



LA INMIGRACION EXTRANJERA Y LA ADMINISTRACION LOCAL EN BARAKALDO

*“Estudio para el diagnóstico de la
inmigración extranjera en Barakaldo
y de los recursos de la Administración
Local para su tratamiento”*



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

eman la zabal zazu



universidad
del país vasco

euskal herriko
unibertsitatea

aurrera doan **herria**

un país en marcha

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA
Immigratio Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección de Inmigración

Estimados vecinos,

Barakaldo , siempre ha sido una ciudad que se caracteriza por ser *acogedora* donde mujeres y hombres de la más diversa procedencia han encontrado en ella un lugar adecuado para vivir.

Desde el Área de Servicios Sociales y con una apuesta normalizadora que nos permita unos servicios sociales para todos y todas, no somos ajenos al incipiente fenómeno migratorio de países extranjeros y no olvidamos que son ahora nuestros nuevos vecinos y por lo tanto ciudadanos en igualdad de derechos y obligaciones. Es por ello que , dentro de la iniciativa promovida desde la Dirección de Inmigración de Gobierno Vasco hemos iniciado un proyecto ambicioso de elaboración de un Plan Local de Inmigración y como paso previo, hemos elaborado un *Estudio sobre la Inmigración Extranjera y la Administración local en Barakaldo* . El estudio lo ha sido diseñado y desarrollado por el departamento de Sociología 2 de la UPV.

Este estudio que ahora tenemos el placer de presentar ,no hubiera sido posible sin la colaboración de todas las áreas municipales, grupos políticos y equipo de gobierno, centros escolares del municipio , sindicatos , asociaciones de inmigrantes y de apoyo a inmigrantes así como el equipo investigación de la UPV, a los que os debo mi más profundo agradecimiento.

FDO. ANA BELÉN QUIJADA
Concejal Delegada de Servicios Sociales

LA INMIGRACION EXTRANJERA Y LA ADMINISTRACION LOCAL EN BARAKALDO

Estudio para el diagnóstico de la inmigración extranjera en Barakaldo y de los recursos de la Administración Local para su tratamiento

LA INMIGRACION EXTRANJERA Y LA ADMINISTRACION LOCAL EN BARAKALDO

Estudio para el diagnóstico de la inmigración extranjera en Barakaldo y de los recursos de la Administración Local para su tratamiento

Realización:

CRISTINA BLANCO FERNANDEZ DE VALDERRAMA

Dirección e investigación

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología.

Departamento de Sociología 2. UPV/EHU

MARIA CABALLERO BELLIDO

Investigación

Licenciada en Derecho.

Departamento de Derecho Constitucional, Administrativo y Filosofía del Derecho.

UPV/EHU

ISABEL BERGANZA SETIEN

Investigación

Licenciada en Derecho y en Sociología

Escuela de Trabajo Social. UD

Colaboración:

SAIOA BILBAO URQUIDI

Licenciada en Sociología. Especialista Universitaria en Migraciones UPV/EHU

INMACULADA ROIZ

Licenciada en Periodismo. Especialista Universitaria en Migraciones UPV/EHU

LAURA SIROTICH

Licenciada en Psicología. Especialista Universitaria en Migraciones UPV/EHU

INDICE

1.- PRESENTACION DEL ESTUDIO.....	6
1.1.- La inmigración: un fenómeno en alza.....	6
- Tendencias internacionales.....	6
- La inmigración en España.....	9
- Inmigración en el País Vasco.....	13
- <i>Cambios en las pautas migratorias</i>	13
- <i>Afluencias de extranjeros</i>	15
- <i>Extranjeros residentes</i>	16
- <i>Lugares preferentes de asentamiento</i>	17
- <i>Procedencia</i>	17
- La inmigración extranjera en Barakaldo.....	20
- <i>Incremento del volumen de inmigrantes</i>	22
- <i>Incremento de la proporción de extranjería</i>	22
- <i>Cambios en las características de la extranjería</i>	23
- Conclusiones sobre las tendencias migratorias y el municipio de Barakaldo.....	26
1.2.- Aspectos metodológicos.....	28
- Fundamentos del estudio.....	28
- <i>La planificación social como proceso</i>	28
- <i>El diagnóstico de la situación: elementos y procesos</i>	30
- Objetivos.....	36
- Metodología.....	38
- Fuentes de información utilizadas: características y procesos.....	39
- <i>Padrón</i>	39
- <i>Otras fuentes secundarias</i>	41
- <i>Documentos</i>	41
- <i>Entrevistas</i>	43
- Conceptos básicos.....	49
2.- LA INMIGRACION EXTRANJERA EN BARAKALDO.....	51
2.1.- Características generales.....	51
- Nacionalidad y sexo.....	51
- Estructura de edades y nacionalidades.....	55
- <i>Edad, ciclo vital y recursos sociales</i>	55
- <i>Estructuras de edad y pirámides de población</i>	56
- Nivel educativo.....	59
- Tiempo de residencia y patrón de movilidad.....	62
- La inmigración no comunitaria.....	68
2.2.-Pautas de asentamiento residencial.....	70
- Volumen de población extranjera.....	71
- Proporción de extranjeros en las diferentes áreas urbanas.....	75
- Pautas residenciales por nacionalidades... ..	76
2.3.- Características de la inmigración por distritos.....	78
3.- ESCOLARIZACION DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS.....	87
3.1.- Datos sobre escolarización de los menores extranjeros.....	87
- Público/privado.....	88

- Niveles educativos.....	90
- Modelos lingüísticos.....	91
- Nacionalidad.....	92
- Centros.....	93
3.2.- Comentarios en torno a la escolarización de los extranjeros.....	93
- Aspectos objetivos.....	94
- Percepciones y actitudes... ..	96
- Consideraciones y propuestas desde los centros.....	96
4.- MARCO COMPETENCIAL PARA LA INTERVENCION SOCIAL..	97
4.1.- La política de inmigración como contexto.....	97
4.2.- Marco competencial.....	107
- Normativa internacional.....	107
- Normativa europea y comunitaria.....	109
- Normativa estatal.....	112
- Normativa autonómica.....	115
- Normativa local.....	116
- Organos de coordinación entre Administraciones.....	117
5.- LA ADMINISTRACION LOCAL ANTE LA INMIGRACION EXTRANJERA. EL CASO DE BARAKALDO.....	118
- La importancia de la Administración Local.....	118
- Incidencia en la Administración Local de la LO 8/2000 y su reforma..	119
- El caso de Barakaldo.....	122
- Información, comunicación y registros.....	123
- Servicios Sociales.....	126
- Vivienda.....	127
- Políticas Sanitarias.....	128
- Educación.....	129
- Dinamización Económica y Empleo.....	130
- Urbanismo y espacio público.....	131
- Participación política y social.....	131
- Seguridad Ciudadana.....	133
6.- LOS COLECTIVOS ORGANIZADOS ANTE LA INMIGRACION....	135
6.1.- Partidos políticos.....	136
- PSE/PSOE.....	137
- EAJ/PNV – EA.....	138
- PP.....	139
- IU/EB.....	140
- Posición de los partidos ante la afluencia de inmigrantes.....	141
- Modelos de convivencia.....	141
- Actuaciones de los partidos en el área de las migraciones.....	142
- Plan Municipal de Inmigración: opiniones y propuestas.....	142
6.2.- Sindicatos.....	142
- ELA/STV.....	143
- CCOO.....	144
- LAB.....	145
- UGT.....	146

- ErNE.....	147
- Posición de los sindicatos ante la afluencia de inmigrantes.....	147
- Modelos de convivencia.....	148
- Actuaciones de los sindicatos en el área de las migraciones.....	148
- Plan Municipal de Inmigración: opiniones y propuestas.....	148
6.3.- Asociaciones de apoyo a inmigrantes.....	149
- Posición de las ONGs ante la afluencia de inmigrantes.....	149
- Modelos de convivencia.....	150
- Plan Municipal de Inmigración: opiniones y propuestas.....	151
6.4.- Asociaciones de inmigrantes.....	151
- Posición de las asociaciones ante la afluencia de inmigrantes.....	153
- Modelos de convivencia.....	153
- Plan Municipal de Inmigración: opiniones y propuestas.....	154
7.- LOS SUJETOS INMIGRANTES.....	154
7.1.- Justificación de la elección de los inmigrantes.....	154
7.2.- Opiniones.....	157
7.3.- Propuestas.....	162
8.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS GENERALES.....	164
8.1.- Conclusiones del estudio.....	164
8.1.1.- La inmigración extranjera en Barakaldo.....	164
8.1.2.- La escolarización de los menores extranjeros.....	166
8.1.3.- Marco competencial para la intervención social.....	168
8.1.4.- La Administración Local ante la inmigración extranjera.	179
8.1.5.- La Administración Local en Barakaldo.....	170
8.1.6.- Perspectiva desde las Areas del Ayuntamiento de Barakaldo.....	170
8.1.7.- Partidos políticos.....	172
8.1.8.- Sindicatos.....	173
8.1.9.- Asociaciones de apoyo.....	174
8.1.10.- Asociaciones de inmigrantes.....	175
8.2.- Propuestas planteadas.....	176
8.2.1.- La importancia del ámbito municipal.....	176
8.2.2.- Propuestas para un Observatorio Municipal de Inmigración.....	177
8.2.3.- Propuestas para el Plan Municipal de Inmigración.....	179
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.....	185

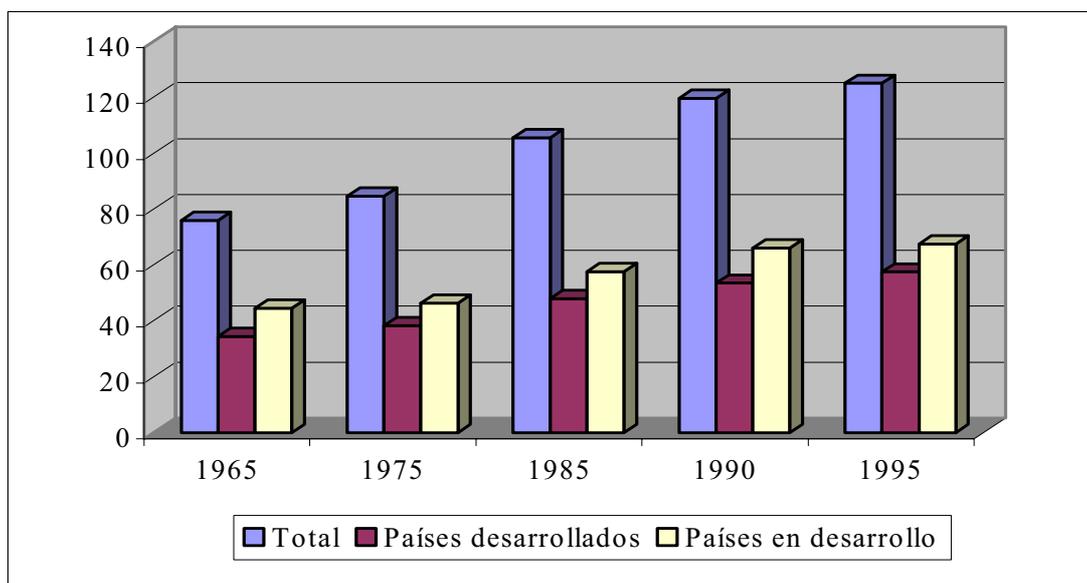
1- PRESENTACION DEL ESTUDIO

1.1.- LA INMIGRACIÓN: UN FENÓMENO EN ALZA ¹

Tendencias internacionales.-

Las migraciones humanas constituyen un fenómeno social de primera magnitud en nuestro mundo contemporáneo. Las crecientes diferencias de desarrollo entre los distintos países del mundo, el aumento de la interdependencia económica internacional, los avances en los medios de comunicación y de transporte, el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes a vivir con sus familias en los países de destino, la creciente conflictividad mundial generadora de un número cada vez mayor de refugiados y desplazados, etc., son, entre otros, factores que están generando una movilidad humana sin precedentes en la historia.

**Gráfico 1. Stock de población migrante en el mundo.
Estimaciones en millones de personas. Varios años**



FUENTES:

1965, 1975, 1985: ONU

1990: *National Geographic*

1995: Martín y Widgren (1996)

¹ En este apartado se abordan las características de las migraciones contemporáneas, tanto vascas como españolas e internacionales, basándonos en las obras de C.Blanco (1993, 2000, 2001, 2002 a,b,c)

La última década del siglo XX ha sido testigo de nuevos cambios en las tendencias migratorias internacionales; cambios que quedan reflejados en los datos e informes que diferentes organismos internacionales elaboran al efecto²

En cuanto a las redes migratorias se establecen tres características fundamentales. Primera, el predominio de uno o dos países de origen entre la inmigración hacia los países occidentales, generalmente del entorno cercano (Nueva Zelanda en Australia; México en Estados Unidos; Rusia en Finlandia; Albania en Italia...). Segunda, la persistencia de los flujos tradicionales durante décadas anteriores (magrebíes hacia Francia; turcos hacia Alemania; irlandeses, indios y pakistaníes hacia Gran Bretaña...). Tercera, crecimiento continuado de nuevos flujos migratorios (desde China, Zaire y Haití hacia Francia; desde China hacia Australia, Canadá y Estados Unidos; desde Polonia hacia Alemania; desde Somalia hacia Dinamarca; desde Irak hacia Suecia, entre muchos otros).

Con respecto al tipo de inmigración que reciben los países occidentales, se percibe un notable crecimiento de tipos diferentes al del trabajador inmigrante, tan característico de las décadas precedentes. Gran parte de estos cambios en la tipología de las migraciones es consecuencia directa de las políticas de inmigración puestas en práctica por los países receptores. En los años 80 las medidas dominantes estaban encaminadas al control férreo de las fronteras, con el fin de administrar la inmigración de acuerdo a las necesidades internas de mano de obra. Sin embargo, permaneciendo invariables las causas de las migraciones, el resultado directo fue el incremento de la *inmigración clandestina*. Si bien su cuantificación se hace imposible, los continuos procesos de regularización que ponen en marcha algunos países con el fin de sacar de la clandestinidad a muchos inmigrantes indican la presencia de un volumen importante de esta inmigración³. Para abordar este problema, los países afectados han dedicado grandes esfuerzos para controlar la inmigración clandestina, poniendo en marcha procesos extraordinarios de regularización, estableciendo procedimientos más ágiles de repatriación o incrementando los proyectos de cooperación con países de origen⁴

Tras las políticas de control de fronteras llegaron las de integración de aquellos inmigrantes que presentaran un cierto arraigo en los países de destino. Políticas sectoriales de educación, sanidad, vivienda, protección social, etc. se encuadran en esta nueva estrategia propia de los 90. De este modo se ha incrementado el flujo migratorio derivado de la *reunificación familiar*. Reconociendo el derecho de los inmigrantes a vivir con sus familias, muchos de los nuevos flujos se deben al traslado al país de destino de los familiares más directos de los inmigrantes asentados. De hecho, la reunificación familiar constituye una de las corrientes migratorias más importantes de

² EUROSTAT (2000), OCDE (2000), OIM (2001), SOPEMI (2001), UN (1998), entre otros.

³ Algunas estimaciones consideran que la inmigración clandestina podría alcanzar un volumen igual a la mitad de la inmigración regular procedente de países menos desarrollados, lo cual supondría unos 300.000 irregulares para el caso de España. Esta forma de estimar la inmigración indocumentada parece ajustarse bastante a la realidad española, ya que en el proceso de regularización de 2000 se presentaron 246.392 solicitudes, según datos aportados por los Ministerios de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales.

⁴ Claros exponentes de esta preocupación en la UE son las últimas reuniones del Consejo y las resoluciones adoptadas por él en relación a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia (Tampere, 1999), a la lucha contra la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos, y el reforzamiento de fronteras exteriores (Laeken 2001 y Sevilla 2002, fundamentalmente)

fin de siglo, consecuencia directa de las políticas de integración implementadas por los países de inmigración, y una de las pocas “puertas de entrada” para la inmigración legal hacia los países occidentales en los últimos años.

Otra corriente migratoria en ascenso es la que se produce bajo las figuras del *asilo* y *refugio*. Según cifras del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en 1980 había 5 millones de personas bajo su amparo; veinte años después, en 2000, eran cerca de 25 los millones de personas que se encontraban en esta situación.

Además de la intensificación de las redes migratorias intrarregionales Sur-Sur (entre países menos desarrollados), la persistencia de los flujos tradicionales Sur-Norte (desde los países menos desarrollados hacia el Occidente más rico), y el estancamiento de la migración económica (trabajadores extranjeros) junto con el crecimiento de otros tipos de migración (reunificación familiar, inmigración clandestina y refugiados y desplazados), se producen en los últimos años dos nuevas tendencias que contribuirán a forjar una nueva imagen de los desplazamientos humanos a través de las fronteras internacionales en un futuro próximo; se trata de la feminización de las migraciones y el crecimiento de las migraciones cualificadas.

En cuanto a la *feminización* de los nuevos flujos migratorios se podría pensar que ello es consecuencia de las políticas de reunificación familiar. Sin embargo, los datos nos demuestran que cada vez son más las mujeres que abordan el proyecto migratorio en solitario, en tanto que trabajadoras que buscan una alternativa a su situación económica y social en el país de origen. En muchos países el número de mujeres extranjeras ya se equipara al de los varones, cuando no les superan ampliamente. En muchos casos éstas llegan solas, dejando en el país de origen a su familia, y se incorporan al país de destino como trabajadoras. Cabe decir que la feminización de las corrientes migratorias depende en gran medida de la cultura del país de origen. Así, se perciben notables diferencias en la composición por género de los migrantes en función del país de nacionalidad. Atendiendo a la inmigración residente en España, por ejemplo, la feminización es mayor entre migrantes procedentes de ciertos países iberoamericanos (como República Dominicana, Brasil, Colombia, Cuba, Perú...), en países de la Europa del Este (Polonia, Rusia) o algunos asiáticos (Filipinas); sin embargo las mujeres inmigrantes procedentes de países del Magreb son muy escasas en comparación con sus compañeros varones.

Con respecto al incremento de la *migración cualificada*, o altamente cualificada, cabe decir que se trata de una corriente potenciada por muchos países receptores de inmigración. En los últimos años, los debates en torno a las migraciones internacionales se han ido desplazando desde el interés desmesurado por controlar los flujos y luchar contra la inmigración clandestina hacia otros dos temas emergentes: el papel que la inmigración puede desempeñar sobre el creciente envejecimiento de las sociedades occidentales (factor demográfico) y la oportunidad de favorecer la inmigración altamente cualificada, con el fin de mantener y potenciar el creciente desarrollo económico de Occidente (factor económico). En este sentido, muchos países de la OCDE están poniendo en marcha políticas activas con el fin de reclutar mano de obra altamente cualificada, fundamentalmente en el campo de las nuevas tecnologías de la información. El crecimiento de este sector es tan rápido que los trabajadores nativos no son suficientes para cubrir los puestos de trabajo que genera. Las autoridades japonesas, por ejemplo, han aprobado la extensión del visado de 1 a 3 años para los trabajadores

extranjeros altamente cualificados. Medidas similares, como la reserva de cupos especiales para trabajadores extranjeros con ciertas características, están siendo adoptadas por países como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña o Alemania. Tales iniciativas recientes tienen consecuencias directas sobre la composición de los flujos migratorios internacionales.

La creciente feminización y la percepción de la inmigración como respuesta a necesidades demográficas y económicas, unido a las otras tendencias ya señaladas, constituyen factores que están configurando un nuevo panorama migratorio internacional.

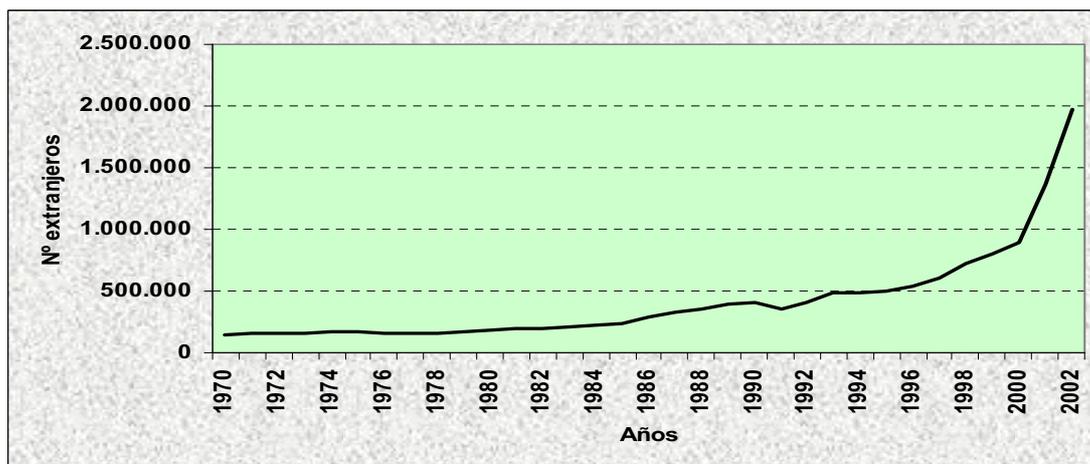
La inmigración en España.-

Tras definir las tendencias de los desplazamientos internacionales contemporáneos, cabe afirmar que España no es un país ajeno a este contexto internacional de intensificación de la movilidad y de cambio en las características de los flujos migratorios. El desarrollo socioeconómico experimentado por el país, su consolidación como democracia occidental y su posición geo-estratégica (como frontera mediterránea de la Unión Europea) han hecho de España un país altamente interesante como destino de movimientos migratorios internacionales, fundamentalmente a partir de mediados de la década de los 80.

Es de conocimiento común que nuestro país ha dejado de ser eminentemente emisor de mano de obra hacia el extranjero para consolidarse como país de inmigración con importante referencia internacional. Las cifras del volumen de extranjeros residentes en España de las últimas décadas no sólo reflejan esta tendencia alcista, sino también las fechas en las que se inicia el crecimiento de forma más notable y el ritmo que éste está adquiriendo en los últimos años.

Es desde mediados de los años 80 cuando España se ha ido consolidando como país receptor de inmigración internacional; de hecho, en tan sólo 17 años la población extranjera residente casi se ha multiplicado por seis: de los cerca de 250.000 censados en 1985 hasta los casi 2 millones de extranjeros empadronados en el conjunto de municipios españoles en 2002. El crecimiento de las afluencias anuales, junto con el marcado carácter de estabilidad en los asentamientos, ha posibilitado el más que notable incremento de la presencia de extranjeros en territorio español (gráfico 2).

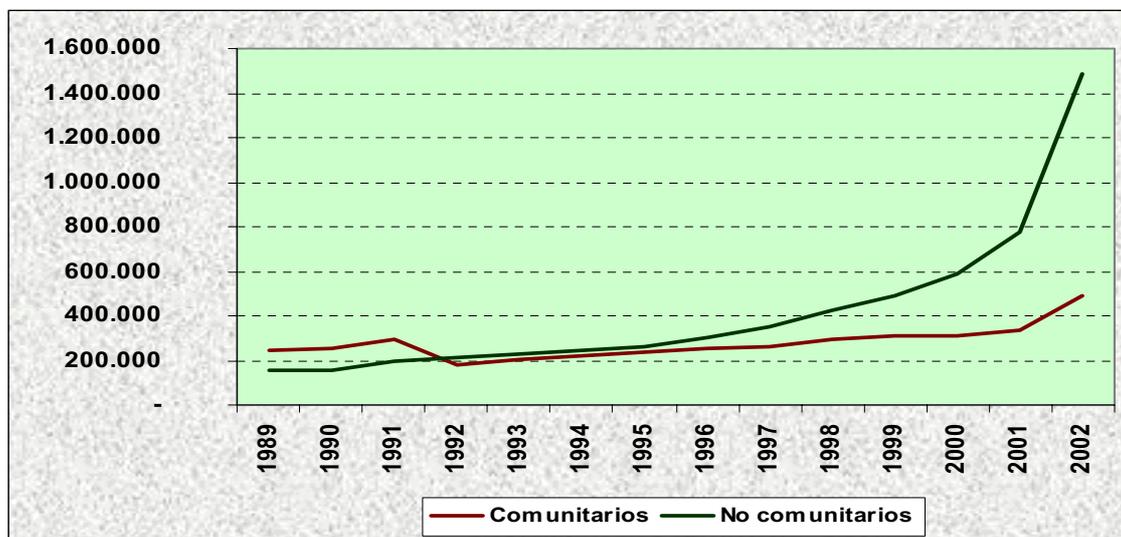
Gráfico 2: Evolución del número de residentes extranjeros en España (1970-2002)



FUENTES: elaboración a partir de diversos anuarios; IEE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1991); DGM, Ministerio de Asuntos Sociales (1994); e IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2000); Censo de Población 2001 y Padrón (INE, 2003)

Pero en estos últimos 10 años de fin de siglo no sólo se ha multiplicado el volumen de residentes extranjeros en España; también se han producido cambios importantes en la composición sociodemográfica de los extranjeros residentes, como consecuencia de las nuevas tendencias migratorias internacionales. Si bien al principio las afluencias procedían, en su mayoría, de países de la Unión Europea (inmigración comunitaria), en los últimos años de los 90 se están produciendo cambios importantes en este sentido: mientras la inmigración comunitaria se ha estabilizado en torno a los 300.000 residentes, la extracomunitaria es la verdadera fuente del crecimiento de la extranjería en nuestro país. Concretamente desde 1996 su crecimiento es mucho más acentuado que en años anteriores (Gráfico 3), teniendo en cuenta, además, que la inmigración clandestina (de orígenes extracomunitarios, casi por definición) no está presente en los datos oficiales.

Gráfico 3. Evolución del volumen de extranjeros residentes en España, según su origen comunitario y no comunitario. (1989-2002)



FUENTE: Elaboración a partir de datos de INE y EUROSTAT.

Durante años, los extranjeros que se asentaban en España procedían mayoritariamente de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Portugal e Italia. Durante los años 70, la coyuntura política de algunos países iberoamericanos propiciaron la emigración de un importante volumen de población; el destino elegido para el exilio era, en muchos casos, España. En otros casos, la similitud cultural y las relaciones económicas entre España e Iberoamérica produjeron corrientes migratorias importantes. Es el caso de los argentinos, chilenos, venezolanos y uruguayos, fundamentalmente, llegados en los años 70 y formando una primera etapa inmigratoria internacional. Junto a ellos, los extranjeros procedentes de países de la Unión Europea, conformaban el grueso de la extranjería en España de los años 80. El panorama cambiaría sustancialmente en unos pocos años, y la tendencia del futuro inmediato pasa por el cambio que ya se ha hecho notar: el predominio de las afluencias de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados (Tabla 1).

Tabla 1. Extranjeros residentes en España, según principales nacionalidades. 1989 y 2001.

	1989		2001	
	nº	%	nº	%
UE	245.772	61,73	325.511	29,35
Gran Bretaña	73.535	18,47	80.183	7,23
Alemania	44.228	11,11	62.506	5,64
Portugal	32.936	8,27	42.634	3,84
Francia	27.737	6,97	44.798	4,04
Resto	67.336	16,91	95.390	8,60
Resto Europa	13.919	3,50	87.011	7,85
Suiza	8.221	2,06	7.281	0,66
Noruega	3.222	0,81	5.587	0,50
Polonia	675	0,17	11.342	1,02
Rumanía	142	0,04	24.856	2,24
Resto	1.659	0,42	37.945	3,42
América	83.397	20,95	298.798	26,94
EE.UU.	18.192	4,57	13.743	1,24
Argentina	16.165	4,06	20.412	1,84
Venezuela	9.029	2,27	9.067	0,82
Perú	3.916	0,98	33.758	3,04
Rep. Dominicana	2.381	0,60	29.314	2,64
Cuba	5.961	1,50	21.467	1,94
Ecuador	997	0,25	84.699	7,64
Colombia	4.111	1,03	48.710	4,39
Resto	22.645	5,69	37.628	3,39
Asia	28.721	7,21	91.552	8,25
Filipinas	6.379	1,60	14.716	1,33
China	4.173	1,05	36.143	3,26
Resto	18.169	4,56	40.693	3,67
Africa	23.172	5,82	304.149	27,42
Marruecos	14.471	3,63	234.937	21,18
Senegal	1.754	0,44	11.553	1,04
Gambia	1.726	0,43	9.318	0,84
Argelia	675	0,17	15.240	1,37
Resto	4.546	1,14	33.101	2,98
Resto Extranjeros	3.166	0,80	2.039	0,18
TOTAL	398.147	100,00	1.109.060	100,00

FUENTES: INE (1989) y MINISTERIO DEL INTERIOR (2001)

La presencia de extranjeros comunitarios en España se estabiliza en los últimos 10 años; aún cuando aumenta su número real, su porcentaje con respecto al total de extranjeros disminuye del 60% al 30%. Por el contrario, aumenta la presencia de otros extranjeros de orígenes muy diferentes a los que predominaban 10 años antes.

En la inmigración americana desciende el peso de los ciudadanos de países tradicionalmente más desarrollados (como EE.UU, Venezuela o Argentina); el relevo de la inmigración de este continente, que no disminuye en importancia, lo toman los ciudadanos de otros países, fundamentalmente de Ecuador, República Dominicana, Perú, Cuba y Colombia, cuya presencia se ha incrementado espectacularmente en tan sólo unos pocos años. Otro tanto ocurre con la inmigración procedente de Africa, especialmente de origen marroquí. Su crecimiento es el más importante de toda la inmigración hacia España en esta última década, pero también hay otros ciudadanos africanos con una presencia importante entre nosotros, como senegaleses o argelinos.

La tendencia que se percibe es la del cambio de una inmigración procedente netamente de países desarrollados en los años 80 hacia una inmigración procedente de países menos desarrollados.

Al igual que ocurre con la procedencia de los inmigrantes, el destino elegido por éstos como lugar de residencia en España también está experimentando tendencias de cambio. Los datos sobre extranjeros residentes, detallados por comunidades autónomas de residencia, así lo indican (Tabla 2). Según éstos, se percibe una doble tendencia en cierto modo contradictoria: la de la concentración en torno a unas comunidades centrales, por un lado, y la de la dispersión por el resto del territorio español, por otro.

Tabla 2. Extranjeros residentes en España, por comunidades autónomas. 1989 y 2001

	1989		2001	
	Nº	%	Nº	%
Andalucía	67.410	16,9	157.157	14,17
Aragón	3.761	0,9	25.001	2,25
Asturias	4.089	1,0	10.398	0,94
Baleares	31.225	7,8	47.589	4,29
Canarias	48.046	12,1	87.483	7,89
Cantabria	1.479	0,4	6.480	0,58
Castilla la Mancha	1.660	0,4	22.451	2,02
Castilla y León	8.965	2,3	30.262	2,73
Cataluña	63.533	16,0	280.167	25,26
C. Valenciana	59.382	14,9	101.368	9,14
Extremadura	2.009	0,5	12.535	1,13
Galicia	13.936	3,5	26.612	2,40
Madrid	75.056	18,9	231.295	20,86
Murcia	3.131	0,8	27.512	2,48
Navarra	1.638	0,4	9.560	0,86
País Vasco	11.721	2,9	19.515	1,76
La Rioja	530	0,1	7.488	0,68
Ceuta	430	0,1	2.025	0,18
Melilla	146	0,0	3.618	0,33
No consta	-	-	544	0,05
TOTAL	398.147	100,0	1.109.060	100,00

FUENTES: INE (1989) y MINISTERIO DEL INTERIOR (2001)

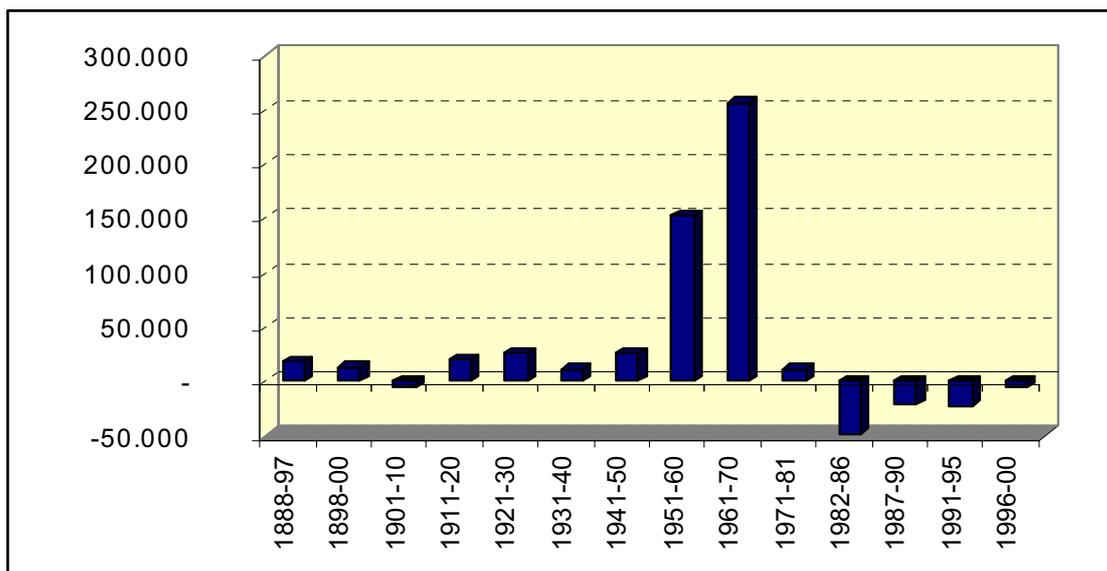
A finales de los 80, los extranjeros tendían a concentrarse en cinco comunidades autónomas: Madrid, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias. De cada 100 extranjeros residentes en España en 1989, 80 vivían en una de estas comunidades. Otras apenas conocían de la existencia de extranjeros en su territorio. El panorama cambia sensiblemente en los 12 años transcurridos en el período. Cataluña acapara a casi uno de cada cuatro extranjeros. En la década anterior ninguna comunidad autónoma acaparaba semejante porcentaje de inmigrantes extranjeros, por lo que parece haber una tendencia a la concentración de inmigrantes en Cataluña. Por otro lado, sin embargo, las otras cuatro comunidades autónomas hegemónicas en la recepción de extranjeros, ceden en importancia a favor de una dispersión de los lugares de residencia. Algunas comunidades que diez años antes apenas conocían la inmigración, ahora presentan un volumen y porcentaje considerable, si bien aún dentro de márgenes pequeños. No obstante el ritmo de crecimiento de la extranjería de comunidades como La Rioja, Castilla La Mancha, Murcia, Extremadura o Navarra (no precisamente afectadas por la inmigración extranjera hasta fechas muy recientes) nos indican un cambio de tendencia hacia la dispersión de la extranjería por todo el territorio español. Las diferencias numéricas son todavía importantes, pero la tendencia hacia la diversificación de destinos, por un lado, y hacia la concentración en Cataluña, por otro, parecen dignas de ser tenidas en cuenta como configuradoras del nuevo panorama inmigratorio en la España de las próximas décadas.

Inmigración en el País Vasco.

Cambios en las pautas migratorias.- La Comunidad Autónoma del País Vasco también ha experimentado grandes cambios en sus pautas migratorias. Sin ser aún un importante centro receptor de inmigración extranjera, parece claro que las tendencias de dispersión por el territorio español a las que acabamos de referirnos, junto con el incremento de la movilidad internacional, sustenta la hipótesis tendente a un incremento de la inmigración extranjera en tierras vascas.

El País Vasco ha sido, desde hace mucho tiempo, una zona de gran tradición migratoria. Ya el siglo pasado fue rico en desplazamientos. Por un lado la emigración de vascos hacia el centro y el sur del continente americano consolida una red migratoria iniciada ya siglos atrás; red que se activará cada vez que las condiciones económicas y sociales de ambos polos migratorios favorezcan el flujo. Tal fue el caso de la guerra civil española. Por otro, las afluencias de población hacia el País Vasco, procedente de sus provincias colindantes (La Rioja, Navarra, Cantabria y Burgos, fundamentalmente) como consecuencia del reclamo que supone la incipiente industrialización, abren una nueva red migratoria por la que afluirán posteriormente importantes contingentes de población procedente del resto de España. Así, a partir de 1910, y hasta 1981, los movimientos migratorios en el País Vasco adquieren un marcado carácter inmigratorio, tal y como demuestran los saldos correspondientes al siglo XX (Gráfico 4).

Gráfico 4.- Saldos migratorios en el País Vasco (1888-2000)



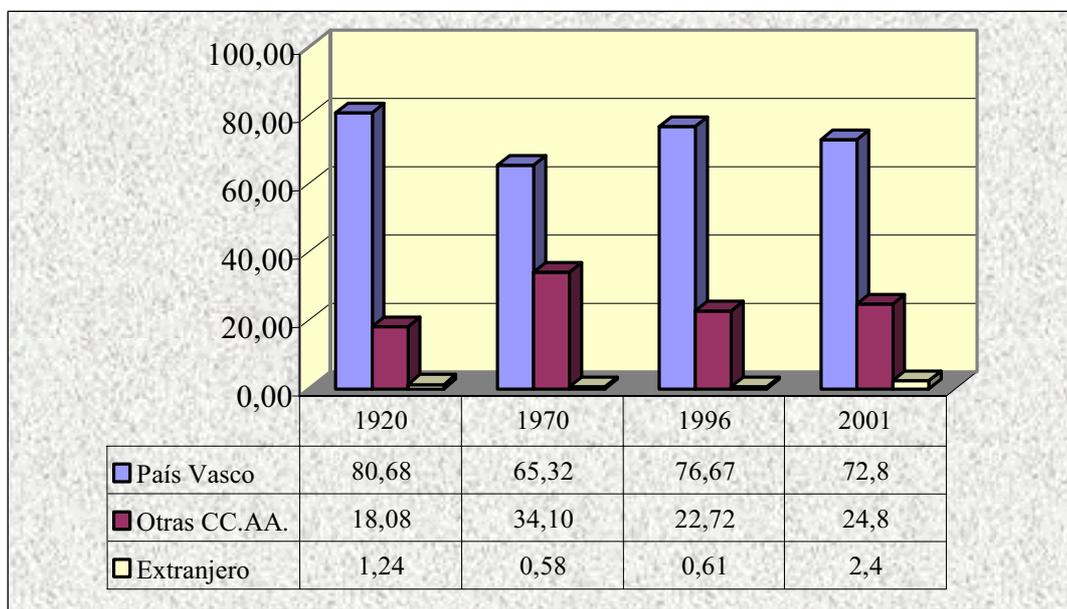
FUENTE: Elaboración propia a partir de los censos.

Hasta 1981 los saldos migratorios han sido positivos (a excepción del período comprendido entre 1901 y 1910), siendo entre 1950 y 1970 el período de mayor afluencia de inmigrantes conocida en la historia del País Vasco. No estamos ante una evolución lineal, sino ante una verdadera “explosión” inmigratoria producida de forma singular, la cual se reduce, a partir del 70, de forma tan drástica como se inició. Pero la tendencia en la reducción de las afluencias se ha mantenido creciente hasta el año 86, llegando a arrojar saldos migratorios negativos por primera vez en muchos años; saldos negativos que aún hoy se mantienen vigentes. El País Vasco, por tanto, lleva perdiendo población neta por causa de los movimientos migratorios desde hace casi veinte años; esto es, se va más gente de la que llega.

Pero si el signo de los saldos migratorios constituye un cambio importante en las pautas migratorias del País Vasco de los últimos años, no lo es menos la composición de sus flujos. El hecho de que el saldo migratorio sea negativo no indica que no exista inmigración. Veamos sus características.

Cabe decir que la inmensa mayoría de nuestra inmigración, hasta hace muy poco tiempo, ha sido procedente de otras comunidades autónomas españolas, siendo muy escaso el número de extranjeros que se asentaban en tierra vasca. La composición de la población vasca según su lugar de nacimiento en diferentes momentos históricos nos da una idea de los cambios producidos en lo que se refiere a las características de nuestra inmigración (Gráfico 5)

Gráfico 5. Composición porcentual de la población vasca según lugar de nacimiento. (varios años)



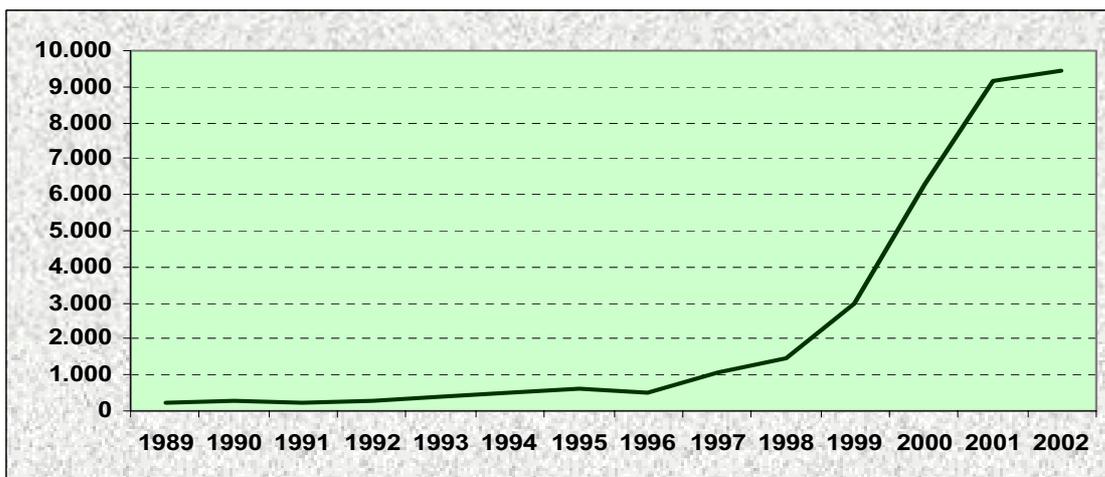
FUENTE: elaboración propia a partir de los censos.

En los últimos años las tendencias han ido cambiando. La proporción de inmigrantes españoles ha descendido, mientras que aumenta la de inmigrantes extranjeros. Cabe pensar que la proporción de extranjeros residentes en el País Vasco con respecto al total de la población vasca es aún pequeña, pero no debemos olvidar la tendencia de crecimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, que se viene produciendo en los últimos tiempos. De hecho, en 2001 más del 2% de la población vasca es nacida en el extranjero⁵, mientras que sólo 5 años antes, este porcentaje apenas superaba el 0,6%.

Afluencias de extranjeros.- Las afluencias de extranjeros hacia el País Vasco presentan una tendencia evolutiva de crecimiento sostenido hasta hace bien poco; a partir del año 2000 el crecimiento es exponencial (Gráfico 6).

⁵ Es importante tener en cuenta que el **lugar de nacimiento** no es equivalente a **nacionalidad**. Normalmente la población nacida en el extranjero es superior a la contabilizada como extranjera, ya que entre los primeros algunos de ellos han podido adquirir la nacionalidad española, con lo que ya no se registran como extranjeros. Por otro lado, entre los nacidos en el extranjero se cuentan aquellas personas que, aún naciendo fuera de España, son hijas de españoles, por lo que mantienen la nacionalidad española. De ahí que las cifras por lugar de nacimiento (en el extranjero) sean superiores a las de nacionalidad (extranjera). Por el contrario, cada vez hay más personas que, aún naciendo en España, no tienen la nacionalidad española por ser hijos de extranjeros. Aún no serán muchos, pero sería conveniente analizar empíricamente las relaciones numéricas entre nacionalidad y nacimiento para el caso de España en la actualidad.

Gráfico 6. Evolución de las afluencias de inmigrantes extranjeros. País Vasco

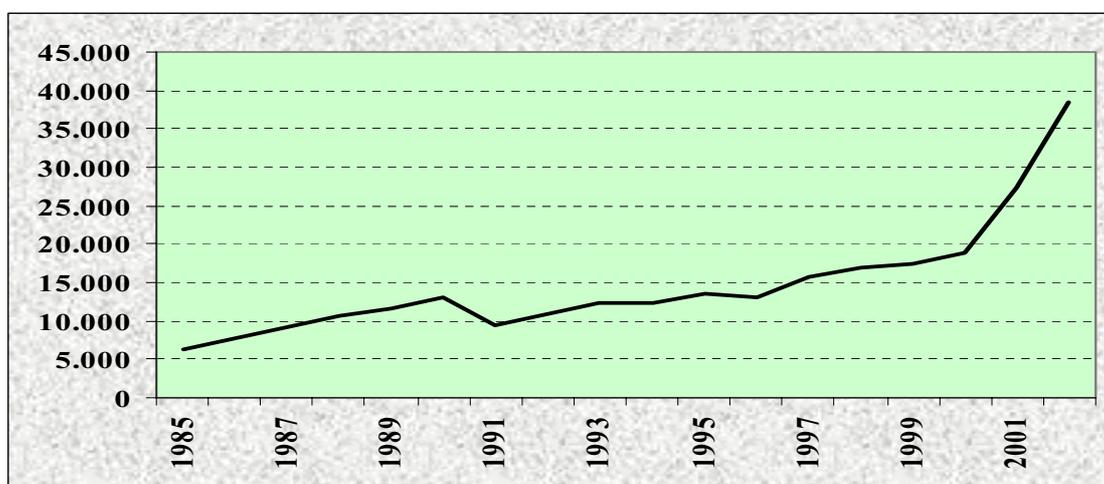


FUENTE: Elaboración propia a partir del INE

El volumen de las afluencias extranjeras hacia el País Vasco no sólo se ha incrementado en términos absolutos; también se percibe una tendencia hacia la consolidación de esta Comunidad Autónoma como centro receptor de inmigración extranjera en el seno del Estado español. Si bien el porcentaje de extranjeros que eligen esta Comunidad Autónoma como lugar de residencia es aún pequeño, no es menos cierto que se aprecia un sostenimiento en torno al 3% del total de las afluencias de extranjeros en los últimos años. Este dato cobra especial importancia si tenemos en cuenta que se están produciendo transformaciones importantes en lo que se refiere a los lugares preferentes de asentamiento en el conjunto del Estado Español. En este sentido, se constata un crecimiento en la dispersión de los asentamientos extranjeros por diversas comunidades autónomas en detrimento de la concentración espacial que reinaba hace veinte años, tal y como hemos indicado en el apartado anterior.

Extranjeros residentes.- Este crecimiento de la importancia de la extranjería en el País Vasco se constata cuando observamos los datos de población extranjera residente.

Gráfico 7. Evolución del número de extranjeros residentes en el País Vasco.



FUENTE: elaboración propia a partir del INE y Ministerio de Asuntos Sociales

En el transcurso de los 17 años que van desde 1985 hasta 2002, **la población extranjera residente en el País Vasco se ha multiplicado por 6** (de los pocos más de 6.000 registrados en el 85 hasta los más de 38.000 registrados en 2002).

Este incremento, sin embargo, es más rápido en los últimos 3 años; concretamente a partir del año 2000, con las regularizaciones producidas al amparo de la nueva legislación española y los acontecimientos puntuales acontecidos con extranjeros ecuatorianos en 2001. Así, en 2000 había registrados en el País Vasco 18.822 extranjeros (según fuentes del INE), cifra que **se ha doblado en tan sólo dos años** (38.408 en 2002)

Proporción de extranjería.- Además del número de residentes extranjeros en términos absolutos, también hay que tener en cuenta la proporción que éstos representan en el conjunto de la población. En este sentido, la presencia de inmigrantes extranjeros también ha supuesto un incremento notable. Según los datos de los Censos y Padrones de los últimos años, la proporción de los residentes extranjeros sobre el total de la población vasca ha ido incrementándose, tal y como se observa en la Tabla 3. Este hecho se constata sobre todo **en los últimos seis años**, en los que **la proporción de extranjeros en el País Vasco se ha triplicado:** de suponer un 0,6% a constituir el 1,8% del total de población vasca.

Tabla 3. Población del País Vasco y proporción de extranjería. Varios años

Años	Población Total	Extranjeros	% Extr. sobre población total
1986	2.136.100	7.675	0,36
1991	2.109.009	9.412	0,46
1996	2.098.055	12.735	0,61
2001	2.082.587	31.168	1,50
2002	2.108.281	38.408	1,82

FUENTE: INE, Censos y Padrones.

Podemos corroborar, por tanto, que la inmigración extranjera en el País Vasco muestra una tendencia al incremento consolidado, sin existir indicio alguno a que tal tendencia vaya a remitir en los próximos años.

Lugares preferentes de asentamiento de los extranjeros en el País Vasco.- Un aspecto interesante a tener en cuenta cuando retratamos la realidad inmigratoria es el de su ubicación espacial; esto es, los lugares preferentes de asentamiento. ¿Se reparten los extranjeros en el territorio vasco de forma dispersa, por los múltiples municipios que componen nuestra comunidad autónoma? O por el contrario ¿tienden a la concentración en unos pocos municipios o regiones?. Los siguientes datos nos muestran los lugares preferentes de asentamiento por territorios y municipios.

Tabla 4. Distribución de la población extranjera residente en el PV por TT. HH. 2002

TT.HH.	2002	
	Nº	%
ALAVA	8.031	20,9
BIZKAIA	18.661	48,6
GIPÚZKOA	11.716	30,5
TOTAL CAPV	38.408	100,00

FUENTE: INE, Padrón a 1 de enero de 2002

Como puede observarse, casi la mitad de la población extranjera residente en el País Vasco se encuentra en Bizkaia, siendo Alava el territorio que cuenta con menor volumen de extranjeros.

Ahora bien, el volumen de extranjeros no es el único indicador de presencia extranjera; también la proporción de extranjería en cada uno de estos territorios es importante conocer, ya que si bien Alava cuenta con el menor volumen de extranjeros, también es verdad que este territorio presenta el mayor porcentaje de extranjería con respecto a su población total (Tabla 5)

Tabla 5. Población extranjera con respecto a la población total de los territorios de la CAPV. 2002

TT.HH.	2002		
	Extranjeros	Población total	% extranjería
ALAVA	8.031	291.860	2,75
BIZKAIA	18.661	1.133.444	1,65
GIPUZKOA	11.716	682.977	1,72
TOTAL CAPV	38.408	2.108.281	1,82

FUENTE: INE, Padrón 2002

Así, aunque Bizkaia cuenta con el mayor volumen de extranjeros, éste constituye el menor porcentaje con respecto a la población total del territorio, mientras que Alava presenta el caso contrario: con menor volumen de extranjeros, éste supone la mayor proporción de extranjería con respecto a la población total del territorio.

En cuanto a los municipios, cabe decir que las tres capitales vascas son las principales zonas de asentamiento de inmigrantes extranjeros, lo cual es lógico; pero se pueden percibir también algunas concentraciones interesantes al margen de la capitalidad.

Según los datos del Censo de 2001 (referidos a Noviembre de ese año) en **Bizkaia** se observa una concentración importante en los municipios colindantes a Bilbao, en especial algunos de la margen derecha de la ría. Concretamente destaca Getxo con 1.774 residentes extranjeros censados en 2001; le sigue **Barakaldo** con 621 extranjeros censados en ese mismo año; después Leioa (406), Munguía (350), Ermua (334), Ondárroa (317), etc.

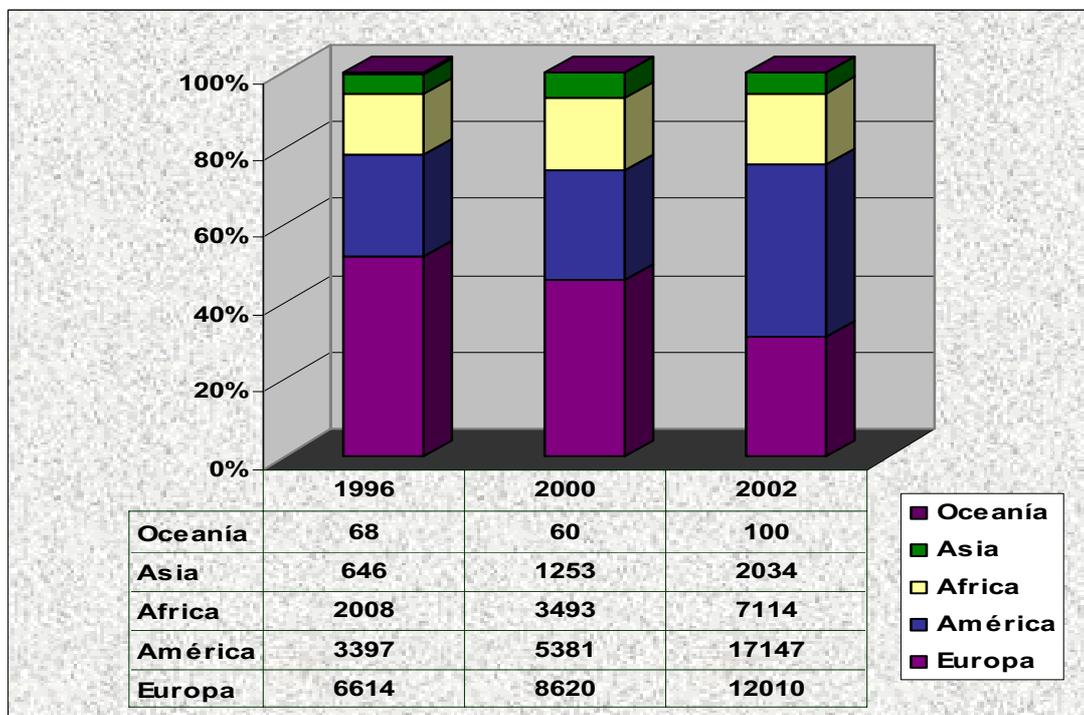
En **Gipúzkoa** se observan algunas concentraciones en municipios costeros cercanos a la frontera con Francia: Pasaia (479), Eibar (421), Rentería (422), Hondarribia (331), Zarautz (320), etc.

Alava (con 6.114 extranjeros censados) es el territorio con mayor concentración de extranjeros en la capital, lo mismo que ocurre con la población en general. En 2001 no había un solo municipio alavés, a excepción de Vitoria-Gasteiz, que contase con un centenar de inmigrantes extranjeros. Llodio, por entonces, con ser la localidad de mayor volumen de extranjeros, sólo contaba con 78 registrados en el Censo de 2001.

Con respecto a la proporción de extranjeros en cada uno de los municipios vascos se constata que los municipios alaveses, a pesar de contar con pocos inmigrantes éstos suponen un elevado porcentaje con respecto a sus poblaciones totales. También los municipios costeros de la comunidad autónoma presentan mayores proporciones de extranjería que los del interior. Cabe decir, sin embargo, que son municipios muy pequeños los que presentan los mayores porcentajes de inmigrantes extranjeros, pues al haber muy pocos habitantes, la presencia de unos pocos extranjeros supone una proporción elevada de éstos.

Procedencia de los extranjeros.- Además del crecimiento en el número y la proporción de extranjeros residentes en el País Vasco, los cambios en la composición de esta extranjería constituyen otro rasgo característico de nuestra inmigración. Los orígenes de los extranjeros hace unos años eran eminentemente europeos: más de la mitad de los extranjeros residentes tenían una nacionalidad europea. Este origen está cediendo en importancia paulatinamente a favor de otros orígenes, fundamentalmente latinoamericanos.

Gráfico 8. Población extranjera en el País Vasco, por continente de nacionalidad.



FUENTE: Elaboración propia a partir de EUSTAT, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES e INE

De suponer más de la mitad de la población extranjera, la europea ha cedido en importancia a causa del incremento de la presencia de colectivos americanos y africanos; cambios que se perciben claramente en el transcurso de sólo cinco años.

Tabla 6. Extranjeros residentes por principales nacionalidades. Total CAPV y Territorios. 2001

		Total	Colombia	Marruecos	Ecuador	Francia	Cuba	Reino Unido	Alemania	Argentina	Rumanía	Resto de países
CAPV	Nº	31.168	5.554	3.022	2.361	1.241	982	973	870	799	582	14784
	%	100	17,8	9,7	7,6	4,0	3,2	3,1	2,8	2,6	1,9	47,4
Alava	Nº	6.114	1.004	808	399	143	173	133	161	122	177	2994
	%	100	16,4	13,2	6,5	2,3	2,8	2,2	2,6	2,0	2,9	49,0
Guipúzcoa	Nº	9.464	845	969	759	678	332	334	297	328	187	4735
	%	100	8,9	10,2	8,0	7,2	3,5	3,5	3,1	3,5	2,0	50,0
Vizcaya	Nº	15.590	3.705	1.245	1.203	420	477	506	412	349	218	7055
	%	100	23,8	8,0	7,7	2,7	3,1	3,2	2,6	2,2	1,4	45,3

FUENTE: INE, censo 2001

Los datos de la Tabla 6 muestran cómo la composición de la extranjería por nacionalidades no es la misma en los tres territorios; mientras en Alava y Bizkaia el principal grupo de extranjeros es el colombiano (aunque en mayor medida en Bizkaia que en Alava), en Guipúzcoa el colectivo mayoritario es el marroquí.

Por otro lado, Bizkaia presenta una configuración de nacionalidades con un claro grupo dominante: el colombiano. El 23% de inmigrantes residentes en Bizkaia tiene nacionalidad colombiana; el siguiente grupo es el marroquí, pero su número es tres veces menor al de colombianos. En Guipúzcoa, sin embargo, la composición de la extranjería es más variada, en el sentido de que existen varios grupos con un número similar: marroquíes, ecuatorianos y colombianos, seguidos de cerca por los franceses.

Por tanto, cabe decir que los tres territorios vascos presentan una extranjería algo diferente por lo que respecta a las nacionalidades de sus ciudadanos extranjeros.

Inmigración extranjera en Barakaldo.-

Tras este breve repaso a las tendencias migratorias internacionales, según las cuales España se ha configurado como país de notable atracción inmigratoria, podemos afirmar que la inmigración extranjera se ha consolidado como un asunto social de primera magnitud y de importancia creciente. Ante ello, los poderes públicos y la Administración española han reaccionado poniendo en marcha normativas para regular y controlar los flujos migratorios, así como planes y programas de atención a los inmigrantes tendentes a su integración social, dadas las características de su creciente diversidad etno-cultural. Algunas administraciones autonómicas y locales han asumido

también competencias en lo que se refiere a la atención de los colectivos de inmigrantes extranjeros más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social; de ello trataremos más adelante.

En el seno de la Comunidad Autónoma del País Vasco ya son varios los municipios que están asumiendo la tarea de conocer y diagnosticar la realidad inmigratoria que les afecta, con el fin de elaborar planes y programas de integración social. Es el caso del municipio de Barakaldo y la iniciativa que nos ocupa. Antes de detallar la situación actual en función de los datos padronales, es conveniente conocer someramente algunos rasgos evolutivos de la inmigración extranjera en Barakaldo

Partiendo de los datos del Padrón de 1996, de los padrones municipales actualizados a 1 de enero y publicados por el INE para los años 1999 en adelante y de los que presenta el Padrón municipal de Barakaldo actualizado a **1 de Enero de 2003**, podemos hacernos una idea de algunos cambios producidos en estos últimos años.

En todos los casos, la población de referencia es la que tiene ubicada su residencia en el municipio de Barakaldo en el momento de recogida de información y no posee la nacionalidad española. En ninguno de los casos se incluye como extranjeros a aquellas personas que, teniendo de inicio una nacionalidad extranjera, en la actualidad tienen la española (inmigrantes nacionalizados; por lo tanto inmigrantes pero no extranjeros). Tampoco incluyen a los extranjeros que tengan doble nacionalidad, pues se entiende que al tener la española se contabilizan como nacionales.

Tabla 7. Población de Barakaldo y proporción de extranjería. Varios años

Años	Población Total	Extranjeros	% Extr. sobre población total	Incremento anual de extranjeros (%)
1996	100.474	312	0,31	---
1999	98.212	418	0,43	---
2000	97.281	482	0,50	15,3
2001	96.421	631	0,66	30,9
2002	95.515	810	0,84	28,4
2003	95.568	1.097	1,15	35,4

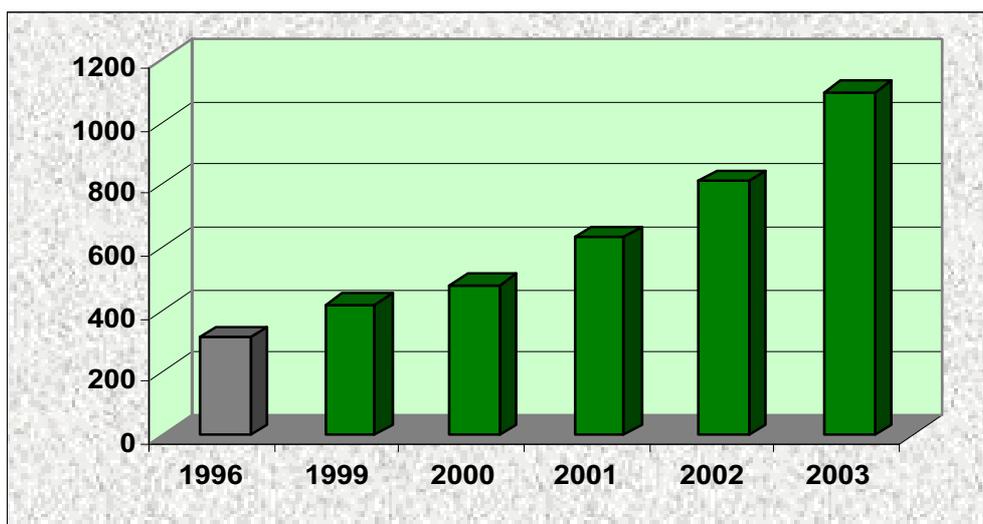
FUENTES: EUSTAT (Padrón 1996), INE (Padrones 1999-2002) , AYT. de BARAKALDO. (Padrón actualizado, 1/1/2003)

Durante los últimos años, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha visto incrementar su población extranjera residente de forma notable. Barakaldo no es un municipio ajeno a este incremento de la extranjería. Aunque tradicionalmente ha sido un importante lugar de residencia para muchos de los extranjeros que habitaban en nuestra Comunidad Autónoma, **la extranjería en Barakaldo se ha incrementado en volumen, en proporción y ha cambiado en cuanto a sus características.**

Incremento del volumen de inmigrantes

Barakaldo ha visto incrementar sus residentes extranjeros con notable rapidez en los últimos años. Sin ser un municipio de elevado volumen y/o porcentaje de extranjería, no podemos dejar de percibir el ritmo creciente del incremento de su extranjería, sobre todo a partir del año 2001. De 1999 a 2000 la extranjería se incrementó en un 15%; entre 2002 y 2003, el ritmo de crecimiento ha sido de más del 35%.

Gráfico 9. Volumen de población extranjera empadronada en Barakaldo. Varios años.



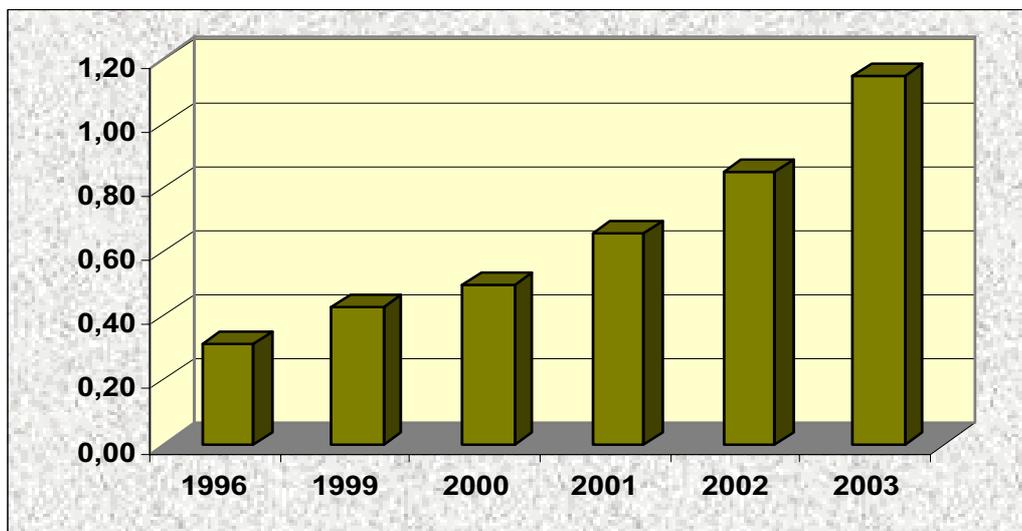
FUENTES: Elaboración a partir de Padrones (1996: EUSTAT; 1999-2002: INE; 2003: AYTO. BARAKALDO)

Probablemente el crecimiento del volumen de inmigrantes extranjeros será mayor en los próximos años, dada la tendencia percibida de sucesivas dispersiones residenciales desde las cabeceras o centros estatales de inmigración a capitales de comunidades autónomas más pequeñas, y, de éstas, hacia municipios más periféricos.

Incremento de la proporción de inmigrantes sobre la población total.

El incremento del volumen de inmigrantes extranjeros empadronados en Barakaldo, unido a un descenso paulatino de la población autóctona del municipio, hace que la proporción de extranjería en relación a la población total se incremente de forma más notable que el propio crecimiento del número de extranjeros. De hecho, en los 4 años transcurridos desde 1999 hasta 2003, la proporción de extranjería en Barakaldo casi se ha multiplicado por 3.

Gráfico 10. Proporción de población extranjera empadronada en Barakaldo en relación a la población total. Varios años. (%)



FUENTES: Elaboración a partir de Padrones (1996: EUSTAT; 1999-2002: INE; 2003: AYTO. BARAKALDO)

Cambios en las características de la extranjería.

Los cambios en la composición de la población extranjera empadronada en Barakaldo, en función de su nacionalidad, han sido verdaderamente importantes durante los últimos años. La distribución en los años 1996 y 2003 expresada en la Tabla 8, da cuenta de la magnitud de los cambios acontecidos en este sentido.

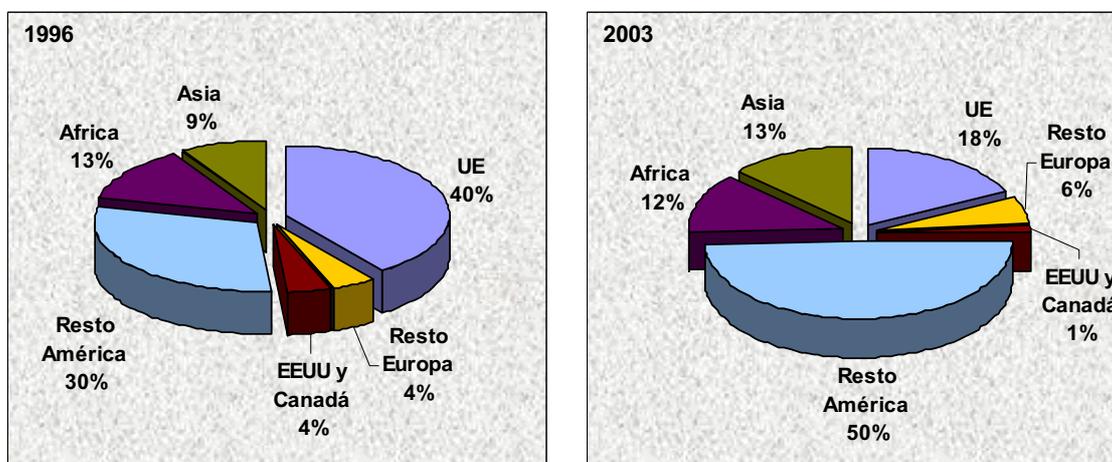
Tabla 8. Población extranjera en Barakaldo, por grupos de nacionalidad.

Nacionalidades	1996		2003	
	Nº	%	Nº	%
UE	125	40,1	196	17,9
Resto Europa	14	4,5	62	5,7
EEUU y Canadá	13	4,2	15	1,4
Resto América	93	29,8	544	49,6
Africa	40	12,8	137	12,5
Asia	27	8,7	143	13,0
TOTAL	312	100,0	1097	100,0

FUENTES: Padron (EUSTAT y Ayto de Barakaldo)

Hace siete años, el grupo mayoritario era el de los europeos, quienes suponían casi la mitad del total de extranjeros. En 2003 los europeos apenas forman el segundo grupo más numeroso, muy por debajo de los latinoamericanos y seguidos muy de cerca por los asiáticos y africanos. Estos últimos, aún cuando se han incrementado en volumen, apenas ha variado su proporción sobre el total del colectivo extranjero.

Gráfico 11. Distribución porcentual de los extranjeros de Barakaldo, según su nacionalidad.



FUENTES: Elaboración a partir de Padrones (EUSTAT y Ayto. de Barakaldo)

Atendiendo al origen comunitario y no comunitario de la extranjería residente en Barakaldo, se puede observar cómo la inmigración comunitaria ha pasado de suponer un 40% en 1996 (fundamentalmente portugueses), a tan sólo un 18% en 2003.

Concretando por nacionalidades específicas, la Tabla 9 ofrece datos de las principales en ambos períodos comparados.

Tabla 9. Inmigrantes extranjeros en Barakaldo, por principales nacionalidades.

1996		2003	
Nacionalidad	Nº	Nacionalidad	Nº
Portugal	79	Colombia	238
Marruecos	29	Portugal	131
Francia	23	China	128
Argentina	21	Marruecos	90
China	19	Ecuador	52
Cuba	17	Argentina	47
Colombia	15	Cuba	39
EE.UU	13	Resto	372
Resto	96	Total	1.097
Total	312		

FUENTES: Padrones (EUSTAT y Ayto. de Barakaldo)

La comunidad que más ha crecido en Barakaldo es la **colombiana**, situándose a la cabeza con 238 personas, lo cual supone casi el 22% del total de la extranjería residente en Barakaldo. Los **portugueses** siguen siendo una colonia importante en Barakaldo; si bien han perdido algo de importancia relativa o porcentual, lo cierto es que parece ser un colectivo de cierta antigüedad y arraigo en el municipio, mientras que los colombianos constituyen una colonia verdaderamente reciente.

La **china** es otra comunidad que ha adquirido volumen y peso importante en Barakaldo en los últimos años; constituye el tercer colectivo de extranjeros más numeroso.

Especial mención debemos hacer del grupo originario de Ecuador, ya que, a pesar de que los ecuatorianos han configurado una reciente corriente migratoria de gran volumen en España y en el País Vasco, en Barakaldo no se han instalado en la proporción que cabría esperar.

El gráfico 12 muestra la antigüedad de la inmigración extranjera actualmente empadronada en Barakaldo, ofreciendo otra manera de confirmar el cambio tan intenso que se está produciendo en los últimos años. El 70% de los extranjeros actualmente empadronados, han llegado durante los tres últimos años.

Gráfico 12. Población extranjera empadronada en Barakaldo, por fecha de empadronamiento. 2003 (%)

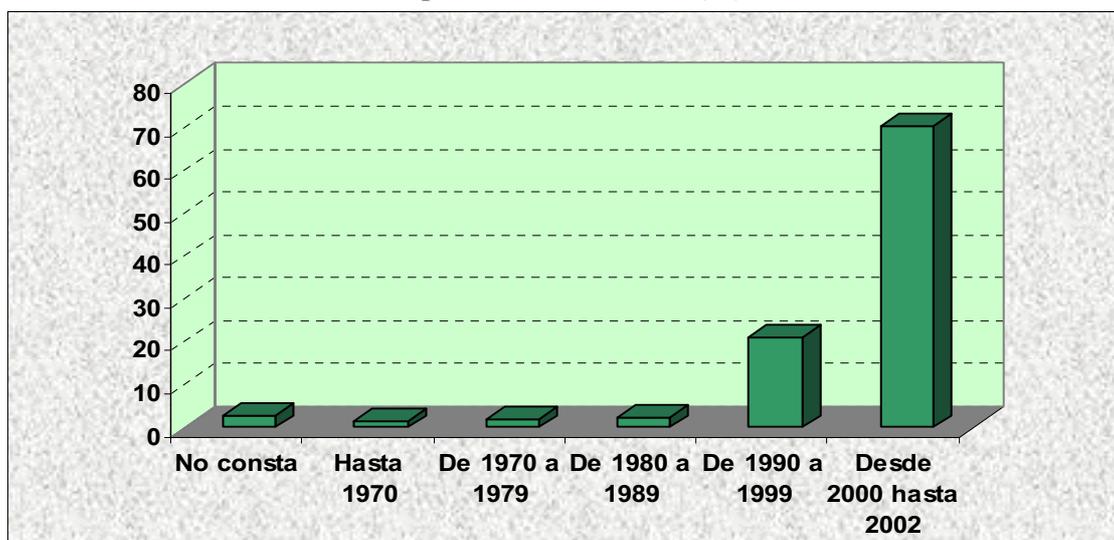
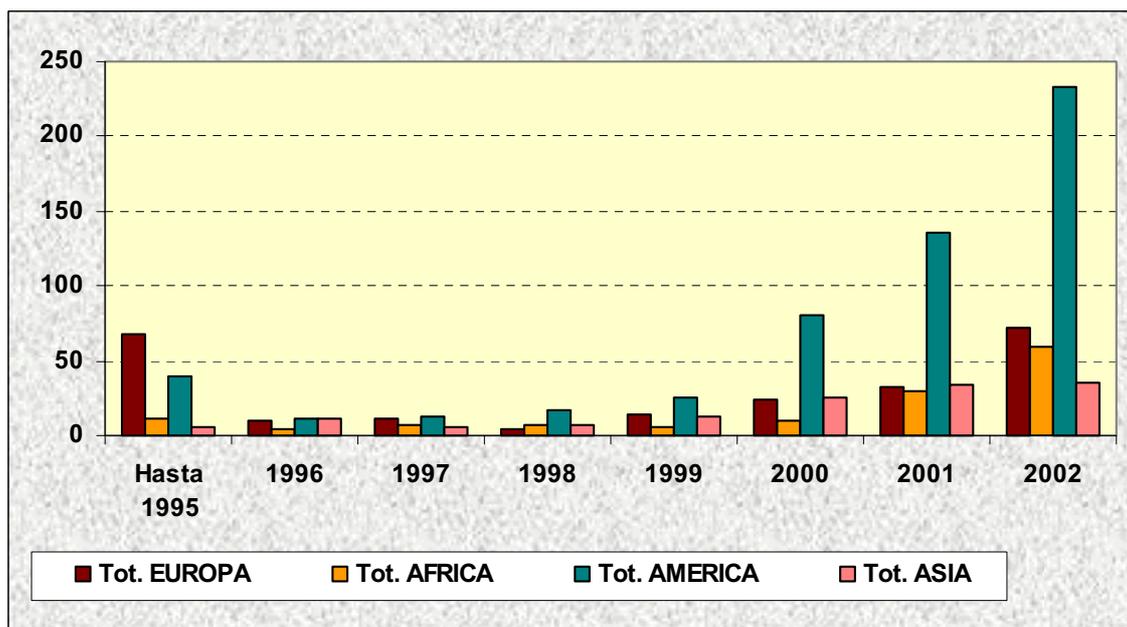


Gráfico 13. Población extranjera empadronada en Barakaldo, por fecha de empadronamiento y grupos de nacionalidad. 2003



FUENTE: Elaboración propia a partir del Padrón (Ayto. de Barakaldo)

Tabla 10. Extranjeros empadronados en Barakaldo a 1 de Enero de 2003, según fecha de empadronamiento.

GRUPOS DE PAISES	Hasta 1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	No consta	TOTAL
UE	64	10	8	2	14	15	18	47	17	195
No comunitarios	4		3	2		9	15	25	1	59
Tot. EUROPA	68	10	11	4	14	24	33	72	18	254
Magreb	10	3	4	5	5	8	17	49	3	104
Resto Africa	2	1	3	2	1	2	12	10		33
Tot. AFRICA	12	4	7	7	6	10	29	59	3	137
EE.UU y Canadá	8		1			4	1	1		15
Latinoamérica	32	12	12	17	26	77	134	232	2	544
Tot. AMERICA	40	12	13	17	26	81	135	233	2	559
China	6	10	6	4	9	23	34	30	6	128
Resto Asia		2		3	4	3		6	1	19
Tot. ASIA	6	12	6	7	13	26	34	36	7	147
TOTAL	126	38	37	35	59	141	231	400	30	1097

FUENTE: Elaboración propia a partir del Padrón (Ayto. de Barakaldo)

Las afluencias más recientes son las de los colombianos: 205 se han empadronado entre 2000 y 2002, lo cual supone el 86% del total de colombianos residentes en Barakaldo, y el 27% del total de empadronamientos producidos en estos tres años en el municipio. Los brasileños y ecuatorianos constituyen otras dos comunidades de importancia numérica que han llegado recientemente al municipio. Chinos y marroquíes, a pesar de incrementar notablemente su volumen en estos tres últimos años, tenían previamente comunidades asentadas en los noventa. Por último, la colonia portuguesa se presenta como la más antigua de entre los grupos de extranjeros con más peso en el municipio.

Conclusiones sobre las tendencias migratorias y el municipio de Barakaldo.

Concluyendo con esta primera aproximación a la realidad de la inmigración en Barakaldo, teniendo en cuenta su ubicación territorial y las tendencias que caracterizan la inmigración en su entorno más inmediato, podemos realizar las siguientes afirmaciones:

- ✍ **Los movimientos migratorios son una constante en la historia de la humanidad; sin ser un fenómeno nuevo, lo cierto es que la movilidad internacional es mayor en los últimos tiempos, consecuencia de los avances en los medios de transporte y comunicación y de la creciente interdependencia internacional.**
- ✍ **España, desde mediados de los años 80, se ha incorporado a las redes migratorias internacionales como país receptor de un creciente volumen de extranjeros. Su situación geoestratégica y su desarrollo socioeconómico han posibilitado este cambio espectacular de las últimas décadas.**
- ✍ **Además del crecimiento en el volumen de extranjeros, la realidad española se caracteriza por una creciente dispersión de estos extranjeros por las diferentes comunidades autónomas. Consecuencia del crecimiento y dispersión de los extranjeros en España, el País Vasco, aún sin ser un centro receptor de primera magnitud, está viendo crecer el volumen y la proporción de su extranjería.**
- ✍ **Barakaldo presenta un panorama actual de escasa inmigración extranjera:**
 - **1.097 empadronados**
 - **de 63 nacionalidades**
 - **constituyendo el 1,15% de su población total**
- ✍ **Sin embargo, las tendencias de las pautas residenciales de la inmigración extranjera en España, así como la evolución de las afluencias al municipio durante los tres últimos años, incitan a pensar que durante los próximos años Barakaldo verá incrementar su población extranjera de manera considerable.**
- ✍ **La inmigración extranjera en Barakaldo es reciente en un 70% de los casos, consolidándose grupos antiguos, como los de los portugueses y argentinos; otros más recientes, como los marroquíes y chinos (asentados muchos de ellos desde hace una década) y aflorando una nueva inmigración desde hace tan sólo tres años: la de los colombianos. Sin embargo, Barakaldo no cuenta con una colonia de ecuatorianos en la misma medida que otros municipios vascos, acorde con el volumen de las últimas afluencias procedentes de este país latinoamericano hacia España.**

1.2.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

Conocidas someramente las tendencias migratorias internacionales y las repercusiones de éstas sobre nuestro entorno más inmediato, así como los cambios en volumen y composición por nacionalidad de la inmigración extranjera en Barakaldo, nos queda presentar, en sentido estricto, el trabajo que hemos realizado. Sirva lo anterior para justificar, aunque sea de forma inicial, el abordar, por parte de la Administración Local, la inmigración extranjera en un municipio como Barakaldo.

En este apartado que sigue nos vamos a dedicar a presentar el estudio que hemos realizado, tanto en lo que respecta a sus objetivos, como a sus **fundamentos teóricos, metodológicos y estratégicos**.

Fundamentos del estudio

El trabajo que ahora presentamos forma parte de una estrategia de investigación más ambiciosa y global, tendente a fundamentar la intervención social por parte de una Administración pública.

La planificación social como proceso

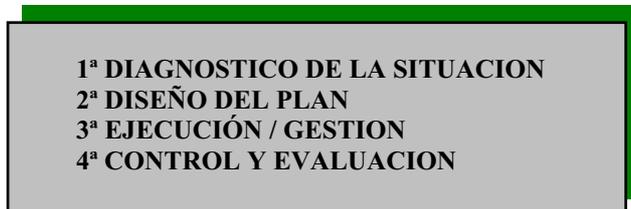
Es común que al poner en marcha cualquier tipo de intervención social pública, por pequeña o limitada que sea, se fijen tres momentos fundamentales: el momento del diseño, el momento de la ejecución y su control y el momento de su evaluación.

La fase del diseño de la política o intervención pública incluye el establecimiento de objetivos específicos y medios para conseguirlos, así como la determinación de los colectivos destinatarios de las acciones o intervenciones. La segunda fase consiste en la puesta en marcha de las acciones establecidas y su control continuo con el fin de corregir posibles desviaciones de los objetivos. Por último, y tras un período mínimo de funcionamiento del programa o política, se hace necesaria una evaluación global para elaborar un diagnóstico de su efectividad.

Ahora bien, entendemos que para determinados fenómenos sociales novedosos y/o poco conocidos es fundamental preceder todo este proceso técnico de implementación con una fase previa o de pre-diseño; esto es: un período necesario de investigación, reflexión y debate en torno a los objetivos generales de la política en cuestión. En el caso de la integración de los inmigrantes es precisamente esta fase previa la que más merece nuestra atención. Y ello por dos razones fundamentales: primera, porque de ella depende el propio diseño de la política de integración, así como su adecuación al contexto en el que se pone en marcha, minimizando la posibilidad de errores o consecuencias no deseadas; segunda, porque, paradójicamente y a pesar de su importancia, es una fase que no suele ser considerada por los responsables de dichas políticas, a pesar del desconocimiento notable que existe en torno a los procesos de integración de los inmigrantes.

Así, a las fases tradicionalmente contempladas en la puesta en marcha un plan de acción, incorporamos una fase previa de investigación, que denominamos genéricamente **Diagnóstico de la Situación**, del cual forma parte el presente trabajo.

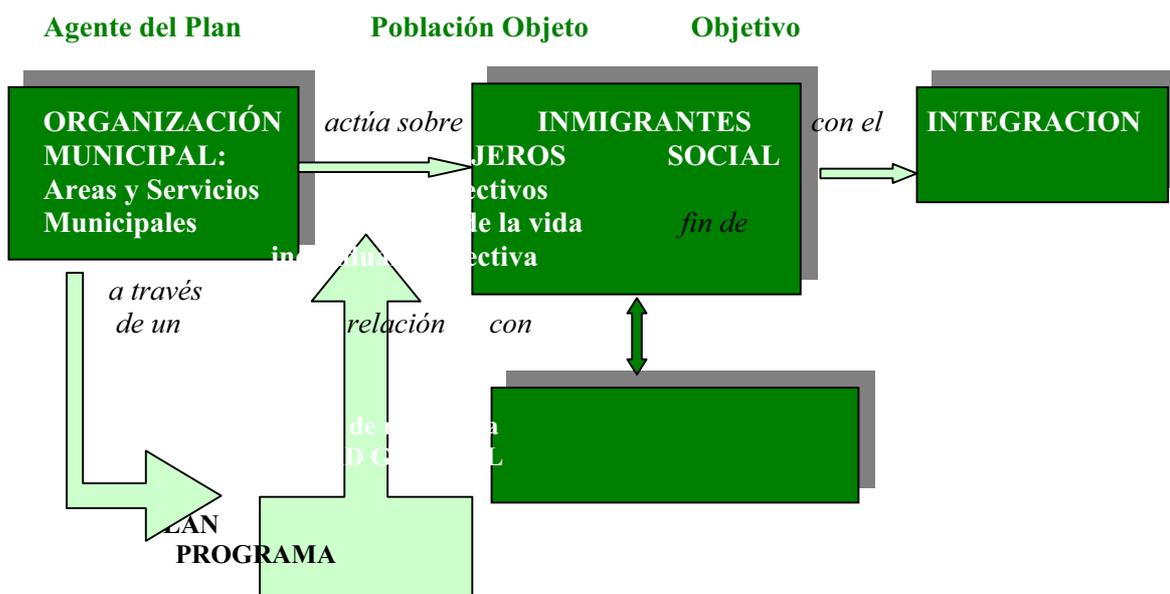
Fases para la elaboración de un Plan de Acción



Cualquier Plan, en tanto que organización de la acción encaminada a la consecución de objetivos fijados, requiere de unas condiciones previas para asegurar el éxito de su cumplimiento. Entre ellas, además del establecimiento de objetivos claros y la disponibilidad de los recursos necesarios, se encuentra el conocimiento preciso del medio en el que se van desarrollar las actividades del Plan. Esto es: la elaboración del diagnóstico de la situación previa al diseño y ejecución del Plan.

Cuando hablamos del diagnóstico de la situación previa a la puesta en marcha de cualquier acción o intervención, no sólo nos referimos al colectivo que será objeto/sujeto del Plan (en este caso la población inmigrante extranjera), sino también a la relación/comparación de este colectivo con la sociedad general, e incluso deberemos también elaborar un diagnóstico de la actuación y relación actual que tiene el agente que ejecutará el Plan o Programa con el colectivo y/o problema que debe afrontar (en el caso que nos ocupa, las áreas y servicios municipales)

El diagnóstico en el proceso de planificación de la intervención social con inmigrantes



El estudio realizado responde a la necesidad de conocer la realidad, tanto social como administrativa, objetiva y subjetiva, antes de diseñar y poner en marcha un Plan de intervención social pública. Es un estudio que trata de contribuir a elaborar un diagnóstico de la situación; y de ahí su justificación.

Pero hablemos del diagnóstico: sus elementos, fases y contribuciones de éstos al objetivo prioritario que nos ocupa, como es orientar a la acción.

El diagnóstico de la situación: elementos y procesos

El diagnóstico de la situación lo conforma un conjunto de investigaciones sociales, cada una de las cuales aporta, desde una metodología propia pero inserta en una perspectiva global, información específica para abordar con fundamento un plan de acción social.

Los objetivos informativos, las dimensiones a tener en cuenta, los colectivos sobre los que recabar información, así como los métodos y técnicas de recogida y tratamiento de la información obtenida, son muy variados. De ahí que nuestras propuestas constituyan una serie de investigaciones parciales diferenciadas entre sí (desde el tipo de información a obtener hasta los métodos y técnicas de investigación).

Antes de presentar cada una de estas propuestas, ofrecemos la perspectiva global que las fundamenta y que puede apreciarse en la Figura de la página siguiente. En este esquema se representan varios aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de planificar la(s) investigación(es):

- ✎ Los diferentes *colectivos* sobre los que recabar información.
- ✎ Los diferentes *tipos de información* que pueden ofrecer cada uno de ellos.
- ✎ Los *métodos* de recogida de información adecuados a los colectivos objeto de la investigación, así como al propio tipo de la información requerida.
- ✎ La *contribución* de cada elemento al objetivo último.

Para poder elaborar un diagnóstico de la situación inmigratoria en el municipio, teniendo en cuenta tanto la perspectiva estructural como actitudinal, con el fin de poder fundamentar las actuaciones de la Administración, necesitamos obtener información de cuatro sujetos colectivos. Los tres primeros (inmigrantes, autóctonos y colectivos organizados, incluido el personal de la Administración) en calidad de directos implicados en el proceso de convivencia de nuestro contexto concreto. El cuarto (expertos en migraciones) por el conocimiento cualificado que poseen en lo que se refiere a los aspectos teóricos y metodológicos de dicho proceso en sus líneas más globales y abstractas, como por el conocimiento especializado de lo ocurrido en otros contextos.

Grafico elementos y procesos pagina 31

Todos estos colectivos ofrecen información necesaria para nuestros objetivos. Ahora bien, dada la diferente situación de cada uno de ellos en lo que se refiere a los procesos de convivencia, así como su posición y conocimientos desde perspectivas diferenciadas, la información que pueden ofrecer será, necesariamente, de distinta naturaleza. Por otro lado, teniendo en cuenta los diferentes tipos de información que cada colectivo puede aportar, los métodos para su recogida y tratamiento (metodología de la investigación) también deberán ser distintos.

Inmigrantes. Para poder elaborar un diagnóstico de la situación de inmigración lo primero que deberemos hacer es conocer al propio colectivo de inmigrantes extranjeros afincados en el municipio. La información que nos puede aportar este colectivo es de doble naturaleza: una objetiva y otra de carácter subjetivo. A su vez, las fuentes de información sobre los extranjeros residentes pueden ser de dos tipos: una indirecta y otra directa. La indirecta, mediante fuentes de información secundaria (recogida en Censos, Padrones, Registros administrativos, etc.), nos ofrece conocimientos sobre el total de extranjeros residentes en nuestro contexto municipal. Se trata de datos objetivos referidos a las características sociodemográficas más básicas de los inmigrantes extranjeros (volumen, nacionalidad, lugar de residencia, edad, género, educación...). La importancia de este tipo de información radica en su carácter extensivo (incluye información de todos los extranjeros residentes legalmente), aportando un *panorama básico de las características de nuestra extranjería*.

Sin embargo este paso en el conocimiento sobre los extranjeros, con ser necesario, no es suficiente. Si consideramos que la convivencia debe construirse a partir del respeto a los derechos individuales y colectivos de las poblaciones en interacción, deberemos asumir que es necesario conocer las valoraciones, opiniones, expectativas, necesidades, etc. De la población extranjera. Esto es, la *percepción subjetiva de los extranjeros con respecto a su propia situación, a la sociedad vasca y a los modelos de convivencia por ellos defendidos o percibidos como deseables*. Esta información no aparece en fuentes secundarias, sino que es necesario recabarla de los propios interesados. Para ello se puede acudir a diferentes métodos de investigación: la encuesta, la entrevista en profundidad y la discusión de grupo, fundamentalmente. Cabe decir que ya existen algunos intentos de aproximación a la percepción subjetiva de los inmigrantes mediante métodos cualitativos (entrevistas y grupos de discusión). Sin embargo no existe ninguna encuesta estandarizada a la población extranjera residente en el País Vasco (mucho menos a nivel municipal) que nos permita, a través de una muestra representativa de esta población, caracterizar al conjunto de extranjeros y establecer relaciones entre las percepciones subjetivas y la situación objetiva en la que éstos se desenvuelven.

Así, la información obtenida de la población inmigrante aporta a los objetivos fijados:

- ✎ En sí misma (directamente):
 - Descripción de la situación inmigratoria, tanto en sus características objetivas como subjetivas.
 - Descripción de las relaciones entre las percepciones subjetivas de los inmigrantes y sus características objetivas (nacionalidad, cultura de origen, edad, sexo...).
- ✎ En su relación con la información obtenida de la población vasca, en este caso residente en el municipio concreto (indirectamente):

- Comparación de perspectivas y existencia de consensos, lugares comunes y/o disensiones entre ambos tipos de población.
- Diagnóstico de problemas de convivencia y sus causas.

Población autóctona. La determinación de un diagnóstico sobre el estado de la convivencia entre inmigrantes y población nativa requiere, de igual modo, del conocimiento de las valoraciones que hacen los vascos sobre los diferentes colectivos de inmigrantes extranjeros, sobre la inmigración en general y sobre los modelos de convivencia mutua, así como el propio diagnóstico que elabora la sociedad receptora sobre su situación inmigratoria; esto es lo que denominamos en nuestra perspectiva global la *percepción subjetiva de la población autóctona*.

Al igual que en el caso de la población inmigrante, esta información ha de recabarse de forma directa, pudiéndose utilizar diferentes métodos de recogida de información (intensiva: entrevistas y/o grupos de discusión; y/o extensiva: encuestas estandarizadas). En el siguiente apartado justificaremos nuestra preferencia por el método de la encuesta.

La información obtenida de la población autóctona aporta a los objetivos fijados:

- ☒ En sí misma (directamente): información sobre las aspiraciones y modelos de convivencia sustentados por la sociedad vasca, así como sus percepciones y valoraciones de la inmigración y los inmigrantes.
- ☒ En su relación con la percepción de la población inmigrante (indirectamente) lo mismo que lo expuesto en su caso:
 - Comparación de perspectivas y existencia de consensos, lugares comunes y/o disensiones entre ambos tipos de población.
 - Diagnóstico de problemas de convivencia y sus causas.

Colectivos organizados. Entendemos por colectivos organizados a todas aquellas organizaciones, asociaciones e instituciones directamente relacionadas con la materia que nos ocupa: asociaciones de inmigrantes, ONGs de apoyo a los inmigrantes, sindicatos y partidos políticos, fundamentalmente. Dichos colectivos poseen una información privilegiada y operan como *informantes cualificados por su condición de agentes y sujetos directamente relacionados con ciertas problemáticas de la inmigración, de los inmigrantes y de la convivencia entre poblaciones culturalmente diversas*. La información que estos agentes pueden ofrecer debe recabarse de ellos directamente, siendo absolutamente necesaria para conocer ciertas necesidades y problemáticas que podrían escapar al investigador “desde fuera”, ofreciendo con ello perspectivas desde las cuales abordar y orientar la búsqueda. El método más apropiado es el de la entrevista en profundidad, adecuando su guión a la posición que ocupa cada uno de ellos en el proceso de la convivencia entre la población autóctona nacional y la extranjera, así como a la responsabilidad que cada uno de ellos posee en el éxito del mismo. La encuesta estandarizada no se adecua ni a las diferencias de perfiles entre los colectivos implicados, ni al tipo de información que se desea recoger, más intensiva y cualitativa que extensiva.

La aportación de este tipo de información tiene una doble naturaleza:

- ✎ Informa directamente desde perspectivas cualificadas, desde “dentro” de algunos colectivos implicados, sobre las necesidades directamente percibidas y los problemas más importantes que deben ser resueltos con las políticas de integración.
- ✎ Sirve de guía para enfocar la búsqueda de información de inmigrantes y vascos, al destacar aquellos aspectos más relevantes y urgentes que podrían escapar a la mirada “exterior” del investigador.

Expertos en migraciones. Obviamente la existencia de experiencias ajenas y el bagaje acumulado en el conocimiento de procesos similares de integración y convivencia, sin ser directamente extrapolables a nuestro caso, sí pueden ofrecer *marcos válidos de investigación e interpretación*. Por ello no sólo es conveniente, sino necesario, recabar información sobre otros procesos, adopción de políticas, resultados de las mismas, etc. , que:

- Orienten la acción de la Administración
- Guíen también los procesos de la investigación de nuestro contexto.

La obtención de dicha información pasa por la consulta extensa de bibliografía, informes, datos estadísticos,... , ya existentes, así como por la consulta directa a expertos en la materia.

Resultado de los fundamentos anteriores es un conjunto de fases de investigación que configuran la fase previa al diseño específico del Plan, Programa o acción concreta que se quiera emprender: la ***fase del diagnóstico de la situación***. Dicha fase está compuesta por diferentes etapas o investigaciones analíticamente independientes que se pueden abordar en momentos también independientes. Estas investigaciones, esbozadas en la Figura de la página siguiente, son las que se deberían abordar, de forma más o menos exhaustiva, en una fase de diagnóstico de la situación.

Gráfico investigaciones pagina 35

Objetivos.

El **objetivo general** del presente estudio es iniciar el proceso de investigación conducente a la elaboración de un diagnóstico integral de la inmigración extranjera en el municipio de Barakaldo, como fase previa al diseño de un Plan Municipal de integración; todo ello de acuerdo con la perspectiva global previamente expuesta.

El **objetivo concreto** es abordar las primeras fases del citado diagnóstico, de acuerdo al plan de investigación diseñado y presentado esquemáticamente mediante la figura de la página 35; concretamente:

- ✎ Estudio estructural de la población señalado con la letra (A)
- ✎ Estudio del marco competencial: señalado con la letra (B.1)
- ✎ Estudio de la Administración: señalado con la letra (B.2)
- ✎ Estudio de los colectivos organizados o agentes sociales (C.1)
- ✎ Estudio intensivo cualitativo (C.2)

El **objetivo directo** es elaborar un diagnóstico de la situación, relativo a los siguientes aspectos:

- ✎ Al colectivo objeto de atención de la Administración, esto es, la población a la que irán dirigidas las medidas a adoptar en el futuro Plan de integración: la población inmigrante extranjera residente actualmente en Barakaldo.
- ✎ A las posibilidades de actuar en un contexto legal y normativo general por parte de una Administración local.
- ✎ A la respuesta dada hasta el momento ante el fenómeno de la extranjería por parte de la Administración que será agente propulsor y ejecutor del Plan; esto es: el Ayuntamiento de Barakaldo.
- ✎ A las perspectivas de los agentes sociales especialmente implicados en las relaciones con inmigrantes extranjeros: lectura de la situación, necesidades percibidas, propuestas concretas de cara al futuro Plan de Inmigración.

El **objetivo indirecto** es, como ya se ha dicho, fundamentar y dirigir el diseño de un Plan Municipal de integración de los inmigrantes extranjeros en Barakaldo, partiendo del diagnóstico de la situación a varios niveles.

El trabajo aborda, por tanto, varios tipos de estudios-diagnóstico:

1. La situación de la inmigración extranjera en Barakaldo, incluyendo la escolarización de la población extranjera de modo particular.
2. El marco competencial en el que habrá de inscribirse la intervención social del Ayuntamiento de Barakaldo.

3. La situación actual del tratamiento que, desde las diferentes áreas y servicios municipales, se está ofreciendo a la población extranjera residente en Barakaldo, así como la percepción de deficiencias, lagunas o posibilidades nuevas de actuación que puedan ofrecer quienes trabajan en dichas áreas y servicios municipales. De igual modo se ha procedido con los centros escolares, públicos y privados, en los que hay alumnos extranjeros, con el fin de detectar problemas y/o necesidades específicas de la escolarización de niños extranjeros.
4. La perspectiva de los colectivos organizados (asociaciones de inmigrantes, asociaciones de apoyo, sindicatos y partidos políticos), según cuestionario estructurado en tres dimensiones: aspectos generales en torno al fenómeno migratorio, actuaciones y/o relaciones con los colectivos de inmigrantes y consideraciones y propuestas para un Plan Municipal de Inmigración.
5. Sondeo exploratorio sobre tipologías de inmigrantes extranjeros del municipio, en base a entrevistas en profundidad y con el fin de anticipar las formas de vivir y percibir la convivencia de diferentes colectivos de inmigrantes. Su finalidad es meramente exploratoria, pues se realizarán sólo 6 entrevistas en profundidad a representantes de tipos de inmigrantes seleccionados previamente en función de diferentes criterios y variables que se expondrán en su apartado metodológico correspondiente.

Cada uno de estos estudios debe abordarse desde metodologías diferentes, dada la distinta naturaleza de la información que cada uno de ellos pretende recabar y manejar.

Metodología.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA
1.- Diagnóstico de la inmigración extranjera en Barakaldo	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Análisis del Padrón actualizado al mes de Enero de 2003 ✗ Análisis de datos de escolarización de población extranjera 	Análisis cuantitativo-estadístico de datos (fuentes secundarias)
2.- Ubicación de la acción administrativa en un doble marco de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - Política de inmigración española - Delimitación competencial de las diferentes administraciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Exposición de la política de inmigración española ✗ Conocimiento del lugar asignado a la Administración Local en la política de inmigración española ✗ Delimitación de las competencias de la Administración municipal en el marco de la Administración pública española, en áreas relacionadas con la inmigración extranjera 	Análisis documental <ul style="list-style-type: none"> - político - jurídico - administrativo (fuentes secundarias)
3.- Diagnóstico del tratamiento actual de la inmigración por parte de las diferentes áreas y servicios municipales del Ayuntamiento de Barakaldo, así como de la situación de escolarización de los niños extranjeros: <ul style="list-style-type: none"> - Situación real - Percepción de mejoras y necesidades para el futuro 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Conocimiento de los programas, actividades, etc. que se están llevando a cabo, directa o indirectamente relacionados con inmigrantes, así como conocimiento de la recogida de datos de cualquier tipo relacionados con estos colectivos ✗ Conocimiento de la experiencia, opiniones y percepciones que poseen los trabajadores de la Administración municipal que se encuentran con la realidad de la extranjería en el ejercicio de sus funciones. ✗ Conocimiento de la experiencia, opiniones y percepciones que poseen los trabajadores y/o responsables de los centros escolares públicos y privados con alumnos extranjeros 	Entrevistas a personal de la Administración municipal (fuentes primarias)
4.- Diagnóstico desde los colectivos organizados: perspectivas, acciones y propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Conocimiento de las perspectivas sobre la inmigración que plantean los diferentes colectivos: líneas generales ✗ Conocimiento de la manera en que abordan su trabajo o actividades en el área ✗ Conocimiento de la actitud y propuestas ante un futuro Plan Local de Inmigración 	Entrevistas a representantes de asociaciones de inmigrantes, ONGs, partidos políticos y sindicatos (fuentes Primarias)
5.- Análisis exploratorio preliminar de la experiencia y percepciones de diferentes tipos de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Recogida de información a una selección de inmigrantes en torno a diferentes aspectos de su vida, sus experiencias, valoraciones y propuestas en relación a su convivencia con la población autóctona y con otros extranjeros 	Entrevistas en profundidad a representantes de tipos de inmigrantes. (fuentes primarias)

Fuentes de información utilizadas: características y procesos.-

Padrón Municipal de Habitantes.

Para conocer la realidad de la inmigración extranjera en Barakaldo en sus niveles cuantitativos y de distribución por el espacio urbano, y como paso previo a cualquier otro tipo de acercamiento o tratamiento de la misma, consideramos de especial importancia acceder a los datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Así pues, solicitamos los datos padronales al área municipal correspondiente, con el fin de acercarnos inicialmente a las características de los inmigrantes extranjeros residentes en Barakaldo (empadronados). La solicitud se formuló en los siguientes términos:

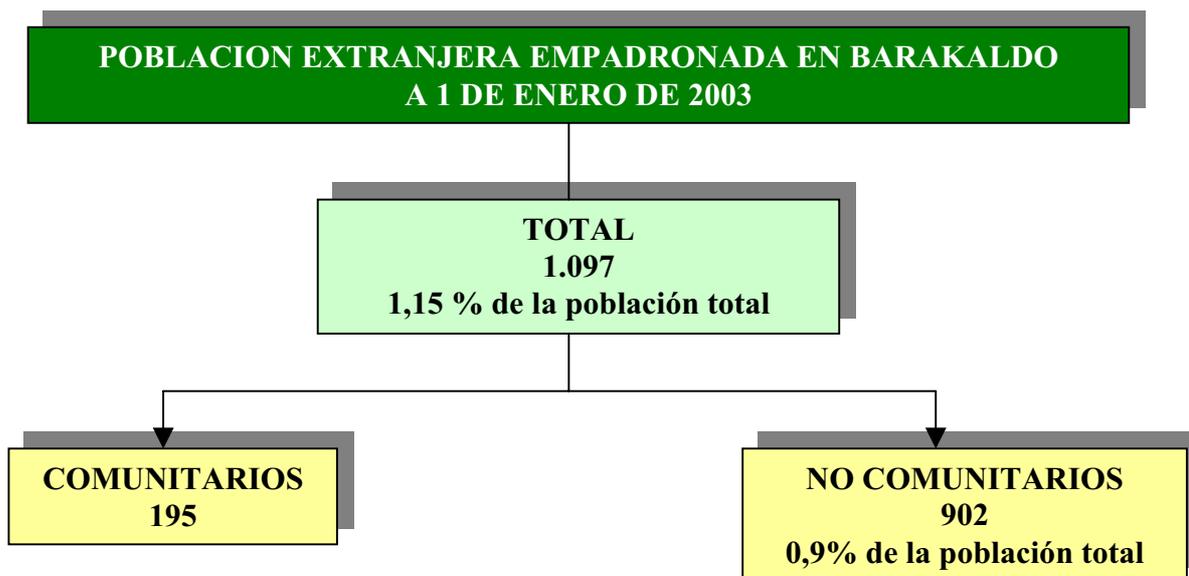
Base de datos actualizada (con exclusión de los datos de identificación personal, como es preceptivo) con la **población extranjera** empadronada en Barakaldo, con inclusión de todas las variables que recoja la ficha padronal (sexo, edad, nivel educativo, lugar de nacimiento, nacionalidad, barrio de residencia...).

La información ofrecida, de forma rápida y completa, comprende base de datos, relativos a 1 de Enero de 2003, de la población extranjera empadronada en Barakaldo, incluyendo las siguientes variables:

- ⇒ Sexo
- ⇒ Edad (en años)
- ⇒ Lugar de nacimiento (país, provincia y municipio)
- ⇒ Titulación (la que se posee en el momento de empadronarse)
- ⇒ País de nacionalidad
- ⇒ Lugar de residencia (distrito y sección)
- ⇒ Lugar de procedencia previa al empadronamiento (provincia y municipio en caso de ser un lugar de España o país en caso de proceder directamente del extranjero).
- ⇒ Fecha de alta en el padrón (año)

El segundo capítulo del informe, relativo al diagnóstico sobre los inmigrantes, se iniciará describiendo estas variables y cuantificando sus categorías.

El colectivo sobre el que versará el análisis padronal es, a fecha de 1 de Enero de 2003, el conjunto de ciudadanos y ciudadanas extranjeras que en esa fecha se encontraban empadronados/as en el municipio de Barakaldo, y que son los siguientes:



Hay que tener en cuenta algunos **aspectos importantes en relación al colectivo objeto de estudio**.

- ✎ Es imposible acceder a toda la población real, sobre todo cuando partimos de datos de registros y cuando parte de la población extranjera no está registrada. Aún así, los datos del Padrón son más inclusivos que cualquier otro tipo de registro, pues los requerimientos para registrarse en el Padrón no tienen que ver con la legalidad de la situación de residencia, sino que sólo se necesita tener un domicilio en el que vivir. Por otro lado, el empadronamiento en el País Vasco supone el acceso a servicios básicos de renta y sanidad, además de los derechos universales que permite la actual ley de extranjería en España (educación de menores, asistencia sanitaria de urgencia y asistencia a mujeres embarazadas); esto hace del Padrón una fuente de información inigualable sobre el número y características básicas de la población extranjera.
- ✎ Por otro lado, aquellos inmigrantes que se han nacionalizado españoles constituyen un colectivo especial y diferente a la inmigración con nacionalidad extranjera, dado que su condición legal es diferente y que llevan residiendo en el país durante un largo período, necesario para adquirir la nacionalidad. Ambas características hacen de este colectivo que sea diferente al del resto de inmigrantes, pues su situación de integración y sus necesidades actuales serán, seguramente, muy diferentes de las del resto de inmigrantes. Sí sería interesante, no obstante, que constituyesen el objeto de un estudio específico diferente del presente, en especial por su capacidad especial para ofrecer información sobre los procesos de integración que han seguido estos antiguos inmigrantes.
- ✎ Alertamos sobre una práctica común pero errónea: la de identificar **nacionalidad** con **régimen jurídico**, sobre todo en lo que concierne a los ciudadanos no comunitarios. A menudo, sobre todo en los estudios orientados a la Administración Pública, se limita el análisis de la inmigración a la procedente de nacionalidades no comunitarias, por entender que la acción social va orientada a la inmigración más

vulnerable, **confundiendo nacionalidad no comunitaria con régimen general, y ambas cosas con inmigración particularmente vulnerable** lo cual constituye un grave error. Existen casos en los que ciudadanos de países no comunitarios se encuentren en España bajo el régimen comunitario, por lo que tomar como objeto de estudio a los ciudadanos según su nacionalidad no equivale a hacerlo según su régimen jurídico.

- ✎ En otro orden de cosas, pero en la misma línea, debemos advertir que algunos de los países más desarrollados del mundo son, a nuestros efectos, no comunitarios (EE.UU., Canadá, Japón...), manteniendo a los ciudadanos de éstos en paridad de atención con los oriundos de los países menos desarrollados. Por último, ser ciudadano comunitario no necesariamente supone estar situado en una posición de ventaja socioeconómica, de la misma manera que ser ciudadano no comunitario no tiene, necesariamente, que ser identificable con marginalidad social o riesgo de la misma.

Otras fuentes secundarias.

Además de la base de datos del Padrón Municipal de Barakaldo, hemos contado también con otros tipos de datos que nos han sido útiles para complementar el estudio.

- ☒ ***Población de Barakaldo, por sexo y edad, por distritos y secciones (01-01-2003).***Datos de población total facilitados por el Ayto. de Barakaldo.
- ☒ ***Población escolar infantil de Barakaldo, por centros públicos y privados, modelos lingüísticos, grado de enseñanza y origen nacional y extranjero.***
Datos facilitados por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, concretamente por el responsable en Bizkaia de la escolarización de los niños extranjeros, Imanol Tazón. Formato papel.

Documentos

En el tercer capítulo del informe relativo al la delimitación del marco competencial que establece el alcance, los límites y las potencialidades de la acción municipal en materia de inmigración se ha analizado la siguiente documentación.

Planes de integración

- ☞ Plan Interdepartamental de Inmigración 1993-2000 (2001-2004)
www.gencat.es/presidencia/plaimmig.pdf
- ☞ Plan Regional de la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003
- ☞ I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004
- ☞ I Plan de Inmigración de la Diputación de Almería 2000-2003
- ☞ I Plan Integral para la Inmigración en Aragón 2002-2004

- ⇒ Plan Integral de la Inmigración en Huesca
- ⇒ I Plan para la Integración Social de la Población Inmigrante del Gobierno de Navarra. www.cfnavarra.es/DGBS/planificacion/poblinmig/cII.pdf
- ⇒ Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004
- ⇒ Plan Integral de Atención a la Inmigración 2001-2004 de las Islas Baleares
- ⇒ I Plan Municipal para las Personas Inmigrantes de la Ciudad de Valencia
- ⇒ Plan para la Integración Social de los Inmigrantes-IMSERSO
- ⇒ Plan Global de Inmigración –GRECO

Textos legales básicos

- ⇒ Constitución española 1978
- ⇒ LO 3/79 de aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco
- ⇒ Ley 7/85, de 2 de abril que regula las Bases de Régimen Local
- ⇒ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social reformada por LO 8/ 2000, de 22 de diciembre.
- ⇒ Real Decreto 864/2001, de 20 de 3 julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social reformada por LO 8/ 2000, de 22 de diciembre.
- ⇒ Decreto 155/2002, de 25 de junio, por el que se regulan las ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la inmigración.
- ⇒ Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se crea el Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y ciudadanos inmigrantes en el País vasco.
- ⇒ LO 1/1992, de protección de la seguridad ciudadana.
- ⇒ Anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social reformada por LO 8/ 2000, de 22 de diciembre.

Guía Recursos Web

- Informe de Girona: 50 propuestas sobre inmigración
www.lafactoriaweb.com/articulos/varios18.htm
- "Ciudadanía europea e inmigración", Revista CIDOB d 'Afers Internacionals no. 53/2001, Barcelona
<http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/53.html>
- García Añón, J.: “Ciudadanía y concreción de derechos: la utilización de indicadores para diseñar políticas para la integración social de los inmigrantes”, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. núm. 6, Valencia, 2002
- Díez Bueso, L : “Extranjería e Inmigración, Estado, Comunidades Autónomas y Unión Europea” en el seno del curso “Las políticas de Inmigración en Cataluña” organizado por Instituto Catalá de la Mediterránea 2000-2001, Barcelona, 2001

Entrevistas

Tal y como ha quedado expuesto en la metodología, buena parte de la recogida de información de este estudio se ha realizado de forma primaria, utilizando el método de la entrevista informativa e incluso la entrevista en profundidad.

El procedimiento general para la realización de las entrevistas ha sido el siguiente:

1. Recogida de información previa sobre potenciales organismos, áreas, colectivos y/o personas a entrevistar en función de los objetivos fijados.
2. Selección de las personas a entrevistar y solicitud formal por parte de los responsables del Ayto. de Barakaldo para obtener la colaboración necesaria; contando previamente con los guiones de las entrevistas.
3. Contacto telefónico para solicitar información previa (existencia de datos, informes, planes, programas, etc) y cita para la entrevista.
4. Realización de las entrevistas, solicitando la grabación de las mismas.
5. Elaboración de un informe por cada una de las entrevistas recogiendo lo más importante de la conversación.

Las entrevistas se realizaron entre los meses de septiembre y octubre, contando con un guión específico para cada tipo de entrevista que se adjunta en los anexos.

Se realizaron un total de 34 entrevistas, 29 de ellas de carácter informativo y 5 en profundidad a inmigrantes tipo. Cabe señalar que se han producido bastantes incidencias a la hora de colaborar con el estudio, fundamentalmente en lo que respecta a los centros educativos del municipio.

A continuación se exponen las entrevistas realizadas según los diferentes ámbitos de estudio.

- a) Entrevistas a responsables y/o trabajadores de las Areas y Servicios Municipales del Ayto. de Barakaldo (6)
- b) Entrevistas a responsables y/o representantes de centros escolares y educativos donde hay inmigrantes extranjeros (7)
- c) Entrevistas a representantes de partidos políticos (4)
- d) Entrevistas a representantes de sindicatos (5)
- e) Entrevistas a representantes de asociaciones de inmigrantes (3)
- f) Entrevistas a representantes de asociaciones de apoyo a inmigrantes (4)
- g) Entrevistas en profundidad a inmigrantes extranjeros (5)

La selección de grupos, asociaciones y personas de las entrevistas informativas se ha realizado en base a la información y propuestas presentadas por los propios responsables del Ayuntamiento de Barakaldo en relación a esta investigación.

A) Entrevistas a responsables o trabajadores de las áreas y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Barakaldo

A fin de determinar de manera global la naturaleza de la relación que las distintas áreas del Ayuntamiento de Barakaldo mantienen con respecto al fenómeno de la inmigración extranjera, así como las carencias o necesidades que la llegada creciente de personas de este colectivo ha evidenciado en los distintos servicios municipales se han llevado a cabo una serie de entrevistas a las personas responsables de las mismas.

En la selección por áreas de las personas a entrevistar se ha evitado caer en un enfoque excesivamente asistencial, apostando por un tratamiento global del fenómeno que pasa por implicar a los distintos ámbitos municipales que, de manera consciente o no, se están viendo impelidos a rediseñar o reconceptualizar los servicios ya existentes y a poner en marcha nuevos servicios que respondan a las nuevas demandas y necesidades del colectivo.

Pese a entender que esta necesaria reformulación afecta indistintamente a áreas como Urbanismo o Servicios Sociales, Turismo o Educación, y dado el carácter de diagnóstico previo del estudio, se han centrado los esfuerzos en las áreas que tradicionalmente se han mostrado más abiertas a reconocer el carácter interactivo de su relación con un entorno que les empuja a adaptarse a las nuevas realidades plurales y cambiantes.

En total se han entrevistado a 8 personas, en 6 entrevistas, cuya relación se refiere a continuación:

- ☛ Luís Fernández Gil, Responsable del Programa de Absentismo y Garantía Social (Área de Educación)
- ☛ Oscar Artega, Responsable del Área de Información (Centro de Promoción para el Empleo-Inguralde)

- ☛ Teresa Gaminde, Responsable del Área de Empleo (Centro de Promoción para el Empleo-Inguralde)
- ☛ Iñaki Rodríguez, Coordinador del Área (Área de Bienestar Social)
- ☛ Aitor Jáuregui Orbe, Jefatura de Inserción (Área de Bienestar Social)
- ☛ Pilar González, Técnica de Igualdad (Área de Mujer y Solidaridad)
- ☛ Pedro Ibáñez, Jefe de Policía Local (Área de Seguridad Ciudadana)
- ☛

B) Entrevistas a responsables o representantes de los centros escolares y educativos en donde hay alumnos inmigrantes

- ☛ Jose María Saraza,
Director del centro
CEP Zuazo LHI
- ☛ M^a Carmen Rueda
Directora del centro
CEP Santa Teresa Bagaza Beurko LHI
- ☛ M^a Victoria López
Directora del centro
CPEIPS Ntra. Sra. del Rosario HLBHIP
- ☛ Juli Montes
Directora del centro
CEP Larrea LHI
- ☛ M^a Ángeles Núñez
Directora del centro
CEP Juan Ramón Jiménez LHI
- ☛ Roberto Herbosa,
Jefe de estudios del centro
IEFPS Nicolás Larburu GLHBI
- ☛ Maite Fernández
Directora del centro
CEP Rontegi LHI

C) Entrevistas a representantes de partidos políticos (4)

- ☛ Yolanda Fika Concejala del PNV/EA
- ☛ Marian Moruno. Coordinadora Responsable de la Comisión de Inmigración de Izquierda Unida

☛ Juan Nieto de Cossio. Concejal del PP y miembro de la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barakaldo

☛ Ana Belén Quijada. Concejal delegada de servicios sociales del PSOE

D) Entrevistas a representantes de sindicatos (5)

☛ Natalia García. Asesora jurídica del centro de información al trabajador extranjero (CITE). Comisiones Obreras

☛ Javier De Luis Heras. Responsable de Acción Sindical de LAB en Barakaldo.

☛ Juan José Llaguno. Miembro de la organización del Sindicato ErNE.

☛ Emilia Málaga. Responsable de la secretaria para la igualdad de UGT de Euskadi.

☛ Mikel Noval, Maria José Viso, Mohamed Arachedi. Miembro ejecutivo de ELA representante político sindical, representante interprofesional de la comarcal e inspector de barcos, respectivamente

E) Entrevistas a representantes de asociaciones de inmigrantes (3)

☛ María Teresa Osorio. Tesorera de la Asociación de Colombianos y Colombianas ASOCOLVAS

☛ Khalid Sebti. Secretario general de la Asociación de Inmigrantes Marroquíes “Al Manar”

☛ Mariano Yin (Ying Ping Qi). Administrador de la Asociación Cultural China.

F) Entrevistas a representantes de asociaciones de apoyo a inmigrantes (4)

☛ Elena Azpeitia. Coordinadora del área de atención de Sartu

☛ Lourdes Fernández Carmona. Responsable del Sector Barakaldo de Caritas

☛ Amaia Gómez y Amaia Tomé. Coordinadora de Inmigración en Goiztiri, y Educadora en el programa ‘Goialde’ de inmigración respectivamente

☛ Diego Jauregi Batarrita. Responsable de la Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo en Bilbao

G) Entrevistas en profundidad a inmigrantes extranjeros (5)

En este caso no se revela la identidad de los/as entrevistados/as, precisamente para salvaguardar el anonimato que les permite conceder entrevistas de esta naturaleza. No obstante ofrecemos el perfil de los/as entrevistados/as según las variables y condiciones básicas que configuran la tipología que hemos realizado. La justificación de las

selección de estos tipos de inmigrantes se fundamenta en el apartado correspondiente (apartado 7)

ENTREVISTA 1:

Nacionalidad	Boliviana
Edad	30 años
Sexo	Mujer
Tiempo de residencia	6 meses

- Trayectoria Migratoria: Bolivia- Barakaldo
- Situación administrativa: Irregular
- Situación laboral
 - Trabaja en una peluquería. Sin contrato, pero con papeles en proceso
 - En el país de origen trabajaba en una peluquería
- Vivienda: Alquilada, en proceso de cambiarse de vivienda
- Familia :Tiene cinco hijos y marido que se han quedado en Bolivia

ENTREVISTA 2:

Nacionalidad	Cubana
Edad	41 años
Sexo	Mujer
Tiempo de residencia	6 años

- Trayectoria Migratoria: Cuba- Barakaldo
- Situación administrativa: Permiso de Residencia Permanente
- Situación laboral
 - Desempleada, buscando trabajo en lo que encuentra por amigos, asistenta social, INEM...
 - En su país trabajaba en una empresa como jefa de recursos humanos
- Vivienda: Alquilada, en proceso de cambiarse de vivienda
- Familia: Tiene dos hijos que viven aquí, el pequeño con ella y el mayor se ha independizado, el resto de la familia la tiene en Cuba.

ENTREVISTA 3:

Nacionalidad	China
Edad	34 años
Sexo	Hombre
Tiempo de residencia	5 años

- Trayectoria Migratoria: China, Madrid (unos días) Barcelona, Valladolid, Barakaldo
- Situación administrativa: Permiso de residencia permanente. Nacionalidad solicitada
- Situación laboral
 - Tiene un restaurante chino
 - En su país, de joven, era estudiante.
- Vivienda: comprando piso
- Familia: Vive con su mujer e hija y con tres trabajadores de su restaurante. Tiene un hermano en Barcelona y otro en Valladolid. Sus padres están en China.

ENTREVISTA 4:

Nacionalidad	Marroquí
Edad	22 años
Sexo	Hombre
Tiempo de residencia	6 meses

- Trayectoria Migratoria: Alicante (1 mes)- Bilbao
- Situación administrativa: Irregular
- Situación laboral:
 - Trabaja en trabajos temporales, sin papeles
 - En Marruecos era estudiante
- Vivienda: Viviendo en un piso de una asociación
- Familia: La familia está en Marruecos

ENTREVISTA 5:

Nacionalidad	Rumana
Edad	28 años
Sexo	Mujer
Tiempo de residencia	10 meses

- Trayectoria Migratoria: Rumania- Bilbao- Barakaldo
- Situación administrativa: Irregular
- Situación laboral
 - Desempleada, buscando trabajo por medio de conocidos. Ha trabajado en el servicio doméstico.
 - En el país de origen trabajaba como dependienta de un comercio
- Vivienda: Alquilada, en proceso de cambiarse de vivienda
- Familia: Vive con su marido y la dueña del piso. Embarazada. El resto de su familia está en Rumania.

Conceptos básicos

A fin de evitar confusiones muy frecuentes en este tipo de estudios sobre inmigración extranjera, deseamos clarificar los conceptos centrales que conforman este estudio, de acuerdo con las convenciones científicas sociodemográficas al respecto.

MIGRACION: cambio de residencia más o menos permanente, por lo común debido a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos.

EMIGRACION: movimiento migratorio visto desde la perspectiva del origen del mismo.

INMIGRACION: movimiento migratorio visto desde la perspectiva del destino del mismo.

MIGRANTE: persona que cambia de residencia, de forma más o menos permanente, por causas económicas, laborales, sociológicas o políticas.

EMIGRANTE: persona que abandona su lugar de origen para ubicar su residencia en otro lugar de forma más o menos permanente, por causas económicas, laborales, sociológicas o políticas.

INMIGRANTE: persona que llega a un lugar diferente del de origen para asentar su residencia de forma más o menos permanente, por causas económicas, laborales, sociológicas o políticas.

EXTRANJERO: persona que carece de la nacionalidad del país de referencia (en este caso España).

Nótese que los conceptos INMIGRANTE y EXTRANJERO no son plenamente coincidentes:

- Se puede ser inmigrante sin ser extranjero: aquella población nacional que cambia de lugar de residencia dentro de los límites fronterizos de un país (entre municipios, entre provincias o entre autonomías, en nuestro caso español).
- Se puede ser extranjero sin ser inmigrante: población de nacionalidad extranjera que se encuentra en un país en un momento determinado de forma transitoria o puntual, de manera que el traslado temporal de la residencia no implica cambios sustanciales sociales, familiares, laborales, etc., para la vida de la persona (estudiantes, turistas, artistas, cooperantes, etc.). Normalmente este tipo de población no aparece en los registros de los censos y padrones.

Hecha esta aclaración, entenderemos **conceptualmente** por **INMIGRANTE EXTRANJERO** a aquella persona que, procediendo de otro país y teniendo nacionalidad extranjera, ha instalado su residencia en Barakaldo de forma más o menos duradera, por motivos económicos, laborales, sociológicos o políticos.

Operativamente, sin embargo, y atendiendo a los datos de los que disponemos, **nuestro colectivo de inmigrantes extranjeros se reduce a aquellas personas**

- **de nacionalidad extranjera**
- **empadronadas en Barakaldo**

2.- LA INMIGRACION EXTRANJERA EN BARAKALDO

En esta segunda parte se ofrecen las características de la inmigración extranjera residente en Barakaldo, tal y como ha quedado definido y concretado este colectivo de población en el apartado anterior.

Recapitulando, diremos que la descripción que se ofrece en este apartado hace referencia al siguiente colectivo:

Inmigrantes extranjeros empadronados en Barakaldo a fecha de 1 de Enero de 2003

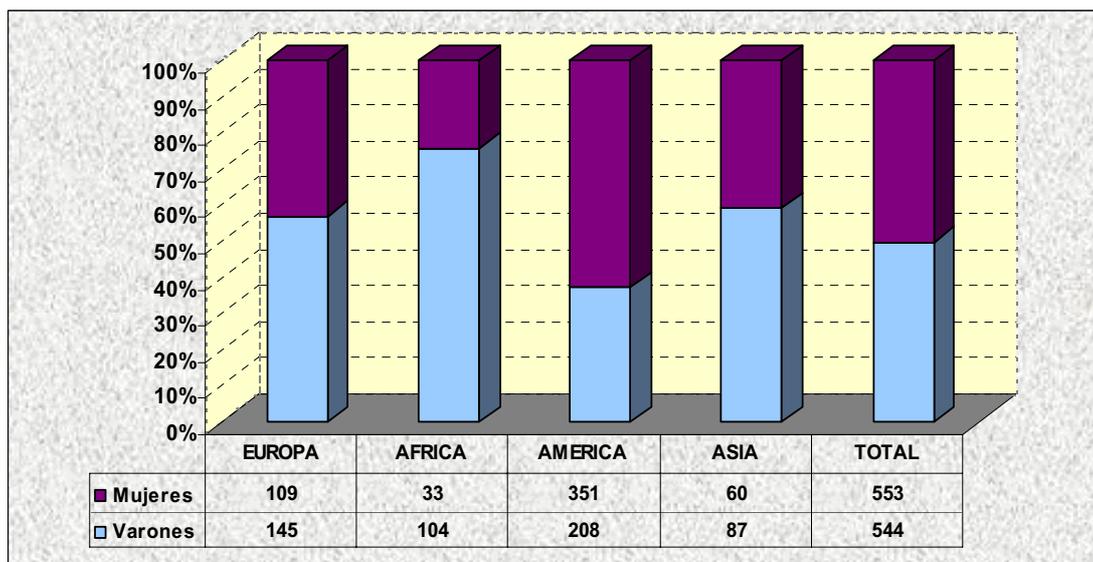
Total = 1.097 = 1,15% de la población de Barakaldo
Comunitarios = 195 = 0,2% de la población total de Barakaldo
No comunitarios = 902 = 0,9 % de la población total de Barakaldo

2.1.- CARACTERISTICAS GENERALES

Nacionalidad y sexo.-

La inmigración extranjera de Barakaldo presenta una igualdad total entre sexos, si bien según las nacionalidades la composición por sexos puede resultar muy diferente.

Gráfico 14. Composición por sexos de la población extranjera en Barakaldo, para cada continente de nacionalidad. 2003



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Tabla 11 . Población extranjera de Barakaldo, por sexo y nacionalidad. 2003

NACIONALIDAD	VARON	MUJER	Total	% sobre tot. extranjeros	% Mujeres
FRANCIA	9	9	18	1,64	50,0
GRAN BRETAÑA	11	4	15	1,37	26,7
ITALIA	11	6	17	1,55	35,3
PORTUGAL	81	50	131	11,94	38,2
RUMANIA	6	10	16	1,46	62,5
Otros Europa	27	30	57		
EUROPA	145	109	254	23,15	42,9
ARGELIA	6	3	9	0,82	33,3
GHANA	7		7	0,64	0,0
MARRUECOS	66	24	90	8,20	26,7
Resto de Africa	25	6	31		
AFRICA	104	33	137	12,49	24,1
ARGENTINA	22	25	47	4,28	53,2
BRASIL	13	47	60	5,47	78,3
COLOMBIA	89	149	238	21,70	62,6
CUBA	19	20	39	3,56	51,3
REP. DOMINICANA	4	22	26	2,37	84,6
ECUADOR	17	35	52	4,74	67,3
EEUU	9	5	14	1,28	35,7
PERU	4	9	13	1,19	69,2
URUGUAY	10	6	16	1,46	37,5
VENEZUELA	7	10	17	1,55	58,8
Resto América	14	24	38		
AMERICA	208	351	559	50,96	62,8
CHINA	75	53	128	11,67	41,4
Resto de Asia	12	7	19		
ASIA	87	60	147	13,40	40,8
TOTAL	544	553	1097	100,00	50,4

FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

El gráfico 14 y la tabla 11 muestran la diferente composición por sexos de la población inmigrante extranjera en función de su nacionalidad, agrupada por continentes. Tal y como viene siendo habitual, los grupos de nacionalidades africanas presentan una tasa de inmigración femenina muy pequeña, menos del 25%, mientras que los inmigrantes de nacionalidades americanas (latinoamericanas, más bien) presentan la tasa femenina más alta de todos los grupos: más del 60%.

Teniendo en consideración los países con más ciudadanos residentes en Barakaldo, el ordenamiento en función de la proporción de mujeres en cada grupo sería el siguiente, de mayor a menor:

Tabla 12. Porcentaje de inmigración femenina por principales nacionalidades. Barakaldo, 2003

PAIS	% Inmigración femenina
Brasil	78,3
Ecuador	67,3
Colombia	62,6
Argentina	53,2
Cuba	51,3
China	41,4
Portugal	38,2
Marruecos	26,7

FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

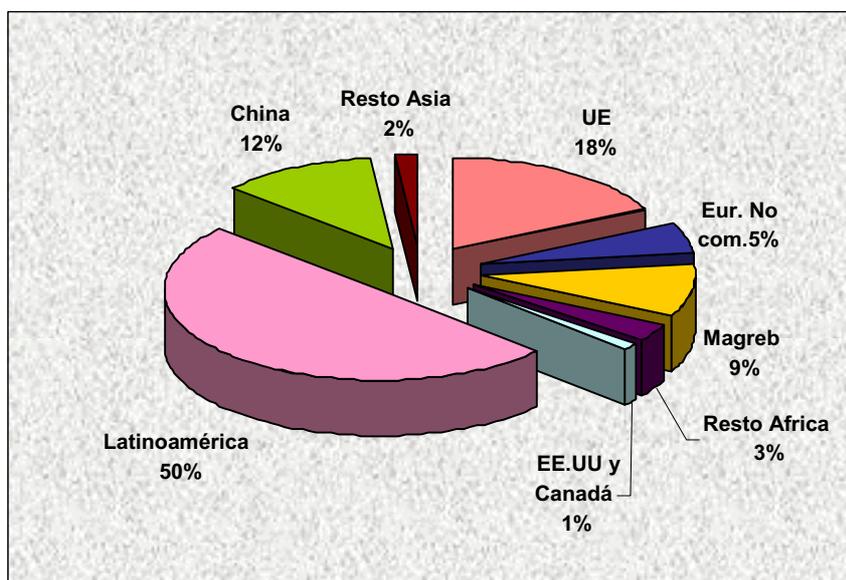
En cuanto a nacionalidades, la composición por agrupaciones continentales se muestra a continuación.

Tabla 13. Población extranjera en Barakaldo por nacionalidad y sexo. 2003

NACIONALIDAD	Varones	Mujeres	Total	%
UE	122	73	195	17,8
No comunitarios	23	36	59	5,4
Tot. EUROPA	145	109	254	23,2
Magreb	77	27	104	9,5
Resto Africa	27	6	33	3,0
Tot. AFRICA	104	33	137	12,5
EE.UU y Canadá	10	5	15	1,4
Latinoamérica	198	346	544	49,6
Tot. AMERICA	208	351	559	51,0
China	75	53	128	11,7
Resto Asia	12	7	19	1,7
Tot. ASIA	87	60	147	13,4
TOTAL	544	553	1097	100,0

FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Gráfico 15. Composición de la población extranjera en Barakaldo, por grupos de nacionalidad. 2003



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Los inmigrantes latinoamericanos son mayoría indiscutible: uno de cada dos inmigrantes extranjeros empadronados en Barakaldo es latinoamericano. La Unión Europea configura el segundo colectivos de inmigrantes, muy por debajo de los latinoamericanos. Chinos y magrebíes son grupos también de gran importancia. Por nacionalidades concretas, el orden por volumen de inmigrantes sería el siguiente:

Tabla 14. Extranjeros por principales países de nacionalidad. Barakaldo, 2003

PAISES	Nº	%
Colombia	238	21,7
Portugal	131	11,9
China	128	11,7
Marruecos	90	8,2
Brasil	60	5,5
Ecuador	52	4,7
Argentina	47	4,3
Cuba	39	3,6
Rep. Dominicana	26	2,4
Resto	286	26,1
TOTAL	1.097	100,0

FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Estructura de edades y nacionalidad.-

El conocimiento de las edades de los inmigrantes es de gran importancia para tomar decisiones en relación a los grupos de inmigrantes, pues a la edad van asociadas diferentes actividades vitales y sociales que requieren, muchas veces, una adecuada planificación social y pública. Esto será tanto más importante en tanto que la sociedad receptora asuma amplias funciones de carácter social, como educación, sanidad o atención a la tercera edad. Todos ellos ámbitos asociados directamente con la estructura de edades de una población. También es sumamente importante conocer esta distribución etaria por sus repercusiones en la actividad productiva y distributiva, asuntos también directamente relacionados con la edad.

Edad, ciclo vital y recursos sociales

Normalmente en estudios descriptivos se suelen presentar las distribuciones de la población por edad, agregando los años en intervalos de igual amplitud; esto es, de 5 en 5 años; de 10 en 10; de 20 en 20... Nosotros hemos construido intervalos de edad desiguales, haciéndolos coincidir con períodos vitales sociológicamente significativos. Así hemos llegado a la siguiente periodización (Cuadro1):

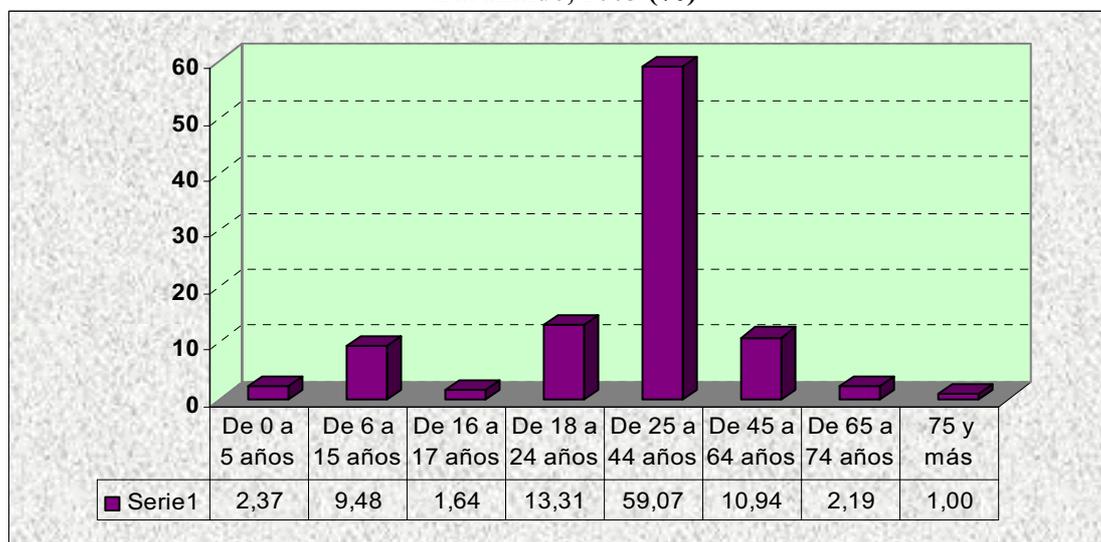
Cuadro 1. Grupos de edad en función de los diferentes períodos vitales sociológicamente significativos y su interés para la Administración Pública

Grupos de edad	Descripción	Interés para la Administración Pública
De 0 a 5 años	Edad preescolar	Guarderías / educación infantil /atención pediátrica...
De 6 a 15	Edad escolarización obligatoria	Centros educativos / educación especial / preparación profesorado...
De 16 y 17	Minoría de edad + posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo	Formación profesional
De 18 a 24	Preparación profesional e incorporación al mercado de trabajo/ Educación superior	Empleo / plazas universitarias / becas de estudios
De 25 a 44	Independencia, familia (hijos)	Vivienda / empleo/ apoyo económico (renta básica)
De 45 a 64	Período adulto; plena actividad laboral	Período de menor interés: asistencia en los casos de exclusión social (renta básica)
De 65 a 74	Período de envejecimiento; inactividad económica	Sanidad (geriatria), farmacia (medicamentos) / centros de tercera edad / asistencia domiciliaria / pensiones...
De 75 y más años	Envejecimiento; población de gran vulnerabilidad y dependencia	Intensificación de la atención sociosanitaria

Estructura de edades y pirámides de población

La estructura de edades de la población extranjera, expresada en estos términos, es la que aparece en la tabla y gráfico siguientes.

Gráfico 16. Distribución porcentual de la población extranjera por grupos de edad. Barakaldo, 2003 (%)



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

En esta estructura de edades la población forzosamente inactiva es muy poca: sólo 165 extranjeros de los 1.097 se encuentran en situación de dependencia; el 15% del total. Esta proporción es la mitad de los que supone la población dependiente por edad en el conjunto de la población de Barakaldo.

Tabla 15. Magnitudes relativas a la estructura de edad. Población total y extranjera. Barakaldo, 2003

	TOTAL	EXTRANJEROS
Población total	95.568	1.097
Población dependiente por edad (menores de 16 años y mayores de 65)	29.093	165
Proporción de dependencia	30,4 %	15,0 %
Nº de personas independientes por cada dependiente	3,3	6,6

FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

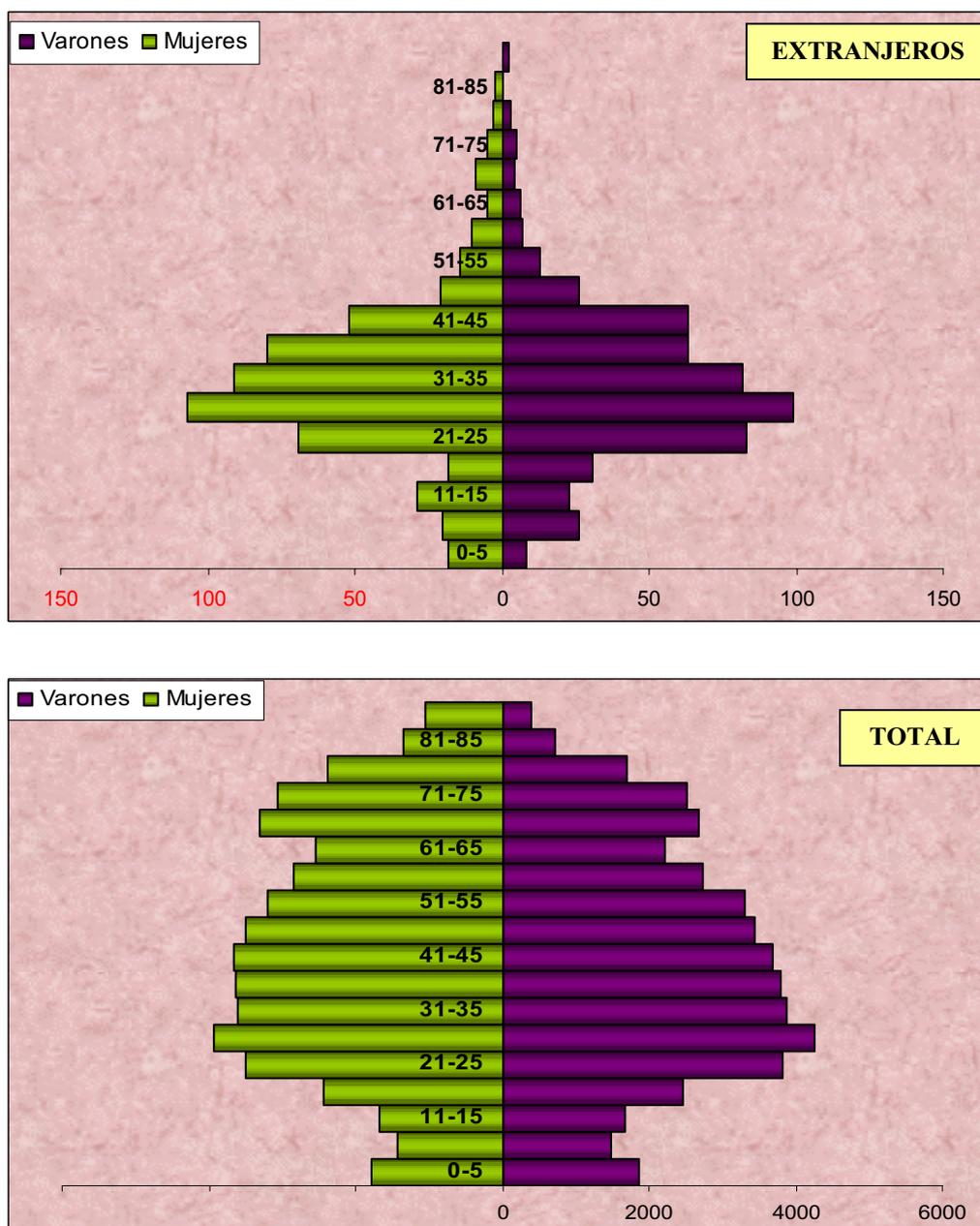
En Barakaldo, el 30% de la población es económicamente inactiva por edad, mientras que entre los inmigrantes esta proporción sólo asciende al 15%. Por otra parte, en el conjunto del municipio existen 3,3 personas adultas en teoría independientes, por cada persona en teoría dependiente económicamente; entre los inmigrantes extranjeros serían 6,6 personas adultas de media las que se deberían encargar de cada persona dependiente por edad⁶

⁶ Estos apuntes son meramente orientativos y se comentan a efectos comparativos, ya que debería conocerse realmente cuánta es la población realmente activa y cuanta inactiva para cada grupo de población, además de hacer otras consideraciones.

Lo que, en definitiva, queremos decir es que la población extranjera tiene una estructura de edad en la que priman las posibilidades de autosuficiencia, siendo muy pequeña la población dependiente y con más necesidades de recursos sociales (sanidad, educación, residencias, guarderías, etc...) Entre la población extranjera son muchos menos los que necesitan este tipo de recursos sociales, en comparación proporcional con las poblaciones globales, como es la de Barakaldo.

Para ver la diferencia de estructuras de edad presentamos a continuación las pirámides de edad de ambos grupos de población de Barakaldo: la extranjera y la total.

Gráfico 17. Pirámides de edad de la población de Barakaldo. Total y extranjera. 2003

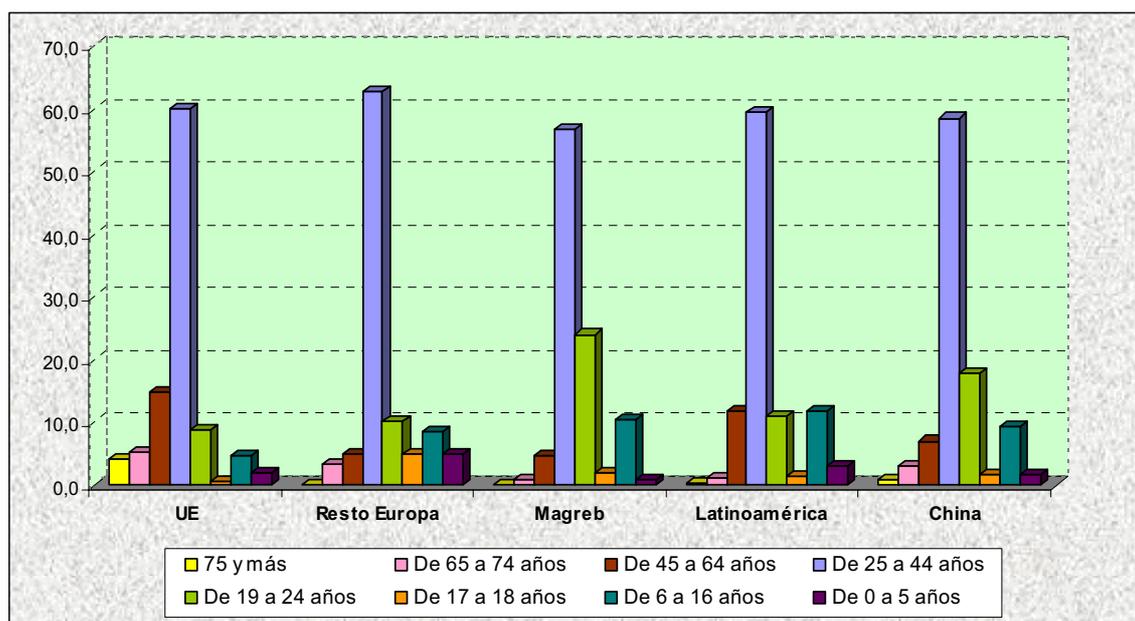


FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Se puede percibir que la población total de Barakaldo es una población muy envejecida, mientras que entre los inmigrantes extranjeros los grupos de edad más envejecidos apenas tienen representación. **El potencial demográfico de la población extranjera puede ser beneficioso para mitigar el gran envejecimiento de Barakaldo.**

Por otro lado, la estructura de edades presenta algunas diferencias según los grupos de nacionalidad. En el gráfico 18 se presentan estas estructuras para los grupos las nacionalidades y grupos más importantes asentados en Barakaldo.

Gráfico 18. Estructura de edades de diferentes grupos de inmigrantes extranjeros. Barakaldo, 2003.



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Todos los grupos presentan una estructura similar, en el sentido de que el grupo de entre 25 y 44 años supone cerca del 60% de todos los colectivos analizados. El resto de grupos de edad queda muy por debajo del anterior, en todos los colectivos de inmigrantes extranjeros.

No obstante, los magrebíes presentan la mayor juventud de entre los extranjeros de Barakaldo, seguidos muy de cerca por los chinos. En ambos hay un grupo importante de entre 19 y 24 años. Por otro lado, latinoamericanos y magrebíes son los que tienen mayores porcentajes de niños de entre 6 y 16 años, edad escolar, seguidos muy de cerca de los chinos.

El grupo más envejecido es, sin duda, el europeo comunitario, en donde la franja de edad de entre 45 a 64 años es la más importante, en proporción, de todos los grupos, además de tener el porcentaje más elevado de personas mayores de 65 años (un 10%, cuando el porcentaje de esta categoría en el total de extranjeros de Barakaldo apenas supera el 3%).

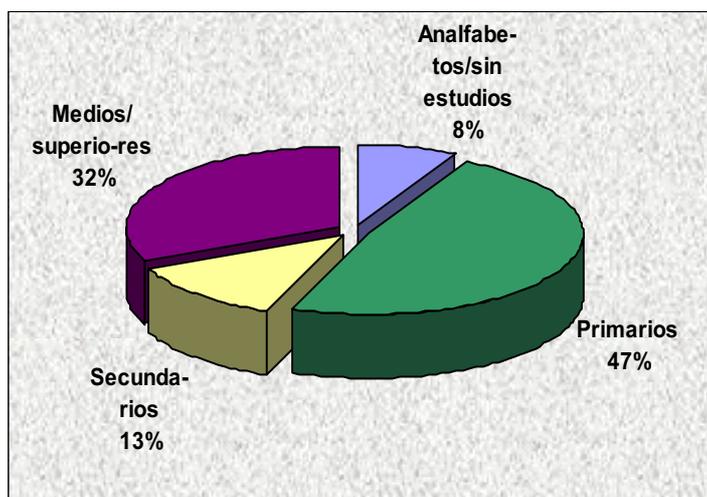
Nivel educativo de los inmigrantes

En relación al nivel educativo de los inmigrantes extranjeros hay que ser muy cauto, sobre todo si la información de la que se dispone es la del Padrón. Debemos tener en cuenta que el registro padronal sólo se realiza una vez, ya que no se trata de una recogida de información periódica para describir a la población (para ello están los censos). Esto quiere decir que cuando el extranjero (y cualquiera en general) se empadrona en un municipio, la información que se recoge en ese momento no se actualiza nunca, a no ser que se produzca una baja y un alta posterior de la misma persona.

Algunas variables no sufren por esta falta de actualización, como son el sexo y la edad (fecha de nacimiento); pero el nivel de estudios se puede quedar obsoleto con el paso del tiempo, pudiendo no reflejar la verdadera cualificación educativa de la población. Esto es particularmente cierto cuando las personas llevan mucho tiempo residiendo en un municipio y son muy jóvenes en el momento del empadronamiento, ya que sus posibles logros educativos no quedarán registrados en el Padrón.

En general, el nivel educativo de los inmigrantes extranjeros empadronados en Barakaldo es el que muestra el gráfico siguiente.

Gráfico 19. Población extranjera por niveles educativos. Barakaldo, 2003



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Se puede observar que un 8% aparece como analfabeto o sin estudios. Hay que tener en cuenta que en esta categoría se han registrado a varios menores de edad que aún no han alcanzado los estudios primarios, pero no por un déficit educativo, sino porque aún son demasiado pequeños (bebés y preescolares han sido incluidos en la categoría de analfabetos y sin estudios).

Para neutralizar el efecto de algunas variables que pudieran oscurecer la imagen real del nivel educativo de los inmigrantes, vamos a proceder a presentar este nivel para diferentes tipos de población inmigrante: estableciendo grupos por año de llegada y eliminando a la población menor de 16 años (en proceso de educación). El resultado es el siguiente.

Tabla 17. Distribución de la población extranjera por niveles educativos, para grupos de año de llegada. Barakaldo 2003

Nivel educativo	Año de llegada					
	Hasta 1990		1990-1999		2000-2003	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Analfabetos/sin estudios	22	34,4	16	7,5	14	2,1
Primarios	23	35,9	101	47,4	289	43,5
Secundarios	7	10,9	19	8,9	106	15,9
Medios/superiores	12	18,6	77	36,1	256	38,5
TOTAL	64	100	213	100	665	100

FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

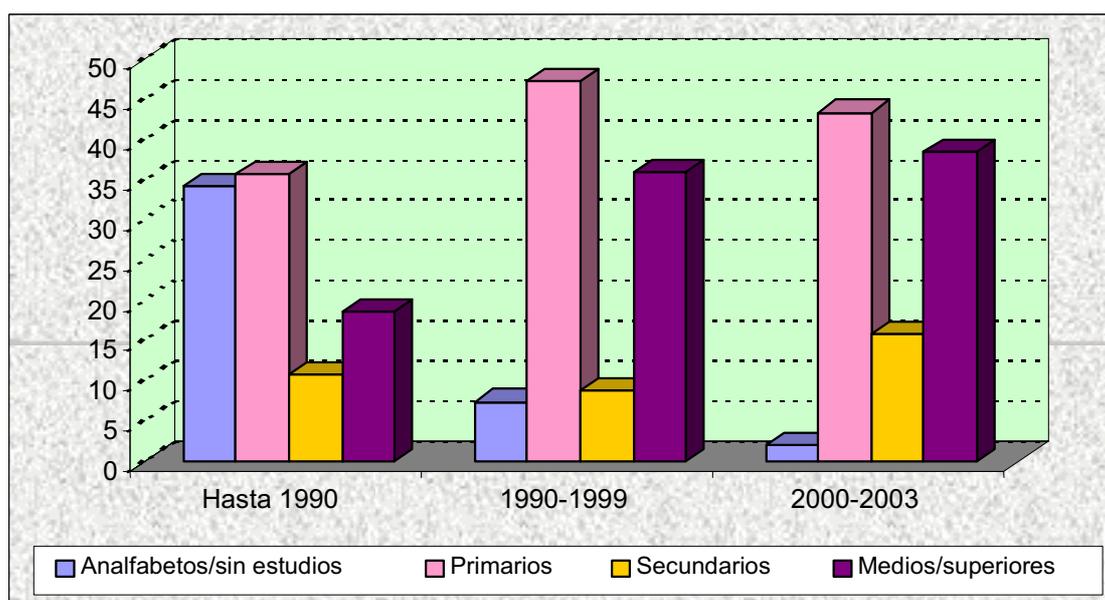
En la tabla 17 se presentan los datos educativos de los inmigrantes extranjeros según el momento de su llegada, clasificado en tres periodos:

- Aquellos inmigrantes que llevan en Barakaldo más de 12 años (un total de 64)
- Aquellos que llevan entre 3 y 12 años (un total de 213)
- Aquellos que han llegado recientemente y llevan residiendo en Barakaldo menos de 3 años (un total de 665)

El conjunto de estas categorías suma un total de 942 personas. El resto, hasta los 1097 inmigrantes registrados en el Padrón, ha sido excluido:

- Por no constar su año de empadronamiento (un total de 25 personas)
- Por tener menos de 16 años, ya que en estos casos se está aún en el sistema educativo de forma obligatoria (un total de 130 menores)

Gráfico 20. Distribución de los extranjeros por niveles educativos, para grupos de año de empadronamiento. Barakaldo, 2003



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

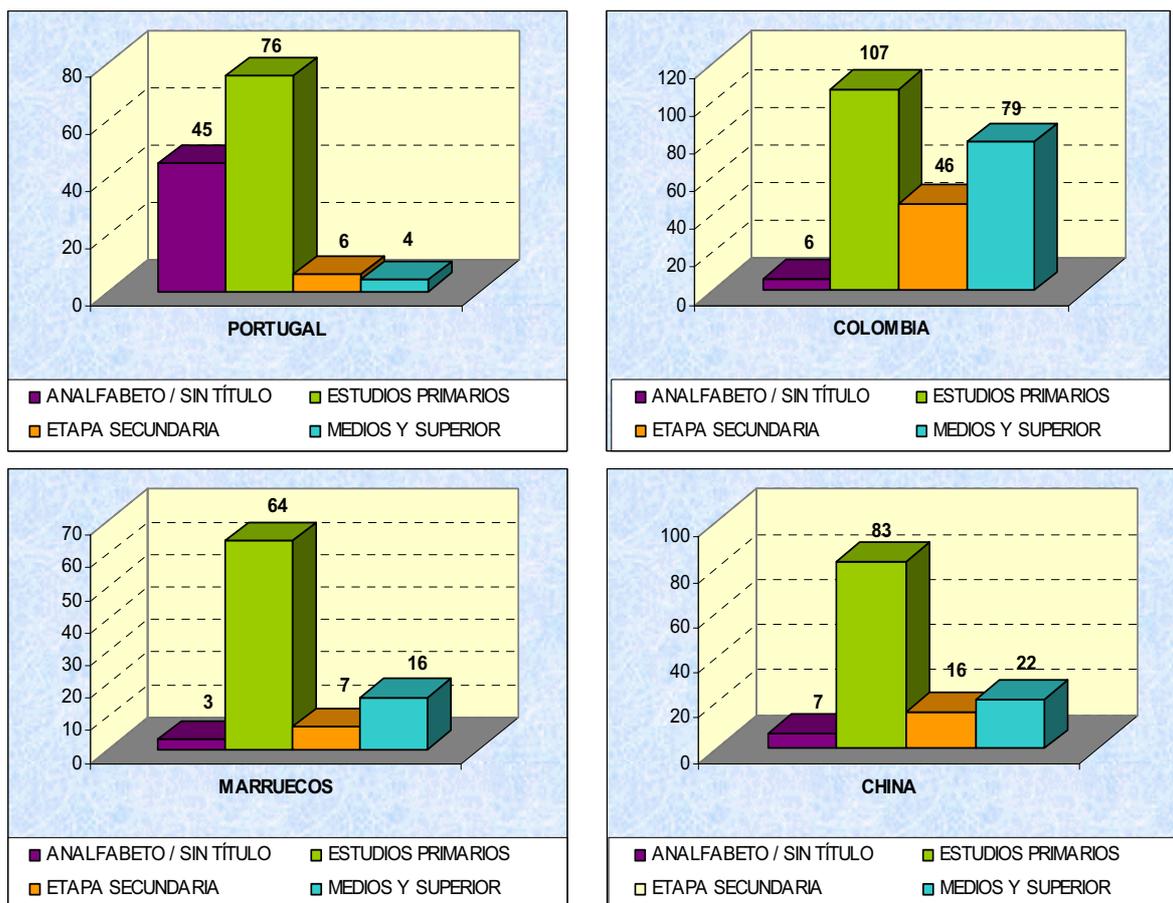
Los inmigrantes extranjeros en Barakaldo presentan un perfil educativo peculiar.

Lo primero que cabe observar es que los niveles extremos, sin estudios y medios y universitarios, evolucionan de manera clara conforme la antigüedad de los residentes es mayor o menor. Así, la proporción de analfabetos y sin estudios va disminuyendo conforme los inmigrantes son más recientes, mientras que la proporción de personas con estudios medios y universitarios se incrementa conforme el grupo es más reciente.

Por otro lado es de destacar entre los inmigrantes más recientes un nivel educativo elevado: casi la mitad de este grupo tiene estudios medios y superiores, lo cual no deja de ser sorprendente si tenemos en cuenta que la inmigración más reciente es fundamentalmente latinoamericana.

El nivel educativo por grupos de nacionalidad, los más numerosos, también resulta interesante y explica, en cierto modo, el nivel educativo tan elevado que presentan los inmigrantes extranjeros.

Gráfico 21. Distribución por nivel educativo de los principales grupos de extranjeros. Barakaldo, 2003.



FUENTE: elaboración a partir de Padrón de Barakaldo

Marruecos y China presentan una estructura educativa similar: con una abrumadora mayoría de población con educación primaria pero sin analfabetismo importante. Portugal forma el colectivo con menor educación, presentando una elevada proporción de analfabetismo o carencia de estudios. Por último Colombia es el grupo de los cuatro analizados que posee mayor nivel educativo: proporción mínima de falta de estudios y elevada de estudios medios y superiores.

En resumen, cabe decir que **el nivel educativo de los inmigrantes extranjeros en Barakaldo es elevado**, en el sentido de que **1 de cada 3 posee estudios medios o superiores**, y eso teniendo en cuenta que el registro del título educativo en el Padrón no se actualiza o renueva, sino que queda constancia únicamente del que se poseía en el momento del empadronamiento.

El nivel educativo de los inmigrantes extranjeros en Barakaldo es superior conforme éstos son más recientes; esto es, los más antiguos poseen titulación muy inferior a la de los más recientes.

Es de destacar el hecho de que, contrariamente a todos los estereotipos y formas de afrontar el estudio de los inmigrantes, **la inmigración portuguesa (comunitaria) posee un nivel educativo muy inferior al que exhiben los colombianos**, grupo perteneciente a un país que fácilmente se incluiría entre los llamados del Tercer Mundo.

Tiempo de residencia y patrón de movilidad

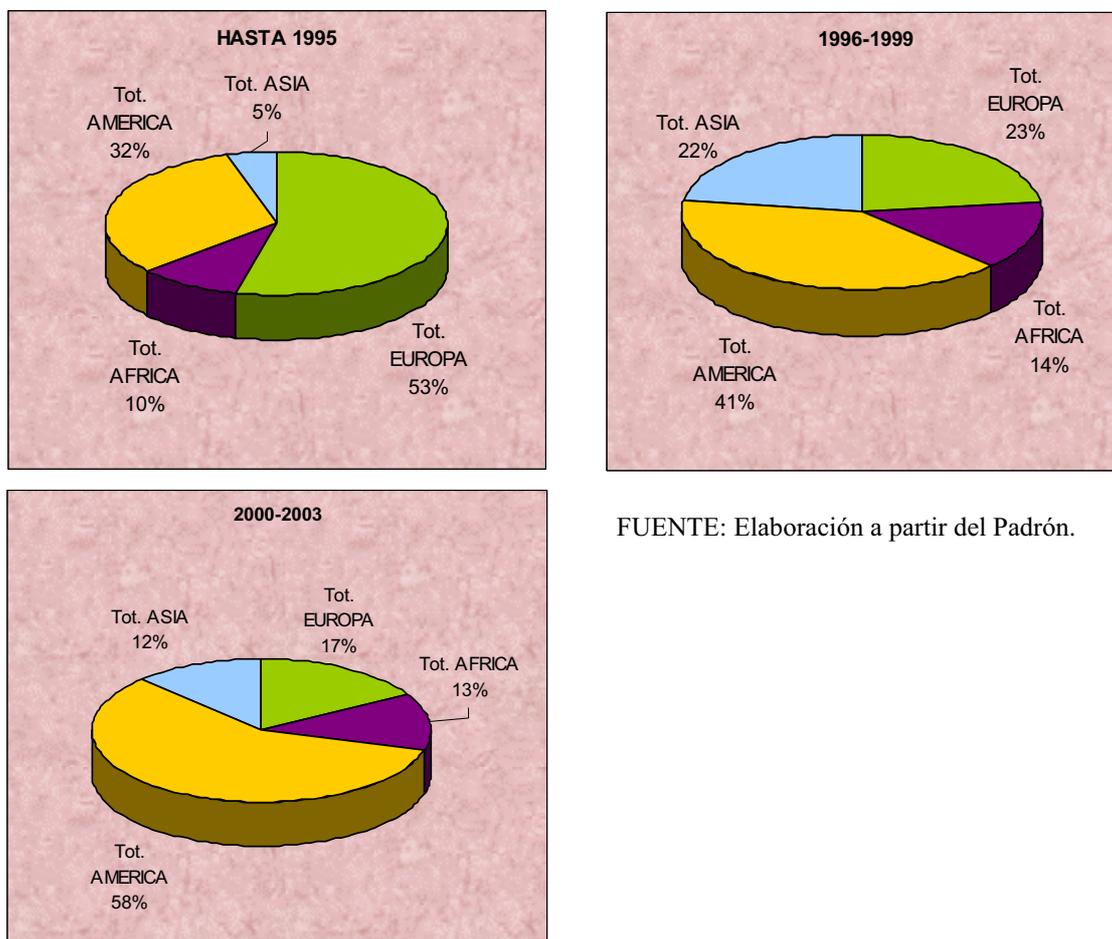
En el primer apartado de este estudio ya presentamos el análisis en relación al tiempo de residencia (pp.24-26) estableciendo que la inmigración extranjera asentada en Barakaldo es reciente en el 70% de los casos; esto es, el 70% de los actuales extranjeros se han instalado en el municipio durante los últimos tres años.

Otra constatación era que las afluencias de inmigrantes se producen de forma diferente por nacionalidades: no hay una heterogeneidad de nacionalidades en las diferentes épocas de asentamiento. Así, entre los más antiguos predominan los portugueses, si bien también hay alguna colonia importante de argentinos; entre los más recientes predominan absolutamente los latinoamericanos, especialmente colombianos.

Tabla 18. Población inmigrante por grupos de nacionalidad, para diferentes momentos de llegada a Barakaldo. 2003

	Hasta 1995		1996-1999		2000-2003		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
UE	64	50,8	34	20,1	80	10,4	195
No comunitarios	4	3,2	5	3,0	49	6,3	59
Tot. EUROPA	68	54,0	39	23,1	129	16,7	254
Magreb	10	7,9	17	10,1	74	9,6	104
Resto Africa	2	1,6	7	4,1	24	3,1	33
Tot. AFRICA	12	9,5	24	14,2	98	12,7	137
EE.UU y Canadá	8	6,3	1	0,6	6	0,8	15
Latinoamérica	32	25,4	67	39,6	443	57,4	544
Tot. AMERICA	40	31,7	68	40,2	449	58,2	559
China	6	4,8	29	17,2	87	11,3	128
Resto Asia		0,0	9	5,3	9	1,2	19
Tot. ASIA	6	4,8	38	22,5	96	12,4	147
TOTAL	126	100,0	169	100,0	772	100,0	1097

Gráfico 22. Composición por grupos de nacionalidad de la inmigración extranjera en Barakaldo, por grupos de llegada. 2003. %



FUENTE: Elaboración a partir del Padrón.

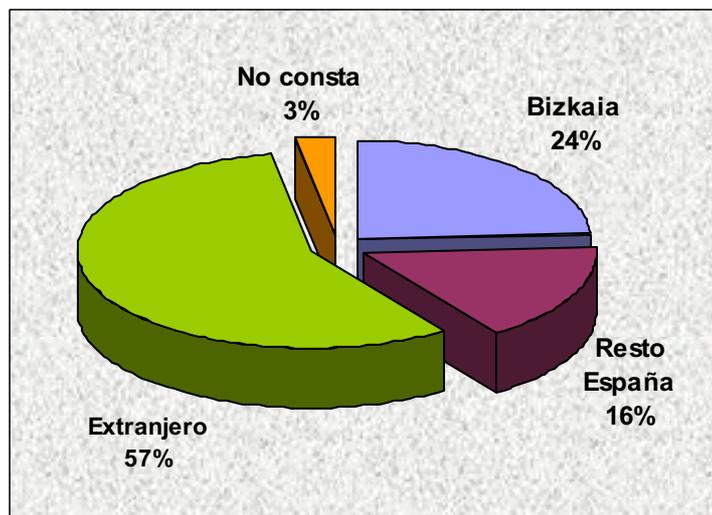
Se puede apreciar que la inmigración más antigua es la comunitaria; concretamente portuguesa en su mayor medida.

Con el paso del tiempo se han ido incorporando extranjeros americanos, perdiendo peso el colectivo de europeos. Esto por la influencia específica de los colombianos. Colectivos como el de los chinos y magrebíes han tenido más importancia relativa en la década de los 90 que en la actualidad, a pesar de que su volumen ha crecido mucho. De nuevo la gran afluencia de colombianos durante los dos últimos años desdibuja el papel proporcional de estos grupos asentados en el municipio desde hace bastantes años.

En relación al **patrón de movilidad** (existencia o no de migraciones previas antes de llegar a Barakaldo), se había comentado en la presentación del estudio que la inmigración en España presentaba pautas de diversificación o dispersión por el territorio español en diferentes etapas: primero desde las grandes capitales o centros receptores hasta comunidades autónomas más pequeñas y menos “saturadas”; y de las capitales de estas últimas hasta municipios colindantes.

En nuestro caso, cabe decir que el 57% de los inmigrantes llega del extranjero (normalmente del país propio), mientras que un 40% procede de otro municipio español. Esto quiere decir que en el 40% de los casos los inmigrantes de Barakaldo han experimentado un asentamiento previo en España, lo cual corrobora, en buena proporción, la hipótesis mencionada más arriba. Los desplazamientos, tendentes a la dispersión, en Barakaldo se corroboran en el 40% de los casos: un 24% procede de otro municipio vizcaíno y un 16% de otro de fuera de Bizkaia.

Grafico 23. Lugar de procedencia directa de los inmigrantes extranjeros. Barakaldo 2003



FUENTE: Elaboración a partir del Padrón

Tabla 19. Lugar de procedencia de los inmigrantes extranjeros previamente a su llegada a Barakaldo. 2003

		Bizkaia	Resto España	Extranjero	No consta	TOTAL
UE	Nº	50	36	92	17	195
	%	25,6	18,5	47,2	8,7	100,0
Resto Europa	Nº	8	8	42	1	59
	%	13,6	13,6	71,2	1,7	100,0
Magreb	Nº	33	12	56	3	104
	%	31,7	11,5	53,8	2,9	100,0
Resto Africa	Nº	23	4	6	0	33
	%	69,7	12,1	18,2	0,0	100,0
EEUU, Canadá	Nº	5	2	8	0	15
	%	33,3	13,3	53,3	0,0	100,0
Latinoamérica	Nº	124	65	353	2	544
	%	22,8	11,9	64,9	0,4	100,0
China	Nº	22	47	53	6	128
	%	17,2	36,7	41,4	4,7	100,0
Resto Asia	Nº	1	2	15	1	19
	%	5,3	10,5	78,9	5,3	100,0
TOTAL	Nº	266	176	625	30	1097
	%	24,2	16,0	57,0	2,7	100,0

FUENTE: Elaboración a partir del Padrón

Procedencias de Bizkaia: 266, el 24% del total de inmigrantes extranjeros. Los principales municipios vizcaínos de procedencia son:

- Bilbao: 129 (colombianos principalmente)
- Sestao: 32 (portugueses principalmente)
- Santurce: 18 (de nacionalidades variadas)
- Getxo: 16 (chinos y colombianos)
- Loiu: 15 (marroquíes)
- Portugalete: 14 (chinos fundamentalmente)

Se percibe una gran movilidad entre municipios de una misma provincia, ya que los movimientos de extranjeros hacia Barakaldo procedentes de otros municipios guipuzcoanos o alaveses son muy minoritarios.

Procedencias de otros municipios españoles: 176, el 16% del total. Las principales provincias de procedencia son:

- Barcelona: 24 (chinos fundamentalmente)
- Madrid: 21 (chinos fundamentalmente)
- Cantabria: 15 (colombianos y ecuatorianos)
- La Coruña: 13 (portugueses)
- Navarra: 10 (latinoamericanos diversos)

El resto, 93 extranjeros procedentes de otros lugares de España, lo hacen de una gran diversidad de provincias, de ninguna de las cuales llegan más de 10 extranjeros a Barakaldo.

Procedencias del extranjero: 625, el 57% del total. Los principales países de procedencia son:

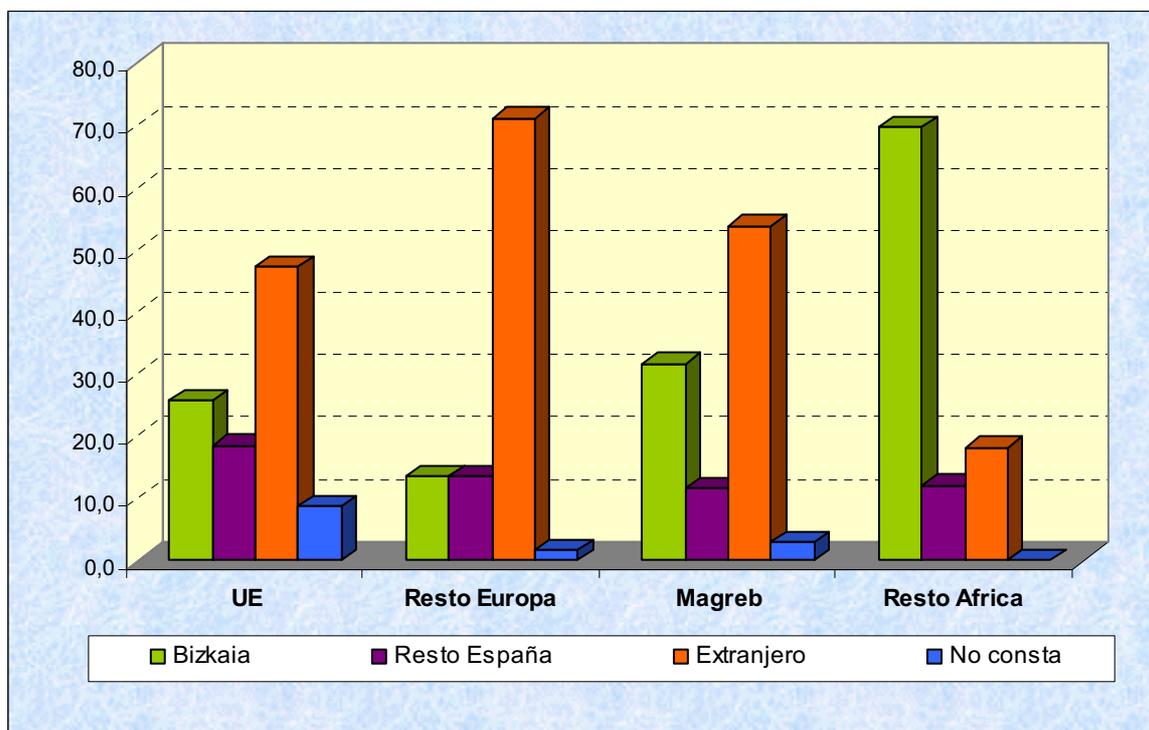
- Colombia :135
- China: 53
- Marruecos: 48
- Argentina: 44
- Brasil: 40

La práctica totalidad de los inmigrantes extranjeros llegados de estos países son ciudadanos nacionales de los mismos.

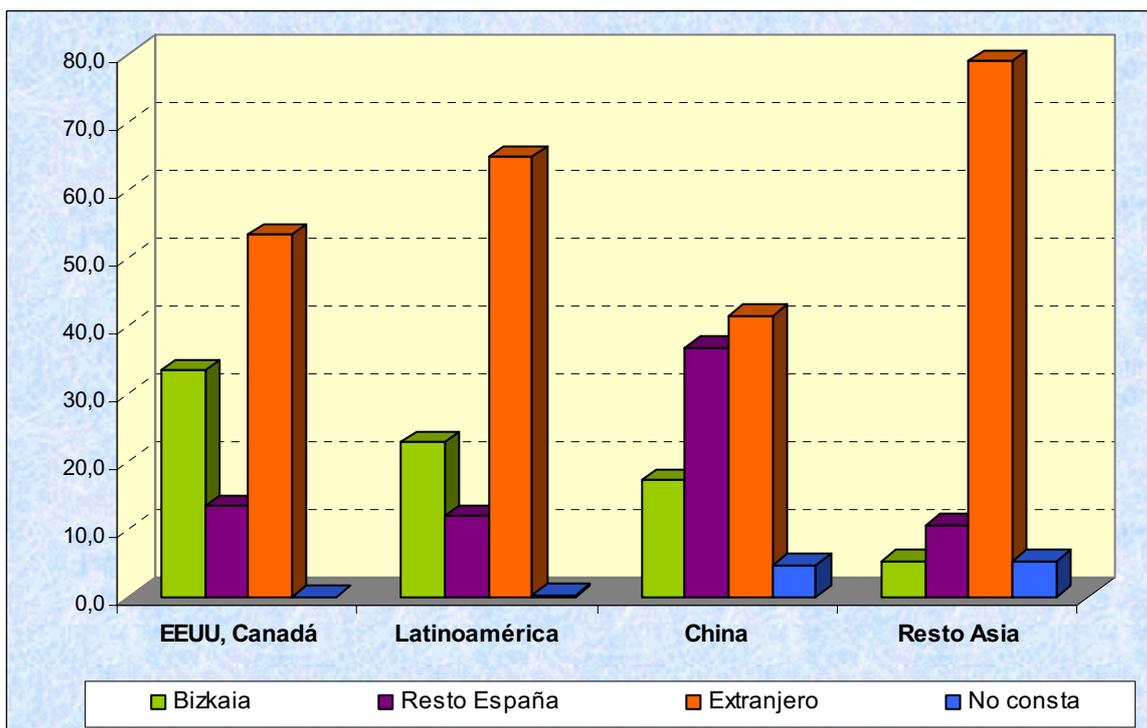
De las personas de las que no consta su procedencia, la mayoría son portugueses.

Conocida la composición por nacionalidades principales de las afluencias de inmigrantes extranjeros hacia Barakaldo, en función de los lugares de procedencia previos a la llegada a este municipio, podemos comprobar ahora las pautas de movilidad de los diferentes grandes grupos de nacionalidad, pues estas pautas de movilidad son muy diferentes unas de otras.

Gráfico 24. Lugar de procedencia previa a la llegada a Barakaldo de los inmigrantes extranjeros, por grupos de nacionalidad. 2003



Cont....



FUENTE: Elaboración a partir de los datos del Padrón

En todos los colectivos, a excepción del de subsaharianos, el grupo mayoritario es el de aquellos que llegan del extranjero, en la mayoría de estos casos del propio país de nacionalidad. Sin embargo, las proporciones de estas procedencias no son iguales en todos los grupos de nacionalidades, produciéndose pautas diferenciadas de movilidad entre ellos.

Las nacionalidades con menor movilidad son las de los **asiáticos** (excepto China), pues un 79% de ellos proceden directamente del país de nacionalidad, seguidos por los **europeos no comunitarios** (71%) y los **latinoamericanos** (65%). La ausencia de migraciones previas puede deberse a que estos inmigrantes lleven poco tiempo de residencia en España, llegando directamente a Barakaldo, o a que se trate de culturas de poca movilidad.

Los grupos con una **movilidad media** son los **magrebíes** (un 54% proceden de Marruecos directamente), **estadounidenses y canadienses** (el 53% proceden directamente de sus países) y los **europeos comunitarios** (47% procede del extranjero antes de instalarse en Barakaldo)

Por último, los colectivos que presentan una **mayor movilidad geográfica** son los **africanos subsaharianos**, pues el 80% de ellos han realizado por lo menos una migración previa, ya que proceden de municipios vizcaínos (70%) o de otros españoles (10%). Los **chinos** también presentan una movilidad importante, pues el 60% proceden de migraciones previas, sobre todo de otros municipios españoles (Madrid y Barcelona en especial).

Inmigración no comunitaria.-

En el apartado metodológico (relativo al Padrón) hemos expuesto algunas consideraciones en relación a la diferenciación entre inmigración comunitaria y no comunitaria. Dado que nos parece un asunto del máximo interés, volvemos a insistir en algunas cuestiones que suelen ser motivo de interpretación errónea en muchas ocasiones.

Dadas las diferencias entre el régimen jurídico que rige la entrada, estancia y residencia de uno y otro tipo de inmigración, a las Administraciones públicas les suele preocupar más la situación de la inmigración no comunitaria por el mayor riesgo de marginalidad que ésta presenta; entre otras razones porque sólo la no comunitaria es susceptible de engrosar las filas de la llamada *inmigración ilegal*, mientras que la comunitaria, por definición, no puede serlo. Por este motivo especificamos las características de la inmigración no comunitaria en Barakaldo en este apartado específico, aunque durante la descripción de los colectivos de inmigrantes extranjeros éstos se agrupan de forma que los nacionales de la UE forman un grupo específico, pudiendo derivarse del resto las características de la inmigración no comunitaria.

Conviene sin embargo hacer una aclaración importante, que no siempre se tiene en cuenta. **No es lo mismo el régimen jurídico comunitario que la nacionalidad comunitaria.** Conviene no confundir a los nacionales de los países comunitarios con los inmigrantes en régimen comunitario; **todos los nacionales de países comunitarios, en España, se rigen por el régimen normativo comunitario, pero no todos los extranjeros no comunitarios se rigen por el régimen general;** algunos también se rigen por el régimen comunitario (cónyuges de los nacionales comunitarios o de españoles, etc.), e incluso algunos de los empadronados no se rigen por ninguna normativa, puesto que están en situación de ilegalidad.

Puesto que sólo disponemos del dato de la nacionalidad, y no del régimen jurídico por el que se rige cada extranjero empadronado en Barakaldo, no deberemos confundir a los extranjeros nacionales de países no comunitarios como sometidos al régimen general; insistimos: dentro de este grupo unos se registrarán por el régimen comunitario, otros por el régimen general y otros estarán en situación de clandestinidad. Esquemáticamente las situaciones que podemos encontrar son las siguientes:

Tabla 16. Distribución de la inmigración extranjera en Barakaldo según diferentes situaciones. 2003

NACIONALIDAD	NUMERO	SITUACION JURIDICA	NUMERO
Comunitaria	195	Régimen comunitario	195
No comunitaria	902	Régimen comunitario	Desconocido
		Régimen general	Desconocido
		Clandestinidad	Desconocido

FUENTE: Elaboración a partir de Padrón

Otro error que suele cometerse en este sentido es la identificación de la inmigración comunitaria con una población económicamente holgada y sin problemas de integración y, por el contrario, la identificación de la inmigración no comunitaria con sectores de población empobrecidos y con alto riesgo de exclusión social. Esta identificación, además de no tener base alguna, es errónea y se fundamenta en dos supuestos básicamente irreales.

En primer lugar, se asocia a la inmigración no comunitaria la procedente de países más pobres o menos desarrollados, lo cual es un error si tenemos en cuenta que Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón son países no comunitarios.

En segundo lugar, se asocia, también sin fundamento alguno, la procedencia del inmigrante con su situación personal cultural, educativa y económica; esto es, por el mero hecho de ser ciudadano de un país desarrollado, el inmigrante es considerado con suficientes recursos económicos y educativos para vivir sin problemas en los países receptores; por el contrario, se asume de forma indiscriminada que las personas procedentes de países menos desarrollados tienen asociadas a su persona las mismas características del país: son pobres y sin recursos para sobrevivir en la sociedades de acogida.

Todos estos estereotipos se derrumban al aplicar el más elemental sentido común, pero a veces parece ser necesario recordar que **no debe identificarse inmigración no comunitaria con inmigración pobre y sin recursos educativos ni formativos, ni inmigración comunitaria con población extranjera carente de problemas de integración.**

Nuestra postura es la de incluir como inmigrantes extranjeros a todas aquellas personas que respondan a la definición demográfica de inmigrante, sea cual sea su nacionalidad y/o régimen jurídico. Para su diferenciación se utilizan las tipologías y colectivos en los que se divide a la población inmigrante.

Todas las variables analizadas que aparecen en el Padrón se presentan siempre para los diferentes grupos de inmigrantes extranjeros. Entre otras razones porque trabajamos con la convicción, probada continuamente, de que los inmigrantes presentan grandes diferencias por nacionalidades y culturas (composición por sexos, educación, estructuras de edades, pautas de movilidad y de asentamiento...) configurando una población altamente heterogénea, como no podía ser de otra manera. En estas agregaciones de nacionalidades aparece la Unión Europea y otros grupos. Basta desestimar los análisis y conclusiones del grupo comunitario para obtener conocimientos sobre la inmigración no comunitaria.

En cualquier caso, y como reflexión final a este respecto, **queremos alertar de que Barakaldo cuenta con una importante colonia de portugueses que, de analizarse exclusivamente la inmigración no comunitaria, quedaría eliminada automáticamente de cualquier consideración.** Debe pensarse sobre las consecuencias de una práctica semejante.

2.2.- PAUTAS DE ASENTAMIENTO RESIDENCIAL

Tabla 17. Población extranjera por distritos. Totales y proporciones. Barakaldo, 2003

Distrito	Población total	Población extranjera		
		nº	% sobre distrito	% sobre extranjeros
Distrito 01	8.968	156	1,74	14,22
Distrito 02	11.676	159	1,36	14,49
Distrito 03	8.385	104	1,24	9,48
Distrito 04	9.895	99	1,00	9,02
Distrito 05	13.272	108	0,81	9,85
Distrito 06	14.155	116	0,82	10,57
Distrito 07	5.660	82	1,45	7,47
Distrito 08	9.335	104	1,11	9,48
Distrito 09	14.222	169	1,19	15,41
TOTAL	95.568	1097	1,15	100,00

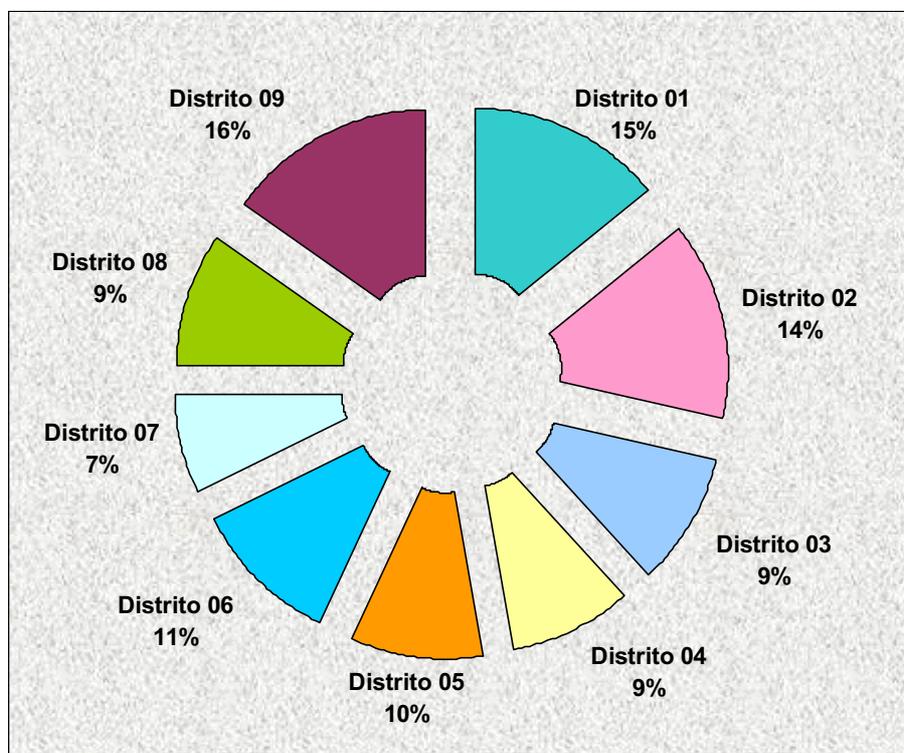
FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayto. de Barakaldo.

El análisis de las pautas de asentamiento residencial de inmigrantes puede realizarse sobre los diferentes aspectos o dimensiones que caracterizan al fenómeno:

- a) Volumen de población; esto es, la detección de enclaves étnicos (concentraciones residenciales por grupos de nacionalidad o cultura, etnia o religión) o, por el contrario, la existencia de una dispersión de los inmigrantes por el espacio urbano.
- b) Presión inmigratoria; esto es, la proporción de extranjeros que habitan unidades como barrios, secciones o distritos en relación con sus respectivas poblaciones totales. En esta dimensión no se analiza ya el número de extranjeros y sus posibles concentraciones en barrios o distritos concretos, sino su proporción con respecto a la población total de estas unidades de convivencia.
- c) Preferencias y pautas por nacionalidades o grupos de inmigrantes. Como complemento al análisis de la existencia de enclaves étnicos, se puede conocer la existencia de preferencias y pautas por nacionalidades o grupos, esto es, no sólo si hay concentraciones por grupos étnicos, sino el grado en que cada grupo de inmigrantes tiende a concentrarse con los suyos, o, por el contrario, tiende a la dispersión entre la población general. Todo ello con independencia del volumen numérico de cada grupo

Volumen de población extranjera.-

Gráfico 25.- Distribución de la población extranjera en Barakaldo por distritos. 2003



FUENTE: Elaboración a partir del Padrón. Ayto. de Barakaldo

Los datos muestran que la inmigración extranjera en Barakaldo parece encontrarse dispersa, sin apreciar concentraciones notables, si tenemos en cuenta a los distritos como unidades de referencia.

La zona urbana con menos volumen de inmigrantes es el distrito 7, mientras que la zona que acoge a mayor número de extranjeros es el distrito 9 (16% del total de extranjeros) y el distrito 1 (15% del total de extranjeros).

No obstante, es necesario abordar con mayor detalle la distribución de los extranjeros por el territorio por si dentro de cada distrito se apreciaran enclaves étnicos. Para ello observamos los datos de las unidades administrativas más pequeñas, como son las secciones (Tabla 18)

Tabla 18. Distribución de la población extranjera en Barakaldo por distritos y secciones. Volumen y porcentajes. 2003.

Distrito	Sección	Población total	Población extranjera		
			nº	% sobre distr./secc.	% sobre extranjeros
01	01	871	14	1,61	1,28
	02	1.096	32		2,92
	03	990	8	0,81	0,73
	04	1.724	21	1,22	1,91
	05	1.084	15	1,38	1,37
	06	981	16	1,63	1,46
	07	770	19	2,47	1,73
	08	748	13	1,74	1,19
	09	704	18		1,64
Total Distrito 01		8.968	156	1,74	14,22
02	01	1.126	29	2,58	2,64
	02	1.114	15	1,35	1,37
	03	999	10	1,00	0,91
	04	1.221	10	0,82	0,91
	05	1.345	10	0,74	0,91
	06	1.530	21	1,37	1,91
	07	697	11	1,58	1,00
	08	929	25		2,28
	09	670	7	1,04	0,64
	10	2.045	21	1,03	1,91
Total Distrito 02		11.676	159	1,36	14,49
03	01	1.130	22	1,95	2,01
	02	1.379	17	1,23	1,55
	03	913	9	0,99	0,82
	04	1.204	14	1,16	1,28
	05	903	8	0,89	0,73
	06	863	5	0,58	0,46
	07	887	11	1,24	1,00
	08	1.106	18	1,63	1,64
Total Distrito 03		8.385	104	1,24	9,48
04	01	1.051	20	1,90	1,82
	02	740	3	0,41	0,27
	03	1.019	12	1,18	1,09
	04	1.371	17	1,24	1,55
	05	863	19	2,20	1,73
	06	892	11	1,23	1,00
	07	1.335	7	0,52	0,64
	08	693	4	0,58	0,36
	09	792	2	0,25	0,18
	10	1.139	4	0,35	0,36
Total Distrito 04		9.895	99	1,00	9,02

Distrito	Sección	Población total	Población extranjera		
			nº	% sobre distr./secc.	% sobre extranj.
05	01	2.173	12	0,55	1,09
	02	1.533	2	0,13	0,18
	03	999	36		3,28
	04	755	4	0,53	0,36
	05	1.746	17	0,97	1,55
	06	1.467	14	0,95	1,28
	07	1.525	12	0,79	1,09
	08	1.020	8	0,78	0,73
	09	919	0	0,00	0,00
	10	1.135	3	0,26	0,27
Total Distrito 05		13.272	108	0,81	9,85
06	01	1.738	12	0,69	1,09
	02	1.091	12	1,10	1,09
	03	1.216	3	0,25	0,27
	04	1.282	17	1,33	1,55
	05	1.291	11	0,85	1,00
	06	1.129	6	0,53	0,55
	07	1.375	9	0,65	0,82
	08	1.200	8	0,67	0,73
	09	1.199	16	1,33	1,46
	10	949	5	0,53	0,46
	11	1.048	5	0,48	0,46
	12	637	12	1,88	1,09
Total Distrito 06		14.155	116	0,82	10,57
07	01	1.882	16	0,85	1,46
	02	1.300	32	2,46	2,92
	03	1.396	20	1,43	1,82
	04	1.082	14	1,29	1,28
Total Distrito 07		5.660	82	1,45	7,47
08	01	815	7	0,86	0,64
	02	1.464	17	1,16	1,55
	03	1.007	18	1,79	1,64
	04	1.413	9	0,64	0,82
	05	980	2	0,20	0,18
	06	1.084	6	0,55	0,55
	07	1.331	26	1,95	2,37
	08	1.241	19	1,53	1,73
Total Distrito 08		9.335	104	1,11	9,48
09	01	934	4	0,43	0,36
	02	1.127	16	1,42	1,46
	03	1.128	6	0,53	0,55
	04	1.195	39		3,56
	05	1.189	22	1,85	2,01
	06	837	8	0,96	0,73
	07	2.084	16	0,77	1,46
	08	678	9	1,33	0,82
	09	1.457	1	0,07	0,09
	10	1.512	17	1,12	1,55
	11	900	6	0,67	0,55
	12	1.181	25	2,12	2,28
Total Distrito 09		14.222	169	1,19	15,41
TOTAL BARAKALDO		95.568	1.097	1,15	100,00

Los extranjeros en Barakaldo presentan una dispersión importante por todo el municipio, ya que las concentraciones más importantes por secciones apenas superan las 35 personas. De hecho sólo hay cuatro secciones que superen las 30 personas extranjeras. Por otra parte, los grupos más numerosos de una sola nacionalidad no superan las 15 personas.

Las pequeñas concentraciones de inmigrantes extranjeros se ubican en secciones de diferentes distritos, lo que indica que **existen puntos concretos del municipio que acogen a pequeños grupos de extranjeros, y que estos puntos se encuentran repartidos por todo el municipio.** De hecho, 6 de los 9 distritos poseen secciones con núcleos de inmigrantes superiores a 20 personas, a la vez que tienen secciones con apenas 3 o 4 inmigrantes.

Los puntos que cuentan con mayor volumen de inmigrantes son los siguientes:

 **Sección 4, distrito 9**

Población total = 1.195
Inmigrantes extranjeros = **39**
Proporción de extranjeros = 3,26%
Nacionalidades = colombiano/as (12), brasileño/as (7), europeo/as (12)

 **Sección 3, distrito 5**

Población total = 999
Inmigrantes extranjeros = **36**
Proporción de extranjeros = 3,60%
Nacionalidades = marroquíes (10) y chino/as (9)

 **Sección 2, distrito 1**

Población total = 1.096
Inmigrantes extranjeros = **32**
Proporción de extranjeros = 2,92%
Nacionalidades = chino/as (15), ecuatoriano/as (8)

 **Sección 2, distrito 7**

Población total = 1.300
Inmigrantes extranjeros = **32**
Proporción de extranjeros = 2,46%
Nacionalidades = gran heterogeneidad; ninguna nacionalidad alcanza los 10 ciudadanos/as

Con respecto al volumen de inmigrantes y la posible concentración de los mismos en determinadas zonas del municipio y/o la posibilidad de que existan concentraciones de carácter étnico, debemos concluir que:

- ✎ La inmigración extranjera en Barakaldo no presenta grandes concentraciones de residencia. El número máximo de inmigrantes extranjeros en una sección es de 36 personas; y sólo hay 4 casos de concentraciones de 30 o más personas en las 83 secciones del municipio.
- ✎ Las pequeñas concentraciones que existen se reparten por todo el municipio, observándose que los núcleos de inmigración de más de 30 personas se encuentran en 6 de los 9 distritos del municipio
- ✎ Las concentraciones por grupos étnicos en puntos concretos de Barakaldo son muy pequeñas, por lo que no se puede decir que en Barakaldo existen enclaves étnicos; de existir algunas concentraciones de carácter étnico, éstas son de volumen muy pequeño, casi familiar.

Proporción de extranjería.-

Además de la cantidad de población extranjera, se puede medir también el peso que ésta supone sobre el total de la población. Sabemos que la proporción de extranjería en Barakaldo es de 1,19% sobre la población total. Cabe analizar esta proporción para cada unidad administrativa más pequeña, con el fin de detectar concentraciones que, aunque no sean voluminosas, sí pueden suponer una visibilidad importante para los vecinos de los barrios afectados.

Observando los datos de la Tabla 18 podemos comprobar cómo la sección que cuenta con mayor proporción de extranjería es la sección 3 del distrito 5, coincidiendo con la sección de Barakaldo que acoge al mayor número de inmigrantes. Aún así, el mayor porcentaje de inmigración es del 3,6%, muy inferior a otras zonas urbanas de otros municipios.⁷ Por otro lado, son numerosas las secciones que apenas llegan al 0,5% de población extranjera. De ahí que **ninguno de los 9 distritos de Barakaldo supere el 1,75% de proporción de extranjería.**

Con todo ello, podemos concluir diciendo que **Barakaldo en general no cuenta con una presión inmigratoria seria, y que, de hecho, la proporción de extranjería en cada una de sus secciones administrativas es verdaderamente pequeña, no superando ninguna el 3,6% de población extranjera.**

⁷ En Bilbao, por ejemplo, hay barrios con una proporción de extranjería de más del 14%, y 8 de ellos superan el 4%. En Getxo hay 6 secciones administrativas con más de un 6% de extranjería, a la vez que ninguna sección tiene menos de un 1% de población extranjera.

Pautas por principales nacionalidades.

Pasamos, por último, a considerar las pautas de asentamiento de cada grupo principal de nacionalidad, para observar si se reparten por el espacio de una forma heterogénea o, por el contrario, si se encuentran en zonas determinadas del municipio. Los colectivos a tener en cuenta son: colombianos, portugueses, chinos y marroquíes.

Las pautas de distribución por distritos son diferentes entre los grupos analizados, si bien chinos y marroquíes parecen ubicarse en áreas semejantes.

Los chinos son los que presentan una agrupación mayor en torno a unos distritos determinados (1,2 3,5 y 6), no habiendo ni uno solo que resida en los distritos 7,8 y 9, cosa inédita en otros grupos de nacionalidades.

Marroquíes y portugueses forman un grupo de dispersión media, ya que, aunque se agrupan en torno a unos distritos (1,2,4 y 5 los marroquíes y 6,7,8 y 9 los portugueses), hay gente residiendo en cada uno de los 9 distritos de Barakaldo.

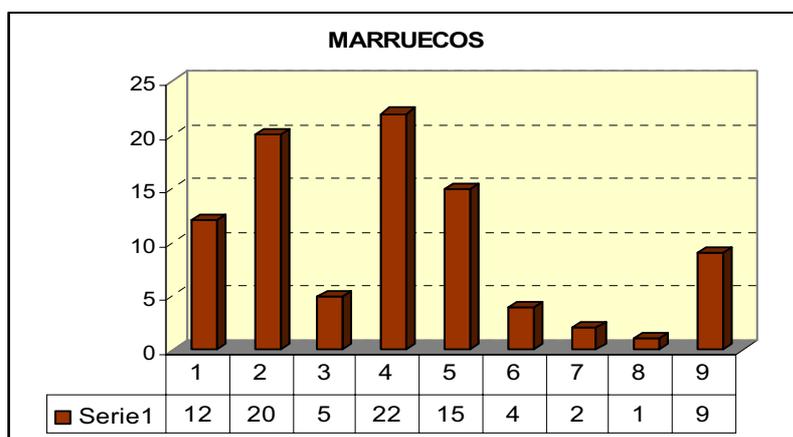
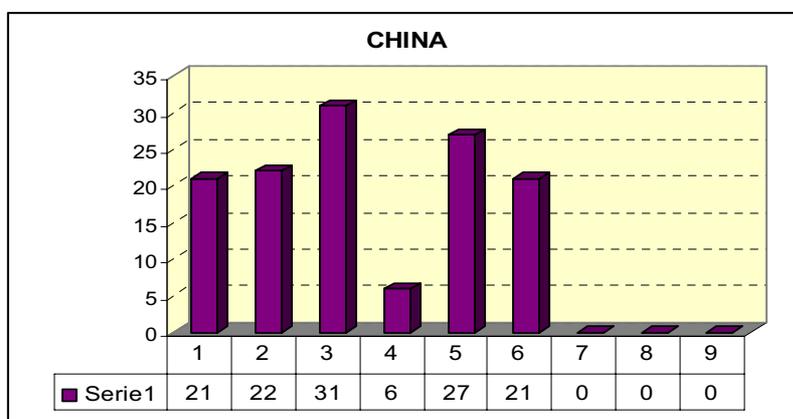
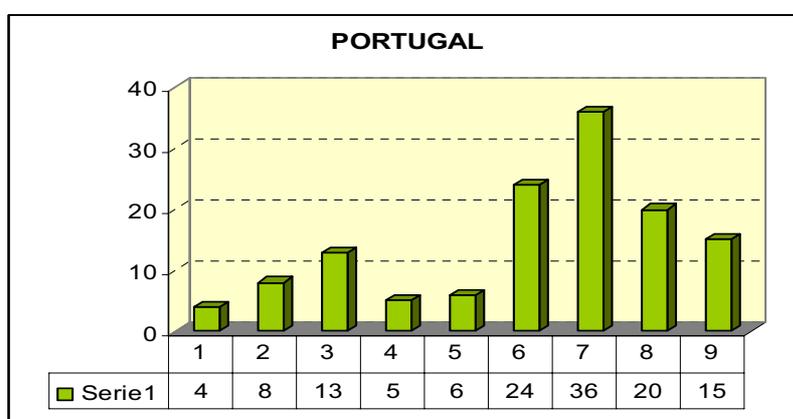
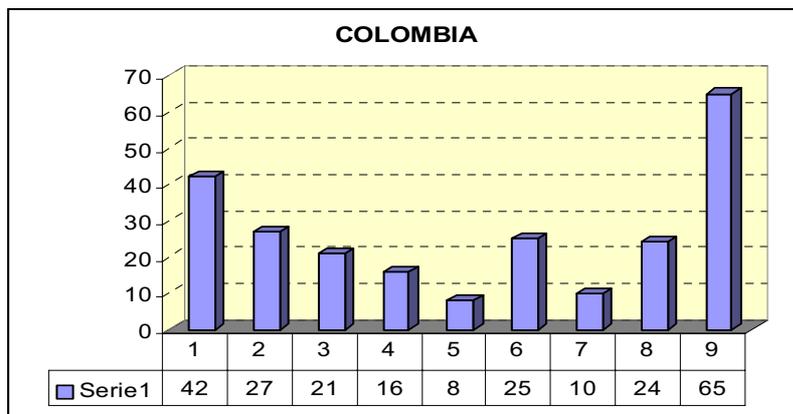
Los colombianos y colombianas son, de entre los cuatro grupos, los que se encuentran más dispersos por el municipio, más repartidos, si bien el distrito 9 es el que acoge al mayor grupo de ellos.

Las concentraciones que se perciben entre los diferentes grupos de nacionalidad se producen más al nivel de distrito que de sección; esto es, existen algunos distritos que acogen a un número significativo de inmigrantes de una nacionalidad, pero éstos se dispersan por diferentes secciones del distrito. Los casos más significativos son los siguientes:

Grupo	Distrito	Volumen	% sobre el total del grupo	% sobre inmigrantes en el Distrito
Colombianos/as	9	65	27	62,5
Portugueses/as	7	36	27	43,9
Chinos/as	3	31	24	29,8

En cualquier caso, podemos concluir que los grupos de inmigrantes por nacionalidades no presentan pautas de asentamiento de concentración étnica. El volumen de inmigrantes de cada nacionalidad es aun escaso como para que esto se produzca, prevaleciendo pequeños asentamientos que incluso podríamos considerar más familiares que étnicos; recordemos que el número más elevado de extranjeros de una misma nacionalidad residiendo en una misma sección es de 15 personas. Quizá si se van incorporando más personas al municipio, en el futuro puedan producirse enclaves étnicos. De momento, **ni el volumen ni la tendencia residencial de los pocos inmigrantes de cada nacionalidad permiten hablar de la existencia de enclaves étnicos en Barakaldo.**

Gráfico 26. Distribución de cada grupo de nacionalidad por distritos. Barakaldo, 2003.
(En absolutos y para principales nacionalidades)

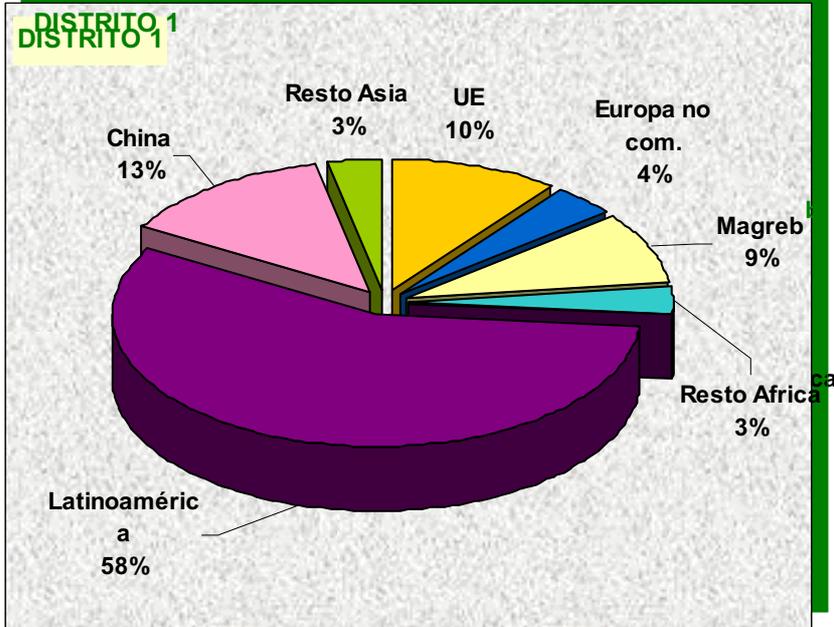


2.3.- CARACTERISTICAS DE LA INMIGRACION POR DISTRITOS.

DISTRITO 1

Población total = 8.968
Población extranjera = 156
% sobre población total = 1,74
% sobre población total extranjera = 14,22

Principales nacionalidades
 🇨🇴 Colombiana: 42
 🇨🇳 China: 21
 🇲🇦 Marroquí: 12

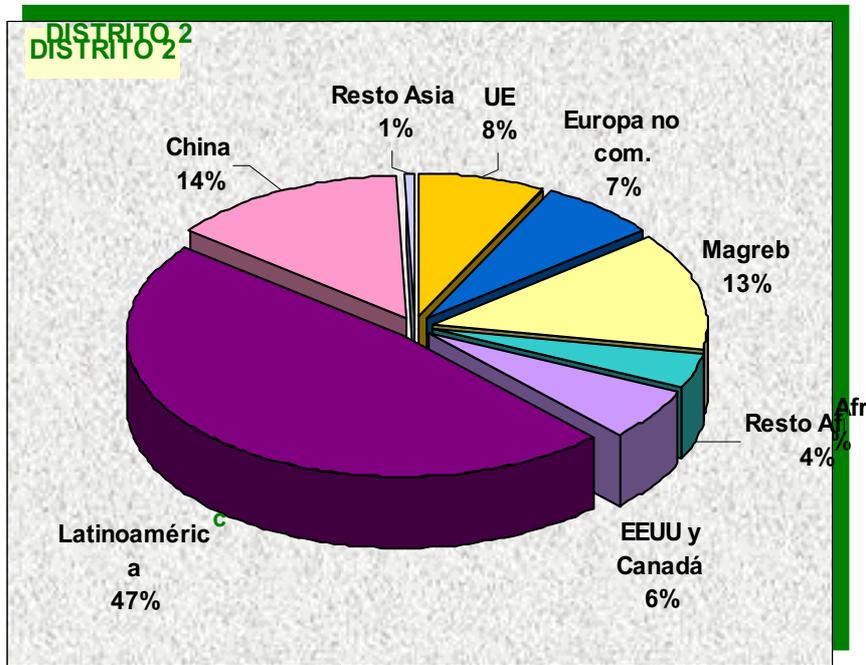


Nacionalidad	DISTRITO 01 SECCION									TOTAL DISTRITO 01
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Total Europa	0	0	0	4	3	5	5	1	4	22
% sobre europeos	0,0	0,0	0,0	1,6	1,2	2,0	2,0	0,4	1,6	8,7
Total Africa	0	4	0	6	1	1	3	3	1	19
% sobre africanos	0,0	2,9	0,0	4,4	0,7	0,7	2,2	2,2	0,7	13,9
Total America	14	13	8	7	5	9	11	9	13	89
% sobre americanos	2,5	2,3	1,4	1,3	0,9	1,6	2,0	1,6	2,3	15,9
Total Asia	0	15	0	4	6	1	0	0	0	26
% sobre asiáticos	0,0	10,2	0,0	2,7	4,1	0,7	0,0	0,0	0,0	17,7
Total general	14	32	8	21	15	16	19	13	18	156
% sobre extranjeros	1,3	2,9	0,7	1,9	1,4	1,5	1,7	1,2	1,6	14,2

DISTRITO 2

Población total = 11.676
Población extranjera = 159
% sobre población total = 1,36
% sobre población total extranjera = 14,49

Principales nacionalidades
 🇨🇴 Colombiana: 27
 🇨🇳 China: 22
 🇲🇦 Marroquí: 20



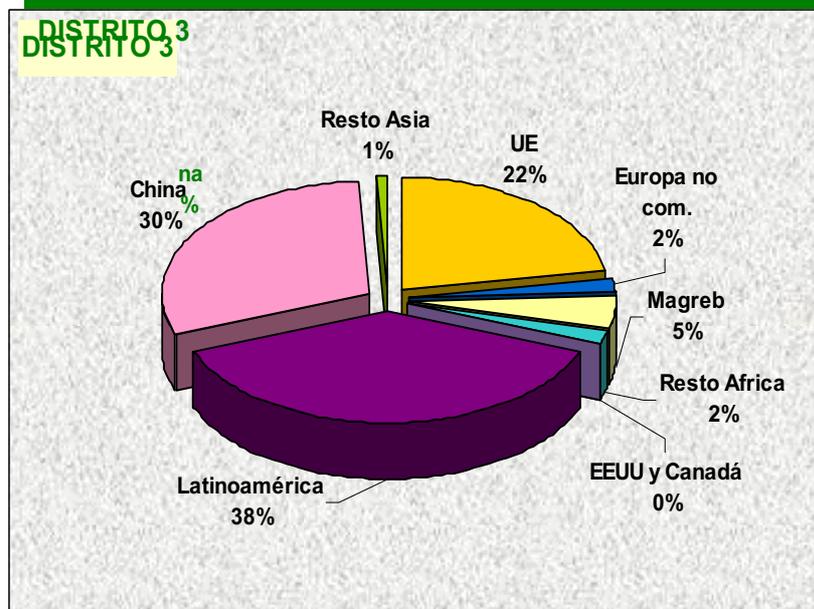
Nacionalidad	DISTRITO 02 SECCION										TOTAL DISTRITO 02
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Total Europa	2	3	1	1	1	4	3	5	0	3	23
% sobre europeos	0,8	1,2	0,4	0,4	0,4	1,6	1,2	2,0	0,0	1,2	9,1
Total Africa	5	1	1	1	1	1	8	4	0	6	28
% sobre africanos	3,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	5,8	2,9	0,0	4,4	20,4
Total América	13	3	8	8	8	10	0	16	7	12	85
% sobre americanos	2,3	0,5	1,4	1,4	1,4	1,8	0,0	2,9	1,3	2,1	15,2
Total Asia	9	8	0	0	0	6	0	0	0	0	23
% sobre asiáticos	6,1	5,4	0,0	0,0	0,0	4,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,6
Total general	29	15	10	10	10	21	11	25	7	21	159
% sobre extranj.	2,6	1,4	0,9	0,9	0,9	1,9	1,0	2,3	0,6	1,9	14,5

DISTRITO 3

Población total = 8.385
Población extranjera = 104
% sobre población total = 1,24
% sobre población total extranjera = 9,48

Principales nacionalidades

- ### China: 31
- ### Colombiana: 21
- ### Portuguesa: 13



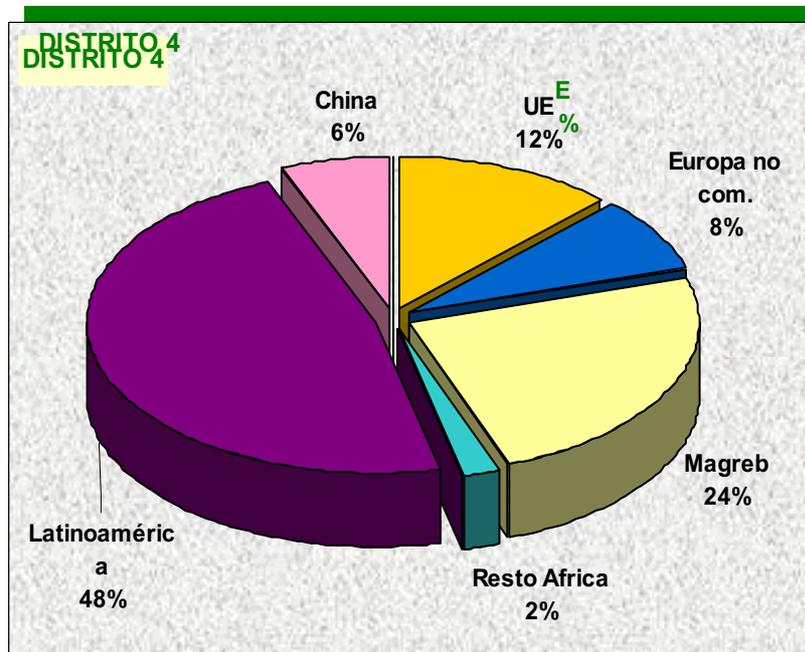
Nacionalidad	DISTRITO 03								TOTAL DISTRITO 03
	Secciones								
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Total Europa	2	0	0	7	6	0	8	2	25
% sobre europeos	0,8	0,0	0,0	2,8	2,4	0,0	3,1	0,8	9,8
Total Africa	1	0	0	0	0	2	0	4	7
% sobre africanos	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	2,9	5,1
Total América	5	13	3	6	2	3	3	5	40
% sobre americanos	0,9	2,3	0,5	1,1	0,4	0,5	0,5	0,9	7,2
Total Asia	14	4	6	1	0	0	0	7	32
% sobre asiáticos	9,5	2,7	4,1	0,7	0,0	0,0	0,0	4,8	21,8
Total general	22	17	9	14	8	5	11	18	104
% sobre extanjeros	2,0	1,5	0,8	1,3	0,7	0,5	1,0	1,6	9,5

DISTRITO 4

Población total = 9.895
Población extranjera = 99
% sobre población total = 1,00
% sobre población total extranjera = 9,02

Principales nacionalidades

- ☞ Marroquí: 22
- ☞ Colombiana: 16



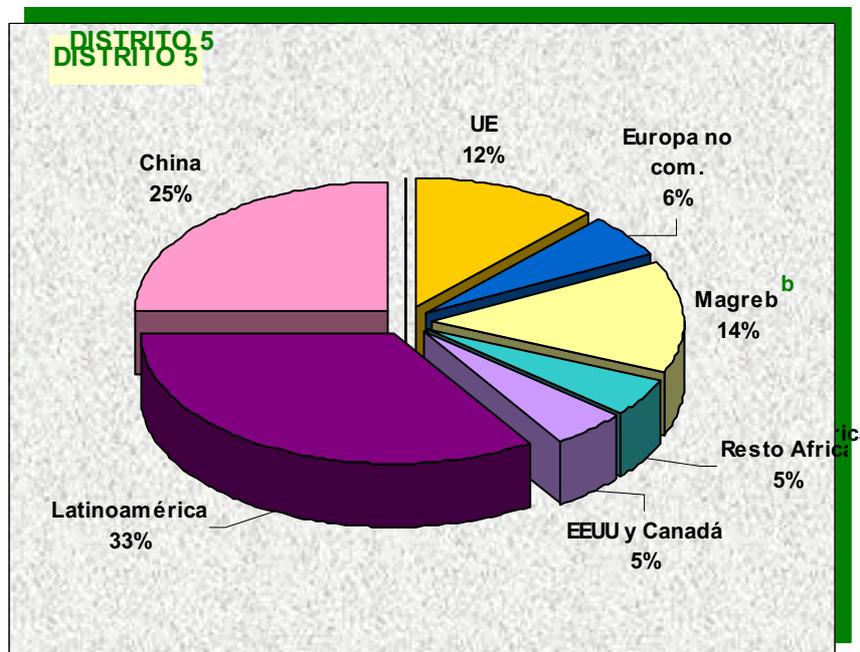
Nacionalidad	DISTRITO 04										TOTAL DISTRITO 04
	Secciones										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Total Europa	1	1	5	6	2	1	0	0	0	4	20
% sobre europeos	0,4	0,4	2,0	2,4	0,8	0,4	0,0	0,0	0,0	1,6	7,9
Total Africa	0	0	2	8	13	1	0	1	1	0	26
% sobre africanos	0,0	0,0	1,5	5,8	9,5	0,7	0,0	0,7	0,7	0,0	19,0
Total America	13	2	5	3	4	9	7	3	1	0	47
% sobre americanos	2,3	0,4	0,9	0,5	0,7	1,6	1,3	0,5	0,2	0,0	8,4
Total Asia	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
% sobre asiáticos	4,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,1
Total general	20	3	12	17	19	11	7	4	2	4	99
% sobre extranj.	1,8	0,3	1,1	1,5	1,7	1,0	0,6	0,4	0,2	0,4	9,0

DISTRITO 5

Población total = 13.272
Población extranjera = 108
% sobre población total = 0,81
% sobre población total extranjera = 9,85

Principales nacionalidades

☞ China: 27
 ☞ Marroquí: 15



Nacionalidad	DISTRITO 05										TOTAL DISTRITO 05
	Secciones *										
	1	2	3	4	5	6	7	8	10		
Total Europa	1	0	5	1	5	1	1	4	1	19	
% sobre europeos	0,4	0,0	2,0	0,4	2,0	0,4	0,4	1,6	0,4	7,5	
Total Africa	0	2	10	1	0	0	7	0	0	20	
% sobre africanos	0,0	1,5	7,3	0,7	0,0	0,0	5,1	0,0	0,0	14,6	
Total América	5	0	12	1	12	2	4	4	2	42	
% sobre americanos	0,9	0,0	2,1	0,2	2,1	0,4	0,7	0,7	0,4	7,5	
Total Asia	6	0	9	1	0	11	0	0	0	27	
% sobre asiáticos	4,1	0,0	6,1	0,7	0,0	7,5	0,0	0,0	0,0	18,4	
Total general	12	2	36	4	17	14	12	8	3	108	
% sobre extranj.	1,1	0,2	3,3	0,4	1,5	1,3	1,1	0,7	0,3	9,8	

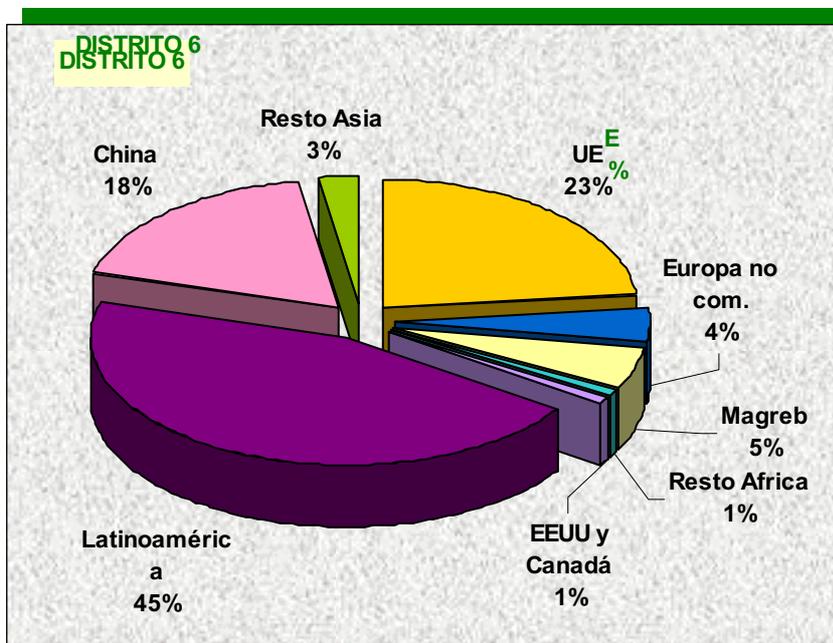
(*) La Sección 9 del Distrito 5 no cuenta con ningún extranjero empadronado

DISTRITO 6

Población total = 14.155
Población extranjera = 116
% sobre población total = 0,82
% sobre población total extranjera = 10,57

Principales nacionalidades

- ▣ Colombiana: 25
- ▣ Portuguesa: 24
- ▣ China: 21



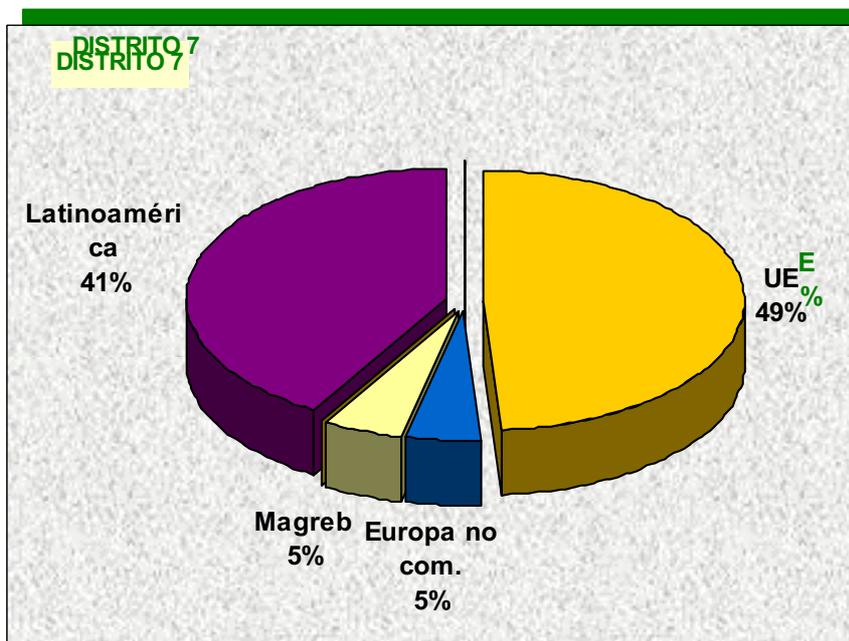
Nacionalidad	DISTRITO 06												TOTAL DISTRITO 06
	Secciones												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Total Europa	3	1	1	1	1	2	5	2	1	2	3	10	32
% sobre europeos	1,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,8	2,0	0,8	0,4	0,8	1,2	3,9	12,6
Total Africa	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	7
% sobre africanos	0,0	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	1,5	1,5	5,1
Total América	5	7	1	10	10	4	3	6	4	3	0	0	53
% sobre americ.	0,9	1,3	0,2	1,8	1,8	0,7	0,5	1,1	0,7	0,5	0,0	0,0	9,5
Total Asia	4	3	0	6	0	0	0	0	11	0	0	0	24
% sobre asiáticos	2,7	2,0	0,0	4,1	0,0	0,0	0,0	0,0	7,5	0,0	0,0	0,0	16,3
Total general	12	12	3	17	11	6	9	8	16	5	5	12	116
% sobre extranj.	1,1	1,1	0,3	1,5	1,0	0,5	0,8	0,7	1,5	0,5	0,5	1,1	10,6

DISTRITO 7

Población total = 5.660
Población extranjera = 82
% sobre población total = 1,45
% sobre población total extranjera = 7,47

Principales nacionalidades

Portuguesa: 36



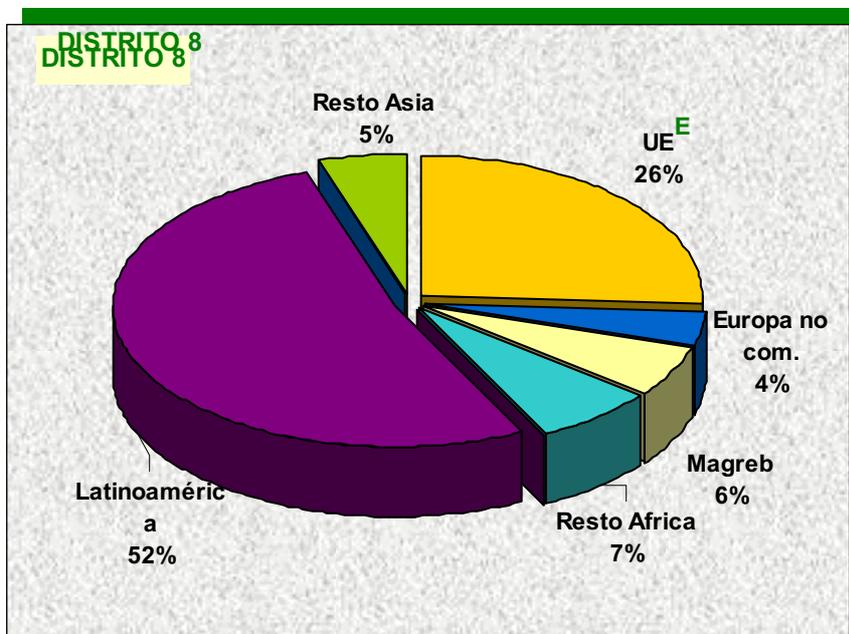
Nacionalidad	DISTRITO 07 Secciones				TOTAL DISTRITO 07
	1	2	3	4	
Total Europa	4	11	19	10	44
% sobre europeos	1,6	4,3	7,5	3,9	17,3
Total Africa	3	1	0	0	4
% sobre africanos	2,2	0,7	0,0	0,0	2,9
Total América	9	20	1	4	34
% sobre americanos	1,6	3,6	0,2	0,7	6,1
Total Asia	0	0	0	0	0
% sobre asiáticos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total general	16	32	20	14	82
% sobre extanjeros	1,5	2,9	1,8	1,3	7,5

DISTRITO 8

Población total = 9.335
Población extranjera = 104
% sobre población total = 1,11
% sobre población total extranjera = 9,48

Principales nacionalidades

- ▄▄▄ Colombiana: 24
- ▄▄▄ Portuguesa: 20
- ▄▄▄ Ecuatoriana: 12



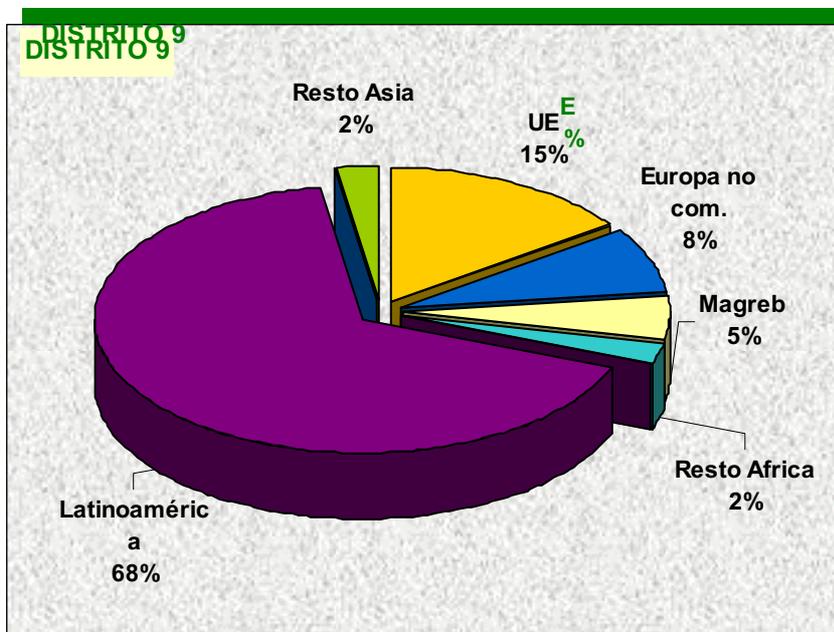
Nacionalidad	DISTRITO 08								TOTAL DISTRITO 08
	Secciones								
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Total Europa	1	6	8	3	0	3	3	6	30
% sobre europeos	0,4	2,4	3,1	1,2	0,0	1,2	1,2	2,4	11,8
Total Africa	3	1	1	0	0	1	6	1	13
% sobre africanos	2,2	0,7	0,7	0,0	0,0	0,7	4,4	0,7	9,5
Total América	3	9	9	5	2	2	17	9	53
% sobre americanos	0,5	1,6	1,6	0,9	0,4	0,4	3,0	1,6	9,5
Total Asia	0	1	0	1	0	0	0	3	5
% sobre asiáticos	0,0	0,7	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	2,0	3,4
Total general	7	17	18	9	2	6	26	19	104
% sobre extranjeros	0,6	1,5	1,6	0,8	0,2	0,5	2,4	1,7	9,5

DISTRITO 9

Población total = 14.222
Población extranjera = 169
% sobre población total = 1,19
% sobre población total extranjera = 15,41

Principales nacionalidades

- ▄▄▄ Colombiana: 65
- ▄▄▄ Portuguesa: 15
- ▄▄▄ Uruguaya: 10



Nacionalidad	DISTRITO 09												TOTAL DISTRITO 09
	Secciones												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Total Europa	1	2	0	12	4	3	5	1	0	4	0	7	39
% sobre europeos	0,4	0,8	0,0	4,7	1,6	1,2	2,0	0,4	0,0	1,6	0,0	2,8	15,4
Total Africa	0	5	5	1	1	0	0	0	1	0	0	0	13
% sobre africanos	0,0	3,6	3,6	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	9,5
Total América	3	9	1	25	17	5	11	6	0	13	6	17	113
% sobre americ.	0,5	1,6	0,2	4,5	3,0	0,9	2,0	1,1	0,0	2,3	1,1	3,0	20,2
Total Asia	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	4
% sobre asiáticos	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,7	2,7
Total general	4	16	6	39	22	8	16	9	1	17	6	25	169
% sobre extranj	0,4	1,5	0,5	3,6	2,0	0,7	1,5	0,8	0,1	1,5	0,5	2,3	15,4

3.- ESCOLARIZACIÓN DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS

El acceso a la educación es una de las principales vías para la integración y la promoción social de la población. Según la Ley Orgánica 8/2000 –artículo 9.1-toda la población extranjera menor de 18 años, independientemente de su situación administrativa, tiene derecho a la educación en las mismas condiciones que la población española, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas.

3.1.- DATOS SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS

Los datos sobre los que se realiza este análisis han sido facilitados por el responsable para la coordinación en Bizkaia del alumnado inmigrante de la Delegación Territorial de Educación del Gobierno Vasco. Según estos datos, los centros con alumnado de nacionalidad extranjera en la municipalidad de Barakaldo son diecisiete. Sin embargo, circunstancias sobrevenidas en el curso de la investigación nos llevan a pensar que el número es mayor, puesto que, como se tendrá oportunidad de apreciar a lo largo del informe, en la fase de entrevistas, el azar quiso que diéramos con un centro no seleccionado que sí contaba con alumnos y alumnas extranjeras.

Por otra parte, al carecer de datos de los centros (públicos y privados) que no tienen alumnado extranjero, advertimos que las cifras manejadas sólo deben tenerse en cuenta a modo de aproximación puesto que no es posible definir con garantías la existencia de patrones diferenciados de escolarización entre la población autóctona y la alóctona.

El panorama educativo de Barakaldo está conformado por 28 centros escolares que atienden las necesidades educativas del municipio de 0 a 18 años, distribuidos territorialmente por los distintos barrios. A estos centros habría de sumarse las 5 guarderías privadas que ofrecen sus servicios a las personas que habitan en el municipio.

No todos los centros educativos registran matriculaciones de alumnos y alumnas inmigrantes extranjeras. De los 28 centros, de acuerdo con los datos facilitados por la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia, 17 cuentan con alumnado de nacionalidad distinta a la española, esto es, el 60% de las centros responden a la demanda educativa proveniente de personas inmigrantes extranjeras en edad escolar.

Con carácter general, los padres y madres con criaturas en edad escolar suelen tener en cuenta factores como la cercanía del centro con el lugar de residencia, su carácter público o privado, religioso o laico, así como el modelo lingüístico ofertado a la hora de escoger entre la amplia oferta educativa.

En este sentido debemos tener presente que la mayoría de los centros de Barakaldo se encuentran adscritos a la red pública (68%) y los modelos lingüísticos predominantes son el A y el B.

Tabla 19. Centros Educativos de Barakaldo por oferta educativa

Nombre	Tipo	0-3	EI	EP	ESO	BCH	FPGM
C.O. El Regato	PRIV	•	•	•	•		
C.O. La Inmaculada	PRIV		•	•	•	•	
C.O. La Milagrosa	PRIV	•	•	•	•		
C.O. Ntra. Sra. de Begoña	PRIV		•	•			•
C.O. Ntra. Sra. del Rosario	PRIV	•	•	•	•		
C.O. San Juan Bosco	PRIV		•	•	•		•
C.O. San Paulino de Nola	PRIV		•	•	•	•	
C.O. San Vicente de Paul	PRIV		•	•	•	•	
Colegio Alazne	PRIV	•	•	•	•		
I.E.S. Antonio Trueba	PUB				•	•	•
I.E.S. Beurko	PUB				•	•	•
I.E.S. Cruces	PUB				•	•	•
I.E.S. Nicolás Larburu	PUB				•	•	•
I.E.S. Minas	PUB				•	•	•
C.P. Arteagabeitia	PUB		•	•			
C.P. Burceña	PUB		•	•			
C.P. Juan Ramón Jiménez	PUB		•	•			
C.P. Larrea	PUB		•	•			
C.P. Mukusuluba	PUB		•	•			
C.P. Munoa	PUB		•	•			
C.P. Ntra. Sra. del Pilar	PUB		•				
C.P. Retuerto	PUB		•	•			
C.P. Rontegi	PUB		•	•			
C.P. Zuazo	PUB		•	•			
Gurutzeta H.I.	PUB		•	•			
Ibaibe Herri Ikastetxea	PUB		•				
Ikastola Alkartu	PUB		•	•			
Sta. Teresa-Bagaza-Beurko	PUB		•	•			

Fuente: Elaboración a partir de datos facilitados por el Ayuntamiento.

Público/ Privado

Las cifras que mostramos a continuación muestran claras diferencias en la proporción de extranjería registrada por los distintos centros educativos en función de su carácter público o privado, así como una concentración desigual en unos centros frente a la inexistencia de este tipo de alumnos en muchos otros.

Tabla 20. Proporción de alumnos extranjeros en Barakaldo por centros con alumnado extranjero

Centros escolares *	Nacionales	Extranjeros/as	Total	% centro
CEP Burceña	35	2	37	5,4%
Juan Ramón Jiménez	140	36	176	20,4%
Larrea	120	5	125	4,0%
Ntra Sra del Pilar	383	23	406	5,7%
Munoa	191	1	192	0,5%
Rontegi	217	6	223	2,7%
Zuazo	135	57	192	29,7%
Nicolás Larburu	1.209	12	1.221	1%
Antonio Trueba	455	3	458	0,6%
Beurko	534	1	535	0,2%
Cruces	550	2	552	0,4%
Total centros públicos	3.969	148	4.117	3,59%
La Inmaculada	715	12	727	1,65%
La Milagrosa	303	5	308	1,62%
Ntra. Sra. de Begoña	384	1	385	0,26%
Ntra. Sra. del Rosario	391	9	400	2,25%
San Paulino	844	2	846	0,24%
Juan Bosco	601	1	602	0,17%
Total centros privados	3.238	30	3.268	0,9%
TOTAL	7.207	178	7.385	2,4%

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

* Estos datos no incluyen los de los centros en los que no hay alumnado extranjero, por lo que las cifras totales de alumnado nacional no abarcan la totalidad de alumnos españoles.

Lo primero que se puede afirmar a la luz de los datos de la tabla es que el 83% de los alumnos y alumnas extranjeras cursan estudios en la red pública mientras que la red privada atiende las necesidades educativas de algo menos del 17% del colectivo. Los centros públicos escolarizan a un mayor volumen de alumnos extranjeros (148) toda vez que concentran una mayor proporción de extranjeros: 3,6 de cada 100 niños y adolescentes escolarizados en centros públicos donde hay inmigrantes extranjeros, son extranjeros, mientras que en el caso de los centros privados esa proporción desciende al 0,9.

No obstante, y puesto que carecemos a la hora de realizar este análisis de datos sobre la escolarización global en Barakaldo que incluya información sobre los centros en los que no consta alumnado extranjero, debemos observar estas cifras con prudencia, evitando la tentación de identificar tendencias diferenciadas en la escolarización de niños y niñas nacionales y extranjeros.

Aun así, podemos contemplar como hipótesis que el hecho de que el colegio sea público o privado puede estar influyendo en la escolarización de los hijos e hijas, si bien estas cuestiones deberían ser analizadas mediante una investigación ad hoc, ya que es verdaderamente importante conocer las estrategias, mecanismos y preferencias que experimentan la población inmigrantes a la hora de escolarizar a sus hijos e hijas; y ello con fines a la planificación para poner en marcha medidas tendentes a evitar la getización o concentración de los niños inmigrantes en centros escolares específicos.

Niveles educativos

Por tramos educativos, las tablas muestran que la educación infantil y primaria (de 0 a 11 años) aglutinan la mayor parte del alumnado extranjero en la red pública, mientras que en la red privada los alumnos de ESO (de 12 a 15 años) constituyen mayoría, aunque en proporción muy escasa (1,6%) y seguido muy de cerca por la educación primaria, entre el colectivo inmigrante escolarizado en centros concertados.

De hecho, la red privada no acoge estudiantes inmigrantes extranjeros en los niveles infantil y bachillerato. El 43% cursa estudios de primaria, y el 56% de ESO. Por el contrario, la red pública cubre un abanico más amplio. En ella la presencia de alumnado inmigrante extranjero se detecta en niveles más tempranos, situándose el 30% en niveles de educación infantil, y el 57% en educación primaria, frente a un escaso 10% en la secundaria.

Tabla 21. Distribución del alumnado extranjero en Barakaldo por niveles educativos. Red Pública

	Red Pública Educativa					
	Nacionales		Extranjeros/ as		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
EI	509	91,9	45	8,1	554	13,5
EP	712	89,3	85	10,7	797	19,4
ESO	1.220	98,8	15	1,2	1235	30,0
BCH	650	99,8	1	0,2	651	15,8
FPGM	878	99,8	2	0,2	880	21,4
	3.969		148	3,6	4.117	100,0

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

Tabla 22. Distribución del alumnado extranjero en Barakaldo por niveles educativos. Red Concertada

	Total Red Concertada					
	Nacionales		Extranjeros /as		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
EI	639	100,0	0	0,0	639	19,6
EP	1.207	98,9	13	1,1	1.220	37,3
ESO	1.073	98,4	17	1,6	1.090	33,4
BCH	280	100,0	0	0,0	280	8,6
FPGM	39	100,0	0	0,0	39	1,2
Total	3.238	99,1	30	0,9	3.268	

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

Modelo Lingüístico

El modelos lingüístico de los centros educativos es un factor muy importante a la hora de escolarizar a los hijos, ya que en muchos casos sólo se ofrece educación íntegramente en euskera, lo que para muchos inmigrantes puede ser visto como una dificultad añadida. En Barakaldo, los centros educativos que ofertan el modelo A (en castellano con euskera como asignatura) y el modelo B (enseñanza con euskera y castellano) constituyen mayoría.

Tabla 23. Distribución de matriculaciones del alumnado inmigrante extranjero por modelo lingüístico y tipo de centro

RED PÚBLICA				RED CONCERTADA				GLOBALES			
MODELOS			TOT	MODELOS			TOT	MODELOS			TOT
A	B	D		A	B	D		A	B	D	
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
58,4	22,5	2,2	83,1	15,2	1,7	0	16,8	73,6	24,2	2,2	100,00

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

A la luz de los datos, cerca del 98% de los menores inmigrantes extranjeros se escolarizan en modelo A y B, frente a un 2,2% que ha optado por el modelo D y lo ha hecho dentro en centros adscritos a la red pública.

Nacionalidad

Como se puede observar en la tabla siguiente, los menores de nacionalidad no española escolarizados en Barakaldo proceden en primer lugar del continente americano, América Central y del Sur, seguido muy de cerca por nacionales de países comunitarios, todos ellos portugueses.

Tabla 24. Alumnado inmigrante extranjero por grupos de nacionalidad y tipo de centro

Nacionalidad	Público	Privado	Total	%
UE	38	1	39	21,9
No comunitarios	8	0	8	4,5
Tot. EUROPA	46	1	47	26,4
Magreb	12	1	13	7,3
Resto Africa	3	0	3	1,7
Tot. AFRICA	15	1	16	9,0
EE.UU y Canadá	0	0	0	0,0
Latinoamérica	58	21	79	44,4
Tot. AMERICA	58	21	79	44,4
China	8	7	15	8,4
Resto Asia	0	0	0	0,0
Tot. ASIA	8	7	15	8,4
No consta	21	0	21	11,8
TOTAL	148	30	178	100,0

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

Los menores de nacionalidad extranjera que acuden a centros públicos proceden en primer lugar de Portugal. Se trata de menores de etnia gitana que, salvo en un caso, están escolarizados en el mismo centro educativo. El segundo bloque lo constituye Colombia, seguida por Ecuador y Marruecos en la misma proporción. Hágase notar que no consta nacionalidad respecto del 14,2% de los alumnos y alumnas inmigrantes extranjeras matriculadas.

Tabla 25. Nacionalidades más representadas entre el alumnado extranjero. Red Pública

PUBLICA	
Nacionalidad	%
Portugal	25,70
No consta	14,20
Colombia	12,10
Ecuador	8,80
Marruecos	8,10
China	5,40

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

Los menores que acuden a los centros privados proceden mayoritariamente de países latinoamericanos (Colombia 43%), si bien el contingente chino tiene una notable presencia.

Tabla 26 . Nacionalidades más representadas entre el alumnado extranjero. Red privada

PRIVADA	
Nacionalidad	%
Colombia	43,33
China	23,33
Ecuador	6,67
Venezuela	6,67

FUENTE: Elaboración a partir de datos ofrecidos por el departamento de Educación del Gobierno Vasco (delegación de Bizkaia)

Centros Escolares

Volviendo a los datos por centros, vemos que Juan Ramón Jiménez concentra el 22,22% del alumnado inmigrante del municipio. El 42% en educación infantil y el 58% en educación primaria, siendo Colombia (7), Marruecos (5) y Brasil (5) los países más representados.

Otro centro con número importante de alumnos y alumnas extranjeras es Zuazo, que ofrece educación infantil y primaria en modelo A. El colegio cuenta con un técnico escolar en inmigración que articula los programas dirigidos al colectivo inmigrante que asciende a 57 alumnos y alumnas.

Respecto del resto de centros no existen concentraciones reseñables pues a la luz de los datos facilitados el alumnado extranjero se encuentra muy disperso.

3.2.- COMENTARIOS EN TORNO A LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS MENORES INMIGRANTES EXTRANJEROS EN BARAKALDO

Tal y como hemos apuntado con anterioridad, de acuerdo con datos facilitados por el responsable para la coordinación en Bizkaia del alumnado inmigrante de la Delegación Territorial de Educación del Gobierno Vasco, los centros con alumnado de nacionalidad extranjera en el municipio de Barakaldo son diecisiete. Sin embargo, el número de centros que han colaborado en esta fase del estudio ha sido de siete, que suman en conjunto el 76% de las matriculaciones de niños y niñas inmigrantes extranjeros del municipio. En la relación faltan nombres tan significativos como Nuestra Sra. Del Pilar, centro que, a pesar de contar entre su alumnado con 23 personas de nacionalidad no española, y un técnico escolar de inmigración cuyas aportaciones hubieran sido de gran interés para este análisis, prefirió no tomar parte en el mismo al considerarlo excesivamente subjetivo en su planteamiento. El resto de centros, pese a registrar matrículas de alumnado extranjero, lo hacen en un volumen tan reducido que hemos entendido menos determinante su participación. No obstante, quisiéramos precisar que sobre esta decisión han pesado de manera extraordinaria las dificultades que han acompañado, desde un inicio, la consecución de los datos sobre los que realizar la

selección, circunstancia que ha retrasado el trabajo de campo, limitando el tiempo real para llevarlo a efecto. Por el contrario, como se apreciará al consultar el listado de centros entrevistados, aparece uno sobre el cual no nos fue facilitada información pero que un cruce fortuito de teléfonos quiso que concertáramos una cita descubriendo que contaba con 12 alumnos y alumnas extranjeras. Este centro es Sta. Teresa Bagaza Beurko.

Previamente a la realización de las entrevistas, el Ayuntamiento de Barakaldo, a través de la figura de la técnica de inmigración, se puso en contacto con los centros seleccionados, solicitando su colaboración en aras del interés común del municipio.

A través de las entrevistas se han tratado de identificar los aspectos objetivos clave (académicos o no) que rodean la escolarización de los menores inmigrantes en centros del municipio y de detectar hechos concretos que supongan indicios de posibles problemas, de actitudes hacia este colectivo. Asimismo, se han recogido propuestas y consideraciones a tener en cuenta en una intervención y planificación social en el futuro.

3.2.1.- Aspectos Objetivos

Académicos

En cuanto a los aspectos académicos la mayoría de los centros coinciden en señalar el **idioma** como una de las dificultades a las que deben hacer frente en el proceso de escolarización de niños y niñas inmigrantes extranjeros. Si bien la mayoría del alumnado inmigrante es de origen hispano y se matricula en el modelo A, muchos de ellos encuentran problemas de adaptación al idioma castellano y al euskera que dificultan su inserción en la dinámica escolar, al tiempo que influyen negativamente en el curso normalizado de la clase, bajando el nivel. A menudo, para dar respuesta a esta situación sólo disponen de los recursos humanos del centro, lo que requiere del personal docente un sobreesfuerzo que, a falta de apoyo institucional, acaba dependiendo de la buena disposición de los profesores y profesoras que conforman el claustro. Únicamente dos centros de Barakaldo cuentan con la ayuda de un técnico escolar de inmigración encargado de realizar un curriculum individualizado del alumnado inmigrante, hablar con las familias, teniendo a diario horas específicas para atender a éstas, etc. Otros centros han solicitado ayudas a Diputación para la contratación de técnicos pero les ha sido denegada. Así las cosas, cada centro educativo ha optado por poner en marcha estrategias diferenciadas adaptadas a sus posibilidades: en algunos casos se han articulado clases de refuerzo dentro o fuera del horario escolar, en otros casos se ha optado por eximir a determinados alumnos del estudio de euskera, etc.

A estas dificultades idiomáticas debe añadirse otro factor, como es el **nivel educativo** inferior que presentan estos menores comparado con los niños y niñas autóctonos de su misma edad. Los centros han detectado casos de alumnos inmigrantes que han sido objeto de una escolarización tardía lo que crea un desfase respecto del nivel que les correspondería por edad. La práctica habitual en estos casos, de acuerdo con las previsiones de la LOGSE, consiste en escolarizar a los alumnos y alumnas en cursos inferiores a los que les corresponde hasta que aprenden el idioma y consiguen un nivel académico suficiente. Al igual que en el caso anterior los centros se enfrentan a una carencia de recursos humanos para atender las necesidades especiales de este colectivo.

Generalmente, estas dificultades tienden a desaparecer una vez superado el periodo de adaptación y solventadas las deficiencias curriculares e idiomáticas. Además, no debe olvidarse que muchos de estos niños llegan con **edades muy tempranas** por lo que no acusan estas dificultades.

La presencia de alumnos y alumnas inmigrantes extranjeras ha obligado a los centros educativos a adaptar su oferta no sólo cuantitativa (clases de refuerzo) sino cualitativamente, incluyendo en el **currículum educativo** asignaturas ajenas, incluso, a la propia naturaleza del centro. Es el caso de un colegio católico que, ante la presencia de niños rumanos musulmanes, ha diversificado su oferta en materia de religión gracias a un acuerdo con el Colegio Árabe de Madrid. Por otra parte, se da el caso de algún centro que ha comenzado a trabajar el tema de los derechos humanos y la diversidad y la integración.

Otro de los grandes problemas que han detectado algunos centros son las **escolarizaciones tardías** y **cuadros persistentes de absentismo**, relacionados, estos últimos, con el tipo de trabajo de los padres y madres de alumnos, generalmente portugueses de etnia gitana, que se dedican al ocio itinerante (feriantes) lo que les lleva a constantes cambios de residencia a lo largo de curso escolar. Fuera de estos casos la asistencia a clase de los alumnos inmigrantes es satisfactoria. Respecto de las matriculaciones fuera de fecha, éstas son bastante frecuentes en todos los centros, sobre todo en los meses de enero y febrero.

Los centros escolares no se limitan a cubrir las necesidades estrictamente educativas. La oferta en **actividades extra escolares** está abierta a la participación de toda la comunidad escolar, si bien desde algunos centros se han detectado bajas cotas de participación por parte del alumnado inmigrante extranjero. Se desconocen las razones pero es un hecho sabido que muchas familias presentan dificultades monetarias para hacer frente al pago de las mismas, por lo que la participación no es la deseada.

No académicos

En cuanto a aspectos no académicos como es el tema de **comedores**, los centros que lo han requerido cuentan con un programa de dieta de no cerdo para los alumnos y alumnas que así lo soliciten.

En materia de horarios, todos los centros manifiestan tener una política flexible -apertura de 8 a.m. a 18 p.m.- que permite a los padres y madres **compatibilizar horarios escolares y laborales**. Cuando en algún caso se han planteado problemas de incompatibilidad, éste ha sido solventado con ayuda del entramado social.

La actitud de **colaboración de los padres y madres inmigrantes extranjeros con aspectos educativos** de sus hijos e hijas suele ser activa, si bien la naturaleza de los trabajos desempeñados por las personas de este colectivo hace que esta provisión de horarios se quede corta y reste calidad a su participación en las reuniones. Además, el escaso nivel formativo de los progenitores les impide muchas veces prestar el apoyo necesario con las tareas escolares.

Por el contrario, hay asuntos, como las **becas**, que sí concitan su más activo interés. En todos los casos se solicitan becas y en aras de solventar situaciones de irregularidad de algunas familias, el propio centro lleva a cabo su tramitación, llegando a domiciliar la ayuda en las dependencias del colegio.

3.2.2.- Percepciones y actitudes

En general, las **relaciones** entre los niños y niñas inmigrantes y autóctonos son buenas sin que se haya detectado ningún tipo de aislamiento o trato diferenciado. En algunos casos, el hecho de tener “compañeros diferentes” se ha convertido en un motivo de orgullo para algunos niños y niñas. La concentración por nacionalidades ha dado lugar a algún problema de segregación.

Las **actitudes de los padres y madres autóctonos** hacia la escolarización de los niños y niñas inmigrantes entran dentro de los parámetros de la normalidad, sin que quepa destacar nada más allá de comentarios puntuales de personas concretas que se sienten incomodas ante situaciones diferentes que bien puede ser la inmigración o las personas con necesidades especiales, etc.

Por **parte de los padres y madres de niños y niñas inmigrantes** se ha detectado cierta prisa por la aceleración del proceso de aprendizaje.

El **profesorado** vive con ilusión la transformación que se está operando en el seno de los colegios a consecuencia de la irrupción de esta nueva realidad, aunque a veces ve frustrados sus esfuerzos por falta de medios de trabajo. Comienzan a plantearse problemas de concentración en determinadas clases, desbordando la capacidad de respuesta de los docentes. Por otra parte, se han evidenciado casos de profesores que no muestran ningún interés por adaptarse a la nueva realidad.

3.2.3.- Consideraciones y Propuestas desde los Centros

A continuación se recogen las propuestas y consideraciones formuladas desde los centros que deberán ser tenidas en cuenta con vistas a una intervención y planificación social en el futuro:

Refuerzo educativo

Inciden principalmente en la necesidad que tienen de profesorado especial que se encargue de clases de refuerzo educativo dentro y fuera del horario escolar.

Apoyo del idioma

Piden la creación de una figura de apoyo al profesorado, sobre todo en niveles de primaria, con el tema del idioma, euskera y castellano.

Claridad de criterios

Encuentran necesaria la explicitación de los criterios de concesión de las ayudas para a contratación de una figura de técnico escolar de inmigración, así como los requisitos objetivos que debe reunir el centro para mantenerlas.

4.- MARCO COMPETENCIAL PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Este capítulo de delimitación de competencias dentro del estudio del fenómeno de la inmigración extranjera en el Municipio de Barakaldo persigue un triple objetivo:

1. Conocimiento de las competencias que le corresponden a la administración local en acciones tendentes a la integración social de los ciudadanos y ciudadanas extranjeras;
2. Conocimiento de las actuaciones que actualmente están llevando a cabo las diferentes áreas y servicios municipales en materia de inmigración, teniendo en cuenta la inexistencia de una organización y coordinación de actuaciones en ese sentido;
3. Conocimiento de la experiencia, opiniones y percepciones que poseen las personas trabajadoras de la Administración municipal que se encuentran con la realidad de la extranjería en el ejercicio de sus funciones.

Para ello se ha seguido una metodología adaptada a cada situación consistente en:

1. Análisis documental de la normativa vigente a fin de lograr una delimitación objetiva del repertorio de competencias que la Administración local debe asumir en materia de inmigración.
2. Análisis documental de los materiales proporcionados desde las distintas áreas que dibujarán un panorama objetivo sobre los programas y acciones que conforman la actuación municipal en la materia.
3. Análisis a través de entrevistas a representantes de las áreas municipales cuya incidencia es más notoria en materia de integración social de la población inmigrante.

Una exposición clara y ordenada de los resultados de esta triple aproximación requiere que nos detengamos, si quiera someramente, a determinar el contexto en el que se han ido desarrollando en estos últimos años los intentos por gestionar de una manera global el fenómeno de las migraciones, para posteriormente centrar nuestra atención en cada uno de los ámbitos de intervención (internacional, estatal, autonómico y local) que están llamados a participar en el proceso.

4.1.- LA POLÍTICA DE INMIGRACION COMO CONTEXTO ⁸

Desde mediados de los años 80 la inmigración hacia España se ha ido consolidando progresivamente, de manera que en tan sólo 15 años la población extranjera residente casi se ha multiplicado por cuatro: de los cerca de 250.000 censados en 1985 hasta los más de 800.000 registrados en 1999. El crecimiento de las afluencias anuales, junto con

⁸ Basado en las publicaciones de C. Blanco (2001), “La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención”, *Migraciones*, 10: 207-248 y C. Blanco (2002), “La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas en torno al caso español”, *Mediterráneo Económico*, 1: 225-246.

el marcado carácter de estabilidad en los asentamientos, ha posibilitado el más que notable incremento de la presencia de extranjeros en territorio español. El ya dilatado período de afluencias ininterrumpidas (y crecientes), junto con el mantenimiento de las causas que las hacen posibles, nos obliga a considerar la inmigración extranjera como un proceso social estable que debe ser asumido como tal, tanto por parte de la Administración pública como por los propios ciudadanos.

La actuación del Estado en relación a este fenómeno novedoso (por lo menos en lo que se refiere a tendencias, volumen y procedencia de los extranjeros) da un giro sustancial en 1985 con la promulgación de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de Julio sobre ***Derechos y Libertades de los Extranjeros en España***. Hasta entonces no existía una normativa global que regulase el fenómeno inmigratorio, sino una constelación de disposiciones de diferente rango que regulaban distintos aspectos del mismo. A esta primera Ley global le siguen los Reglamentos promulgados en el 86, destinados tanto a desarrollar sus contenidos como a establecer la diferenciación legal entre ciudadanos comunitarios y no comunitarios (Real Decreto 1119/1986 de 26 de Mayo y Real Decreto 1099/1986 de 26 de Mayo).

La llamada *Ley de Extranjería* del año 85, así como los primeros Reglamentos que la desarrollan, constituyen, por tanto, el primer paso de la política contemporánea española de inmigración. A partir de ahí la legislación en materia de extranjería ha sufrido diversas modificaciones⁹, la última de las cuales se ha producido hace apenas un año: la polémica reforma de la Ley 4/2000 mediante Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre.

Ahora bien, una política de inmigración en sentido amplio excede con mucho a un marco jurídico, pues éste se limita a regular las condiciones específicas de entrada, estancia y salida de los extranjeros en territorio nacional. Una política de inmigración debe tener en cuenta no sólo el control de flujos y estancias; debe atender a la forma en cómo los extranjeros desarrollan su vida en el país de destino y la convivencia con los nacionales, y debe estar atenta a las causas que producen indeseados y masivos movimientos migratorios internacionales. En el primer caso se habla de una política de integración, encaminada a facilitar las condiciones de vida de los inmigrantes y su convivencia con los nacionales, mientras que en el segundo estaríamos haciendo

⁹ El Real Decreto 1099/1986 por el que se establece el llamado “Régimen Comunitario” ha sido modificado dos veces: en 1992 (se establece la libre circulación de ciudadanos comunitarios por España) y en 1995 (normativa vigente que consagra esta libertad de circulación y residencia, así como los derechos políticos de estos ciudadanos).

El Real Decreto 1119/1986 por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 fue derogado en 1996 con la aprobación de un nuevo Reglamento (Real Decreto 155/1996 de 2 de Febrero).

La propia Ley Orgánica 7/1985 fue derogada en el año 2000, momento en el que se aprobó una nueva Ley sobre *Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social* (Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero). Esta última, pese a su corta andadura, ha sido reformada en casi todo su articulado tan sólo unos meses más tarde mediante una nueva Ley Orgánica (la 8/2000 de 22 de Diciembre), siendo ésta la que se encuentra actualmente en vigor.

El marco jurídico de la extranjería se completa con la legislación sobre asilo y refugio, así como todo un tupido entramado de convenios y tratados internacionales (se pueden consultar en la página web del Ministerio del Interior)

referencia a una política de cooperación internacional tendente a mitigar, en los lugares de origen, las causas de la emigración forzosa.

Así pues, una política de inmigración debería contemplar tres áreas de actuación, teniendo en cuenta que entre ellas existe una estrecha relación:

- El ordenamiento y control de flujos y estancias (***Política de Control***).
- Las condiciones de residencia de los inmigrantes y su relación con los nacionales (***Política de Integración***).
- La colaboración con los países de origen en los que se produzcan desplazamientos indeseados por parte de la propia población potencialmente emigrante (***Política de Cooperación Internacional***).

En este sentido, el Estado español afrontó inicialmente, de manera global y coordinada, tan sólo la primera de las dimensiones citadas, promulgando en 1985 una Ley que se consideraba urgente. Pero habría que esperar aún 5 años más para conocer lo que sería el embrión de los fundamentos de una política de inmigración en sentido amplio. En 1990 se presentó una comunicación del Gobierno (socialista) al Congreso de los Diputados titulada ***Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política de extranjería***. Dicha comunicación se aprobó en forma de proposición no de ley el 9 de abril de 1991, constituyendo ésta la primera declaración institucional sobre la filosofía que debería regir una política de inmigración española en sentido amplio. A juicio de sus redactores dicha política debía constituir un programa coordinado que combinase tres facetas fundamentales: política de inmigración e integración, reforzamiento de fronteras y ayuda a países del llamado Tercer Mundo. Las medidas de actuación que proponen se recogen en los siguientes epígrafes, de por sí bastante elocuentes: control de entradas, visados y control de fronteras; lucha contra el trabajo clandestino; política de promoción e integración social; reforzamiento de la actuación policial; mayor coordinación y centralización administrativa; reforma de los procedimientos de asilo y refugio; la dimensión europea de una política de extranjería y, por último, potenciar la cooperación española al desarrollo.

Las primeras actuaciones concretas para desarrollar esta política de inmigración estaban referidas a lo que adelantan los propios epígrafes como urgente y perentorio: el control de flujos y el reforzamiento de las fronteras. Las medidas encaminadas a la “integración” de los inmigrantes residentes en España tendrían que esperar algunos años más. Antes de ello parecía necesario controlar a la población inmigrante, no sólo dotando de más medios policiales a los puestos fronterizos, sino también articulando medidas para la emergencia de los inmigrantes clandestinos, cuya existencia era ya de evidencia notable. Estas medidas son, expresamente, los procesos de regularización que se iniciaron en 1985/86 a imagen y semejanza de experiencias ajenas (curiosamente en tiempo anterior a la redacción de la declaración institucional mencionada). El objetivo era sanear la situación inmigratoria desde el punto de vista legal. Estos procesos de regularización se han ido sucediendo a lo largo de los años. El reforzamiento de las fronteras españolas, por tanto, no parece haber tenido el efecto deseado de frenar la inmigración llamada *ilegal*.

Junto a los sucesivos procesos de regularización se ha articulado otro mecanismo que, con diferentes intenciones, ha servido realmente para regularizar a muchos inmigrantes

clandestinos. Nos referimos al sistema de cupos o contingente anual de afluencias establecido por ley, el primero de los cuales se pone en marcha en 1993. La política de cupos se instauró con el objetivo de tomar la iniciativa en la organización de los flujos de inmigración, supeditando las afluencias de inmigrantes extranjeros a las necesidades de mano de obra de la economía española y a la “capacidad de absorción” de la sociedad.

Mientras todas estas medidas encaminadas al control de flujos se iban desarrollando, la política de integración de los inmigrantes se encontraba vacía de contenido. Es en 1994 cuando la Administración central asume el reto de actuar en este sentido. Así, el 2 de Diciembre de ese año el Consejo de Ministros aprueba el ***Plan para la integración social de los inmigrantes***, cuyo objetivo es constituir el marco de una política activa de integración social. Si 1985 constituyó la fecha emblemática del inicio de una legislación global y específica sobre inmigración en España, 1994 lo fue en relación a una política de integración de los inmigrantes. A partir de esa fecha han sido varias las medidas adoptadas en este sentido, si bien han estado más encaminadas a dotar de mecanismos, herramientas y organización a los responsables de políticas sociales que a implementar políticas concretas y, lo que es más inquietante, a llenar de contenido claro al propio concepto de “integración”.

El propio texto del *Plan* indica la necesidad de avanzar en los dos aspectos más abandonados, hasta esa fecha, de la política de inmigración: “es necesario articular una política de inmigración, que, sin abandonar los aspectos relacionados con la limitación y el control de los flujos, enfatice la necesidad de subrayar los aspectos referidos a la integración de los inmigrantes y la cooperación al desarrollo”. Tales aspectos hacen referencia a la eliminación cualquier tipo de discriminación injustificada, promoción de una convivencia basada en valores democráticos y en actitudes tolerantes, ofrecimiento de estabilidad para el inmigrante, erradicación de la explotación y lucha contra el racismo y la xenofobia, principalmente.

Para conseguir estos objetivos se articula un total de 26 medidas concretas relativas a materias como la educativa, cultural, legal, laboral, la convivencia y la participación ciudadana. Además de ellas, el *Plan* aborda otro tipo de actuaciones: la creación de dos instrumentos que sirvan para “asegurar y garantizar la efectiva aplicación del Plan” y la coordinación de todas las Administraciones públicas.

Con respecto al primer punto se prevé la creación de un Foro para la Integración de los Inmigrantes y un Observatorio Permanente de la Inmigración. El Foro para la Integración de los Inmigrantes se crea mediante Real Decreto 490/1995 de 7 de Abril. Su objetivo es servir de cauce para la participación y el diálogo, así como vía de implicación de toda la sociedad en la búsqueda de soluciones y alternativas que exija la integración del colectivo. Tal como fue concebido, el Foro dependía del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y estaba formado por 30 vocales (10 de las Administraciones públicas y 20 de organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones de inmigrantes y organizaciones no gubernamentales)¹⁰.

¹⁰ Con la entrada en vigor de la L4/2000 este órgano, que a partir de ese momento pasa a denominarse “Foro para la Inmigración”, adquiere mayor relevancia, ampliando sus competencias a todos los asuntos relacionados con la inmigración, y no sólo ya con la integración social. La reforma de esta ley, de la mano

Por su parte, el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) se constituye como una estructura encargada de recoger y elaborar la información necesaria que permita conocer en cada momento la situación real y poder hacer así un diagnóstico sobre la evolución y consecuencias de la inmigración en la sociedad española. Los tres objetivos globales del OPI son los del conocimiento, la evaluación y diagnóstico, y el debate y la reflexión.

Con respecto a la coordinación de las Administraciones públicas, el texto justifica la reforma de la estructura administrativa llevada a cabo en 1993, según la cual se transferían las competencias que previamente había asumido el Ministerio de Trabajo en materia de inmigración al Ministerio de Asuntos Sociales. Así, el Real Decreto 1173/93 de 13 de julio consuma la creación de una nueva Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales. Por otro lado, si bien es el Gobierno central el que se reserva el diseño y la formulación de una política de integración, el *Plan* subraya la necesidad de una colaboración estrecha entre las diferentes Administraciones entre sí, y entre éstas y las ONGs y asociaciones de inmigrantes.

Con la llegada al Gobierno del Partido Popular la situación cambia ostensiblemente: se reestructura la organización competencial de la Administración del Estado en materia de inmigración y extranjería, se promulgan dos “leyes de extranjería” y se elabora un Plan Global de Inmigración, conocido como *Greco*. Todo ello en el año 2000. El cambio más sustancial reside en la centralidad que asume el Ministerio del Interior en esta materia; centralidad que en el período anterior recayó en el Ministerio de Asuntos Sociales. El cambio no es sólo un asunto de titularidad, sin más, sino que implica un enfoque del fenómeno migratorio totalmente diferente, en el que la dimensión de *lo social* cede en importancia a favor de la dimensión de *control*. Desde el punto de vista de la nueva asunción de competencias cabe mencionar la reestructuración que sufre el Ministerio del Interior, con la creación de nuevas estructuras, y que se materializa en diferentes normativas legales.

El Real Decreto 683/2000 de 12 de Mayo crea la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, con dependencia directa del Ministerio del Interior, “con la finalidad de dotar a la estructura orgánica de la Administración General del Estado de los recursos necesarios para hacer frente al fenómeno creciente en nuestro país de la inmigración, cuyo tratamiento constituye objetivo prioritario del programa político del Gobierno”.¹¹ El Real Decreto 807/2000 de 19 de Mayo crea la Dirección General de Extranjería e Inmigración, como órgano de apoyo a la Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración, al objeto de “garantizar la eficacia de ésta”.¹² El Real Decreto 1449/2000 de 28 de Julio modifica puntualmente la estructura orgánica del Ministerio del Interior, con el fin de dotar de mayor eficacia y operatividad a los órganos que lo componen.

de la 8/2000, supone un paso atrás al establecer la adscripción del órgano al Ministerio de Interior a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, perdiendo su virtualidad integradora.

¹¹ Real Decreto 1449/2000 de 28 de Julio, de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

¹² En la misma normativa anterior.

Los asuntos de inmigración y extranjería quedan definitivamente centralizados en este Ministerio a través de los organismos creados a tal fin. La Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, entre cuyas funciones están la de presidir la Comisión Interministerial de Extranjería, dirigir el Observatorio Permanente de la Inmigración y dirigir y coordinar el Foro para la Integración de los Inmigrantes¹³. Por su parte, la Dirección General de Extranjería e Inmigración, en dependencia directa de la Delegación para la Extranjería, prepara y organiza los asuntos de la competencia de la anterior, para lo cual cuenta con dos Subdirecciones: la Subdirección General de Inmigración y la Subdirección General de Asilo¹⁴.

Realizada esta reestructuración, queda en manos del Delegado del Gobierno para la Extranjería e Inmigración la formulación de la política de inmigración del Gobierno, en colaboración directa con el Ministro del Interior. Así, el Foro para la Integración de los Inmigrantes pasa a depender de esta Delegación y el Observatorio Permanente de la Inmigración se constituye como herramienta básica para el diseño de dicha política.

Desarrollando sus competencias, el Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración presenta, en 2000, un plan de actuación en materia de inmigración para un período de 5 años (desde 2000 hasta 2004): El ***Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España***, conocido como “Plan Greco”. El Plan Greco define las líneas de la nueva política de inmigración; líneas que quedan formuladas de la siguiente manera:

- Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea,
- Integración de los residentes extranjeros y de sus familias, que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país,
- Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española,
- Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

Cada una de estas cuatro líneas básicas del Programa se desarrollan en 23 acciones, las cuales, a su vez, están estructuradas en 72 medidas concretas.¹⁵ Así las cosas, el Estado español cuenta actualmente con una política de inmigración detallada, en la que se inscribe su política de integración de los inmigrantes residentes.

Las Comunidades Autónomas por su parte han ido asumiendo competencias y diseñando planes a medida que se han ido enfrentando con el fenómeno de la inmigración en suelo propio. Teniendo en cuenta que las principales comunidades autónomas receptoras de inmigración extranjera han sido, desde los años 80 hasta la actualidad, Andalucía, Madrid y Cataluña, han sido éstas Administraciones autonómicas y locales las que primero han ido diseñando políticas de integración en el seno de los servicios sociales.

¹³ Artículo 6 del Real Decreto 1449/2000.

¹⁴ Artículo 7 del Real Decreto 1449/2000.

¹⁵ Cada una de las medidas está detallada en el apartado IV del Programa, especificando su contenido y el organismo responsable de su puesta en práctica (Véase página web del Ministerio del Interior)

Pionera en este sentido es Cataluña, Comunidad que ya desde 1993 cuenta con el diseño de un plan que definen como Global, Participativo y Reivindicativo y que puso en marcha la Generalitat bajo el nombre de ***Plan Interdepartamental de Inmigración 1993-2000*** (recientemente reeditado en su versión 2001-2004). Como consecuencia de su aprobación, y a fin de garantizar el seguimiento de las acciones acordadas en desarrollo del mismo, se ha acordado la aprobación de organismos como la *Comisión Interdepartamental de Inmigración (1994)* compuesta por las administraciones autonómica y local, sindicatos, patronales, ONG, colectivos de inmigrantes, asociaciones de vecinos y de padres de alumnos y expertos en la materia, y presidida por el consejero de la Presidencia del Ejecutivo de la Generalitat, y la *Secretaría para la Inmigración (2000)*, órgano unipersonal adscrito al Departamento de la Presidencia, destinado a asegurar la ejecución de las actuaciones que acuerden los órganos interdepartamentales existentes y a apoyar a los departamentos de la Generalitat en esta materia¹⁶.

La importancia del fenómeno migratorio ha hecho imprescindible la intervención de la Administración local. A nivel provincial, Diputaciones como la de Barcelona, están desempeñando un papel crucial de gestión del fenómeno, al elaborar varios planes de Inmigración, subvencionar planes municipales y llevar a cabo funciones de coordinación intermunicipal en la materia. Asimismo, en varias ciudades donde el número de inmigrantes es significativo, se han creado órganos consultivos y de participación sectorial; con esta finalidad se creó en 1997 el *Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona*, integrado por miembros del consistorio, y por los representantes de varias comunidades de inmigrantes de la ciudad cuyas funciones se centran en dar a conocer a todos los ciudadanos y ciudadanas la situación de la inmigración, combatir el racismo y la discriminación social e institucional y promover una naturaleza multicultural de la ciudad¹⁷. Anteriormente, en 1994, se había creado el Observatorio Permanente de Inmigración de Barcelona (OPIB) que, con objeto de supervisar las necesidades de las minorías étnicas de la ciudad, constituye un preciado instrumento de información estadística e indicadores del origen de los inmigrantes, aspectos educacionales, salud o la situación de empleo, etc.

En la misma línea el Ayuntamiento ha elaborado el *Plan Municipal para la Interculturalidad* en el que se recogen las principales líneas de actuación en materia de inmigración y que se basa en la no discriminación en la prestación de servicios excepto en aquellos casos en que la especificidad lo requiera. El ayuntamiento dispone de un servicio de asesoramiento e información para extranjeros refugiados (SAIER) que funciona en colaboración con otras entidades de la ciudad.

¹⁶ L. Diez Bueso (2001), “Extranjería e Inmigración, Estado, Comunidades Autónomas y Unión Europea” en el seno del curso “Las políticas de Inmigración en Cataluña” organizado por el Institut Català de la Mediterrània 2000-2001.

¹⁷ El Grupo de Estudios sobre Derechos de los Inmigrantes, con financiación del Institut d'Estudis Autònoms de la Generalitat de Catalunya ha elaborado a lo largo del 2002 un estudio sobre las competencias autonómicas y locales en materia de inmigración en el que han tenido como interlocutores a los principales ayuntamientos de Catalunya que, por distintas razones, han experimentado intensamente el fenómeno de la inmigración.

No obstante, existen otros Planes y Programas, como el de Madrid o el de Andalucía, por citar los más antiguos, que han aportado considerables avances en la materia y que continuación pasamos a referir.

El ***Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003***, fue aprobado por la Asamblea de Madrid el 7 diciembre de 2000, después de un amplio proceso en el que participaron todos los sectores implicados, inmigrantes, profesionales, movimientos asociativo, partidos políticos, sindicatos, colegios profesionales, etc. No se trata de un plan sectorial, sino transversal, en el que se implican las distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad mediante el desarrollo de diversos programas en las distintas áreas de actuación: servicios sociales, sanidad, educación, vivienda, formación y empleo, cultura, y otros.

Asimismo, cabe resaltar que esta Comunidad cuenta, desde 1998, con un *Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia* destinado a proporcionar informaciones objetivas y comparables sobre los fenómenos de racismo e intolerancia acaecidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, por su parte, si bien no cuenta con un Plan General de Inmigración, ha venido desarrollando desde principios de los años 90, diferentes actuaciones, que desde el Área de Servicios Sociales, han ido dirigidas a mejorar la integración de la población inmigrante, en especial en aquellos distritos donde mayor concentración se registra.

El ***I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004***, aprobado en enero de 2002, establece 172 medidas distribuidas en diez áreas que se corresponden con las competencias exclusivas de la Junta de Andalucía con relevancia en materia de inmigración: socioeducativa, sociolaboral, sociosanitaria, recursos sociales, vivienda, sociocultural, atención jurídica, formación e investigación, sensibilización y cooperación al desarrollo.

Recoge las aportaciones del *Foro Andaluz de la Inmigración*, al tiempo que consolida y refuerza muchas de las iniciativas desarrolladas hasta el momento por la Junta para la integración de los inmigrantes. Además, se incluyen medidas novedosas, entre las que destacan la construcción de una red de centros de primera acogida en zonas costeras, la creación del servicio de atención jurídica y la oferta de un servicio de intérpretes en colaboración con las ONG para la atención sanitaria.

A nivel provincial, y anticipándose a la iniciativa de la Junta, la Diputación de Almería ya había puesto en marcha en 1999 el *I Plan de Inmigración 2000-2003*, instrumento para orientar en colaboración y apoyo a los municipios de la provincia las actuaciones en materia de inmigración. Las actuaciones que integran el Plan se abarcan desde un programa de sensibilización ciudadana, un programa de apoyo al asociacionismo y a la participación de inmigrantes y un programa de apoyo a Municipios.

A escala local, el Ayuntamiento de La Mojonera elaboró en el año 96 su Plan Integral de actuación con inmigrantes cuyo objetivo general es la creación de espacios de convivencia que faciliten el acceso a la información y a los recursos públicos a la población inmigrante, promoviendo la participación de ésta en la vida social del

municipio y dotándolos de habilidades que les permitan ser autosuficientes a la hora de resolver sus problemas.

Con el aumento experimentado en los últimos años de la presencia de personas inmigrantes extranjeras en España, nuevas comunidades autónomas han ido incorporando iniciativas similares en sus programas sociales.

En Aragón, los intentos por elaborar un Plan de integración social de los inmigrantes se remontan a 1994, año en que el Departamento de Bienestar Social y Trabajo presenta un primer borrador que aunque no llega a ser aprobado, ha visto cómo muchas de las iniciativas en él formuladas se han desarrollado, con mayor o menor intensidad.

El *I Plan Integral para la Inmigración en Aragón 2002-2004* se aprobó finalmente en marzo de 2002, siendo el resultado del trabajo conjunto de diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón con los Agentes sociales firmantes del AESPA¹⁸, y las aportaciones de las organizaciones sociales, tanto del tejido de acogida como de los propios inmigrantes, canalizadas a través del Foro de la Inmigración en Aragón (2002).

La ciudad de Huesca y sus municipios incorporados se han hecho eco de la filosofía del Plan Autonómico, editando su propio *Plan Integral de la Inmigración en Huesca* y poniendo en marcha un Foro Municipal de la Inmigración.

En Junio de 2001, se aprueba el *I Plan para la integración social de la población inmigrante del Gobierno de Navarra*. Con carácter previo a la elaboración del Plan el Departamento de Bienestar Social, impulsor del proyecto, encargó al la UPNA, concretamente al Departamento de Trabajo Social, una investigación y diagnóstico de la situación en Navarra para posteriormente comenzar un proceso de consultas y alegaciones entre distintas instituciones y agentes sociales que le ayudaría a configurar la versión definitiva. El plan centra su intervención en cinco campos de medidas: inserción laboral, regulación y formación; vivienda; salud; educación; y acogida, promoción comunitaria, sensibilización social y atención de los servicios sociales.

El Gobierno Regional de Murcia, siendo consciente de la realidad inmigratoria de la Comunidad, ha puesto en marcha el *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002- 2004* (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia el 28 de junio de 2002).

Este Plan Integral, dirigido favorecer la integración social de las personas inmigrantes, ha tenido como punto de partida los trabajos generados hasta la fecha desde las distintas Comisiones Permanentes del *Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, órgano asesor del Gobierno Regional que viene formulando propuestas de trabajo desde las distintas áreas de intervención: social, educación, empleo, salud y vivienda, asesorando al gobierno autonómico en aquellos temas que sean de especial interés en relación a la inmigración.

Por su parte, la elaboración del *Plan Integral de Atención a la Inmigración 2001-2004 de las Islas Baleares* ha contado con la participación directa de todos los sectores sociales e institucionales más directamente relacionados con los objetivos del Plan. El organismo encargado de articular esta participación y de proveer los medios necesarios

¹⁸ Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón suscrito por agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma con el Gobierno de Aragón.

para la materialización del Plan, ha sido el Forum de la Inmigración, constituido a propuesta de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, y que tiene por objeto promover y facilitar la consulta y el diálogo de todas las instituciones y las entidades implicadas en el proceso de la integración social de las personas inmigrantes y refugiadas que viven en las Islas Baleares.

También la Municipalidad de Valencia, a través de la Regidoria de Benestar Social i Solidaritat, presentó en julio de 2002 *el I Plan Municipal para las Personas Inmigrantes*, expresión de la voluntad política de afrontar de manera positiva el creciente flujo migratorio que llega a la ciudad de Valencia. En la redacción del Plan, que apuesta por la defensa de un modelo de integración que permita una convivencia plural y solidaria, han participado distintos grupos políticos municipales, las organizaciones sindicales y los colectivos y entidades que tienen relación con el colectivo inmigrante en Valencia, a través de su participación en el *Consejo Municipal de Acción Social del Ayuntamiento*.

Atendiendo a nuestro entorno autonómico, cabe señalar el gran paso dado en esta dirección en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En 2001 se han creado nuevas e importantes estructuras desde las que se están promoviendo acciones específicas para promocionar la integración de los inmigrantes en un sentido pleno y global.

Tras las elecciones autonómicas de 2001, en el seno del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco se crea la Dirección de Inmigración que sitúa, entre sus principales objetivos, la creación de una red primaria de acogida ubicada en los municipios vascos a través de la cual lograr el proceso de integración de los inmigrantes, y el diseño de un *Plan Vasco de Inmigración* que defina una estrategia propia en materia de inmigración y que proponga qué tipo de acciones y medidas va a poner en marcha en los próximos años.

En este sentido se han desarrollado hasta la fecha, dos iniciativas legislativas fundamentales: El Decreto 155/2002, de 25 de junio, por el que se regulan las ayudas para la realización de actividades en el ámbito de inmigración, y el Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se crea el *Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco*.

El Decreto se incardina dentro de la estrategia de constitución de una red de acogida a personas inmigrantes extranjeras de base municipal mediante la convocatoria de ayudas a entidades públicas y privadas para la contratación de personal técnico en inmigración, ayudas para gastos materiales y ayudas para la elaboración y/o aplicación de Planes Locales de Inmigración.

Por su parte, la figura del Foro, compuesta por 32 personas miembros, pretende ser el espacio de reflexión y coordinación entre los distintos actores sociales, organizaciones sociales y humanitarias, sindicatos, empresariado, Instituciones y Administraciones Públicas, que posibilite los cauces necesarios de recogida de las aspiraciones y demandas de la población inmigrante y las propuestas tendentes a promover la integración de las y los ciudadanos inmigrantes, a fin de posibilitar la participación

social, la consulta, información y asesoramiento en la planificación de las actuaciones de la Administración en materia de inmigración.

Las actuaciones de la Dirección no se acaban ahí, y recientemente, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco en colaboración con los Colegios de Abogados y Abogadas de los tres Territorios Históricos, ha impulsado la puesta en marcha, en las tres capitales vascas, del *Servicio de atención Jurídico-Social a personas inmigrantes extranjeras en la CAE- HELDU* a los efectos de ofrecer un servicio de atención, diagnóstico y orientación de la situación jurídica de las personas inmigrantes, básicamente referido a la tramitación de expedientes de autorización de trabajo y residencia como resultado de un proceso de inserción, en el marco de la red pública de acogida a personas inmigrantes extranjeras de base municipal perseguida por el futuro Plan Vasco de Inmigración.

La constitución de un *Observatorio Vasco de la Inmigración* en colaboración el Departamento de Sociología I y II de la Universidad del País Vasco, la redacción de un Plan Integral de Educación para Estudiantes Inmigrantes Extranjeros completan el panorama de actuación de una Administración cada vez más comprometida con el bienestar de su ciudadanía, independientemente de la procedencia o situación legal de la misma.

En este contexto de actuación se desarrollan las diferentes iniciativas que se están asumiendo desde las distintas administraciones locales vascas, y en el que se inscribe el presente proyecto para la puesta en marcha de una ***Plan Local de Inmigración en el Municipio de Barakaldo***.

4.2.- MARCO COMPETENCIAL

Normativa Internacional

Llegados a este punto, interesa puntualizar que la política española en materia de inmigración no constituye una política independiente y autónomamente determinada. No puede obviarse que es la normativa internacional, tanto comunitaria como extracomunitaria, la que cada vez con mayor intensidad condiciona de manera directa su diseño y ejecución.

La propia Constitución Española de 1978 en su artículo 13 afirma que: “Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley¹⁹”.

En la misma línea, el artículo 10.2 de la Norma Suprema establece que: “ Las normas relativas a los Derechos Fundamentales y las Libertades que la Constitución reconoce se

¹⁹ **Ley Orgánica 4/2000**, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre y **Real Decreto 864/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España²⁰.

Por último, el artículo 96 del texto constitucional admite implícitamente el carácter prevalente que los Tratados Internacionales válidamente suscritos por España y debidamente publicados tienen sobre el derecho interno²¹ en caso de conflicto entre ellas.

Por todo ello es preceptivo exponer qué compromisos internacionales vinculan a los poderes públicos en el diseño y ejecución de las políticas que van a condicionar la capacidad de las personas inmigrantes de integrarse de manera normalizada en las sociedades de recepción.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, adoptada y proclamada por la 183 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, consagra en su articulado la libertad e igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos sin distinción de raza, color, sexo, religión o cualquier otra condición, el derecho a la libre circulación y a fijar la residencia en cualquier país, el derecho a salir de cualquier país, etc.

El Convenio núm. 97 de la OIT sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949²² aplicable a los trabajadores que emigran por motivos de empleo, contiene diversas disposiciones sobre las condiciones en que se dan las migraciones y garantiza la igualdad de trato de los trabajadores migrantes. Prevé la obligación de los Estado ratificantes de aplicar el principio de igualdad de trato a los inmigrantes que se encuentren lícitamente en su territorio, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, religión o sexo.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre de 1966²³ por el que se garantiza a todos los individuos que se encuentren en el territorio de un estado suscriptor del pacto el respeto de los derechos contenidos en el mismo, sin distinción de ningún tipo, incluido el origen nacional. Contiene disposiciones sobre la no discriminación, el trabajo forzoso y el derecho de asociación sindical.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 19 de diciembre de 1966²⁴ en el que se contienen disposiciones sobre la no discriminación, el

²⁰ “El tribunal Constitucional ha entendido desde sus primeras decisiones que el artículo 10.2 obliga a tener en cuenta, no sólo las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos del Hombre y de los demás instrumentos internacionales sobre la materia, sino también la jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales internacionales encargados de su aplicación”. Barrere, M.A., Campos, A., Ezquiaga, F.J. e Igartua, J.: *Lecciones de Teoría del Derecho*, Tirant lo Blanc, Valencia, 1998.

²¹ Art 96.1 CE “Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional”.

²² Ratificado por España el 21 de marzo de 1967.

²³ Ratificado por España el 13 de abril de 1977.

²⁴ Ratificado por España el 13 de abril de 1977.

derecho al trabajo, el derecho a sindicarse, el derecho de huelga, el derecho a un nivel de vida suficiente, a la seguridad social, a la familia, a la salud, a condiciones de trabajo igual, a la asistencia social, a la vivienda, a la educación, a la cultura y al empleo.

El Convenio núm. 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) de 1975, que impone la obligación general de respetar los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores migrantes en el empleo y de adoptar las medidas necesarias para detectar y suprimir las migraciones clandestinas y el empleo ilegal de migrantes. También obliga a los Estados ratificantes a fomentar una auténtica igualdad de trato de los migrantes en lo que se refiere a empleo y ocupación, seguridad social, derechos sindicales y culturales, y libertades individuales y colectivas.

La Resolución 40/144, de 13 de diciembre de 1985, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se adopta la Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven.

La Resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se adopta la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares (en vigor desde el 1 de julio de 2003).

Normativa Europea y Comunitaria

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 4 de noviembre de 1950²⁵ establece ciertos derechos relacionados directamente con el derecho al trabajo o con el derecho sindical (arts 1, 2, 3 y 11).

La Carta Social Europea firmada en octubre de 1961²⁶ regula, entre otros, el derecho a la no discriminación y la protección de los trabajadores migrantes.

La Carta Europea de Derechos Fundamentales de las Personas Trabajadoras, suscrito en 1989 constituye una síntesis de los valores fundamentales en los que se basa la Unión y a los que se refieren el apartado 2 del artículo 6 y los artículos 7 y 29 del TUE, es decir, la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia; En ella se formulan los derechos de libre circulación, empleo y remuneración, mejora de las condiciones de vida y trabajo, protección social, libertad de asociación, etc.

Pese a las reticencias de los Estados miembros a perder la importante parcela de su soberanía que se ve afectada por los distintos aspectos relativos a la inmigración, la Unión Europea ha ido asumiendo protagonismo hasta poder hablar hoy en día de la existencia de una política comunitaria de inmigración.

Si bien el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, de marzo de 1957 formulaba como uno de sus principios fundamentales la libre circulación de personas, éste no encuentra plasmación real hasta la firma en 1985 del Acuerdo Schengen a través

²⁵ Ratificado por España el 26 de septiembre de 1979 y modificado por el Protocolo de Estrasburgo de 11 de mayo de 1994.

²⁶ Ratificada por España el 29 de abril de 1980.

del cual, y fuera de las estructuras comunitarias, un grupo de países –Francia, Alemania y los Estados del Benelux– acordaron suprimir los controles en las fronteras interiores, reforzando el control de las fronteras exteriores y estableciendo una serie de medidas comunes en materia de visados, asilo y cooperación policial y judicial²⁷.

El establecimiento efectivo de la libre circulación de personas avivó el debate sobre la necesaria asunción por parte de la Unión Europea de la articulación de las políticas complementarias imprescindibles para el buen funcionamiento del espacio europeo sin fronteras. Será con el Tratado de Maastricht, en el año 1993, cuando la cooperación entre los gobiernos en los asuntos de justicia e interior, entre los que destaca el control de las fronteras exteriores, la inmigración y el asilo, se convierta en uno de los pilares de la construcción europea.

Posteriormente, el Tratado de Amsterdam de julio de 1997 introdujo modificaciones sustanciales en estas materias, incorporando a la política comunitaria el llamado "acervo de Schengen"²⁸, lo que implica una política conjunta de todos los Estados, excepción hecha del Reino Unido e Irlanda, en el control de las fronteras externas y un paso más hacia la consolidación de la libre circulación de personas.

En octubre de 1999, en el Consejo de Europa de Tampere (Finlandia) los mandatarios de los 15 países miembros de la UE adoptaron las bases de una política comunitaria de inmigración y se dieron una serie de orientaciones para convertir las decisiones tomadas en Amsterdam en un mandato concreto de actuación. Las líneas de desarrollo de la Política comunitaria incidieron especialmente en el fortalecimiento de las fronteras exteriores, el trato "justo" de nacionales de terceros países y la creación de un estatuto uniforme para las personas solicitantes de asilo.

No debe olvidarse que estas líneas constituyen un marco común de obligada aplicación no solamente por los Estados miembros de la Unión europea sino también por las autoridades regionales y locales con competencias afectadas por esta política.

De este modo, las competencias de las Comunidades Autónomas y municipios implicadas en la futura Política comunitaria de inmigración conforman, entre otras, el siguiente cuadro:

²⁷ El 27 de noviembre de 1990 se incorpora Italia, España y Portugal el 25 de junio de 1991, Grecia el 6 de noviembre de 1992, Austria el 28 de abril de 1995 y Dinamarca, Finlandia y Suecia el 19 de junio de 1996.

²⁸ La suma de los Acuerdos de Schengen (1985), el Convenio de Aplicación (1990) y todos los compromisos y decisiones posteriores que regulan el cruce de fronteras exteriores y el acceso al territorio de la Unión de las personas con visado de corta duración.

Cuadro 1. Competencias afectadas por la política comunitaria de inmigración

Dimensiones de la futura Política comunitaria de inmigración	Competencias de las Comunidades Autónomas implicadas	Competencias locales implicadas
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones en los países de origen y tránsito • Acciones en los países de acogida • Educación y escolarización • Mercado laboral y desarrollo económico • Asistencia social y sanitaria • Integración cultural, social y económica • Suministro de servicios básicos • Vivienda • Asistencia humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • planificación territorial, urbanística y vivienda • promoción económica • cultura • asistencia social y sanitaria • educación y escolarización • cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • planificación urbana • planificación y cooperación en educación • promoción económica • asistencia sanitaria • promoción e integración social • cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria

FUENTE: III Foro Parlamento Europeo y Asuntos Regionales sobre "La futura política comunitaria de inmigración: de Tampere 1999 a Bruselas 2001", Mayo 2001

Desde entonces, la cuestión de la inmigración se analiza permanentemente en distintos foros. Según el plazo acordado en el tratado de Amsterdam (1997), antes de 2004 la Unión Europea tiene que adoptar normas comunes que afecten al asilo, al visado uniforme, a la libre circulación de inmigrantes en territorio comunitario, homogeneización de condiciones de los inmigrantes de larga residencia, etc.

Así, la Conferencia Interinstitucional convocada en Bruselas, en octubre de 2001, definió un nuevo enfoque global para las políticas de inmigración por razones económicas, planteándose una nueva estrategia que permita gestionar y no sólo controlar –intentar evitar– la inmigración, estableciendo canales para la inmigración legal.

Por su parte, la cumbre europea de Sevilla (junio 2002) supuso un paso más en la definición de la política comunitaria de inmigración. Bajo el principio general de la gestión común de los flujos migratorios se acordaron cuatro bloques de medidas:

- Lucha contra la inmigración clandestina;
- Gestión coordinada de fronteras exteriores;
- Integración de la política de inmigración en la política exterior;
- Definición de una estrategia única de asilo.

En fechas posteriores, las cumbres de Salónica (junio 2003) y Bruselas (octubre 2003) han incidido aún más en la necesidad de desarrollar una política común en materia de inmigración ilegal, fronteras exteriores, repatriación de inmigrantes ilegales y cooperación con terceros países.

A fecha de hoy ya se han presentado algunas de las propuestas legislativas y las acciones políticas que vienen a dar forma a la agenda europea:

Reagrupación familiar: Los ministros de Interior de la Unión Europea han alcanzado un acuerdo político sobre la Directiva de armonización de las reglas de reagrupación familiar de los inmigrantes legales que constituye el primer instrumento jurídico adoptado por la UE en el área de la inmigración legal- Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar).

Nuevo permiso de entrada: El Parlamento europeo está estudiando la posibilidad de que los Estados miembros ofrezcan un permiso de entrada a la Unión de seis meses para las personas inmigrantes en busca de trabajo, o que quieran asistir a cursos de formación profesional orientados hacia la obtención de un puesto laboral, estableciendo así un nuevo canal legal de inmigración. Esta medida pretende, entre otras cosas, evitar el inevitable salto a la ilegalidad que experimentan muchas personas que no habiendo podido renovar el permiso de trabajo por razones burocráticas, no abandonan el territorio con la esperanza de encontrar otro empleo.

Visado: La UE ha efectuado una revisión e inclusión de nuevos países a cuyos nacionales se les exige visa para entrar en el territorio comunitario (Ej. Ecuador)

Inmigrantes ilegales: En noviembre de 2002 se aprobó un plan de repatriación de inmigrantes ilegales que prevé acciones coordinadas entre los países miembros. El plan prevé armonizar criterios sobre quiénes pueden ser repatriados e incluir un reparto de los gastos de las operaciones de expulsión o retorno, como compartir costes de los vuelos chárter y operaciones conjuntas de repatriación.

Sistema global de cuotas: La República italiana ha presentado una propuesta con vistas a la adopción de un sistema global de cuotas coordinado desde Bruselas, sobre la base de las previsiones anuales realizadas por cada país miembro definiendo el perfil de los inmigrantes que necesita y en qué cantidad.

Política de integración: El Consejo de la UE ha aprobado el proyecto relativo al desarrollo de una política europea de integración de los nacionales de terceros países que residen legalmente en la UE. El Parlamento, por su parte, hace hincapié en la necesaria adopción del concepto de “ciudadanía cívica” para que éstos puedan gozar de plenitud de derechos, en particular el derecho al voto en las elecciones europeas y municipales.

Normativa Estatal

Además de estas instancias internacionales, fundamentalmente la Unión Europea, un elemento clave para entender el actual desarrollo de las políticas de inmigración es el conocimiento de la distribución de competencias entre los diferentes niveles de la administración española.

La Constitución de 1978 configura un Estado social y democrático de derecho (art. 1.1 CE), al tiempo que reconoce formalmente a los ciudadanos y ciudadanas y los grupos en que éstas se integran el derecho a la igualdad social, real y efectiva, a la superación de todo tipo de discriminaciones y a la eliminación de los obstáculos que imposibiliten su pleno desarrollo, tanto personal como social (art 9.2 CE).

El punto de partida para analizar la distribución de competencias en materia de inmigración viene determinado por el artículo 149.1.2, que señala la competencia exclusiva del Estado en materia de nacionalidad, inmigración, extranjería y derecho de asilo.

Como ya hemos apuntado en páginas anteriores, esta competencia se ha concretado en el desarrollo de la actual LO 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la LO 8/2000, de 22 de diciembre que según reza en su exposición de motivos resulta de conformidad “con los compromisos asumidos por España, concretamente, con las conclusiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea los días 16 y 17 de octubre de 1999 en Tampere sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia”.

En ella se reconoce que las personas extranjeras gozarán de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los tratados internacionales, en dicha ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Las consecuencias de esta nueva regulación, además de incidir sobre el contenido material de los derechos que asisten a las personas inmigrantes extranjeras estableciendo un esquema de atribución basado en la situación administrativa de las mismas²⁹, afecta como tendremos ocasión de estudiar, a la capacidad de facilitar la integración social de estas poblaciones en el ámbito local toda vez que dificulta la financiación de los servicios que los ayuntamientos prestan a la población de sus territorios.

Al tiempo de la finalización de este estudio, el Senado ha aprobado reforma de la Ley de Extranjería, en la que constituye la tercera de las modificaciones que ha experimentado el texto desde su entrada en vigor. Entre los puntos más destacados de la reforma se encuentra una serie de medidas para luchar contra la inmigración ilegal, fundamentalmente unificando criterios para las repatriaciones, marcando un conjunto de obligaciones a los transportistas sobre información del pasaje y mejorando el control fronterizo en el ámbito europeo a través del reconocimiento mutuo de resoluciones de expulsión. Además, el texto incorpora la jurisprudencia del Tribunal Supremo – modifica 20 de los 70 artículos de la norma-, adapta las directivas europeas en materia de inmigración desde la Cumbre Europea de Sevilla y elimina cualquier resquicio que posibilite las denominadas “reagrupaciones familiares fraudulentas en cadena”.

Asimismo, esta reforma prevé la colaboración entre administraciones públicas en materia de extranjería en inmigración, habilitando el acceso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a determinada información de la que disponen otros órganos de la Administración del Estado, entre otros, los datos del padrón.

El Estado asume lo que conocemos como el núcleo duro en materia de extranjería: gestión de flujos migratorios y el control de las fronteras para evitar la entrada de

²⁹ Las personas que disponen de permiso de residencia disfrutan de prácticamente los mismos derechos y libertades (a excepción de la participación política) que la población española. A las personas que no disponen de papeles se les niega la mayoría de derechos cívicos y libertades públicas a excepción de la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la educación obligatoria.

irregulares a quienes la administración central retorna o expulsa según los casos pero esto no quiere decir que todas las cuestiones relativas a la misma deban quedar exclusivamente en manos de éste.

La propia Constitución señala en su artículo 148 (apartados 1.3, 1.17, 1.20, 1.21) la reserva para las Comunidades Autónomas de competencias concretas como son vivienda, cultura, asistencia social y sanidad, además de remitir a los Estatutos de Autonomía competencias similares en otros ámbitos del bienestar ciudadano (educación, trabajo, vivienda, etc.) en el apartado 2 del mismo artículo.

El Estado, a través del contingente de trabajadores, que aprueba el Gobierno anualmente desde 1993, determina el número de inmigrantes regulares que anualmente entran en el territorio español, así como su distribución geográfica y los sectores económicos que ocuparán.

Asimismo, dispone en exclusiva de la competencia de otorgar los permisos de residencia y trabajo de los inmigrantes económicos, así como de conceder o denegar la renovación de dichos permisos que pueden ser permanentes o temporales, correspondiendo a los Ministerio de Interior, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ministerio de asuntos exteriores la gestión coordinada de los mismos³⁰.

Hasta la L4/2000 reformada por la L8/2000, la intervención de las comunidades autónomas en estos ámbitos era inexistente. Únicamente el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* (1995) permitía formalmente la participación consultiva de todas las administraciones, junto con las asociaciones y ONGs dedicadas a los inmigrantes.

A partir de la LO4/2000 reformada por la 8/2000, que también reconoce el Foro³¹, se produjo un avance sustancial en la intervención de las comunidades autónomas en el ámbito de las competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración con la creación del *Consejo Superior de Política de Inmigración*³². Dicho Consejo, además de ser un órgano de coordinación en materia de integración social y laboral de inmigrantes, debe ser escuchado con carácter previo a la aprobación del contingente anual de trabajadores.

³⁰ De ellos el Ministerio de Interior tiene un peso específico tal y como demuestra el hecho de que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración se halle adscrita a él.

³¹ Art. 70.1 “El foro para la Integración Social de los Inmigrantes, constituido de forma tripartita y equilibrada, por representantes de las Administraciones públicas, de las asociaciones de inmigrantes y de las organizaciones sociales de apoyo, entre ellas los sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito inmigratorio, constituye el órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes”.

³² “La participación de las administraciones estatal, autonómica y local no sólo consistirá en asesoramiento e intercambio de información y datos sobre aspectos relacionados con la inmigración dentro del ámbito de competencias de los representantes de las administraciones públicas que participen en el Consejo Superior, sino también en la coordinación y fijación de las bases y criterios de la política en materia de integración social y laboral de los inmigrantes”.

Pero la mayor incidencia de las comunidades autónomas en las competencias estatales exclusivas de control de flujos y sistema de permisos se produce en dos competencias autonómicas específicas: La Inspección de trabajo y la Policía autonómica.

Normativa Autonómica

En definitiva, la verdadera competencia de las comunidades autónomas en materia de inmigración es el de la integración de los inmigrantes. Esto se lleva a cabo a través de sectores como la sanidad, la educación, el sistema público de la seguridad social en los que el Estado aprueba una legislación básica que las comunidades autónomas desarrollan y ejecutan.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco, aprobado por Ley Orgánica 3/79, de 18 de diciembre, recoge en su Título I, bajo la rúbrica “Competencias de la Comunidad Autónoma”, una serie de artículos que contienen el reparto competencial de las distintas materias. En concreto, en su artículo 10 se recogen distintas competencias, entre las que destacan por su incidencia en materia de inmigración, la competencia sobre asistencia social –artículo 10.12-, movimiento asociativo –artículo 10.13-, cultura –artículo 10.17-, vivienda –artículo 10.31-, desarrollo comunitario, condición femenina, política infantil, juvenil y de la tercera edad –artículo 10.39-, educación –artículo 16-, policía autónoma –artículo 17- y sanidad –artículo 18-.

El Estatuto de autonomía, en su artículo 9.2.d establece que la Comunidad Autónoma Vasca “adoptará aquellas medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales”. Este precepto pone en manos de la Comunidad Autónoma el instrumento necesario para promover las condiciones necesarias que garanticen una verdadera integración de los inmigrantes en nuestro territorio, de manera que sean ejercitados, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades que la ley reconoce.

En cuanto al título competencial que incide en materia de educación -artículo 16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco- atribuye a dicha comunidad autónoma la regulación y la administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

Conforme al Estatuto de Autonomía, el artículo 18 confiere a la Comunidad Autónoma competencia para organizar y administrar dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con las materias de sanidad y seguridad social, ejercer la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones en materia de Sanidad y de Seguridad Social, así como el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior.

El País Vasco alcanzó la titularidad de las competencias sanitarias con la aprobación de su estatuto de autonomía. En su virtud, la Ley 8/1997, de 26 de junio se regula la ordenación sanitaria de Euskadi.

El artículo 10.31 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencia exclusiva en ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

El artículo 10.12 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma Vasca competencias exclusivas en materia de asistencia social. Como consecuencia de ello se promulgó la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales por la que se perseguía regular el sistema de servicios sociales en el ámbito de nuestra Comunidad, concretando las responsabilidades que, en dicho ámbito de actuación, recaen en el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos. Esta ley ha sido posteriormente desarrollada por el Decreto 155/2001 que tiene por objeto determinar las funciones que en materia de servicios sociales correspondan a las Administraciones Públicas Vascas, en el marco de la atribución de competencias establecida en la misma.

El artículo 12.2 del Estatuto reconoce las competencias de la comunidad autónoma en materia de ejecución de la legislación laboral, así como la facultad de organizar, dirigir y tutelar, los servicios del Estado para la ejecución de la misma, procurando que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel del desarrollo y progreso social, promoviendo la cualificación de los trabajadores y su formación integral.

Normativa Local

Por lo que respecta a las competencias específicas de las administraciones locales, éstas tienen a su cargo la atención primaria para la población. En este ámbito municipal la Ley 7/1985, de 2 abril, que regula las Bases del Régimen Local, establece una cláusula general habilitante a los municipios para “promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal” (art. 25.1 LBRL) siempre y cuándo éstas se sitúen en la “gestión de sus intereses” y en el “ámbito de sus competencias”.

En cuanto a las competencias, habrán de ejercerse “en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas” en las materias establecidas entre los artículos 25 a 28 LBRL. de entre las que destacamos aquellas que inciden singularmente en ámbito de derechos, libertades e integración social de las personas extranjeras:

- a) La seguridad en lugares públicos;
- b) Promoción y gestión de viviendas;
- c) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa del derecho de las personas consumidoras;
- d) Protección de la salubridad pública;
- e) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud;
- f) Cementerios y servicios funerarios;
- g) Actividades culturales
- h) Participar en la programación de la enseñanza y en la vigilancia del cumplimiento de la escolarización obligatoria.

Concretamente, las competencias en materia de servicios sociales se establecen en los artículos 25.2.k y 26.1.c de la ley. Según esta norma, y por lo que hace referencia a las personas inmigrantes, se justifica el diseño y desarrollo de programas locales de

integración, de acuerdo al principio de descentralización, y en coordinación con las políticas sociales autonómica y estatal.

Así, en los artículos especificados se señala que los municipios pueden realizar actividades complementarias o delegadas de las propias de otras administraciones públicas y, “en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente” (art. 28 LBRL) .

Órganos de coordinación entre Administraciones

Todo lo anterior deja patente que la inmigración es un tema de Estado en lo relativo a la forma de delimitar la capacidad de acogida de la sociedad española, pero también es evidente que requiere la colaboración e implicación decidida de las administraciones autonómicas y locales para atender los problemas de integración de las personas inmigrantes: laborales, sanitarios, educativos, etc. que, en principio, como se ha señalado, son competencia básica de las Comunidades Autónomas.

Por ello la firma de convenios con los Ayuntamientos se ha convertido en una necesidad, pues como señala el Plan Greco " los Convenios tendrán un ámbito nacional o regional atendiendo a las necesidades que se detecten y al objeto del mismo" (Art. 2.5 c)).

5.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ANTE LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA. EL CASO DE BARAKALDO

Importancia de la Administración local

Sean o no sean competencia suya, tengan o no tengan derecho por ley las personas afectadas, las administraciones locales tienden a prestar servicios a todas las personas que están en su territorio. Las administraciones locales tienden a proveer los servicios necesarios para el progreso de *toda la población* de sus municipios.

Las ciudades afrontan el reto de la integración de las minorías étnicas y de las personas migradas a través de la articulación de medidas entorno a los tres ejes de desarrollo siguientes³³:

- Actuaciones para conseguir una concienciación y comprensión de la diferencia.
- Actuaciones para la integración de las personas recién llegadas a los diferentes servicios y mercados.
- Establecimiento de fórmulas e instrumentos específicos que aseguren la implementación de políticas de igualdad, de relaciones interétnicas.

La primera línea de trabajo se basa en programas y actividades educativas y lúdicas que ayudan a reducir las tensiones sociales, fomentan el conocimiento mutuo y promueven una sociedad plural.

La segunda línea estructura actuaciones para conseguir la integración de las personas recién llegadas al mercado de trabajo, el acceso a la vivienda, la integración al sistema educativo, sanitario y a otros servicios, preservando su identidad. Esta línea de trabajo se encuentra ante el problema de asegurar un acceso igualitario a una serie de recursos escasos, y en muchas ocasiones, en claro déficit (vivienda, apoyos económicos, etc.)

El tercer eje lo constituyen los servicios específicos de información y defensa de las minorías étnicas o de las personas migradas, el apoyo a ONGs, los servicios de control y seguimiento de la no-discriminación, etc.

En general, el estatus jurídico de la población no se tiene en cuenta en la actuación municipal que asume la cobertura de algunos de los derechos básicos de las personas. Cuando la toma en consideración de la situación jurídica se hace ineludible, la actuación municipal se produce a través de otras vías como es el apoyo a las organizaciones no gubernamentales.

El fenómeno de la inmigración y la llegada de personas de orígenes y procedencias diversas en un municipio impacta de forma directa o indirecta en todos los servicios municipales, pero muy especialmente en los referidos a la integración básica: educación, servicios sociales, sanidad y vivienda. Mayoritariamente estos grandes servicios de bienestar son responsabilidad de otras administraciones, aunque son los

³³ *Municipio y Diversidad. Estrategias, políticas y Servicios Municipales para la integración de personas inmigrantes no comunitarias*, CRID, Barcelona, 2001

ayuntamientos quienes aseguran y facilitan el acceso al primer peldaño de estas prestaciones.

Incidencia en la Administración Local de la LO 8/2000 de 22 de diciembre, reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

La aprobación de la ahora modificada LO 4/2000 trajo consigo el establecimiento de cuatro situaciones administrativas -extranjeros sin permiso de residencia; sin permiso de residencia y empadronados; con permiso de residencia; y con permiso de residencia y empadronados- a las que se asignaba el conjunto de derechos a los que se podía acceder. Derechos de contenido social (educación, sanidad, servicios sociales), de representación y participación política, así como una serie de libertades como la de reunión, manifestación y asociación, vinculaban su ejercicio a las diversas situaciones administrativas en las que el extranjero se podía encontrar.

Esta ley concedió a los Ayuntamientos un efímero pero prometedor papel protagonista al regular en el ejercicio de algunos de éstos derechos y libertades a través del empadronamiento. De esta forma, derechos como la sanidad en igualdad de condiciones que los españoles, el acceso al sistema público de ayudas en materia de vivienda, la asistencia jurídica gratuita, quedaban condicionados a un empadronamiento, que en muchos casos se convertía en constitutivo de derechos. El empadronamiento también era necesario para el acceso a la residencia temporal del extranjero que acreditase una estancia ininterrumpida de dos años en territorio español, la llamada "regularización permanente" del artículo 29.3.

Meses más tarde, la reforma de la LO 4/2000 por la LO 8/2000 puso fin a este espejismo, descargando la figura del empadronamiento como requisito de acceso a algunos derechos: vivienda, asistencia jurídica gratuita y acceso a la regularización permanente, aunque se mantuvo para acceder a la sanidad, siendo el único derecho al que, en la actualidad, las personas extranjeras sin permiso de residencia pueden acceder a través del padrón.

A través de la reforma, se armonizó el tratamiento legislativo de la cuestión migratoria con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se señala que la inscripción de los extranjeros en el Padrón Municipal no constituirá prueba de su residencia legal en España ni les atribuirá ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, en especial en materia de derechos y libertades. Alejándose, en definitiva, de situaciones administrativas intermedias amparadas por el empadronamiento³⁴.

Como resultado de la reforma únicamente las personas que disponen de permiso de residencia disfrutaban de prácticamente los mismos derechos y libertades (a excepción de la participación política) que la población española, correspondiendo a los ayuntamientos la tarea de garantizar el acceso efectivo de las personas extranjeras a las

³⁴ Alarcón Mohedano, Ignacio "Competencias de las Administraciones Locales en Materia de Extranjería e Inmigración" Conferencia presentada en el marco de las Jornadas "Estrategias Municipales para la Integración de los Inmigrantes", organizadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, 8 y 9 de noviembre de 2001.

prestaciones de los servicios a los que tienen derecho. Por el contrario, a las personas que no disponen de papeles se les niega la mayoría de derechos cívicos y libertades públicas a excepción de la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la educación obligatoria.

Cuadro 2. Derechos y Libertades de las personas inmigrantes extranjeras en función de situación documental

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	DERECHOS Y LIBERTADES
PERSONAS EXTRANJERAS SIN PERMISO DE RESIDENCIA SIN EMPADRONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia sanitaria de urgencia. • Asistencia jurídica gratuita e intérprete si están en España, limitada a ciertos procedimientos. • Derecho a la educación, salvo la enseñanza no obligatoria. • Servicios sociales básicos.
PERSONAS EXTRANJERAS SIN PERMISO DE RESIDENCIA EMPADRONAMIENTO FORMALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia sanitaria plena.
PERSONAS EXTRANJERAS CON PERMISO DE RESIDENCIA SIN EMPADRONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia sanitaria plena. • Asistencia jurídica gratuita plena e interprete. • Acceso al sistema público de ayudas en materia de vivienda. • Libertad de reunión, manifestación y asociación. También en situación administrativa de estancia. • Derecho a la educación y a crear y gestionar centros educativos, así como ejercer actividades de carácter docente y de investigación. • Servicios sociales básicos y específicos. • Libertad de circulación. • Derecho político de sufragio en las elecciones municipales. • Prestaciones y servicios de la Seguridad Social.
PERSONAS EXTRANJERAS CON PERMISO DE RESIDENCIA EMPADRONAMIENTO FORMALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de participación pública conforme a la legislación de bases de régimen local, y a ser oídos de acuerdo a los reglamentos de aplicación.

Fuente: Elaboración propia

Los Ayuntamientos tienen una participación directa en el ejercicio de los citados derechos y libertades, y además una participación en los diversos trámites administrativos que pueden afectar o condicionar la posición jurídica del extranjero en España.

Cuadro 3. Reparto de responsabilidades para la integración social de la población extranjera

Derecho o libertad	Administración estatal	Administración autonómica	Administración local
Sufragio de personas extranjeras en las elecciones municipales	●		
Participación administrativa de las personas extranjeras a nivel municipal			●
Libertad de asociación		●	●
Libertad de circulación	●	●	●
Derecho de asistencia jurídica gratuita	●	●	●
Iniciativa empresarial de las personas extrajeras	●	●	●
Asistencia sanitaria y derecho a la salud	●	●	●
Educación		●	●
Servicios sociales		●	●
Vivienda		●	●
Empadronamiento			●
Permisos de entrada, permanencia, residencia y trabajo	●	●	

Fuente: *Municipio y Diversidad. Estrategias, políticas y Servicios Municipales para la integración de personas inmigrantes no comunitarias*, CRID, Barcelona, 2001

Formalmente, los Ayuntamientos juegan un papel esencial en el cumplimiento del objetivo final de la ley, la integración social de la población inmigrante regularizada, papel que de facto han jugado históricamente. Sin embargo, la ley ha dejado sin resolver la cuestión más importante:

“la atribución adicional a los ayuntamientos de los recursos económicos necesarios para "poder gestionar con eficacia estas responsabilidades y posibilitar programas de sensibilización y cohesión destinados a todos los ciudadanos”.

La nueva Ley Orgánica 8/2000 incide directamente en los derechos de los extranjeros sin papeles, afectando a la capacidad de facilitar la integración social de estas poblaciones en el ámbito local y dificultando la financiación de los servicios que los ayuntamientos, ciertamente, seguirán prestando a la población de sus territorios.

El caso de Barakaldo

La municipalidad de Barakaldo ha sido destino tradicional de los movimientos migratorios campos-ciudad que caracterizaron la a margen izquierda a lo largo del siglo pasado como consecuencia del auge industrial. Tras un periodo de progresiva pérdida poblacional motivada por la crisis de la década de los setenta que trajo consigo el desmantelamiento del tejido industrial, la llegada de nuevos vecinos provenientes de lejanos países está suponiendo un cambio cualitativo y cuantitativo en la vida del municipio.

Esta presencia cada vez más destacada de personas inmigrantes extranjeras, unida al impulso que desde el Gobierno Vasco se está dando a la adopción de políticas municipales globales de integración de las personas inmigrantes, ha motivado que desde el consistorio se sitúe la cuestión migratoria entre las prioridades del equipo de gobierno actual.

A mediados de septiembre, el consistorio, acogido a las ayudas impulsadas desde el Gobierno Vasco, procedió a la contratación de un técnico en inmigración, uno de cuyos principales cometidos será el de impulsar la elaboración y ejecución del Plan local de Inmigración del cual este estudio es antesala. Hasta ese momento, tal y como se desprende de las entrevistas mantenidas con las personas responsables de las áreas, apenas se han desarrollado acciones que tengan como objetivo destinatario a la población inmigrante extranjera.

La existencia de esta figura no debe llamar a engaño, pues, pese al compromiso y la voluntad que el técnico de inmigración está poniendo a fin de impulsar el desarrollo de una política municipal en la materia, ésta deberá lograr la colaboración del resto de áreas municipales, sin las cuales las potencialidades de dicha política quedarían desdibujadas. Es una realidad innegable que no todas las concejalías del Ayuntamiento están concienciadas o sensibilizadas de que el diseño de sus políticas municipales también han de ir orientadas a conseguir la participación y la integración de la población inmigrante, sino que más bien se tiene la creencia errónea de que el tema de la integración de los inmigrantes es competencia exclusiva del Área de Bienestar Social.

Se ha hecho notar en páginas precedentes que las Administraciones municipales dependen en gran medida de otros niveles administrativos para llevar a cabo la mayor parte de su política social, sin embargo existen competencias (artículo 25, 26, 27 y 28 LBRL)- que tienen una singular incidencia en el ámbito de los derechos, libertades, así como trámites administrativos que pueden afectar o condicionar la posición jurídica de las personas extranjeras en España y cuyo desarrollo depende exclusivamente de las corporaciones locales.

Como quiera que la organización municipal resulta poco adecuada para el análisis de las mismas, se ha optado por abordar los mismos desde una estructura alternativa que centra su atención en áreas de intervención más generales que se enmarcan en las diferentes políticas de desarrollo respecto al fenómeno migratorio de acuerdo con el esquema que a continuación se presenta³⁵:

Cuadro 4. Áreas Municipales implicadas en el proceso de integración social de las personas inmigrantes extranjeras

Estrategias	Áreas municipales implicadas
Información, comunicación y registros	Servicio de Relaciones Ciudadanas
Servicios sociales	Área de Bienestar Social
Vivienda	Área de Bienestar Social
Políticas Sanitarias	Área de Salud y Consumo
Educación	Área de Educación
Dinamización económica y empleo	Área de Empleo-Inguralde
Urbanismo y espacio público	Área de Urbanismo Área de Obras Públicas
Participación política y social	Alcaldía Área de Bienestar Social
Seguridad ciudadana	Servicio de Seguridad Ciudadana

Fuente: Elaboración propia

Información, comunicación y registros

La política de información, comunicación y registros es un elemento facilitador clave del proceso de integración de la población extranjera que favorece la convivencia en un marco social, cultural y étnico diverso.

Mientras la información y la comunicación constante y clara entre la ciudadanía y el ente local son esenciales para el conocimiento y comprensión de la nueva realidad plural, el padrón constituye la vía de acceso a los servicios municipales y por tanto a la participación de las personas residentes en la vida local con sus derechos y obligaciones.

³⁵ En el estudio de estas competencias se ha barajado un doble enfoque condicionado por una parte por el contenido de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la LBRL y por otro por los derechos y libertades de las personas extranjeras regulados por la LO 8/2000 de 22 de diciembre. Finalmente se ha optado por una solución mixta que combina ambas perspectivas y se materializa en el esquema recogido en el cuadro X.

La Ley 8/2000 formula explícitamente -artículo 6.3- el mandato a los ayuntamientos de inscribir a toda la población extranjera residente en el municipio, sin referencia a su situación jurídica, es decir, sin tener en cuenta si tienen o no permiso de residencia.³⁶

La inscripción en el padrón se hace depender según el artículo 15 de la Ley de Bases de Régimen Local de una circunstancia puramente fáctica, esto es, la residencia habitual en el municipio, sin condicionarla a ningún tipo de requisito en cuanto a las condiciones de dicha residencia ni a demostración alguna de la misma³⁷.

En la práctica basta la presentación de una escritura de propiedad o un contrato de arrendamiento, así como cualquier otra prueba de residencia -los contratos de servicios de la vivienda, como por ejemplo, agua, gas, electricidad, teléfono- para proceder a formalizar la inscripción en el Padrón de aquellas personas que así lo soliciten.

Caso de no existir título que legitime la ocupación de la vivienda, el gestor municipal deberá comprobar por otros medios (informe de la Policía Local, inspección del propio servicio, etc.) que realmente la persona solicitante habita en ese domicilio, y en caso afirmativo inscribirlo en el Padrón.

Cuando, en el caso muy habitual de que en el domicilio en el que se solicita la inscripción, consten empadronadas otras personas se exigirá la autorización por escrito de la primera persona mayor de edad que figure empadronada en ese domicilio.

Además, según el artículo 73 Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre el ayuntamiento puede inscribir de oficio en el padrón a aquellas personas de las cuales tenga constancia de su residencia habitual en el municipio en el convencimiento de que el empadronamiento de todas las personas facilita la planificación, programación y financiación de los diferentes servicios municipales³⁸.

Tal y como se ha señalado anteriormente la reforma de la LO 4/2000 por la LO 8/2000 ha vaciado de contenido sustancial la figura del empadronamiento como requisito de acceso a algunos derechos, salvo en caso de la asistencia sanitaria, en el que el empadronamiento es un requisito clave para poder disfrutar de la misma en condiciones de igualdad con los ciudadanos y ciudadanas españolas.

³⁶ El artículo 16.2 LBRL señala que se aportarán como obligatorios los datos siguientes: nombre y apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número de DNI o, tratándose de personas extranjeras, del documento que lo sustituya, certificado escolar o académico que posea y cuantos datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral. Esta es una enumeración *numerus clausus* lo que equivale a eliminar la obligación de demostrar la regularidad de la permanencia de la persona extranjera en España.

³⁷ Dicha normativa viene a dar respuesta a los problemas en los casos en que las personas extranjeras no disponen de una vivienda en propiedad o en alquiler, sino que residen en la vivienda de un tercero sin contrato de alquiler o en campamentos o chabolas".VVAA, *La nueva regulación de la Inmigración en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

³⁸ Los ayuntamientos declararán de oficio la inscripción como vecinos a las personas que vivan habitualmente en su término municipal y no figuren inscritos en el mismo. Para decretar este tipo de alta será necesaria la instrucción de un expediente en el que se dé audiencia al interesado. Si el interesado acepta expresamente el alta de oficio, su declaración escrita implicará la baja automática en el padrón en el que hubiera estado inscrito hasta entonces. En caso contrario, el alta de oficio sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

La nueva reforma que se acaba de aprobar en el senado, y que entrará en vigor en enero de 2004, amenaza con acabar definitivamente con el papel del empadronamiento como vehículo de integración social de las personas inmigrantes extranjeras. La posibilidad de consulta periódica del padrón por parte del Ministerio de Interior puede acabar disuadiendo a las personas en situación administrativa irregular de empadronarse, lo cual les impediría acceder a los servicios sociales básicos como sanidad o educación, solicitar la reagrupación familiar o los permisos de trabajo y de residencia, agravando el riesgo de exclusión que caracteriza al colectivo. Estas medidas, pretendidamente favorecedoras de la inmigración legal, “corren el riesgo de convertirse en un importante instrumento jurídico administrativo generador de nueva irregularidad”³⁹.

Actualmente, el ayuntamiento sólo está obligado a dar información confidencial del padrón sobre cualquier ciudadano -inmigrante o no- cuando existen razones relacionadas con algún delito.

Por último, mencionar que la inscripción en el Padrón se revela como instrumento de prueba fundamental para acceder a la regularización por arraigo contemplada en la L8/2000, de 22 de diciembre.

En el Ayuntamiento de Barakaldo, las actuaciones en materia de información, comunicación y registros dependen del Servicio de Atención a la Ciudadanía. Estas son algunas de las apreciaciones realizadas por la directora del área en relación al fenómeno de la inmigración.

- ❖ El idioma es uno de los elementos diferenciadores a la hora de atender a personas inmigrantes extranjeras. Para el Servicio de atención a la ciudadanía de Barakaldo no constituye un impedimento puesto que todas las trabajadoras y trabajadores del área dominan una media de tres idiomas por persona.
- ❖ Las personas inmigrantes suelen realizar consultas específicas sobre empadronamiento y residencia, si bien generalmente conocen de antemano la respuesta y lo que quieren es validar la información de que disponen. El colectivo de ciudadanos chinos se destaca por sus consultas sobre licencias de actividad y horarios.
- ❖ Por colectivos, los grupos nacionales cuyo empadronamiento ha experimentado mayor crecimiento son los chinos y argentinos.

³⁹ Aguelo Navarro, Pascual; “Comentarios de urgencia acerca del anteproyecto de modificación de la ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre”. <http://www.reicaz.es>

Servicios Sociales

Las características del colectivo inmigrante y sus condiciones especiales de llegada hacen de los servicios sociales una de las áreas más importantes para evitar procesos acelerados de marginación y para fomentar la promoción social.

Mientras la constitución española garantiza en los artículos 40,41,42,49 y 50, entre otros, el derecho a los servicios sociales⁴⁰, la Ley de Extranjería, hace depender el acceso a estos servicios de la situación jurídica (residente o no) en la que se encuentren las personas inmigrantes. Así en su artículo 14.1 señala que “los extranjeros residentes tendrán derecho a los servicios y a las prestaciones sociales⁴¹, tanto a los generales y básicos, como a los específicos, en las mismas condiciones que los españoles”, reservando para aquellas personas que se encuentren en una situación distinta, los servicios y prestaciones sociales básicas.

Por servicios básicos, deberá entenderse la atención domiciliaria, los servicios residenciales de estancia limitada, el servicio de acogida residencial de urgencia, el residencial temporal para personas en situación de marginación, los servicios de comedor, y los centros abiertos para niños y adolescentes.

Según la Ley de Bases de Régimen Local –artículo 26.1.c- los Ayuntamientos están obligados, *per se* o asociados a la prestación de servicios sociales cuando se trata de poblaciones superiores a los 20.000 habitantes, pudiendo realizar actividades complementarias con otras administraciones en este campo.

Especial mención merecen con relación a este tema las previsiones establecidas en los artículos 38.3 c) y el 57.2 d) de la Ley de Extranjería. El primero, regula los casos de renovación automática de los permisos de residencia y autorizaciones para trabajar, prescribiendo la misma “cuando el extranjero sea beneficiario de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción social o laboral durante el plazo de duración de la misma”. La responsabilidad de las Administraciones en estos casos es muy alta, pues en muchos casos dependerá de su concesión la continuidad en España, por ello la concesión de estas ayudas deberán ser tratadas con un especial cuidado o interés y atendiendo a circunstancias como obligaciones familiares, salud física y mental, etc.

Por su parte, el artículo 57.2 d) recoge entre las causas que evitan la imposición de una sanción de expulsión de territorio nacional “que sean beneficiarios de prestaciones por incapacidad permanente y los que perciban una prestación contributiva por desempleo o sean beneficiarios de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción o reinserción social o laboral”.

⁴⁰ Dichos artículos constitucionales hacen referencia a la creación de las condiciones favorables para el progreso social y económico, al mantenimiento de un régimen de seguridad social para todos los ciudadanos, la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores, garantía de los derechos de las personas con especiales necesidades de atención, etc.

⁴¹ Si bien es objeto de controversia el significado material de lo que deba entenderse por servicios y prestaciones sociales, tras la consulta del artículo 14 de la Carta Social Europea debería considerarse como tal “todos los que contribuyan al bienestar y desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad, así como su adaptación al medio o entorno.

Esta área de trabajo está especialmente indicada para aplicar parámetros de transversalidad, promoviendo la cooperación e integración con los otros servicios municipales, especialmente con los servicios educativos, de salud, seguridad ciudadana, promoción económica, vivienda...

En el Ayuntamiento de Barakaldo, el Área de Bienestar social es la encargada de tramitar todo tipo de prestaciones sociales. Dentro del área se identifican tres departamentos diferentes: una sección de Infancia y Familia que se encarga principalmente de los programas socioeducativos y programas específicos como atención a domicilio, centros de día, etc.; una Jefatura de Inserción, desde la que se gestionan ayudas de emergencias social y otros tipos; Un equipo coordinador de estas secciones que cuenta con dos responsables o coordinadores (uno para cada sección), una técnico en investigación general y un administrativo.

De las entrevistas realizadas con el coordinador del área, Iñaki Rodríguez, y el Jefe del área de inserción se desprenden percepciones interesantes sobre las carencias o necesidades que la llegada de personas inmigrantes extranjeras ha evidenciado en relación con los servicios y prestaciones ofertados. A continuación procedemos a referir las conclusiones más destacadas:

- ❖ El área de Servicios Sociales carece de programas específicos dirigidos a la población inmigrantes extranjera. La vía de acceso del colectivo a los programas del área es, al igual que el resto de la población, la unidad de base.
- ❖ Pese a que no tener sistematizados los datos les consta que las demandas más comunes por parte de las personas inmigrantes extranjeras son prestaciones económicas, vivienda y cuestiones legales (regularizar papeles).
- ❖ Cada vez son más las familias que acuden a servicios sociales, en detrimento del número de personas que se acercan a título individual.
- ❖ Colaboran con organizaciones no gubernamentales que cubren las carencias del servicio: casas de acogida, papeles, etc.
- ❖ Ven preciso realizar labores de sensibilización con la población autónoma exponiendo los deberes de ésta hacia la población inmigrante, en aras a alcanzar la ciudadanía integra.
- ❖ No existe coordinación entre áreas porque, dada la, todavía hoy, pequeña cifra de inmigrantes, no se ha planteado la necesidad.

Vivienda

La ley de extranjería otorga derecho a las ayudas a la vivienda sólo a las personas extranjeras con permiso de residencia, dejando fuera a aquéllas empadronadas pero en situación irregular.

Para salvar esta situación de desamparo, queda el recurso, antes expuesto, al artículo 25.2 k) de la Ley de Bases de Régimen Local que posibilita la concesión de ayudas para alojamiento y habitabilidad sobre la base de la competencia municipal en la “prestación de servicios sociales y de reinserción social”. Esta medida dificulta el proceso de integración del colectivo por los cauces normalizados obligándole una vez más a solicitar ayudas paliativas lo que, en la práctica, repercutirá en el aumento de las demandas a los servicios sociales de ayudas para alojamiento.

En cualquier caso, la competencia local en materia de vivienda según la Ley de Bases de Régimen Local se sitúa en “la promoción y gestión de viviendas” –artículo 25.2 a)-según los términos de la Legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como en la posibilidad de realizar actividades complementarias de otras administraciones públicas en la materia –artículo 28-.

Esto se traduce en que un repertorio limitado de competencias. Las corporaciones locales “se hacen cargo del control sanitario de las viviendas, de la inclusión en los planos urbanísticos municipales de la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas, del control de las condiciones mínimas de habitabilidad, y de medidas de fomento de la vivienda. Entre éstas destacan la promoción pública del suelo urbanizado para usos residenciales, la promoción pública de viviendas, el otorgamiento de beneficios y ayudas económicas para la urbanización, la construcción, la adquisición y el uso, y la rehabilitación y adaptaciones especiales de viviendas”⁴².

Políticas Sanitarias

Directamente relacionado con la diversidad cultural que viene de la mano de la inmigración están las costumbres sanitario-alimenticias. Las diferencias en los hábitos sanitarios y de higiene -la prohibición de consumo de determinados alimentos (carne de cerdo en la cultura musulmana) o el precepto de consumir carne procedente de animales sacrificados mediante procedimientos extraños a nuestra cultura- introducen factores de riesgo para la salud pública que invitan a reforzar la difusión de las pautas sanitarias básicas (vacunaciones, dietética infantil...), las normativas y el control sobre los potenciales focos de problemas de salud pública.

El asentamiento de colectivos de inmigrantes y su incorporación a la población municipal hacen necesario tener en cuenta estos factores por las Corporaciones Locales para adaptar sus controles y recursos a los nuevos retos.

Los municipios tienen competencia en materia de Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores (art. 25.2.9 LBRL), así como en protección de la salubridad pública (art. 25.2.h LBRL) y del Medio Ambiente (art. 25.2.f LBRL), siendo obligatorio en todos los municipios el "control de alimentos y bebidas" (art. 26.1.0 LBRL) y la existencia de Mercado en los municipios de población superior a los 5.000 habitantes (art. 26.1.b LBRL). También, complementariamente, pueden realizar actividades de sanidad y protección medioambiental (art. 28 LBRL).

⁴² „Municipio y Diversidad. Estrategias, políticas y Servicios Municipales para la integración de personas inmigrantes no comunitarias, CRID, Barcelona, 2001

Este cuadro competencial puede orientarse, entre otras actuaciones, a posibilitar la comercialización regular de alimentos "exóticos" en zonas de mercado sujetas a control sanitario y de consumo y habilitar zonas de sacrificio "especial" en mataderos públicos y a reforzar el control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana.

Educación

El acceso a la educación es una de las principales vías para la integración y la promoción social de la población. Según la Ley Orgánica 8/2000 –artículo 9.1-toda la población extranjera menor de 18 años, independientemente de su situación administrativa, tiene derecho a la educación en las mismas condiciones que la población española, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas

Los Ayuntamientos pueden tener un importante papel con relación a la educación de los colectivos inmigrantes. El ámbito competencial y las responsabilidades de los entes locales en materia educativa se centran en:

- Posibilitar la creación, construcción y mantenimiento de centros públicos docentes mediante la Cooperación con la Administración Educativa, actualmente integrada en las Comunidades Autónomas (art. 25.2 n LBRL).;
- Fomentar la matriculación de extranjeros, con el objetivo de conseguir su plena integración social y cumplir la escolaridad obligatoria (art. 25.2 n LBRL);
- Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, por medio de los servicios sociales y la policía local (art.25.2 n de la LRBRL);
- Actuaciones en materia de educación;
- Educación de adultos;
- Asegurar, a través de los órganos de gestión de los centros educativos públicos – consejos escolares- (art. 25.2 n LBRL) las condiciones para una educación suficiente y adecuada a las especiales condiciones o carencias de los extranjeros en el municipio, con respeto a sus idiomas, culturas, costumbres y valores (Art. 9.4 LO8/2000), así como para la prevención del fracaso escolar.
- Transporte y comedor escolar.
- Promover medidas complementarias de apoyo (económico y social) para la escolarización infantil, la continuidad educativa en niveles secundarios y la integración educativa de los extranjeros (arts. 25. 1 y 28 LBRL).
- Colaboración en actividades extraescolares y complementarias de los centros educativos, a través de las que pueden contribuir a educar para la convivencia.

El Ayuntamiento de Barakaldo asume la gestión de estas competencias a través del Área de Educación. A continuación se recogen las reflexiones más interesantes realizadas por Luis Fernández Gil, responsable del programa de Absentismo y Garantía Social. El análisis de los datos por centros educativos se ha realizado en capítulo aparte.

- ❖ La relación del área con el fenómeno de la inmigración es muy escasa.
- ❖ La EPA registra un número importante de matriculaciones por parte de personas inmigrantes extranjeras.
- ❖ Es partidario de llevar a debate el modelo de escolarización: concentración vs dispersión. Cree que no se ha profundizado demasiado en la paradoja de dispersar en recursos escasos.
- ❖ Actualmente se encuentran a la expectativa de lo que se proponga desde la recientemente creada oficina de atención a la inmigración.

Dinamización económica y empleo

El empleo es uno de los pilares para la integración. Las corporaciones locales asumen un papel protagonista en la creación empresas y empleo y en el aumento de las capacidades de desempleados y desempleadas en el acceso al empleo.

Asimismo, la diversificación y la mayor complejidad de la sociedad dan lugar al desarrollo de nuevas actividades económicas y de nuevas profesiones que la administración local, como responsable de la adjudicación de licencias de actividades económicas, debe reconocer (art. 25.2.9 LBRL), al mismo tiempo que debe ajustar su propia normativa para evitar las discriminaciones y restricciones al ejercicio de actividades económicas por parte de los colectivos extranjeros.

En Barakaldo las cuestiones relativas a empleo se gestionan desde el Centro de promoción para el Empleo-Inguralde que por un lado, proporciona servicios a los y las desempleadas de información, intermediación laboral, formación y cualificación profesional y por otro, ayuda al desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

De las entrevistas realizadas con las personas encargadas de los de programas de empleo se desprenden percepciones interesantes sobre las carencias o necesidades que la llegada de personas inmigrantes extranjeras ha evidenciado en relación con los mismos. A continuación procedemos a referir las conclusiones más destacadas:

- ❖ El área carece de programas específicos dirigidos al colectivo inmigrante.
- ❖ El volumen de inmigrantes que se acercan al centro es pequeño (20 personas en 2 años).
- ❖ La mayoría de inmigrantes que se acercan en busca de empleo son sudamericanos. Han observada la existencia de un desfase entre la cualificación de muchos de ellos con los trabajos que terminan realizando.

- ❖ En ocasiones recurren a ONGs o derivan a las mismas a inmigrantes porque éstas organizaciones tienen más contactos y recursos en temas de inmigración.

- ❖ La situación administrativa irregular es un problema que dificulta, e incluso imposibilita, la intervención con inmigrantes.

Urbanismo y espacio público

La llegada y el asentamiento de poblaciones de países no comunitarios pone en evidencia la necesidad de actualizar los procesos de gestión de los espacios públicos y de renovación de los barrios más degradados.

“La concentración de emigrantes de países extracomunitarios tiene efectos importantes sobre la situación de algunos barrios y distritos de las ciudades. Estos colectivos tienden a localizarse en aquellos barrios donde hay oferta de vivienda barata (y, por lo tanto, probablemente barrios degradados) y en los que se encuentra un entorno favorable al asentamiento de personas en situación irregular. Esto representa la concentración de estos colectivos en los barrios periféricos o centros históricos de los municipios, barrios que ya asumieron unas olas migratorias hace décadas, y en los que la degradación urbanística se suma a procesos de envejecimiento progresivo, bajos niveles de instrucción, desarraigo social... que generan actitudes de rechazo y de agravios comparativos”⁴³.

La intervención territorial sobre estos barrios se convierte en un elemento esencial de la estrategia de la Administración local (artículo 25.2 d) para la gestión de la diversidad que deberá incorporar junto con los valores autóctonos los valores de la población inmigrada respecto del espacio público.

Participación política y social

El artículo 6.2 de la L8/2000 establece que los extranjeros residentes, empadronados en un municipio, tienen todos los derechos establecidos por tal concepto en la legislación de bases de régimen local, pudiendo ser oídos en los asuntos que les afecten de acuerdo con lo que dispongan los reglamentos de aplicación. Los derechos a los que hace referencia este precepto están contenidos en el artículo 18 de la ley de bases de régimen local que señala que la participación ciudadana, es un derecho de los vecinos.

Dicho artículo recoge el derecho a participar en la gestión municipal, utilizar los servicios públicos municipales, contribuir a la realización de las competencias municipales, pedir la consulta popular y exigir la prestación y en su caso el establecimiento de un servicio público.

⁴³ *Municipio y Diversidad. Estrategias, políticas y Servicios Municipales para la integración de personas inmigrantes no comunitarias*, CRID, Barcelona, 2001

Los principales órganos, procedimientos e instituciones de participación ciudadana y política en la vida municipal, al margen del sufragio, previstos en la legislación de régimen local –artículos 69 a 72- son:

1. Las asociaciones para la defensa de los intereses sectoriales o generales de los vecinos, constituidas libremente en ejercicio de derecho a la asociación – artículo 72 LBRL-.
2. Los órganos territoriales de gestión desconcentrada artículo 24 LRBRL) Son organismos que se crean específicamente para facilitar la participación ciudadana. Los Ayuntamientos tienen capacidad para atribuir a estos órganos funciones relevantes de intervención en el proceso de toma de decisiones municipales. Pueden adoptar forma de Consejos, foros y órganos sectoriales de participación.
3. El derecho de iniciativa mediante el cual los ciudadanos proponen al Ayuntamiento que lleve a cabo una determinada actuación o actividad de competencia municipal. Podrá ser realizado por cualquier persona o colectivo de personas.
4. La participación en los plenos incorporando proposiciones en el orden del día podrá ser realizada por cualquier persona o colectivo ciudadano, pero serán los reglamentos municipales los que desarrollen los requisitos de representatividad.
5. La consulta popular –artículo 71-.

El margen de autonomía local para establecer mecanismos de participación ciudadana es muy amplio y en última instancia, es la voluntad política municipal la que determina el desarrollo de la misma a través de la elaboración de reglamentos que concreten su funcionamiento⁴⁴.

En virtud del artículo 69 LO 8/2000 los poderes públicos, además de posibilitar el acceso de los extranjeros a las actividades y servicios del municipio, en las mismas condiciones que los españoles, deberán impulsar el “fortalecimiento del movimiento asociativo entre los inmigrantes” y apoyar, entre otros, a las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que favorezcan su integración social.

Para aquéllas asociaciones de extranjeros, o las ONG que promuevan su integración en el municipio, la LBRL dispone que las Corporaciones locales deben favorecer su desarrollo, así como “facilitarles la más amplia información sobre sus actividades”, además del uso de medios públicos y ayudas económicas (dentro de sus posibilidades).

⁴⁴ La Comisión de participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó un "reglamento tipo" que establece las líneas básicas orientativas para que los Ayuntamientos dicten sus propios reglamentos de participación.

Seguridad Ciudadana

Las personas extranjeras con permiso de residencia tienen los mismos derechos y obligaciones que las españolas en relación con el orden y la seguridad públicos y, por lo tanto, merecen la misma protección de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y el mismo trato y respeto ante la actuación policial.

Pese a ello, en la práctica se siguen produciendo abusos sobre todo a la hora de solicitar la identificación de personas inmigrantes extranjeras y la conducción a comisaría. La ley establece las siguientes limitaciones:

De acuerdo con la LO 1/1992, de protección de la seguridad ciudadana, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están legitimadas para solicitar la identificación tanto de nacionales como de españoles, cuando se trate de personas que hayan cometido un delito o una falta, pero no procede la detención conforme a los artículos 493 y 495 de la LECr., o se trate de descubrir los culpables para ponerlos a disposición judicial.

De manera que, únicamente cuando la policía tenga indicios fundados de que la persona extranjera se encuentra en situación de irregularidad en España -infracción administrativa art. 53 a) LO 8/2000-, estará legitimada para solicitar su identificación.

La LO 1/1992 prevé que los funcionarios de policía, para la identificación de ciudadanos que no puedan ser identificados de otra manera, podrán acompañar a la comisaría de policía más cercana, para proceder a esa diligencia, y siempre que sea necesario para impedir un delito o una falta o para sancionar una infracción administrativa.

El Tribunal Constitucional ha señalado que la policía no podrá conducir a una comisaría de policía a una persona por el sólo hecho de negarse a identificarse, cuando esta negativa es legítima, es decir, no es para evitar la comisión de un delito o una falta o para sancionar una infracción administrativa.

Las corporaciones locales son responsables de la policía local, entre cuyas funciones se encuentra la obligación de la vigilancia de los espacios públicos, la prevención y las actuaciones para evitar la comisión de actos delictivos, ejercer de policía administrativa, etc.

La Policía Municipal de Barakaldo desarrolla el desempeño de su función, conforme a la siguiente estructura:

Las unidades se dividen en cinco grupos operativos, formados por unas catorce personas más o menos cada uno y otras unidades de policías de barrio que actúan mañana, tarde y noche. Cuentan con una unidad especial que actúa en actos delincuentes etc. dotados de perros adiestrados.

El aumento de la población inmigrante extranjera en los barrios de Barakaldo no ha supuesto un cambio notable para el cuerpo municipal de policía, si bien ya se han tomado las medidas necesarias para conocer la incidencia del fenómeno en el desempeño de sus funciones:

- ❖ Según un informe elaborado desde el área con el objetivo expreso de detectar qué incidencia tiene la presencia de población inmigrante en la actividad policial del municipio, hasta finales del mes de Septiembre de 335 personas imputadas y detenidas por actos delictivos -faltas o delitos- 36 de ellos han sido personas inmigrantes, lo que supone el 10,74% del total.
- ❖ Afirman haber detectado bolsas de irregularidad, casi la mayoría de los inmigrantes se encuentran en situación irregular.
- ❖ A la hora de identificar a una persona inmigrante siguen el protocolo establecido y el único problema que suele presentarse es el idioma que solventan con la intervención de un traductor.
- ❖ La coordinación con las distintas áreas es correcta y se efectúa siempre que se da la necesidad.

6.- LOS COLECTIVOS ORGANIZADOS ANTE LA INMIGRACIÓN

A la hora de estudiar y analizar la inmigración existente en el municipio de Barakaldo no hay que dejar de lado las opiniones que poseen los sujetos colectivos. Para este estudio, se han considerado sujetos colectivos: los partidos políticos, los sindicatos, las ONG's y asociaciones de apoyo a los inmigrantes y las asociaciones de los propios inmigrantes. En este capítulo se analizan las percepciones y las propuestas de estos colectivos.

Estos sujetos colectivos: instituciones, asociaciones..., son importantes porque influyen en el mantenimiento y desarrollo de los flujos migratorios, como se hace evidente cuando se examinan las teorías sobre el fenómeno de las migraciones⁴⁵. Entre estas teorías se encuentra la *teoría de las redes sociales*, propuesta por Massey que afirma que la duración del asentamiento de los migrantes no se basa en el grado de cumplimiento del proyecto inicial, sino que en buena medida la decisión de quedarse viene impulsada por la creación de determinadas redes sociales en la comunidad. Igualmente, la *teoría institucional* recalca el papel que juegan las organizaciones voluntarias y las instituciones privadas orientadas al apoyo de la población migrante en la perdurabilidad de los flujos. Conforme una sociedad va recibiendo mayor número de inmigrantes y éstos se encuentran más asentados, van apareciendo en la misma mayor número de ONGs y asociaciones que se dedican a ayudar a este colectivo en los diferentes ámbitos. Tales asociaciones van adquiriendo, con el paso del tiempo, un rango institucional, asentándose en la sociedad receptora y divulgando su existencia entre los diferentes colectivos de los grupos inmigrantes. Este proceso de crecimiento e institucionalización de las organizaciones voluntarias de apoyo a los inmigrantes tiene, según estas teorías, consecuencias sobre el mantenimiento de los flujos migratorios.

A su vez, también hay que tener en cuenta, que la extensión y desarrollo de organizaciones humanitarias dificultan la regulación y el control gubernamental sobre los flujos, debido a que estas organizaciones ofrecen resistencia a la instauración y desarrollo de políticas de control de la inmigración.

El caso del País Vasco nos corrobora estas teorías, ya que con el paso del tiempo y a medida que ha ido aumentando el número de inmigrantes y se han ido asentando, también ha crecido el número de instituciones, asociaciones y ONGs que se encargan de la atención a este colectivo. A nivel de la sociedad civil el incremento de las ONGs de apoyo a los inmigrantes y de las asociaciones de inmigrantes, ha conducido a la creación entre los años 1995 y 1997 de la Coordinadora de ONGs de Euskadi de apoyo a inmigrantes "Harresiak Apurtuz". Se trata de una ONG que aglutina y coordina el movimiento asociativo relacionado con los inmigrantes. Se ocupa igualmente de las acciones de denuncia frente a las administraciones públicas y se encarga de la realización de formación sobre el tema de la inmigración. El número de asociaciones miembros de esta coordinadora ha seguido aumentando desde su creación. A nivel institucional, en el País Vasco se ha ido creando una red pública de apoyo al inmigrante. Es destacable la creación de la Dirección de Inmigración en el seno del Departamento

⁴⁵ Basado en C. Blanco (2000) "Las migraciones contemporáneas", Alianza Editorial, Madrid.

de Bienestar Social y Vivienda del Gobierno Vasco y de los impulsos por parte de la misma para desarrollar un Plan Vasco de Inmigración. Igualmente, en otros agentes colectivos, como los partidos políticos y los sindicatos, se ha ido tomando postura y realizando acciones relacionadas con el fenómeno de las migraciones. Conforme se ha ido haciendo más visible el movimiento inmigratorio dentro de la Comunidad Autónoma Vasca las actuaciones de estos sujetos colectivos dedicados a los inmigrantes han ido aumentando.

De acuerdo con lo que sostienen las teorías expuestas, en el municipio de Barakaldo, con una inmigración reciente y un volumen de inmigrantes no muy elevado, existe una tasa muy pequeña de asociacionismo en torno al fenómeno migratorio. Sólo existe una ONG que tiene como objetivo específico la atención a inmigrantes y cuyo ámbito territorial de actuación es el municipio de Barakaldo. El resto de asociaciones tienen su sede en Bilbao y a ellas acuden o se inscriben personas residentes en Barakaldo.

6.1. PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos, como agentes colectivos, tienen el papel de diseñar en sus programas las políticas frente a los problemas importantes de la sociedad. Ante un nuevo fenómeno social, como es la inmigración, deben posicionarse y plantear posibles maneras de actuar en referencia al mismo. En el estudio se han realizado cuatro entrevistas a los partidos más importantes de nuestro entorno (PSOE, PNV, PP, IU), con el fin de conocer la posición de los mismos. Se ha recabado información sobre los siguientes temas:

- Posición del partido sobre los aspectos generales de las migraciones y el modelo de convivencia defendido.
- Actuaciones del partido en el área de las migraciones.
- Opiniones y propuestas con referencia al Plan municipal de Integración.

Las fichas que se recogen a continuación resumen las opiniones de los cuatro partidos entrevistados con respecto a estos temas.

Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1. Posición del partido ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ Presenta la inmigración como un fenómeno con valoración positiva, pues consideran que aquí los inmigrantes encuentran oportunidades que actualmente no encuentran en su lugar de origen.▪ Plantea que las causas de las migraciones no deberían estar relacionadas con cubrir necesidades básicas, sino que lo que se debería realizar es un mejor reparto en la riqueza.▪ En cuanto al control de las afluencias, se muestra partidario que los Ayuntamientos tengan más capacidad a la hora de hacer previsiones de cuántos inmigrantes puede albergar, de manera que el municipio tenga posibilidad de atender a sus necesidades.▪ La Ley de Extranjería debería dar más competencias a las Comunidades Autónomas.
2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ El modelo de convivencia que el PSOE propone es aquel en el que tanto inmigrantes como autóctonos deben de respetar las normas de los espacios públicos y actuar como deseen en el ámbito privado.▪ Una persona inmigrante puede considerarse que está integrada cuando sus costumbres dejan de llamar la atención y cuando el hijo puede elegir libremente ser de cualquiera de las dos culturas.▪ La sociedad receptora tiene un papel importante en el proceso de integración, debe de abandonar el miedo a lo desconocido y no responsabilizar a los inmigrantes de la frustración laboral que hoy día existe por la dificultad de acceder a puestos de trabajo cualificados, ya que en realidad los inmigrantes ocupan aquellos puestos que los autóctonos no desean. Tiene que hacerse consciente de la riqueza que supone la inmigración.
2. Actuaciones del partido en el área de las migraciones
<ul style="list-style-type: none">▪ Ha elaborado planes en el programa general del partido y en el autonómico, pero no en el municipal.▪ Afirma que debido a que el PP posee la mayoría absoluta en el parlamento es muy difícil poder llevar tales planes a cabo, por más que se realicen interpelaciones y se elaboren muchos proyectos.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Para elaborar un Plan de integración las competencias han de estar repartidas. Así, el Gobierno Vasco debe de establecer e impulsar las leyes, las Diputaciones Forales deben de fijar las pautas para cada territorio concreto y encargarse de ofrecer los servicios especializados (asistencia médica especializada, asesoramiento jurídico...); los poderes municipales deben de encargarse de la prevención y asistencia más elemental.▪ El objetivo final del Plan ha de ser que los inmigrantes sean ciudadanos de pleno derecho y que, por lo tanto, sean atendidos como un nacional.▪ Este Plan de integración ha de ser transitorio, debe de realizar un diagnóstico que permita elaborar unas directrices sobre atención a este colectivo y luego desaparecer para pasar a un trato igualitario con los nacionales.▪ Los principios que deben de regir estos planes son los mismos que los que hoy rigen los servicios sociales, es decir, igualdad (tratarlos como nuestros iguales), universalidad (que se garantice para todos) y globalidad (que abarque todos los aspectos de una persona).▪ Las medidas más urgentes se refieren a la atención de las personas que no poseen papeles, ya que son los que menos acceso tienen a los servicios existentes en el municipio.

Partido Nacionalista Vasco (EAJ/PNV)- Eusko Alkartasuna (EA)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del partido ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ La coalición PNV-EA presenta la inmigración como una realidad social que hay que asumir y con la que hay que aprender a vivir, llevando a cabo políticas que posibiliten la integración del inmigrante en nuestra sociedad.▪ En cuanto al control de afluencias, afirma que hay un límite de personas extranjeras que esta sociedad puede asumir y que éste viene fijado por la demanda que exista para cubrir puestos laborales y conforme a las posibilidades que pueda ofrecer la sociedad receptora para que los inmigrantes puedan acceder a las condiciones mínimas para llevar una vida digna.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ El modelo de convivencia defendido por esta coalición de partidos plantea que, aunque la persona inmigrante no necesariamente deba de adoptar la cultura vasca como propia, sí debe de realizar una adaptación progresiva y lo menos traumática posible, que posibilite la convivencia.▪ El inmigrante posee el papel principal en este proceso, teniendo la sociedad receptora, así como la persona inmigrante, la obligación de adquirir una actitud tolerante y respetuosa con respecto a la otra parte.
2. Actuaciones del partido en el área de las migraciones
<ul style="list-style-type: none">▪ Esta coalición de partidos políticos plantea específicamente en sus programas el tema de la inmigración; igualmente el programa que se presentó para las últimas elecciones municipales en Barakaldo incluye un apartado dedicado a la inmigración.▪ En cuanto a las instituciones públicas en las que dominan estos partidos, el Parlamento y el Gobierno Vasco, la política de inmigración se ha cedido a otro partido político que es socio en el Gobierno, Izquierda Unida. Dicha política cuenta con el consenso de estos dos partidos.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Necesidad de que el Gobierno Vasco coordine a las diferentes administraciones existentes con el fin de que se establezcan unas directrices que hagan posible la existencia de una coherencia dentro de la política vasca de inmigración. El Gobierno Vasco, según esta coalición, debe impulsar, liderar, descentralizar y coordinar teniendo en cuenta las necesidades de cada municipio. Por su parte, la Diputación debe de trabajar igualmente de forma conjunta con los municipios. Pone de relieve la necesidad de que las Comunidades autónomas posean más competencias y que cada ayuntamiento pueda gestionar su ámbito.▪ En Euskadi la inmigración es un problema menor si lo comparamos con otros lugares de la península, aunque igualmente afirman que puede llegar a ser grave. Destacan, que ahora es el momento de realizar estudios sobre la situación de la inmigración en el municipio para así poder plantear las medidas a aplicar y el plan municipal que favorezca la convivencia e integración.▪ Los principios que deben regir las políticas de convivencia e intervención son los de tolerancia, respeto, solidaridad e igualdad.▪ A la hora de plantear medidas concretas de actuación aprecian como imprescindible que por parte de la administración se abra una oficina de asesoramiento integral al inmigrante donde pueda obtener información relativa a trámites, ayudas disponibles, etc.

Partido Popular (PP)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del partido ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ El Partido Popular considera la inmigración como positiva, pero igualmente observa que el problema se sitúa en la ilegalidad que viene acompañando a ésta, en las mafias que trafican con seres humanos y se sitúan al margen de la legalidad.▪ Existe un número limitado de inmigrantes que un país puede acoger, ya que suponen gastos y por lo tanto hay que tener en cuenta los recursos que realmente se poseen. Se muestran partidarios de regular el número en función del trabajo que se oferte en el país de acogida. Existe una necesidad de inmigración, pero ésta ha de ser regulada.▪ Ve como necesario la solicitud de permisos, ya que la legalidad equipara al inmigrante con el nacional en lo relacionado con los derechos. Se afirma que “no se puede entrar en casa de alguien sin pedir permiso”.▪ No se debe dar trabajo a las personas ilegales, ya que esto alimenta las mafias que trafican con personas. Según el Partido Popular el cupo de inmigrantes es la mejor manera de regular la entrada de personas inmigrantes.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ La integración se da por medio del respeto a la diferencia y no como inmersión de los inmigrantes en la cultura de la sociedad receptora.▪ En este proceso de integración tanto los inmigrante como la sociedad de acogida tienen un papel importante. La sociedad receptora debe asumir la inmigración y ver al inmigrante como uno más y poner los medios necesarios a través de la administración. El inmigrante ha de poner la voluntad. Se resalta que no puede darse la integración si el inmigrante no quiere y que esta integración será más fácil con respecto a los hispano-americanos, cuya cultura es más similar a la nuestra, que la de los musulmanes.▪ La integración para los legales no es un grave problema, ya que estos tienen las posibilidades abiertas, pero es un objetivo casi imposible para las personas ilegales, ya que por miedo ellas no quieren tener relación con la administración, que según el partido está para ayudarles.
2. Actuaciones del partido en el área de las migraciones
<ul style="list-style-type: none">▪ El Partido Popular posee planes de actuación en el área de las migraciones allí donde gobierna, lo que no sucede en el municipio de Barakaldo.▪ Desde el Gobierno central se vienen impulsado las reformas de la Ley de Extranjería, así como que desde la Unión Europea se trate y regule el tema. Es una realidad social que está presente dentro de las prioridades del Partido Popular.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Se ve la necesidad de poner en marcha un Plan municipal de integración, así como el estudio en profundidad de la realidad de la inmigración en el municipio. En dicho Plan hay que contar con la voluntad de ambas partes, de los inmigrantes y de la sociedad nativa.▪ Es importante que las personas que se encarguen de la realización de estos planes conozcan la cultura de los inmigrantes, para poder saber hasta dónde pueden llegar en su integración y para no imponerles nuestra cultura.▪ En cuanto a las medidas más urgentes, están relacionados con las personas que se encuentran en situación irregular, ya que son las que peor están viviendo. Para poderles ayudar, una primera fase es localizarlos, lo cual no es fácil ya que los inmigrantes se ocultan porque tienen miedo, lo que hace muy difícil, sino imposible, el trabajo con estas personas.

<i>Izquierda Unida – Ezker Batua (IU-EB)</i>
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del partido ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ El fenómeno migratorio es uno de los aspectos más novedosos para la sociedad vasca en los últimos años.▪ El aumento de la inmigración no es casual, sino que se debe a la situación de explotación que están viviendo los países de origen. Se deberían promover planes de desarrollo para frenar las migraciones.▪ En cuanto a la necesidad de regular las afluencias de los inmigrantes, se ve que es una cosa necesaria, pero en su programa no existe un diseño de cómo realizarlo. La actual forma la consideran elitista porque deja totalmente al descubierto a los inmigrantes que ya se encuentran en España en situación de irregularidad.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ Se entiende que un inmigrante está integrado cuando es un ciudadano más. La integración no la define como asimilación, sino como compartir las diferencias, basándose en el respeto por las culturas y en la ciudadanía de todo ser humano, en una comunidad donde existe igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.▪ En este proceso de integración, han de tomar parte tanto las personas inmigrantes como la sociedad receptora. Los inmigrantes deben tener una participación activa en el proceso y los autóctonos han de tomar conciencia de que la inmigración es un hecho natural. Hay que propiciar el acercamiento y conocimiento de las diferentes culturas, así como el desarrollo de las culturas originarias.▪ El objetivo final sería una raza mezclada donde todos podemos y debemos participar.
2. Actuaciones del partido en el área de las migraciones
<ul style="list-style-type: none">▪ Dentro del programa de este partido la inmigración tiene un papel importante y realizan propuestas de medidas concretas a llevar a cabo.▪ En el País Vasco, este partido ha sido el que ha creado la Dirección de Inmigración en el seno del Gobierno Vasco, por lo que su papel es importante en este territorio. El objetivo de la Dirección de Inmigración es la creación de un Plan Vasco de inmigración que diseñe el modelo de convivencia e integración. Ya se han comenzado a llevar a cabo algunas medidas concretas, tales como la contratación de técnicos en inmigración por parte de los ayuntamientos, la creación de una oficina de asesoría jurídica, etc. Igualmente han impulsado la creación de un Foro Social y de un Observatorio Permanente.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Desde IU se ve necesario la creación de un Plan municipal de integración, al igual que la creación de una red municipal de acogida para los inmigrantes, con el fin de ofertarles un itinerario de inserción.▪ Es importante que todos los entes sociales participen y que lo realicen desde su ámbito de actuación.▪ Es básico que se trate de planes transversales, es decir, que abarquen diferentes ámbitos de la persona al mismo tiempo, tales como vivienda, educación, empleo, etc.▪ El Plan municipal de integración deberá ser modificable y adaptable, ya que la inmigración está en proceso de cambio continuo.▪ Como medidas específicas e importantes proponen: evitar la guetización en la educación, crear plazas de Técnicos en inmigración en los Ayuntamientos y hacer efectivo el derecho a un intérprete en las diferentes situaciones que se puedan dar con los inmigrantes.

Las propuesta y actuaciones de los partidos políticos están muy mediatizadas por su posición de poder. Actualmente, cada uno de estos partidos está ocupando una posición de poder en algún ámbito territorial. Así, el PP es el partido que en estos momentos posee la mayoría absoluta en el Parlamento español y por lo tanto es quien plantea la política de inmigración para España. Izquierda Unida es el partido que se encarga de diseñar la política de inmigración en la Comunidad Autónoma Vasca. Esto se realiza por medio de la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco. PNV y EA secundan esta política de su socio de Gobierno. Por su parte el PSOE ostenta el poder municipal en Barakaldo. Las posibilidades de actuación a nivel autonómico y municipal se ven fuertemente influidas por el tipo de legislación establecido desde el Gobierno central, en manos del Partido Popular.

Posición de los partidos ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

Todos destacan que el fenómeno de la inmigración tiene aspectos positivos que deben valorarse

Sólo dos partidos, PSOE e IU, mencionan como importante a tener en cuenta a la hora de plantearse la política de inmigración el ámbito de la cooperación con los países de origen para fomentar el desarrollo de estos países y actuar sobre las causas de las migraciones

Todos los partidos plantean la necesidad de regular las afluencias de los inmigrantes, pero sólo el PP expone una medida concreta para hacerlo; el cupo. El resto no especifica una manera de realizarlo.

Modelos de convivencia

El modelo de convivencia planteado por los partidos es difuso y no lo definen de manera concreta. Por lo dicho en las entrevistas se puede deducir que este es el modelo defendido por cada partido:

- ❖ PSOE: Pluriculturalismo o integracionismo: hay unas normas básicas en el espacio público que todos debemos respetar, en el ámbito privado cada uno puede ser como desee.
- ❖ PNV: Asimilación: es el inmigrante el que debe de adecuarse a la sociedad receptora adoptando la cultura de ésta y dejando así de ser el diferente.
- ❖ PP: Respeto a la diferencia.
- ❖ IU: Mezcla de *melting pot* y multiculturalismo: respeto a cultura de cada uno, pero el objetivo final es una mezcla donde todos hayamos participado.

Todos los partidos defienden que en este proceso de integración la sociedad de acogida debe tener un papel, que está relacionado con la aceptación y respeto a lo diferente y a los inmigrantes.

Solo dos partidos, PSOE e IU, nombran la palabra ciudadano al hablar de integración de los inmigrantes

Actuaciones de los partidos en el área de las migraciones

En los programas políticos, todos los partidos tienen un apartado independiente dedicado a la inmigración.

Todos los partidos, allí donde ostentan el poder, realizan alguna medida concreta relacionada con este tema.

Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas

El Plan municipal de integración es visto por todos los partidos como una medida necesaria.

Todos los partidos, a excepción del PP destacan la importancia de que las Comunidades Autónomas adquieran más competencias en esta materia.

Con respecto al Plan, las características que debe de tener son las siguientes:

- ❖ Transitorio (PSOE)
- ❖ Transversal (IU)
- ❖ Modificable y adaptable (IU)

Las medidas concretas que se plantean son las siguientes:

- ❖ PSOE y PP: las medidas más urgentes son las relacionadas con las personas sin papeles
- ❖ IU plantea una red municipal de acogida, tomar medidas para la no guetización en la educación, contratar técnicos en inmigración por parte de los Ayuntamientos e impulsar la efectividad en el derecho de interprete
- ❖ PNV: Creación de una oficina de asesoría integral para inmigrantes

6.2. SINDICATOS

Los sindicatos tienen la función de defender y de representar a los trabajadores. El ámbito laboral es un aspecto fundamental a la hora de estudiar el fenómeno de la inmigración, por lo que los sindicatos también se han visto en la necesidad de responder y de posicionarse frente a esta realidad.

En el estudio se ha realizado entrevista a los cuatro sindicatos más fuertes en nuestra Comunidad Autónoma; CCOO, UGT, ELA, LAB y a ErNE⁴⁶ (sindicato de la ertziana y de la policía municipal). El guión utilizado para las mismas sigue el mismo esquema que el empleado para los partidos políticos, aunque en este caso se hace mayor hincapié en el tema laboral.

⁴⁶ Hay que destacar que ErNE como sindicato de la policía local y autonómica del País Vasco no tiene una vinculación estrecha con la inmigración en lo que a afiliación se refiere, dada su especialización en los cuerpos policiales.

Las fichas que se recogen a continuación resumen las opiniones de los cinco sindicatos entrevistados con respecto a estos temas.

<i>Euskal Langileen Alkartasuna (ELA)</i>
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del sindicato ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ Percibe la inmigración como algo natural.▪ El aumento de la inmigración se debe al crecimiento de la pobreza y de las desigualdades en el mundo. La decisión de emigrar no es fácil y se debe a razones políticas y económicas principalmente.▪ La ley de extranjería da un tratamiento erróneo al fenómeno de la inmigración, ya que lo trata como si fuese un problema policial y presenta una concepción instrumental de los inmigrantes como mano de obra barata.▪ En lo que respecta al permiso de trabajo, considera que éste atenta contra la Declaración de Derechos Humanos. Debería de concederse automáticamente al disponer de un contrato u oferta de trabajo. Igualmente se debería de eliminar la prioridad de los nacionales en el empleo, así como las tasas para los permisos y el requisito de disponer de contrato de trabajo en el momento de renovación de los permisos.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ Define la integración como una la vida en igualdad de condiciones y derechos que los autóctonos en todos los ámbitos.▪ Igualmente afirma que los inmigrantes han de coger los aspectos básicos de la cultura vasca, lo que no significa que hayan de olvidar y renunciar a sus raíces.
3. Actuaciones del sindicato ante los trabajadores extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ El sindicato no trabaja directamente con inmigrantes en situación de irregularidad porque éstos no tiene reconocido el derecho de filiación, por lo que les derivan a las asociaciones.▪ Con los inmigrantes en situación regular los afilian y trabajan igual que con los autóctonos. Los extranjeros son “bastantes” y el número ha aumentado.▪ Realiza sensibilización interna por medio de charlas que vienen asociaciones a darles. Igualmente han elaborado un breve documento titulado “La situación laboral de las personas inmigrantes en Euskal Herria”.▪ No realiza programas específicos de integración laboral ni para los inmigrantes ni para los autóctonos, ya que opina que los sindicatos deben de dedicarse a la reivindicación y a exigir a la administración y a los servicios públicos que cumplan sus funciones.
4. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Debe de ser un plan interinstitucional, ya que las competencias se encuentran repartidas.▪ Los objetivos del plan deben de ser, atención directa, es decir, respuesta real a las necesidades e integrar a los inmigrantes en las políticas sociales que se realizan.▪ Se debe de realizar un estudio a fondo sobre la realidad existente, sobre las causas de la inmigración y quien las genera para que no se de una labor solamente asistencial sino que se proponga una solución más estructural.▪ El plan debe buscar que las personas inmigrantes tengan los mismos derechos y que lleven una vida digna.

Comisiones Obreras (CC.OO.)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del sindicato ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ El porcentaje de inmigrantes en la CAV no es comparativamente y en proporción con otras comunidades, excesivamente alto.▪ El control de flujos migratorios es necesario para garantizar los derechos. Afirma que es mejor que una persona entre en España o en la CAV con un contrato de trabajo, sabiendo cuales son las condiciones y que estará protegida.▪ Considera que el contingente y el visado para la búsqueda de empleo pueden ser métodos válidos si se emplean de manera eficaz, pero también afirma que esto es difícil de conseguir.▪ La nueva ley de extranjería anula, restringe y vulnera los derechos fundamentales. Pone muchas dificultades a las personas que están en España y quieren regularizarse, además persigue al trabajador y no al empresario que es quien explota.▪ El permiso de trabajo debería estar orientado a garantizar que estas personas participen en el Estado de Bienestar y tengan los mismos derechos y deberes que tiene el trabajador autóctono. Igualmente entiende que a pesar de no existir permiso de trabajo, existe una relación laboral y que por lo tanto los inmigrantes tienen ciertos derechos.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ Un inmigrante está integrado cuando se siente con los mismos derechos y deberes que las demás personas que integran la sociedad.▪ En este proceso todas las partes han de hacer esfuerzos. Es importante el trabajo educativo para así sensibilizar y ver la inmigración como algo normal. Igualmente no se debe cargar toda la responsabilidad a la persona inmigrante, “si no te integras es tu culpa”, sino que hay que ayudarles y respetarles.
2. Actuaciones del sindicato ante los trabajadores extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ Afilia tanto a inmigrantes en situación de legalidad como de ilegalidad.▪ Posee un Centro de Información al Trabajador inmigrante (CITE) que se encarga de la atención e información para los permisos.▪ Apuesta por un trato igualitario a todos los afiliados.▪ Se brindan cursos de formación a personas sin papeles a través de FOREM, el área de formación y empleo que posee el sindicato.▪ Ha elaborado un informe titulado “La población inmigrante en Euskadi. Análisis de su situación socio-laboral”.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Es importante que sea el Ayuntamiento el que lleve adelante el plan, aunque igualmente debería existir una política global planteada por el Gobierno central y por el autonómico.▪ El objetivo de este plan debe ser que el inmigrante sea un ciudadano de pleno derechos y deberes.▪ Los principios en los que se debe basar son, igualdad, responsabilidad de los poderes públicos, inclusión, horizontalidad y coordinación.▪ En Barakaldo es importante un plan para evitar conflictos sociales futuros. Se debe de realizar un diagnóstico de la situación para ver las necesidades existentes.

Langile Abertzaleen Balzordeak (LAB)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del sindicato ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ El problema que supone la inmigración no está en la llegada, sino en el punto de partida, y mientras no se resuelvan los problemas estructurales en origen, la gente tiene que salir fuera para buscar trabajo. “La gente emigra porque no se produce lo que se necesita para vivir en el lugar”▪ No cree necesaria la regulación de la afluencia de inmigrantes. Deberíamos recibir a todo aquel que venga, ya que de lo contrario supone admitir que unas personas tienen más derecho que otras.▪ Destaca la obligación que esta sociedad tiene de asumir su responsabilidad en lo que se refiere a la situación actual del mundo y en la consecuente inmigración que produce.▪ Afirma que no tendría que existir una ley de extranjería, sino que debería existir una política de inversión en los lugares de origen. Igualmente en la actualidad sería necesario una legislación orientada hacia la vuelta al lugar de origen de las personas que se encuentren aquí.▪ En lo que se refiere al Permiso de trabajo se entiende que si no se le exige a un autóctono tampoco debería exigírsele a un extranjero. Es un obstáculo y no facilita el acceso a un empleo.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ Una persona inmigrante se encuentra integrada cuando tiene acceso a los mismos beneficios sociales que los demás, en las mismas condiciones o incluso mejores, por la situación de necesidad en la que se encuentran.▪ Según el sindicato, para la integración no hace falta planificación, sino que con el tiempo la gente va asumiendo los valores y la cultura de la sociedad a la que va. Es cuestión de tiempo.
2. Actuaciones del sindicato ante los trabajadores extranjeros
<ol style="list-style-type: none">4. Afilia a todos, ya se encuentren en situación de legalidad o de ilegalidad. A partir de aquí la defensa es la misma que a cualquier trabajador. Mantienen más relación con inmigrantes en situación regular.5. En los últimos años se ha apreciado un aumento de extranjeros afiliados, pero no una avalancha. En Barakaldo no se ha apreciado un aumento importante, ya que es un municipio que cada vez tiene menos centros de trabajo.6. Los conflictos entre nacionales e inmigrantes no son muy habituales. Se producen más con personas del Este de Europa, que normalmente están más calificados, por lo que existe más competencia por los puestos de trabajo entre los dos colectivos.7. Desde el sindicato no se han puesto en marcha actividades específicas de integración laboral para inmigrantes ya que no se ha planteado la necesidad.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Destaca que los planes de integración han de hacerse desde las instituciones municipales.▪ El sindicato no es partidario de realizar medidas específicas para personas extranjeras, ya que esto lleva a sobredimensionar la diferencia.▪ Un nivel muy importante es el educativo, educar a los niños en la diversidad y en la toma de conciencia de que no todos somos iguales. Este nivel educativo en personas adultas es más difícil, ya que tienen sus valores mucho más arraigados.▪ Entre las necesidades primarias el sindicato destaca la vivienda, la comida, el vestido y el trabajo.▪ En el caso de Barakaldo, el sindicato no es consciente de que la inmigración sea un problema ni urgente ni prioritario, lo que no significa que no necesite un nivel de atención.

Unión General de Trabajadores (UGT)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del sindicato ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ El sindicato ve el aumento de la inmigración como algo normal y lo atribuye al proceso histórico que ha vivido el país.▪ Es necesario regular las afluencias, ya que ningún país puede sostener un número indeterminado de personas, “el sistema no lo admitiría, no habría trabajo ni servicios suficiente para todos”. Pero además de regular también existe la necesidad de atender a las personas. Toda propuesta que se dirija sólo al control está destinada al fracaso.▪ Determinar un contingente es muy difícil, ya que intervienen muchas variables. El sindicato también ve como peligroso la existencia de un visado para la búsqueda de empleo, ya que puede conducir a que haya puestos destinados exclusivamente a inmigrantes, con malas condiciones laborales lo cual institucionalizaría la existencia de trabajadores de segunda clase.▪ La necesidad de regulación hace obligatoria la existencia de un permiso de trabajo, que permita a las personas extranjeras tener acceso a la sanidad, educación, etc. Para generar este tipo de derechos hay que estar documentado. Pero igualmente afirma que el hecho de poseer documentación para trabajar no soluciona la explotación, lo que hay que regularizar son las condiciones laborales, no a las personas.▪ El sindicato muestra una visión negativa de la actual regulación sobre inmigración en España.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ La integración se basa en la igualdad de condiciones con los autóctonos y que la administración la garantice. El sindicato se muestra contrario a la asimilación, afirma que debería surgir algo nuevo, una mezcla de las dos, un estilo intermedio.▪ La sociedad receptora debe adoptar un papel crítico con respecto a lo que se muestra en los medios de comunicación. Por su parte, los inmigrantes deberían tener un conocimiento acerca de la sociedad a la que llegan, ya que la mayoría vienen con una idea equivocada. La población inmigrante debe implicarse más, tener parte de la responsabilidad.
2. Actuaciones del sindicato ante los trabajadores extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ Este sindicato no afilia a las personas que se encuentran en situación de ilegalidad, pero lo que sí realiza es la presentación de denuncias y quejas ante la OIT y ante la inspección de trabajo en los casos de explotación laboral.▪ Dentro de este sindicato el 2% de los afiliados son extranjeros y este porcentaje está en ascenso, sobre todo en los sectores de hostelería y construcción. Con estas personas les dan un tratamiento igualitario que a los demás.▪ En lo que se refiere a conflictos entre trabajadores extranjeros y autóctonos se han observado pocos conflictos, pero van en aumento.▪ No ofrecen ni han ofrecido cursos debido a que no se ha observado esa demanda.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ Ha de realizarse de forma coordinada por parte de todas las administraciones, ya que las competencias se hallan repartidas.▪ Los objetivos del plan en el ámbito municipal han de ser: conocer la realidad, atender las necesidades y buscar formas de financiación de esferas más altas. Los principios que deben regir las actuaciones son el conocimiento de la realidad migratoria en el municipio y la equiparación de derechos con los autóctonos.▪ Dentro del sindicato no se conoce la situación de la inmigración en Barakaldo, únicamente se sabe que ha crecido ligeramente.

Ertzainen Nazional Elkartasuna (ErNE)
1. Aspectos generales sobre las migraciones
1.1. Posición del sindicato ante la afluencia de inmigrantes extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ Los procesos migratorios son un fenómeno normal y necesario de las sociedades y del hombre.▪ Más que hablar de regulación lo que hay que hablar es de ofrecer derecho a las personas inmigrantes. Se apuesta por la autorregulación del propio mercado de trabajo, siempre que se garanticen los derechos de todos.▪ La actual ley de extranjería está obligando a la gente a vivir de forma ilegal.
1.2. Modelos de convivencia
<ul style="list-style-type: none">▪ Para la integración hay que partir de una igualdad en el ámbito laboral y legal.▪ En cuanto a la integración cultural se afirma que puede ser limitada debido a las diferencias existentes entre las culturas y a la creación de guetos. Se afirma que con el tiempo esto tendría que cambiar y que la mezcla marque la normalidad.
2. Actuaciones del sindicato ante los trabajadores extranjeros
<ul style="list-style-type: none">▪ Este sindicato no realiza ninguna actuación en el área de las migraciones, aun así, ERNE participa en aquellos foros y charlas en los que se solicita la presencia de la organización para dar su visión.
3. Plan municipal de integración: Opiniones y propuestas
<ul style="list-style-type: none">▪ La primera actuación en referencia al plan de integración debería de ser el garantizar los derechos básicos, tales como vivienda, trabajo, educación, etc.▪ El mayor problema que puede existir según este sindicato es la creación de guetos, creando subculturas dentro de la cultura, por lo que se marquen las diferencias impidiendo así la integración.▪ El objetivo general del plan ha de ser la igualdad en los derechos básicos.

Posición de los sindicatos ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

Todos los sindicatos menos LAB se muestran favorables a la regulación de la inmigración de una manera u otra.

Sólo ELA y LAB mencionan la cooperación con los países de origen y la situación de los mismos.

La ley de extranjería es criticada por todos los sindicatos.

En lo referente al permiso de trabajo, todos los sindicatos afirman que la situación actual de la legislación en este tema no favorece el empleo ni mejora la situación de las personas inmigrantes. Esta crítica a la situación actual se hace incluso por parte de los sindicatos que defienden la existencia del permiso de trabajo para los extranjeros.

Modelos de convivencia

Todos los sindicatos relacionan la integración con la igualdad de condiciones y de derechos. Se destaca que estos agentes colectivos se centran más en lo que se refiere a derechos que en el ámbito de la convivencia cultural

Actuaciones de los sindicatos ante los trabajadores extranjeros

Sólo un sindicato realiza actividades específicas para inmigrantes (CC.OO. que posee la oficina CITE). Es una opinión general que debe tenderse a no crear recursos específicos sino a integrar a los inmigrantes en los existentes de manera normalizada.

ELA y UGT no afilian a inmigrantes en situación de ilegalidad, mientras que CC.OO. y LAB si lo hacen, a pesar de que estas personas no poseen el derecho a afiliarse.

Con los extranjeros afiliados a los diferentes sindicatos, todos afirman que la atención es igual a la recibida por los autóctonos.

Plan Municipal de Integración: Opiniones y propuestas

Se destaca que ha de ser interinstitucional debido a que las competencias en esta materia están repartidas, pero igualmente se resalta la importancia del nivel municipal.

Se considera fundamental conocer la realidad existente antes de elaborar el plan (ELA, UGT).

Los objetivos que debe perseguir el plan son:

- ❖ Atención directa, respuestas a necesidades (ELA y UGT).
- ❖ Integrar a los inmigrantes en las políticas sociales que ya se realizan (ELA).
- ❖ Inmigrante como un ciudadano de plenos derechos y deberes (CC.OO, ErNE, ELA).
- ❖ Conocer la realidad (UGT).

Se destacan como necesidades más urgentes las referidas a vivienda, educación en la diversidad, alimentación y trabajo.

Todos los sindicatos, excepto ELA y ErNE que no mencionan nada concreto de Barakaldo, afirman que en este municipio no existe un número muy destacado de inmigrantes

6.3 ASOCIACIONES DE APOYO A INMIGRANTES

Las asociaciones y el entorno de ONGs han constatado un incremento del número de inmigrantes entre las personas a las que atienden. Es por esto que es importante prestar atención a la opinión de estos agentes colectivos. Las asociaciones de apoyo a inmigrantes son aquellas que entre sus destinatarios habituales se encuentra el colectivo de personas inmigrantes. Se ha escogido a cuatro asociaciones:

- ❖ **Cáritas:** Organización que nace de la iglesia católica con la idea de caridad hacia los más necesitados o desfavorecidos. Se ha entrevistado a la persona responsable del sector Barakaldo. El ámbito de actuación de Cáritas es muy

amplio: atención primaria y acogida, búsqueda de empleo y programas de formación específica, Formación para la Inserción Social (FIS), apoyo infantil, ropero, terapia familiar, comercio justo, proyecto de vivienda. En todos estos programas entran también las personas inmigrantes.

- ❖ **Goiztiri:** Es la única asociación entrevistada que tiene como ámbito territorial de actuación exclusivamente Barakaldo. Goiztiri se formó hace ahora una década y nace con dedicación exclusiva al mundo de las toxicomanías. Poco a poco ha ido incrementando las áreas de trabajo y hoy se ocupa del ámbito de la exclusión social en general; entre sus destinatarios se encuentran las mujeres, adolescentes, talleres de expansión, talleres de multioficios, inmigrantes, personas que se encuentran en prisión... Poseen un programa específico para inmigrantes, Goialde, que surgió hace dos años. Se comenzó a dar clases de alfabetización y de búsqueda de empleo a los jóvenes del Centro de menores de Loiu, pero se observó que cuando estos chicos cumplían 18 años y tenían que abandonar del centro, no disponían de un sitio donde ir. Así abren un piso que constituye un punto intermedio entre el centro y la autonomía total.

- ❖ **Sartu:** Es la federación de cuatro asociaciones y su trabajo se desarrolla en toda la Comunidad Autónoma Vasca. Mantienen colaboraciones con Servicios Sociales, Gobierno Vasco y con el INEM. Desde Sartu se realizan programas para la inserción social, programas de ayuda al empleo y programas de acompañamiento. En el caso de búsqueda de empleo, se destaca que se da de alta en la base de datos de Langai, tanto a los inmigrantes en situación de legalidad como a aquellos que se encuentran ilegales. Debido al aumento del número de inmigrantes que se acercan a Sartu, se ha formado una comisión interna que se ha ido preparando en materia de inmigración. Igualmente hay un equipo de trabajo que se encarga de acciones formativas de dos tipos: por un lado, en cuanto a planteamientos sobre los modelos de integración y, por otro, respecto a las diferentes situaciones administrativas que se pueden dar. Además, desde Sartu, a finales de este año o comienzos del siguiente se va a poner en marcha una programa específico para inmigrantes, destinado al acompañamiento y formación para mujeres que trabajan en el servicio doméstico. Se trata de una experiencia piloto cuyo objetivo es mejorar la situación de estas mujeres trabajadoras.

- ❖ **SOS Racismo:** Surge en el año 1992, promovido por personas que van viendo que el fenómeno de la inmigración va aumentando en nuestro país y que viene acompañado de situaciones de discriminación legal, problemas sociales, etc, que impiden la integración. El punto de vista que se adopta desde esa asociación es la de los Derechos Humanos. Desde su comienzo, SOS Racismo ha ido ampliando sus campos de actuación. En la actualidad dispone de servicio de asesoría, una oficina de información y denuncia de todo acto de discriminación, sensibilización y educación. Trabajan tanto en el ámbito legal, como social, educativo y político.

De las cuatro asociaciones entrevistadas sólo las dos primeras tienen una acción específica en Barakaldo. Destacar la buena disposición que han tenido las personas entrevistadas para concertar cita y responder a la entrevista. A continuación se

presentan las aportaciones más importantes de dichas asociaciones. En este caso se ha apreciado más importante el presentar los resultados por temas, en lugar de por asociaciones.

Posición de las ONGs ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

Las asociaciones destacan el aumento del número de inmigrantes que se ha experimentado en nuestro entorno, especialmente en el municipio de Bilbao. Aun así, alguna asociación también resalta que en nuestra Comunidad Autónoma en comparación con otros lugares no existe un porcentaje alto de inmigración.

Por otro lado es mayoritaria la crítica del movimiento asociativo a la regulación sobre inmigración existente en España. Se resalta que cada vez tiende a ser más restrictiva y a dar menor salida a las personas que ya se encuentran de manera ilegal en España. Desde estos agentes colectivos se afirma la necesidad de regular los flujos migratorios, pero también se muestra la contradicción entre el deseo de regulación y el hecho de que limitar el número supone una discriminación. Destacan que la regulación puede tener consecuencias indeseadas como el condenar a la ilegalidad a determinadas personas. Desde SOS Racismo se pone mucho énfasis en la cooperación con los países de origen, al considerar que ésta es la única manera de acabar con el problema de los flujos migratorio, interviniendo sobre la raíz del problema.

Modelos de convivencia

A la hora de plantearse lo que supone la integración hay diversidad definiciones:

- ❖ Cáritas: tener acceso a los derechos básicos y que no ser mirado como “un bicho raro”.
- ❖ Goiztiri: que la persona inmigrante pueda participar de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano y que, por parte de la sociedad de acogida, se sienta respetado en su identidad cultural.
- ❖ Sartu: el ejercicio de todos los derechos como ciudadano.
- ❖ SOS Racismo: hay que basar la integración en el concepto de respeto, y aceptar unos valores mínimos de la sociedad de acogida. Hace referencia a la igualdad ante los servicios públicos, ante los Derechos Humanos y Sociales, ante la ley e igualmente el respeto a la diferencia.

Estas definiciones contienen dos aspectos comunes: 1.) El acceso a los derechos en condiciones de igualdad. 2.) El respeto a la diferentes culturas existentes. En este proceso de integración juegan un papel importante tanto la sociedad receptora como la propia persona inmigrante. Así, a la sociedad receptora se le asigna el papel de ser abierta, de no llenarse de estereotipos, de conocer las diferentes culturas y aprovechar la interculturalidad. Por su parte, la persona inmigrante ha de evitar guetos y fomentar las relaciones con la sociedad de acogida, ha de estar dispuesto, al igual que la sociedad receptora, a ceder en ciertos puntos para que la convivencia pueda ser posible.

Plan municipal de integración: opiniones y propuestas

Los poderes locales son, para las asociaciones, los que deben implementar el Plan de Integración, ya que estas instituciones son las encargadas de la primera acogida. Sartu resalta que es imprescindible que exista un Plan Vasco de Integración y que se aplique en los diferentes ámbitos territoriales.

El objetivo último que debe perseguir este plan es el de permitir el acceso en condiciones de igualdad a los derechos de ciudadanía. Para llegar a este objetivo se plantean diversas medidas concretas:

- ❖ Acceso a una vivienda. Todas las asociaciones entrevistadas presentan la vivienda como un problema clave y de urgente atención.
- ❖ Facilitación del empadronamiento, ya que el hecho de estar o no empadronado permite el acceso al derecho a la atención sanitaria y a las ayudas públicas municipales. Esta medida se encuentra muy ligada a la anterior.
- ❖ Facilitar el acceso a un trabajo.
- ❖ En lo referente a la formación, es necesario la flexibilización de los criterios necesarios para acceder a los diferentes cursos. Desde Sartu se destaca que para acceder a los cursos de formación financiados por el INEM las personas inmigrantes han de estar regularizadas, mientras que en los ofrecidos por el Gobierno Vasco no se exige este requisito.
- ❖ Discriminación positiva hasta conseguir la igualdad. Desde Goiztiri y Sartu se apoya esta medida.
- ❖ Creación de programas específicos para el inmigrante que viene sin nada. En la actualidad no existen recursos para la primera acogida. Se destaca que el único recurso es el Albergue de Bilbao, que ni es suficiente ni es adecuado..
- ❖ Sensibilización y concienciación de la sociedad
- ❖ Una característica que se deduce igualmente de estas medidas es que el plan ha de ser transversal.

6.4 ASOCIACIONES DE INMIGRANTES

El aumento del número de inmigrantes en la Comunidad Autónoma Vasca, ha generado un movimiento asociativo que se aprecia en el crecimiento del volumen de asociaciones de inmigrantes. La nacionalidad es habitualmente la base de la agrupación de los inmigrantes, así tenemos la Asociación de senegaleses, la Asociación de ecuatorianos, etc. La opinión de estos agentes es fundamental ya que son los que hacen visible, muchas veces, la voz de los sujetos que viven la experiencia migratoria. Se tratan de colectivos que pueden constituir movimientos sociales paliando la carencia de derechos políticos de los inmigrantes.

Para este estudio se optó por entrevistar a la Asociaciones de: Colombianos y colombianas Asocolvas; Chinos de Euskadi; Inmigrantes Marroquíes Al Manar y Euskadi-Congo. Hay que destacar las dificultades que hemos tenido para realizar las entrevistas, incluso no llegando a materializarse las cuatro planeadas, lo cual pone en evidencia las precarias condiciones de este movimiento asociativo y las dificultades de contacto con el mismo, así como en algún caso las barreras idiomáticas. El análisis de las entrevistas realizadas se presenta a continuación.

- ❖ **Asociación de Colombianos y Colombianas ASOCOLVAS:** Se crea en el año 2000 como consecuencia de las necesidades que tenían los inmigrantes recién llegados. Su fin es dar información sobre dónde acudir a recibir asesoramiento jurídico, realizar trámites, obtener la tarjeta sanitaria, recibir ayudas etc. Igualmente realizan actividades de difusión de la cultura colombiana. Participan en encuentros interculturales, dan charlas, realizan proyecciones sobre su país, muestran la gastronomía y costumbres. En la actualidad no poseen un local propio y el número de afiliados hasta el año pasado era de 500 personas. Desearían realizar más actividades, pero debido a que todos los miembros son voluntarios, no muchos poseen tiempo suficiente para dedicarse a la asociación.

- ❖ **Comunidad Sociocultural Marroquí en Euskadi “AL MANAR”:** Se trata de una asociación muy reciente, que aún no ha cumplido dos años. Surge a partir de un vacío en el ámbito asociativo, ya que sólo había una entidad que representara al colectivo marroquí en Euskadi. Se ocupa de los problemas más comunes con los que se encuentra un inmigrante: documentación, trabajo, etc. Igualmente se preocupa de la cultura árabe. Trabaja dando apoyo a los inmigrantes cuando éstos necesitan asesoramiento o mediación en las oficinas por los trámites de papeles. Actúan por medio de unas hojas con sus nombres y teléfonos que dejan en tiendas ubicadas en San Francisco para que las personas que necesiten les puedan consultar. Desde esta asociación se muestra el desagrado de cómo se está manejando el ámbito de la inmigración, ya que observan que todo se encuentra muy politizado. “Al Manar” forma parte del foro de la inmigración y de la coordinadora de asociaciones de inmigrantes. Los integrantes de la asociación, que en la actualidad son 58, son todos voluntarios y no pagan cuota. No posee local y no tiene plan de actuación.

- ❖ **Asociación de Chinos de Euskadi:** La asociación surge en el año 1996 con motivo de ayudar al inmigrante a integrarse en la sociedad vasca. En la actualidad, en Euskadi hay 1.100 chinos, entre nacionales, niños nacidos aquí y niños adoptados que poseen la nacionalidad española. Por parte de la asociación se imparten clases de chino mandarín para los niños y niñas. Igualmente ofrecen clases de castellano para inmigrantes chinos, cursos para obtener el carnet de conducir y de informática. Poseen una biblioteca con ejemplares en su lengua. Otra actividad que realizan es el fomento de la cultura china. En el año nuevo chino traen diferentes artistas chinos y se realizan diferentes actividades. Dos veces al año, conjuntamente con el ayuntamiento de Bilbao se organizan actividades de promoción de la cultura china en el País Vasco, donde se dan conferencias.

Hay que resaltar el hecho de que ninguna de estas asociaciones realiza una actividad concreta en Barakaldo, sino que su sede y su actuación principal se lleva a cabo en el municipio de Bilbao.

Posición de las asociaciones ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

Las asociaciones de inmigrantes destacan que el número de inmigrantes ha crecido en los últimos años, fenómeno que se debe al problema económico de los países de origen. Igualmente desde Al Manar se resalta que al País Vasco viene gente también porque oyen que aquí se ayuda a los inmigrantes.

La ley de extranjería española sale mal parada en la valoración que realizan estos colectivos. Destacan la dureza que presenta y el hecho de que está consiguiendo los efectos contrarios a los que declarados por ella misma. Así, un objetivo de la misma es luchar contra la inmigración ilegal, pero lo que se está consiguiendo realmente es condenar a personas a vivir en situación irregular. Hay demasiados impedimentos para la regularización y para la reagrupación familiar.

Se ve la necesidad de regular la inmigración, pero respecto a la limitación del número de inmigrante que pueden venir se presentan dos opiniones contrapuestas:

- ❖ Asocolvas: se muestra partidaria de limitar el número, ya que si entra demasiada gente no habría trabajo para todos. Afirma que el visado para búsqueda de trabajo y el contingente son buenos sistemas, aunque éste último no está siendo efectivo en el momento actual.
- ❖ Al Manar: no se puede limitar el número, ya que “es inaceptable que se de la oportunidad a unos pocos afortunados y se deje que los demás se mueran de hambre”.

Modelos de convivencia

La integración es definida de forma diferente por cada asociación:

- ❖ Asocolvas: acceso a los derechos básicos.
- ❖ Al Manar: desde esta asociación se prefiere hablar de convivencia, en lugar de integración, porque este es un concepto que crea mucha polémica. La convivencia pacífica se da cuando un inmigrante puede vivir libremente mientras no moleste ni haga daño a nadie. Ha de basarse en el respeto a los Derechos Humanos.

Con respecto al papel que juega cada sujeto implicado, es decir, la persona inmigrante y la sociedad también se presentan posiciones contrapuestas. Por un lado se recalca que la persona inmigrante debe de ir haciéndose a la cultura de aquí ya que es la mejor manera de integrarse. Esto no supone que tenga que perder su cultura, sino que resulta un enriquecimiento debido al intercambio que se produce. La persona inmigrante ha de mostrarse correcta debe de concienciarse y aprender a convivir. Ha de mostrarse más sociables y no sentir rencor ante el rechazo que puedan recibir. Por su parte la sociedad debe abandonar el recelo hacia la inmigración, ha de mostrarse abierta. Una posición distinta a ésta presenta la Asociación “Al Manar”. La sociedad receptora tiene, según este colectivo, una mayor responsabilidad en el proceso de integración, ya que al inmigrante no se le consulta para la toma de decisiones, sobre todo políticas. Ha de

estar preparada para admitir al inmigrante y no darle un trato diferente. Debe de crear un modelo de convivencia basado en los Derechos Humanos.

Plan municipal de integración: opiniones y propuestas

Se destaca que es positivo y adecuado que sea el Ayuntamiento el que realice este tipo de planes. Son estas instituciones las que a su vez han de impulsar un diálogo con asociaciones e interventores sociales. Se resalta lo importante que es hacer participe de los Planes de Integración a las personas inmigrantes, se les ha de informar, se les ha de preguntar su opinión y se ha de pedir su colaboración instándoles a que no tengan miedo de participar. Para llevar a cabo el Plan es básico conocer la realidad de los inmigrantes.

Los objetivos generales han de ser cubrir las necesidades básicas (vivienda, formación, empleo...). Una vez que éstas se encuentren cubiertas se puede ocupar de la parte cultural y de la convivencia, porque “no se puede hablar a un inmigrante de la integración si no tiene donde dormir”. Los principios que deben regir el plan son los Derechos Humanos y el lograr que estas personas lleguen a ser ciudadanas con plenos derechos y obligaciones.

Como medidas urgentes se proponen las siguientes:

- ❖ Documentación y regularización de las personas inmigrantes.
- ❖ Mejorar las condiciones de trabajo.
- ❖ Ofrecer cursos de formación profesional.
- ❖ Vivienda.
- ❖ Recursos para las asociaciones de inmigrantes.

7.- LOS SUJETOS INMIGRANTES

Si el fin de este estudio es analizar la situación de la inmigración en el municipio de Barakaldo es imposible obviar lo que las propias personas inmigrantes opinan sobre su situación. Por lo tanto se han realizado entrevistas en profundidad para conocer las opiniones y percepciones sobre los diferentes aspectos relacionados con su experiencia migratoria. El número de entrevistas llevadas a cabo es pequeño (cinco entrevistas), pero se trata de un estudio exploratorio de los discursos de los inmigrantes, con el fin de ir conociendo las variables importantes que pueden servir de base para estudiar en el futuro, de forma más amplia, a este colectivo.

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS INMIGRANTES

Para la realización del estudio de las opiniones de las propias personas inmigrantes es importante seleccionar el perfil de las personas a entrevistar, ya que de ello puede depender los resultados de la investigación. Es básico que los perfiles seleccionados muestren las diferentes opiniones, sensibilidades y culturas de la realidad inmigrante existente en nuestro entorno. Por este motivo, con el fin de dibujar el perfil de las seis personas a las que se ha realizado la entrevista se han tenido en cuenta cuatro variables: Nacionalidad, Sexo, Edad y Fecha de alta en el padrón.

Tabla 24: Distribución de los extranjeros residentes en Barakaldo según nacionalidades. Año 2003

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Total	%
UE	77	123	200	18,2
Europa del Este	35	23	58	5,3
Total EUROPA	112	146	258	23,5
Magreb	27	82	109	9,9
Resto África	6	24	30	2,7
Total AFRICA	33	106	139	12,7
EE.UU y Canada	5	10	15	1,4
Latinoamérica	346	198	544	49,6
Total AMERICA	351	208	559	51,0
China	53	75	128	11,7
Resto Asia	4	9	13	1,2
Total ASIA	57	84	141	12,8
TOTAL	553	544	1097	100,0

Fuente: Padrón municipal

Teniendo en cuenta las variables **nacionalidad** y **sexo** hemos seleccionado los siguientes perfiles:

- ❖ Una mujer de Europa del Este
- ❖ Un hombre del Magreb
- ❖ Dos mujeres latinoamericanas
- ❖ Un hombre chino

Tabla 25: Distribución de los extranjeros residentes en Barakaldo según grupos de edades. Año 2003

Grupos de Edad	Total	%
De 0 a 5 años	26	2,4
De 6 a 15 años	98	8,9
De 16 y 17 años	17	1,5
De 18 a 24 años	153	14,0
De 25 a 44 años	648	59,0
De 45 a 64 años	120	10,9
De 65 a 74 años	24	2,3
De 75 y más años	11	1,0
TOTAL	1097	100,0

Fuente: Padrón municipal

En lo que se refiere a los **grupos de edad** se ha optado por entrevistar a:

- ❖ Cuatro personas de entre 25 a 44 años
- ❖ Una personas de entre 18 a 24 años

Tabla 26: Distribución de los extranjeros residentes en Barakaldo según fecha de alta en el Padrón municipal. Año 2003

Año de fecha de alta	Total	%	
Hasta 1996	164	14,9	39,7%
1997	37	3,4	
1998	35	3,2	
1999	59	5,4	
2000	141	12,8	
2001	231	21,1	57,6%
2002	400	36,5	
No consta	30	2,7	2,7%
TOTAL	1097	100,0	

Fuente: Padrón municipal

Por último observando las fechas en la que las personas inmigrantes residentes en Barakaldo se han **dado de alta** en el Padrón municipal, se observa ante todo, que una amplia mayoría se ha establecido en ese territorio desde el año 2001, es por eso que se ha decidido entrevistar a:

- ❖ Dos personas con fecha de alta anterior al año 2001
- ❖ Tres personas con fecha de alta posterior al año 2001

7.2. OPINIONES DE LOS INMIGRANTES

En las entrevistas realizadas se han podido observar diversos puntos comunes en las opiniones. Son los siguientes:

- 1. Causas de la inmigración:** Las personas inmigrantes destacan que el aumento de inmigración hacia Europa es debido a la mala situación de los países de origen. Manifiestan que en sus países no hay trabajo, la sanidad es mala, los sueldos son bajos, etc., creen que la causa fundamental es el desequilibrio existente actualmente en el mundo.

“La gente si viene es porque en su país no hay trabajo, por problemas económicos. Y mucha corrupción.... Y hay sueldos muy bajos” (boliviana)

“La gente se marcha de su tierra, es porque lo esta pasando fatal ahí y aquí ven un poco más segura la vida para sus hijos y su familia” (cubana)

“El problema de por qué viene aquí creo que es las dificultades económicas que tienen ahí, en sus países” (marroquí)

“Creo que se debe a la situación de mi país, la situación de Rumania es mala” (rumana)

- 2. Poca satisfacción de las expectativas con las que venían:** Afirman que cuando se plantearon el venir no se esperaban tantas dificultades como las que se han encontrado. Traían expectativas irreales, aún en algunos casos conociendo a personas que ya estaban aquí.

“Porque las cosas no me fueron como yo quería, como Dios manda” (cubana)

“Si, vine con otras ideas más idealistas. Crees que Europa es un lugar dónde puedes vivir mejor, pero no es lo que creo. Yo no me esperaba encontrar tantas dificultades como están ahora” (marroquí)

“Yo pensaba que todo iba a ir bien, que iba a encontrar trabajo, pero las cosas no son tan fáciles.... Pensaba que iba a ser más fácil” (rumana)

- 3. Vienen directamente a España. A Bizkaia acuden debido a que tienen conocidos aquí:** La trayectoria migratoria ha sido de su país de origen a España en todos los casos. Destaca igualmente que la mayor parte de los entrevistados afirman que su destino final fue Bizkaia por el hecho de que conocían a alguien aquí.

“Yo llegué aquí y tengo conocidas aquí, ellas me llamaron, me avisaron” (boliviana)

“Yo tenía un novio español y me propuso cambiar de clima” (cubana)

“Mi suegra está en Bilbao, tiene un restaurante, por eso vinimos a Bilbao” (chino)

“Aquí teníamos un amigo de mi marido” (rumana)

- 4. El número de inmigrantes que pueden entrar en España es limitado:** Los inmigrantes tienen claro que el Estado español no tiene capacidad para absorber a todo aquél que quiera venir. En unos casos se afirma que el admitir a demasiados puede tener como consecuencia el aumento de la delincuencia, en otros se tiende a destacar la competencia laboral que eso genera.

“Ese es el problema, que como vienen de todas parte, y vienen varios morenos.... y como no consiguen trabajo tienen que robar” (boliviana)

“Yo entiendo, creo que España, debería dejar venir a las personas menos problemáticas, a las personas no conflictivas, a las personas que vienen realmente a trabajar, a las personas que realmente quieren salir adelante” (cubana)

“Es que es muy difícil para coger una vida agradable y vivir, sólo para aguantar. Es que ya hay mucha gente, cada tiempo han venido más y aquí en Bilbao, y en Vizcaya también hay mucho chino. Mucha gente de fuera de aquí” (chino)

“Si, la cosa está mal en nuestro país y la gente quiere salir, pero todo es limitado, siempre se va a tener que limitar, no puede venir todo el que quiere” (rumana)

5. **En líneas generales, la acogida en España se valora positivamente, aunque se destaca que “siempre hay gente mala”. El País Vasco se caracteriza por una mejor acogida con respecto al resto de la península, en los casos en los que se ha estado en otro lugar.** En una primera valoración se afirma que la acogida a los inmigrantes en España, y especialmente en el País Vasco, es buena. Se destaca que hay ganas de apoyar y ayudar a los inmigrantes. Pero, igualmente se critica que también hay gente que rechaza la venida de los inmigrantes.

“La acogida muy buena. A los inmigrantes, por lo menos aquí en Bizkaia, nos dan muchas, muchas ayudas. (...) La gente es muy buena, pero también hay gente mala. Pero gracias a Dios me he topado con gente muy buena” (boliviana)

“Yo pienso que Euskadi, y hablo de Euskadi, está con los brazos abiertos para recibir a todas aquellas personas que se quieran adaptar” (cubana)

“La mayoría de la gente es amable, pero sólo la mayoría, también en todo el mundo hay gente mala, pero la mayoría hace cosas buenas. (...) Yo creo que aquí la gente es más amable que en Barcelona” (chino)

“En Almería la verdad es que no fui bien recibido. Aquí en el País Vasco es mejor, no es que es bien, bien, perfecto, pero mejor” (marroquí)

“Todo el mundo recibe bien, hay gente a la que no le gusta, porque todos no son buenos, si los inmigrantes no son buenos, a la gente no le gusta” (rumana)

6. **Resignación frente a la situación actual:** En la valoración de su situación actual se muestra la contradicción entre la satisfacción si la comparan con la realidad de sus países de origen, y la conciencia de que lo que su vida no es la ideal. Existe actitud de “no me puedo quejar”.

“Si, estoy feliz, pero también estoy triste, porque no estoy con mi gente. Estoy feliz porque me siento bien, estoy triste porque me siento sola” (boliviana)

“Contento, contento no, mi vida normal, para coger mi vida contento necesito muchas cosas” (chino)

“Pues como estoy ahora, estoy contento, aunque un poco preocupado por el tema de los papeles” (marroquí)

“Si, estoy contenta, mejor que antes, ahora conozco mi situación, espero a encontrar trabajo, ahora también hablo mejor castellano” (rumana)

7. **Muestran la sensación de inseguridad o indefensión debido a la carencia de papeles o la situación de necesidad en la que viven:** Frente a situaciones que estas personas consideran injustas o creen que se les está discriminando, destacan su impotencia, su incapacidad de hacer algo debido a la situación en la que viven. Se observa que muchas de las discriminaciones tienen que ver con los aspectos laborales.

“Porque nosotros ahora, en la posición en la que estamos no hay que nos metamos con nadie, no tenemos, como se dice, derecho a nada” (boliviana)

“Si tu te aprovechas de mí y yo soy tonta que me dejes, oye no podemos hacer nada. Yo sí me doy cuenta de que se están aprovechando de mí, pero si yo tengo necesidades económicas, me callo la boca y hago el trabajo (...) A mí nunca me han pagado como a una española” (cubana)

“Pues estoy trabajando, pero ya sabes como está el trabajo, de encontrar trabajo es algo que no es fijo (...) además te meten ahí a trabajar más horas, cobras menos que los trabajadores que trabajan regular. Te echan cuando quieren. (...) Esta temporada que estamos sin papeles vivimos fatal, porque sientes que te falta algo, que todavía no eres una persona normal. No tienes ningún derecho para hacer nada, ni para trabajar, ni para comprar algo. Estás viviendo como estás viviendo...escondido” (marroquí)

8. **Existe un “racismo” entre los propios inmigrantes:** En las entrevistas se resalta que no todos los inmigrantes vienen a lo mismo y que no todas las nacionalidades pueden ser consideradas iguales. Se aprecian ciertos estereotipos vivos entre las personas inmigrantes, siendo los africanos, marroquíes y rumanos los peor parados.

“La delincuencia es por parte de ellos, de los morenos. De ellos y de los rumanos, más se escucha de ellos, la gente que venimos de Sudamérica casi no hay problemas, porque nosotros tenemos mucho miedo. El boleto para venir aquí es muy caro y una vuelta para allá, imagínate, con semejante deuda que tenemos y en nuestro país no hay nada, pues no podemos arriesgarnos, arriesgar y hacer cualquier delincuencia, porque tratamos de sobrevivir y vivir bien.” (boliviana)

“Y es que ahora en el supermercado siempre te encuentras con los rumanos, no te encuentras con un cubano o un árabe, no, a los rumanos” (cubana)

“Porque la mayoría de la gente que ha venido de nuestro país, de China, trabaja. No como la gente que ha venido de África y marroquíes... esos son distintos” (chino)

- 9. A la hora de plantearse el modelo de convivencia, se afirma que el inmigrante ha de ser el que de el primer paso:** La persona que viene ha de hacerlo dispuesta a ir asumiendo las pautas de la sociedad que le recibe, no puede esperar cambiar las pautas de la misma. El inmigrante debe de adaptarse.

“El inmigrante tiene que saber de hecho que no está en su país, ni con su lengua, ni con sus hábitos y sus costumbres, que tiene que adaptarse a las costumbres que te marcan aquí por ley. (...) Euskadi no tiene porque cambiar los patrones, soy yo y los demás inmigrantes los que nos tenemos que adaptar primero a esto. (...) Y si el inmigrante quiere adaptarse, se adapta. (...) Si tu vienes y te acogen, (...) ya todo depende de una” (cubana)

“Primero de venir hay que ver como vive aquí un poco la gente” (chino)

“Hay que funcionar como la vida es aquí, no creer que vas a cambiar los gustos de aquí, o que si tu traes los tuyos les van a molestar a los demás de aquí. Hay que respetar y las costumbres de aquí las respetas, no vas a venir como si estás en tu país. Pues hay que funcionar aquí como los demás.” (marroquí)

- 10. Dentro del proceso de integración, la sociedad de acogida debe tener una mente abierta, sin prejuicios.** Desde los inmigrantes se solicita “no meter a todos en el mismo saco” y estar abiertos a conocer las nuevas culturas, las nuevas formas de ver la vida. Se afirma que existen personas racistas en esta sociedad, que tienden a pensar que todo el que viene lo hace para robar y delinquir. Se muestra el deseo de que la sociedad se libere de la idea de que los inmigrantes vienen a quitar el trabajo o a conquistarnos. Afirman que vienen a trabajar y a buscarse la vida

“Hay mucha gente que son racistas. (...) Porque la discriminación, que estos putos inmigrantes que vienen aquí a quitarnos el trabajo, a quitarnos no sé qué... Nosotros no venimos a quitarles nada, sólo venimos a trabajar, sólo trabajar. No venimos a quitar nada a nadie, y menos que sea quitar a alguien o robarlo, pues no, sólo venimos a trabajar. (...) Yo no se porque todo el mundo te mira mal, porque te denigran y eso. Yo he visto a mujeres que dicen que ésta viene a quitarme el marido, porque me miran de pies a cabeza.” (boliviana)

“Te dicen ya a tu propia cara ¡extranjera, no! Digo, oye, soy inmigrante, con permiso de residencia legal en España permanente, no soy una inmigrante que ha venido en patera, ni soy una inmigrante que ha robado, soy una inmigrante con todos los papeles en regla. No, no, no, porque con la fama que tenéis las cubanas...!buf! (...) Nos meten a todas en el

mismo saco, que si porque son cubanas hacen o deshacen, ¿por qué tienen que meternos a todas? Cada una es dueña de hacer lo que quiera” (cubana)

“Creo que ven a los árabes como que son un poco malos o algo así, hay poca gente que respeta, pero creo que nos ven como ladrones y vienen aquí no para buscar una vida, sino para robar, matar, la droga. Me parece, la mayoría de la gente. Me da la pena cuando pasas, por ejemplo, por la calle, pasas cerca de una señora y se coge el bolso así. Me da pena el ver eso, aunque sí hay casos que hacen eso, pero no es todos, y ya ves, hacen unos y se cree que todos son así (...) Que entiendan que venimos aquí no es para hacer cosas malas, sino para buscar la vida, que lo que sufrimos ahí, para ir a mejor. Y para que sepan que hay gente que hace las cosas bien, que no son todos, que son algunos nada más” (marroquí)

11. Se manifiesta sentir soledad: Dependiendo de la situación de cada persona entrevistada, esta soledad es debida a distintas causas. Pero es cierto que en las entrevistas sale el tema de la soledad de una manera u otra.

“Estoy triste porque me siento sola” (boliviana)

“Conocidos por el negocio. Tengo conocidos, amigos no. (...) Como la gente de nuestro país, venir desde China y no conoce nada, trabajando en un restaurante, sólo trabajar y casa. No va a ir fuera, porque no conoce, no sabe el idioma, como hacer nada de cosas. Solo trabajar y casa, nada más. No tienen más movimiento, porque no conoce a la gente. (...) Nadie quiere vivir así, pero es que no puede hacer otra cosa. No puede, porque está obligada así. (chino)

“Por lo demás con la gente que no trabaja contigo, no; se alejan de ti. No tengo relación con gente de aquí. Si conocen la persona así, igual tendrás relación con ellos, pero con los que te ven en la calle, igual no les gusta que sólo te ven a ti” (marroquí)

7.3. PROPUESTAS DE LOS INMIGRANTES

Además de estas percepciones mostradas por las personas entrevistadas, también han aportado propuestas en referencia a los Planes de Integración. Plantean la necesidad de recibir apoyo por parte de las administraciones públicas y reclaman el fomento de medidas que palien las carencias que vive este colectivo en determinados ámbitos. Son las siguientes:

1. **Ayudas económicas:** Se afirma que el Ayuntamiento realiza esfuerzos importantes en este campo. Destacan que estas medidas son necesarias debido a la situación de necesidad que viven las personas inmigrantes. Aunque no desean vivir de las instituciones ven que es necesario recibir un apoyo económico mientras no tengan la posibilidad de salir adelante por si mismos. Se valora de manera positiva las ayudas para temas concretos, tales como el dentista, alquileres, etc.
2. **Vivienda:** Es un problema de urgente solución. De las cinco personas entrevistadas, cuatro tenían problemas graves de vivienda. Se pone de manifiesto que se exigen demasiados requisitos para poder acceder a una vivienda en alquiler, requisitos que no pueden ser cumplidos por muchas personas inmigrantes. Además hay que añadir a esto que los inquilinos y la comunidad no se muestran partidarios de arrendar las viviendas a inmigrantes.
3. **Acceso a papeles,** con el fin de poder trabajar y vivir como una persona “normal”.
4. **Trabajo:** muy relacionado con el punto anterior, se reclama el poder trabajar y tener acceso a trabajos dignos con los que poder salir adelante.
5. **Ayuda en el aprendizaje de la lengua:** Se destaca el gran problema que puede resultar la lengua para la integración de aquellas persona que no hablan castellano. Por ese motivo consideran que es básico que desde el Ayuntamiento se potencien las clases del idioma gratis.
6. **Reagrupación familiar:** Una completa integración sólo se consigue pudiendo reagrupar a las familias para que organicen su vida en el país de acogida. Muestran la necesidad de favorecer las políticas de reagrupamiento familiar.

Concluimos poniendo de manifiesto que los inmigrantes sienten que, si verdaderamente se desea llegar a una integración, se ha de potenciar el que logren cubrir sus necesidades básicas. Se trata ni más ni menos que de ser un ciudadano vasco. Acceder a un empleo que les permita vivir independientes, manteniendo a sus familias, poder tener una vivienda digna y ser dueños de su futuro. Cubiertos estos derechos, pero también asumiendo las responsabilidades y deberes, no se plantean que la convivencia entre diferentes culturas pueda suponer un problema que no se pueda solventar, sino que habrá que ir fomentando conjuntamente actitudes de apertura hacia la diversidad.

8.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

8.1.- CONCLUSIONES

En este apartado de conclusiones se incorporan, en clave de esquema, aquellos aspectos más importantes que consideramos es interesante resaltar de todo lo que se ha analizado a lo largo de este estudio. No se trata de cuestiones al margen de lo ya escrito, sino de un glosario o resumen esquemático de los aspectos más relevantes que hemos ido recogiendo de la investigación y que aparecen a lo largo del texto de este informe. Por lo tanto, si se lee este apartado si haber pasado por los capítulos que configuran el informe, puede ser necesario, en alguna ocasión, acudir a la exposición detallada que da lugar a la conclusión aquí expuesta de forma resumida.

Para cada parte del estudio resaltamos las conclusiones principales, si bien, insistimos, puede acudirse a cada sección o capítulo para conocer las fuentes de cada conclusión reseñada.

8.1.1.- La inmigración extranjera en Barakaldo

1. Barakaldo presenta un panorama actual de escasa inmigración extranjera:
 - 1.097 extranjeros empadronados a 1 de Enero de 2003,
 - De 63 nacionalidades,
 - Constituyendo el 1,15% de su población total,
 - De ellos, 902 son ciudadanos no comunitarios, el 0,9% de la población total.
2. La inmigración extranjera en Barakaldo es reciente en un 70% de los casos (llegados desde 2000), consolidándose grupos antiguos, como los de los portugueses y argentinos; otros más recientes, como los marroquíes y chinos (asentados muchos de ellos desde hace una década) y aflorando una nueva inmigración desde hace tan sólo tres años: la de los colombianos.
3. Algo más de la mitad de los extranjeros afincados en Barakaldo son mujeres (50,4%).
4. Por nacionalidades, los grupos principales son los de los colombianos (22%), portugueses (12%), chinos (12%) y marroquíes (8%).
5. En Barakaldo, el 30% de la población general es económicamente inactiva por edad (menores y jubilados), mientras que entre los inmigrantes esta proporción es la mitad (15%). La población extranjera tiene una estructura de edad en la que priman las posibilidades de autosuficiencia, siendo muy pequeña la población dependiente y con más necesidades de recursos sociales (sanidad, educación, residencias, guarderías, etc...).
6. Por otro lado, el potencial demográfico de la población extranjera puede ser beneficioso para mitigar el gran envejecimiento que acusa la población de Barakaldo.

7. Casi la mitad de los inmigrantes extranjeros tienen estudios primarios (47%), el 32% posee estudios medios y superiores, el 13% tiene algún tipo de estudios secundarios y el 8% aparece como analfabetos o sin estudios.
8. El nivel educativo de los extranjeros, sin embargo, es muy sensible a variables como la nacionalidad y la antigüedad de la residencia, mostrando perfiles educativos muy diferentes entre sí. Los inmigrantes más recientes poseen un nivel educativo muy superior a los más antiguos. Por otro lado, los colombianos y colombianas exhiben un nivel escolar muy superior al de los portugueses y superior al de los chinos y marroquíes.
9. En relación al patrón de movilidad (existencia o no de migraciones previas antes de llegar a Barakaldo), cabe decir que el 57% de los inmigrantes llega del extranjero (normalmente del país propio), mientras que un 40% procede de otro municipio español. Esto quiere decir que en el 40% de los casos los inmigrantes de Barakaldo han experimentado un asentamiento previo en España: un 24% procede de otro municipio vizcaíno y un 16% de otro de fuera de Bizkaia.
10. Por nacionalidades, la movilidad menor la presentan los asiáticos no chinos, los europeos no comunitarios y los latinoamericanos; los que presentan un patrón de movilidad media son los magrebíes y comunitarios y quienes presentan una mayor movilidad son los subsaharianos, pues el 80% de ellos han experimentado por lo menos una inmigración previa.
11. Con respecto a la inmigración comunitaria y no comunitaria, conviene hacer una aclaración importante que no siempre se tiene en cuenta. No es lo mismo el régimen jurídico comunitario que la nacionalidad comunitaria. Conviene no confundir a los nacionales de los países comunitarios con los inmigrantes en régimen comunitario; todos los nacionales de países comunitarios, en España, se rigen por el régimen normativo comunitario, pero no todos los extranjeros no comunitarios se rigen por el régimen general; algunos también se rigen por el régimen comunitario (cónyuges de los nacionales comunitarios o de españoles, etc.), e incluso algunos de los empadronados no se rigen por ninguna normativa, puesto que están en situación de ilegalidad.
12. Otro error que suele cometerse en este sentido es la identificación de la inmigración comunitaria con una población económicamente holgada y sin problemas de integración y, por el contrario, la identificación de la inmigración no comunitaria con sectores de población empobrecidos y con alto riesgo de exclusión social. Esta identificación, además de no tener base alguna, es errónea y se fundamenta en dos supuestos básicamente irreales.
 - En primer lugar, se asocia a la inmigración no comunitaria la procedente de países más pobres o menos desarrollados, lo cual es un error si tenemos en cuenta que Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón son países no comunitarios.
 - En segundo lugar, se asocia, también sin fundamento alguno, la procedencia del inmigrante con su situación personal cultural, educativa y económica; esto es, por el mero hecho de ser ciudadano de un país desarrollado, el inmigrante es

considerado con suficientes recursos económicos y educativos para vivir sin problemas en los países receptores; por el contrario, se asume de forma indiscriminada que las personas procedentes de países menos desarrollados tienen asociadas a su persona las mismas características del país: son pobres y sin recursos para sobrevivir en la sociedades de acogida.

13. Nuestra postura es la de incluir como inmigrantes extranjeros a todas aquellas personas que respondan a la definición demográfica de inmigrante, sea cual sea su nacionalidad y/o régimen jurídico. Para su diferenciación se utilizan las tipologías y colectivos en los que se divide a la población inmigrante.
14. La inmigración extranjera en Barakaldo no presenta grandes concentraciones de residencia. El número máximo de inmigrantes extranjeros en una sección es de 36 personas; y sólo hay 4 casos de concentraciones de 30 o más personas en las 83 secciones del municipio.
15. Las pequeñas concentraciones que existen se reparten por todo el municipio, observándose que los núcleos de inmigración de más de 30 personas se encuentran en 6 de los 9 distritos del municipio.
16. Las concentraciones por grupos étnicos en puntos concretos de Barakaldo son muy pequeñas, por lo que no se puede decir que en Barakaldo existen enclaves étnicos; de existir algunas concentraciones de carácter étnico, éstas son de volumen muy pequeño, casi familiar.
17. Barakaldo en general no cuenta con una presión inmigratoria seria, y que, de hecho, la proporción de extranjería en cada una de sus secciones administrativas es verdaderamente pequeña, no superando ninguna el 3,6% de población extranjera y sí existiendo numerosas que apenas superan el 0,5% de extranjería
18. En suma, la inmigración extranjera en Barakaldo es poco numerosa; supone una escasa proporción sobre la población total; se encuentra dispersa por el municipio, sin presentar concentraciones importantes; no se distinguen enclaves étnicos ni tendencia a los mismos....lo cual describe una situación muy moderada para el municipio. No obstante, las tendencias de las pautas residenciales de la inmigración extranjera en España, así como la evolución de las afluencias al municipio durante los tres últimos años, incitan a pensar que durante los próximos años Barakaldo verá incrementar su población extranjera de manera considerable.

8.1.2.- La escolarización de los menores inmigrantes

19. El panorama educativo de Barakaldo está conformado por 28 centros escolares que atienden las necesidades educativas del municipio de 0 a 18 años, distribuidos territorialmente por los distintos barrios. A estos centros habría de sumarse las 5 guarderías privadas que ofrecen sus servicios a las personas que habitan en el municipio.
20. La mayoría de los centros de Barakaldo se encuentran adscritos a la red pública (68%) y los modelos lingüísticos predominantes son el A y el B.

21. No todos los centros educativos registran matriculaciones de alumnos y alumnas inmigrantes extranjeras. De los 28 centros, de acuerdo con los datos facilitados por la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia, 17 cuentan con alumnado de nacionalidad distinta a la española, esto es, el 60% de los centros responden a la demanda educativa proveniente de personas inmigrantes extranjeras en edad escolar.
22. Según los datos de Educación del Gobierno vasco, existen 178 niños de nacionalidad extranjera escolarizados en Barakaldo. Hay que tener en cuenta, no obstante, que los datos deben ser tomados con cautela. Y ello por varios motivos: porque su recogida sistemática conlleva una cadencia en el tiempo, porque la población escolar extranjera es muy cambiante de un curso escolar a otro (volumen, nacionalidades...) y porque la escolarización obligatoria unida a la movilidad geográfica de los padres hace que puedan existir incorporaciones continuadamente a lo largo de un mismo curso escolar. Con todo ello, al principio de curso puede contabilizarse un número de alumnos diferente del que pueda haber al final del mismo curso.
23. El 83% de los alumnos y alumnas extranjeras cursan estudios en la red pública mientras que la red privada atiende las necesidades educativas de algo menos del 17% del colectivo.
24. La mayoría de los 178 alumnos extranjeros se encuentran en los niveles obligatorios de la educación (casi el 75% cursan estudios de primaria y ESO); el 25% se encuentra en Educación Infantil y tan sólo 3 alumnos extranjeros se encuentran realizando estudios de Bachillerato o de FP.
25. A pesar de que los alumnos extranjeros se encuentran mayoritariamente en centros públicos, en el caso de los niveles de ESO se produce el caso de que hay más alumnos matriculados en la red concertada que en la pública.
26. El 74% de los alumnos extranjeros se escolarizan en modelo A, el 24% en modelo B y el 2% en modelo D.
27. El 44% de los alumnos extranjeros son de nacionalidades latinoamericanas; el 22% comunitarios (prácticamente portugueses en su totalidad); el 8% son chinos y el 7% magrebíes, entre los grupos principales. La mayoría de estudiantes extranjeros de la red pública es portuguesa, mientras que en los centros concertados dominan lo/as alumnos/as colombianos/as.
28. Los responsables de los centros escolares con alumnos inmigrantes que han sido entrevistados coinciden en señalar que los retos más importantes a los que se enfrentan, tanto los niños inmigrantes como los propios centros, son los problemas derivados del idioma, el nivel educativo inferior, la escolarización tardía y el absentismo escolar.
29. Estos retos, así como los propios derivados del incremento de la diversidad cultural, los centros los afrontan con estrategias propias, más que siguiendo un plan ordenado, centralizado y orientado a algún tipo de finalidad específica. Entre estas

estrategias se pueden encontrar desde actividades curriculares novedosas (ampliación de la perspectiva religiosa, actividades a favor de la diversidad, conocimiento de culturas hasta ahora ajenas...) hasta una política flexible de dietas u horarios, con el fin de ajustarse a las nuevas situaciones.

30. Sólo dos centros tienen técnicos escolares de inmigración; todos coinciden en la necesidad de seguir estrategias adecuadas y derivadas de un mayor y mejor conocimiento de la inmigración.
31. En general, las relaciones entre los niños y niñas inmigrantes y autóctonos son buenas sin que se haya detectado ningún tipo de aislamiento o trato diferenciado.
32. Las actitudes de los padres y madres autóctonos hacia la escolarización de los niños y niñas inmigrantes entran dentro de los parámetros de la normalidad.
33. Por parte de los padres y madres de niños y niñas inmigrantes se ha detectado cierta prisa por la aceleración del proceso de aprendizaje.
34. El profesorado vive con ilusión la transformación que se está operando en el seno de los colegios a consecuencia de la irrupción de esta nueva realidad, aunque a veces ve frustrados sus esfuerzos por falta de medios de trabajo.

8.1.3.- Marco competencial para la intervención social

35. En un contexto cada vez más globalizado las políticas de inmigración adquieren una dimensión cada vez más transnacional.
36. Si bien el Estado continúa asumiendo lo que se conoce como el núcleo duro de la extranjería, esto es, gestión de flujos migratorios y control de las fronteras, cada vez es mayor el protagonismo que la Unión Europea adquiere en la determinación de estas políticas de inmigración (Ej. Directiva sobre reagrupación familiar, plan de repatriación de inmigrantes ilegales que prevé acciones coordinadas entre los países miembros, etc.).
37. Las competencias que las Comunidades Autónomas ostentan en materia de inmigración se enmarcan dentro del capítulo de la integración de las personas inmigrantes, lo que ha motivado que muchas CCAA hayan desarrollado sus propios planes de integración, incidiendo en sectores clave como la sanidad, la educación, el sistema público de la seguridad social en los que el Estado aprueba una legislación básica que las comunidades autónomas desarrollan y ejecutan.
38. Los municipios, por su parte, tiene a su cargo la atención primaria para la población. La Ley de Bases de Régimen Local, mediante fórmula de habilitación genérica establece la obligación de los entes locales de “promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal” (art. 25.1 LBRL) siempre y cuando éstas se sitúen en la “gestión de sus intereses” y en el “ámbito de sus competencias”.

39. Sin embargo, la naturaleza territorial de las administraciones locales condiciona sus actuaciones. Por ello, para la óptima gestión local de este fenómeno global es preciso que las administraciones adopten una visión territorial más amplia y acuerden con sus homologas y superiores convenios supramunicipales que favorezcan la dotación de los recursos e instrumentos necesarios para superar las limitaciones de los entes locales, tal y como señala el Plan Greco.
40. En este contexto de actuación se desarrollan las siguientes iniciativas que se están asumiendo desde las distintas administraciones locales vascas, y en el que se inscribe el presente estudio que abona el terreno para la puesta en marcha de un Plan Local de Inmigración en el Municipio de Barakaldo.

8.1.4.- La administración local ante la inmigración extranjera.

41. Las administraciones locales tienden a proveer los servicios necesarios para el progreso de ***toda la población*** de sus municipios. Sean o no sean competencia suya, las administraciones locales tienden a prestar servicios a todas las personas que están en su territorio.
42. En general, el estatus jurídico de la población no se tiene en cuenta en la actuación municipal que asume la cobertura de algunos de los derechos básicos de las personas. Cuando la toma en consideración de la situación jurídica se hace ineludible, la actuación municipal se produce a través de otras vías como es el apoyo a las organizaciones no gubernamentales.
43. El fenómeno de la inmigración y la llegada de personas de orígenes y procedencias diversas en un municipio impacta de forma directa o indirecta en todos los servicios municipales que deberán adaptarse cuantitativa y cualitativamente a las nuevas demandas a través de la reconceptualización y redimensión de los ya existentes y la puesta en marcha de servicios específicos.
44. La aprobación de la ahora modificada LO 4/2000 trajo consigo la atribución a los Ayuntamientos de un importante papel en el proceso de integración de las personas inmigrantes, al condicionar el ejercicio de algunos derechos y libertades a través al proceso del empadronamiento.
45. La reforma de la LO 4/2000 por la LO 8/2000 puso fin a este espejismo, debilitando la figura del empadronamiento y por ende de la administración local en el proceso de integración de la población inmigrante.
46. Asimismo, la ley ha dejado sin resolver la cuestión más importante: la atribución adicional a los ayuntamientos de los recursos económicos necesarios para "poder gestionar con eficacia estas responsabilidades y posibilitar programas de sensibilización y cohesión destinados a todos los ciudadanos".
47. La nueva Ley Orgánica 8/2000 incide directamente en los derechos de los extranjeros sin papeles, afectando a la capacidad de facilitar la integración social de estas poblaciones en el ámbito local y dificultando la financiación de los servicios

que los ayuntamientos, ciertamente, seguirán prestando a la población de sus territorios.

8.1.5.- La Administración Local en Barakaldo

48. La presencia cada vez más destacada de personas inmigrantes extranjeras, unida al impulso que desde el Gobierno Vasco se está dando a la adopción de políticas municipales globales de integración de las personas inmigrantes, ha motivado que desde el consistorio se sitúe la cuestión migratoria entre las prioridades del equipo de gobierno actual.
49. A mediados de septiembre, el consistorio, acogándose a las ayudas impulsadas desde el Gobierno Vasco, procedió a la contratación de un técnico en inmigración, uno de cuyos principales cometidos será el de impulsar la elaboración y ejecución del Plan local de Inmigración del cual este estudio es antesala.
50. La existencia de esta figura no debe llamar a engaño, pues, pese al compromiso y la voluntad que el técnico de inmigración está poniendo a fin de impulsar el desarrollo de una política municipal en la materia, ésta deberá lograr la colaboración del resto de áreas municipales, sin las cuales las potencialidades de dicha política quedarían desdibujadas.
51. Es una realidad innegable que no todas las concejalías del Ayuntamiento están concienciadas o sensibilizadas de que el diseño de sus políticas municipales también han de ir orientadas a conseguir la participación y la integración de la población inmigrante, sino que más bien se tiene la creencia errónea de que el tema de la integración de los inmigrantes es competencia exclusiva del Área de Bienestar Social.
52. Nuestro análisis por áreas se ha abordado desde una estructura alternativa a la propia organización municipal que centra su atención en ámbitos de intervención más generales enmarcados en las diferentes políticas de desarrollo respecto al fenómeno migratorio de acuerdo con el esquema que se presenta en la página 123.

8.1.6.- Perspectiva desde las Áreas del Ayuntamiento de Barakaldo

Información, comunicación y registros.

53. El idioma es uno de los elementos diferenciadores a la hora de atender a personas inmigrantes extranjeras. Para el Servicio de atención a la ciudadanía de Barakaldo no constituye un impedimento puesto que todas las trabajadoras y trabajadores del área dominan una media de tres idiomas por persona.
54. Las personas inmigrantes suelen realizar consultas específicas sobre empadronamiento y residencia, si bien generalmente conocen de antemano la respuesta y lo que quieren es validar la información de que disponen. El colectivo de ciudadanos chinos se destaca por sus consultas sobre licencias de actividad y horarios.

55. Por colectivos, los grupos nacionales cuyo empadronamiento ha experimentado mayor crecimiento son los chinos y argentinos.

Servicios Sociales

56. El área de Servicios Sociales carece de programas específicos dirigidos a la población inmigrantes extranjera. La vía de acceso del colectivo a los programas del área es, al igual que el resto de la población, la unidad de base.

57. Pese a que no tener sistematizados los datos les consta que las demandas más comunes por parte de las personas inmigrantes extranjeras son prestaciones económicas, vivienda y cuestiones legales (regularizar papeles).

58. Cada vez son más las familias que acuden a servicios sociales, en detrimento del número de personas que se acercan a título individual.

59. Colaboran con organizaciones no gubernamentales que cubren las carencias del servicio: casas de acogida, papeles, etc.

60. Ven preciso realizar labores de sensibilización con la población autónoma exponiendo los deberes de ésta hacia la población inmigrante, en aras a alcanzar la ciudadanía íntegra.

61. No existe coordinación entre áreas porque, dada la, todavía hoy, pequeña cifra de inmigrantes, no se ha planteado la necesidad.

Educación

62. La relación del área con el fenómeno de la inmigración es muy escasa.

63. La EPA registra un número importante de matriculaciones por parte de personas inmigrantes extranjeras.

64. Desde el Área son partidarios de llevar a debate el modelo de escolarización: concentración vs dispersión. Se cree que no se ha profundizado demasiado en la paradoja de dispersar en recursos escasos.

65. Actualmente se encuentran a la expectativa de lo que se proponga desde la recientemente creada oficina de atención a la inmigración

Dinamización económica y empleo

66. En Barakaldo las cuestiones relativas a empleo se gestionan desde el Centro de promoción para el Empleo-Inguralde que por un lado, proporciona servicios a los y las desempleadas de información, intermediación laboral, formación y cualificación profesional y por otro, ayuda al desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

67. El área carece de programas específicos dirigidos al colectivo inmigrante.

68. El volumen de inmigrantes que se acercan al centro es pequeño (20 personas en 2 años).
69. La mayoría de inmigrantes que se acercan en busca de empleo son sudamericanos. Han observado la existencia de un desfase entre la cualificación de muchos de ellos con los trabajos que terminan realizando.
70. En ocasiones recurren a ONGs o derivan a las mismas a inmigrantes porque éstas organizaciones tienen más contactos y recursos en temas de inmigración.
71. La situación administrativa irregular es un problema que dificulta, e incluso imposibilita, la intervención con inmigrantes.

Seguridad Ciudadana

72. El aumento de la población inmigrante extranjera en los barrios de Barakaldo no ha supuesto un cambio notable para el cuerpo municipal de policía, si bien ya se han tomado las medidas necesarias para conocer la incidencia del fenómeno en el desempeño de sus funciones
73. Según un informe elaborado desde el área con el objetivo expreso de detectar qué incidencia tiene la presencia de población inmigrante en la actividad policial del municipio, hasta finales del mes de Septiembre de 335 personas imputadas y detenidas por actos delictivos -faltas o delitos- 36 de ellos han sido personas inmigrantes, lo que supone el 10,74% del total.
74. Afirman haber detectado bolsas de irregularidad, casi la mayoría de los inmigrantes se encuentran en situación irregular.
75. A la hora de identificar a una persona inmigrante siguen el protocolo establecido y el único problema que suele presentarse es el idioma que solventan con la intervención de un traductor.
76. La coordinación con las distintas áreas es correcta y se efectúa siempre que se da la necesidad

8.1.7.- Partidos políticos

77. Todos destacan que el fenómeno de la inmigración tiene aspectos positivos que deben valorarse.
78. Sólo dos partidos, PSOE e IU, mencionan como importante a tener en cuenta a la hora de plantearse la política de inmigración el ámbito de la cooperación con los países de origen para fomentar el desarrollo de estos países y actuar sobre las causas de las migraciones.
79. Todos los partidos plantean la necesidad de regular las afluencias de los inmigrantes, pero sólo el PP expone una medida concreta para hacerlo; el cupo. El resto no especifica una manera de realizarlo.

80. El modelo de convivencia planteado por los partidos es difuso y no lo definen de manera concreta.
81. Todos los partidos defienden que en este proceso de integración la sociedad de acogida debe tener un papel, que está relacionado con la aceptación y respeto a lo diferente y a los inmigrantes.
82. En los programas políticos, todos los partidos tienen un apartado independiente dedicado a la inmigración y todos los partidos, allí donde ostentan el poder, realizan alguna medida concreta relacionada con este tema.
83. El Plan municipal de integración es visto por todos los partidos como una medida necesaria.
84. Todos los partidos, a excepción del PP destacan la importancia de que las Comunidades Autónomas adquieran más competencias en esta materia.

8.1.8.- Los sindicatos

85. Todos los sindicatos, menos LAB, se muestran favorables a la regulación de la inmigración de una manera u otra.
86. Sólo ELA y LAB mencionan la cooperación con los países de origen y la situación de los mismos.
87. La ley de extranjería es criticada por todos los sindicatos.
88. En lo referente al permiso de trabajo, todos los sindicatos afirman que la situación actual de la legislación en este tema no favorece el empleo ni mejora la situación de las personas inmigrantes. Esta crítica a la situación actual se hace incluso por parte de los sindicatos que defienden la existencia del permiso de trabajo para los extranjeros.
89. Todos los sindicatos relacionan la integración con la igualdad de condiciones y de derechos. Se destaca que estos agentes colectivos se centran más en lo que se refiere a derechos que en el ámbito de la convivencia cultural.
90. Sólo un sindicato realiza actividades específicas para inmigrantes (CC.OO. que posee la oficina CITE). Es una opinión general que debe tenderse a no crear recursos específicos sino a integrar a los inmigrantes en los existentes de manera normalizada.
91. ELA y UGT no afilian a inmigrantes en situación de ilegalidad, mientras que CC.OO. y LAB si lo hacen, a pesar de que estas personas no poseen el derecho a afiliarse.

92. En relación al Plan Municipal de Inmigración, se destaca que ha de ser interinstitucional debido a que las competencias en esta materia están repartidas, pero igualmente se resalta la importancia del nivel municipal.
93. Se considera fundamental conocer la realidad existente antes de elaborar el plan (ELA, UGT).

8.1.9.- Las asociaciones de apoyo a inmigrantes

94. Sólo existen dos asociaciones con ámbito de actuación en Barakaldo y que tengan a los inmigrantes entre sus objetivos de apoyo (Goiztiri y Cáritas), si bien ninguna de las dos trabaja exclusivamente en el ámbito de la inmigración.
95. Desde las asociaciones entrevistadas se destacan los aspectos de regulación de la población inmigrante extranjera. La legislación, dicen, tiende a ser más restrictiva y a dar menor salida a las personas que ya se encuentran de manera ilegal en España.
96. Desde estos agentes colectivos se afirma la necesidad de regular los flujos migratorios, pero también se muestra la contradicción entre el deseo de regulación y el hecho de que limitar el número supone una discriminación. Destacan que la regulación puede tener consecuencias indeseadas como el condenar a la ilegalidad a determinadas personas. Desde SOS Racismo se pone mucho énfasis en la cooperación con los países de origen, al considerar que ésta es la única manera de acabar con el problema de los flujos migratorio, interviniendo sobre la raíz del problema.
97. A la hora de plantearse lo que supone la integración hay diversidad definiciones:
- Tener acceso a los derechos básicos y que no ser mirado como “un bicho raro”;
 - Que la persona inmigrante pueda participar de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano y que, por parte de la sociedad de acogida, se sienta respetado en su identidad cultural.
 - El ejercicio de todos los derechos como ciudadano.
 - Hay que basar la integración en el concepto de respeto, y aceptar unos valores mínimos de la sociedad de acogida.
98. Estas definiciones contienen dos aspectos comunes: 1.) El acceso a los derechos en condiciones de igualdad. 2.) El respeto a la diferentes culturas existentes.
99. En este proceso de integración juegan un papel importante tanto la sociedad receptora como la propia persona inmigrante. Así, a la sociedad receptora se le asigna el papel de ser abierta, de no llenarse de estereotipos, de conocer las diferentes culturas y aprovechar la interculturalidad. Por su parte, la persona inmigrante ha de evitar guetos y fomentar las relaciones con la sociedad de acogida, ha de estar dispuesto, al igual que la sociedad receptora, a ceder en ciertos puntos para que la convivencia pueda ser posible.
100. Los poderes locales son, para las asociaciones, los que deben implementar el Plan de Integración, ya que estas instituciones son las encargadas de la primera acogida.

101. El objetivo último que debe de perseguir este plan es el de permitir el acceso en condiciones de igualdad a los derechos de ciudadanía.

8.1.10.- Las asociaciones de inmigrantes.

102. En Barakaldo apenas hay asociaciones de inmigrantes con sede en el municipio. Prácticamente todas las asociaciones de inmigrantes se encuentran en Bilbao. El escaso número de inmigrantes en Barakaldo, las dificultades económicas que plantea tener más de una sede y la cercanía de Barakaldo a la capital vizcaína, son factores que propician la inexistencia de asociacionismo propio en este municipio.

103. Las asociaciones de inmigrantes entrevistadas destacan que el número de inmigrantes ha crecido en los últimos años, fenómeno que se debe al problema económico de los países de origen. Igualmente desde Al Manar se resalta que al País Vasco viene gente también porque oyen que aquí se ayuda a los inmigrantes.

104. La ley de extranjería española sale mal parada en la valoración que realizan estos colectivos. Hay demasiados impedimentos para la regularización y para la reagrupación familiar.

105. Se ve la necesidad de regular la inmigración, pero respecto a la limitación del número de inmigrante que pueden venir se presentan opiniones contrapuestas:

- Si entra demasiada gente no habría trabajo para todos. El visado para búsqueda de trabajo y el contingente son buenos sistemas, aunque éste último no está siendo efectivo en el momento actual.
- No se puede limitar el numero, ya que “es inaceptable que se de la oportunidad a unos pocos afortunados y se deje que los demás se mueran de hambre”.

106. La integración es definida de forma diferente por cada asociación:

- Acceso a los derechos básicos.
- La convivencia pacífica se da cuando un inmigrante puede vivir libremente mientras no moleste ni haga daño a nadie. Ha de basarse en el respeto a los Derechos Humanos.

107. Con respecto al papel que juega cada sujeto implicado, es decir, la persona inmigrante y la sociedad también se presentan posiciones contrapuestas.

- Por un lado se recalca que la persona inmigrante debe de ir haciéndose a la cultura de aquí, ya que es la mejor manera de integrarse. Esto no supone que tenga que perder su cultura, sino que resulta un enriquecimiento debido al intercambio que se produce.
- Otros opinan que la sociedad receptora tiene una mayor responsabilidad en el proceso de integración, ya que al inmigrante no se le consulta para la toma de decisiones, sobre todo políticas. Ha de estar preparada para admitir al

inmigrante y no darle un trato diferente. Debe de crear un modelo de convivencia basado en los Derechos Humanos.

108. Sobre el Plan Municipal de integración, se destaca que es positivo y adecuado que sea el Ayuntamiento el que realice este tipo de planes. Son estas instituciones las que a su vez han de impulsar un diálogo con asociaciones e interventores sociales.
109. Se resalta lo importante que es hacer participe de los Planes de Integración a las personas inmigrantes, se les ha de informar, se les ha de preguntar su opinión y se ha de pedir su colaboración instándoles a que no tengan miedo de participar.
110. Para llevar a cabo el Plan es básico conocer la realidad de los inmigrantes.

8.2.- PROPUESTAS

8.2.1.- La importancia del ámbito municipal

El municipio es un ámbito territorial de gran importancia para el conocimiento del fenómeno de la inmigración y de sus repercusiones sociales.

Si bien es el Estado el que determina las condiciones de entrada, estancia y residencia de la inmigración extranjera, el municipio constituye, en última instancia, el tejido social donde el inmigrante trabaja, educa a sus hijos y a sí mismo, se divierte, vive y convive con los suyos y con sus vecinos nacionales y extranjeros.

El municipio, así mismo, posee la capacidad suficiente, a través de la Administración Local, para intervenir en aquellos contextos de realidad en los que la integración y la convivencia sean especialmente difíciles, así como para aplicar políticas de igualdad de oportunidades para todas las personas que residan en él, sea cual sea su nacionalidad, raza, cultura, etnia o religión.

Por último, es en el ámbito municipal donde se recoge, mediante el Padrón Municipal de Habitantes, la información demográfica básica relacionada con sus habitantes. A través del Padrón se mantiene actualizada la información sobre los habitantes de un municipio, conociendo en todo momento sus características básicas, como la edad, sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de alta y lugar de residencia.

En el caso de la inmigración extranjera el Padrón adquiere, si cabe, una importancia mayor. Tal y como está la legislación vigente, por la cual un inmigrante extranjero actualmente tiene pocas posibilidades de asentarse de forma legal, el Padrón cumple varias funciones esenciales con respecto a este tipo de población:

- Constituye el registro más completo de la población extranjera, ya que no es necesario disfrutar de una situación administrativa concreta para poder inscribirse en el é. Por lo tanto, el Padrón incluye a todo tipo de población extranjera que se encuentre residiendo en el país, cosa que no ocurre con otros tipos de registros de extranjeros (permisos de trabajo, permisos de residencia, etc.)

- El Padrón, hoy por hoy, constituye una vía privilegiada para poder obtener algunos derechos básicos por parte de la población extranjera que se encuentra fuera de la legalidad.
- En el País Vasco, la concesión de determinadas ayudas sociales asociadas al empadronamiento, hacen de este registro un fuente de información más privilegiada aún que en el resto de Comunidades Autónomas.

Por todo lo ello, entendemos:

- Que el municipio es un ámbito esencial para el estudio y conocimiento de la inmigración y de los procesos sociales a ella asociados;
- Que, por esa razón, es urgente y necesario conceder más atención a este ámbito sociogeográfico en el estudio de la inmigración extranjera, dotándole de instrumentos y herramientas para conocer y gestionar su propia realidad inmigratoria y los problemas y/o beneficios que ésta reporte para el conjunto de la población, sea nacional y/o extranjera.

A continuación aportamos algunas propuestas generales de actuación que contribuirían a dotar de fundamento y contenidos al un futuro Observatorio Municipal de Inmigración y que, en cualquier caso, sería interesante tener en cuenta, sea cual sea la estructura, unidad o grupo encargado de gestionar el conocimiento de la inmigración y de diseñar y gestionar actuaciones para favorecer su integración en el municipio.

8.2.2.- Propuestas para un Observatorio Municipal de Inmigración

1. Completa autogestión del Padrón por parte de la Administración Local, y que, de igual modo que es el Ayuntamiento quien introduce la información en el registro, pueda ser también el Ayuntamiento quien pueda disponer de ella y extraerla en función de sus necesidades sin pasar por intermediarios, ni públicos ni privados.
2. Actualización anual (o semestral si fuese posible) de los datos del Padrón, elaborando un pequeño informe con los datos básicos (sexo, edad, nacionalidad, fecha de alta, lugar de residencia), con una doble finalidad:
 - Conocimiento en todo momento de la cambiante realidad inmigratoria. Téngase en cuenta que, a diferencia de los patrones de una población general, los de la población inmigrante cambian en cuestión de meses, y ello por la movilidad de ciertos grupos de inmigrantes, su inestabilidad, su transitoriedad en el asentamiento y por los acontecimientos puntuales que caracterizan a los asentamientos de inmigrantes extranjeros (cambio en la legislación, procesos extraordinarios de regularización...)
 - Elaboración de series temporales de datos, con el fin de detectar pautas regulares de asentamiento, cambios de perfiles, etc. Y poder, con ello, planificar acciones futuras con conocimiento de causa a medio plazo y no a expensas de la inmediatez.

3. Incorporar a los impresos municipales de recogida de información, en cualquiera de sus áreas y funciones, el dato de la nacionalidad, al igual que se hace con el sexo o la edad. De este modo se podrían generar bases de datos especializados y complementar con éstos la información del padrón, que, de por sí es bastante limitada en lo que se refiere a las características de la población inmigrante.
4. Concienciar a los responsables de otros ámbitos públicos y privados no municipales de la importancia de recoger y sistematizar la información que manejan y que resulta imprescindible para diseñar políticas de integración. Es necesario disponer de más y mejor información sobre las características de la población y su nacionalidad en los ámbitos como:
 - Educación: escolarización obligatoria, no obligatoria y de adultos
 - Formación para el empleo: tipos, tiempos y resultados...
 - Empleo: ocupación, ejercicio de la profesión, tipos de contrato, desempleo...
 - Sanidad: atención sanitaria primaria, de urgencia, hospitalización...
5. Implicación de todas las áreas municipales. La Administración local debe adoptar la transversalidad como método de trabajo si quiere asegurar el éxito de la gestión del fenómeno migratorio. No todas las concejalías del Ayuntamiento están concienciadas o sensibilizadas de que el diseño de sus políticas municipales también han de ir orientadas a conseguir la participación y la integración de la población inmigrante, sino que mas bien se tiene la creencia errónea de que el tema de la integración de los inmigrantes es competencia exclusiva del Área de Bienestar Social.
6. Disponer de herramientas técnicas apropiadas para el conocimiento cuantitativo de la inmigración, tanto en lo referente al tratamiento estadístico e informático de los datos padronales, como de otras fuentes secundarias. Especial importancia tiene la posibilidad de representar espacialmente los asentamientos de inmigrantes y poder localizar gráficamente los enclaves étnicos que puedan producirse y que tanta influencia tienen en los modos de integración. Nos referimos a la disponibilidad de programas informáticos de tratamiento estadístico de datos que incorporen el plano o mapa del municipio con todas sus secciones, de manera que se represente gráficamente la localización espacial de dichos enclaves o, por el contrario, la dispersión de los inmigrantes a lo largo del territorio municipal.
7. Estar al tanto de lo que ocurre en otros ámbitos territoriales. Detectamos movimientos de población inmigrante en sucesivas fases, desplazándose desde las zonas de afluencia a los centros neurálgicos del país (Madrid, Barcelona, Valencia, etc.); de ahí se observa un movimiento de dispersión hacia otras comunidades autónomas menos pobladas de inmigración, asentándose en las capitales (Bilbao, Logroño, Pamplona...), y, por último, una fase expansiva desde estas capitales hacia municipios colindantes más pequeños (como es el caso de Barakaldo). Por ello consideramos esencial conocer las realidades migratorias de otros contextos, tanto supramunicipales (España, País Vasco, Bizkaia) como de otros municipios cercanos

- de los que pueda llegar inmigración o a los que pueda ir la asentada en Barakaldo (Bilbao, Sestao, etc.).
8. Estudio de otros planes de integración desarrollados en entornos municipales de características similares a Barakaldo.
 9. Firma de convenios y adopción de políticas comunes con otros municipios del entorno que compartan con Barakaldo similares volúmenes de inmigración (Ej. Bilbao).
 10. En conjunto tener en cuenta las conclusiones de los estudios y diagnósticos de la situación inmigratoria que necesariamente han de realizarse, como base y fundamento de los planes o programas de intervención con el objetivo de facilitar la integración y la convivencia entre nacionales y extranjeros.
 11. Para todo lo anterior, se requiere de una estructura mínima (grupo de trabajo, unidad administrativa...) que:
 - Recoja sistemáticamente toda la información necesaria, tanto propia como ajena ;
 - Establezca redes con otras Administraciones a fin de compartir información de todo tipo (datos, planes, programas...).
 - Elabore informes y analice la situación en todo momento.
 - Establezca contactos sistemáticos con el mundo asociativo, organizativo, político, sindical local y/o provincial, así como con especialistas en la materia.
 - Diseñe programas y/o planes de integración.
 12. Dicha estructura podría adoptar la forma de **OBSERVATORIO LOCAL DE INMIGRACIÓN**, debiendo estar gestionado por personal especializado como son los **TÉCNICOS EN INMIGRACIÓN**.

8.2.3.- Propuestas para el diseño de un Plan Municipal de Inmigración

Del estudio realizado se pueden entresacar propuestas a tener en cuenta para el diseño de un Plan Municipal de Inmigración. Unas son propuestas del equipo que ha realizado este trabajo; otras son de los colectivos y personas que han sido entrevistadas. Las aportamos aquí tal y como las hemos recogido, siendo conscientes de que en algunos casos pueden ser contradictorias, dado que son propuestas de diferentes personas, grupos y perspectivas. Su consideración como material para abordar el Plan debe ser decisión de sus redactores.

1. Cualquier medida encaminada a la integración de los inmigrantes debería estar abierta a toda persona que se encuentre en situación de extranjería, sin excluir a ningún colectivo genérico bajo la consideración (real o ficticia) de que éste no requiera apoyo institucional, ya que ello supone la exclusión de personas concretas que podrían necesitar ayuda para su integración.

2. Barakaldo debería aprovechar la situación de extranjería escasa, dispersa y poco visible (real y socialmente) para abordar con tranquilidad el fenómeno de la diversidad que, sin duda será creciente. Especial atención merece el ámbito escolar, en donde no debería permitirse asumir medidas de urgencia una vez que los problemas y conflictos se encuentren en las aulas, sino que se debería trabajar para prevenir situaciones indeseables ahora que aún se está a tiempo.

Desde los centros escolares se solicita:

3. Existencia de una orientación u objetivos claros sobre los que trabajar de forma ordenada y coordinada.
4. Orientación y asesoramiento al respecto.
5. Dotación de medios económicos y humanos para hacer frente a las nuevas necesidades planteadas.

Desde PSE/PSOE

6. Para elaborar un Plan de integración las competencias han de estar repartidas. Así, el Gobierno Vasco debe de establecer e impulsar las leyes, las Diputaciones Forales deben de fijar las pautas para cada territorio concreto y encargarse de ofrecer los servicios especializados (asistencia médica especializada, asesoramiento jurídico...); los poderes municipales deben de encargarse de la prevención y asistencia más elemental.
7. El objetivo final del Plan ha de ser que los inmigrantes sean ciudadanos de pleno derecho y que, por lo tanto, sean atendidos como un nacional.
8. Este Plan de integración ha de ser transitorio, debe de realizar un diagnóstico que permita elaborar unas directrices sobre atención a este colectivo y luego desaparecer para pasar a un trato igualitario con los nacionales.
9. Los principios que deben de regir estos planes son los mismos que los que hoy rigen los servicios sociales, es decir, igualdad (tratarlos como nuestros iguales), universalidad (que se garantice para todos) y globalidad (que abarque todos los aspectos de una persona).
10. Las medidas más urgentes se refieren a la atención de las personas que no poseen papeles, ya que son los que menos acceso tienen a los servicios existentes en el municipio.

Desde EAJ/PNV y EA

11. Necesidad de que el Gobierno Vasco coordine a las diferentes administraciones existentes con el fin de que se establezcan unas directrices que hagan posible la existencia de una coherencia dentro de la política vasca de inmigración. El Gobierno Vasco, según esta coalición, debe impulsar, liderar, descentralizar y coordinar teniendo en cuenta las necesidades de cada municipio. Por su parte, la

Diputación debe de trabajar igualmente de forma conjunta con los municipios. Pone de relieve la necesidad de que las Comunidades autónomas posean más competencias y que cada ayuntamiento pueda gestionar su ámbito.

12. En Euskadi la inmigración es un problema menor si lo comparamos con otros lugares de la península, aunque igualmente afirman que puede llegar a ser grave. Destacan, que ahora es el momento de realizar estudios sobre la situación de la inmigración en el municipio para así poder plantear las medidas a aplicar y el plan municipal que favorezca la convivencia e integración.
13. Los principios que deben regir las políticas de convivencia e intervención son los de tolerancia, respeto, solidaridad e igualdad.
14. A la hora de plantear medidas concretas de actuación aprecian como imprescindible que por parte de la administración se abra una oficina de asesoramiento integral al inmigrante donde pueda obtener información relativa a trámites, ayudas disponibles, etc.

Desde PP

15. Se ve la necesidad de poner en marcha un Plan municipal de integración, así como el estudio en profundidad de la realidad de la inmigración en el municipio. En dicho Plan hay que contar con la voluntad de ambas partes, de los inmigrantes y de la sociedad nativa.
16. Es importante que las personas que se encarguen de la realización de estos planes conozcan la cultura de los inmigrantes, para poder saber hasta dónde pueden llegar en su integración y para no imponerles nuestra cultura.
17. En cuanto a las medidas más urgentes, están relacionados con las personas que se encuentran en situación irregular, ya que son las que peor están viviendo. Para poderles ayudar, una primera fase es localizarlos, lo cual no es fácil ya que los inmigrantes se ocultan porque tienen miedo, lo que hace muy difícil, sino imposible, el trabajo con estas personas

Desde IU/EB

18. Desde IU se ve necesario la creación de un Plan municipal de integración, al igual que la creación de una red municipal de acogida para los inmigrantes, con el fin de ofertarles un itinerario de inserción.
19. Es importante que todos los entes sociales participen y que lo realicen desde su ámbito de actuación.
20. Es básico que se trate de planes transversales, es decir, que abarquen diferentes ámbitos de la persona al mismo tiempo, tales como vivienda, educación, empleo, etc.

21. El Plan municipal de integración deberá ser modificable y adaptable, ya que la inmigración está en proceso de cambio continuo.
22. Como medidas específicas e importantes proponen: evitar la guetización en la educación, crear plazas de Técnicos en inmigración en los Ayuntamientos y hacer efectivo el derecho a un intérprete en las diferentes situaciones que se puedan dar con los inmigrantes.

Desde ELA/STV

23. Debe de ser un plan interinstitucional, ya que las competencias se encuentran repartidas.
24. Los objetivos del plan deben de ser, atención directa, es decir, respuesta real a las necesidades e integrar a los inmigrantes en las políticas sociales que se realizan.
25. Se debe de realizar un estudio a fondo sobre la realidad existente, sobre las causas de la inmigración y quien las genera para que no se de una labor solamente asistencial sino que se proponga una solución más estructural.
26. El plan debe buscar que las personas inmigrantes tengan los mismos derechos y que lleven una vida digna.

Desde CCOO

27. Es importante que sea el Ayuntamiento el que lleve adelante el plan, aunque igualmente debería existir una política global planteada por el Gobierno central y por el autonómico.
28. El objetivo de este plan debe ser que el inmigrante sea un ciudadano de pleno derechos y deberes.
29. Los principios en los que se debe basar son, igualdad, responsabilidad de los poderes públicos, inclusión, horizontalidad y coordinación.
30. En Barakaldo es importante un plan para evitar conflictos sociales futuros. Se debe de realizar un diagnóstico de la situación para ver las necesidades existentes.

Desde LAB

31. Destaca que los planes de integración han de hacerse desde las instituciones municipales.
32. El sindicato no es partidario de realizar medidas específicas para personas extranjeras, ya que esto lleva a sobredimensionar la diferencia.
33. Un nivel muy importante es el educativo, educar a los niños en la diversidad y en la toma de conciencia de que no todos somos iguales. Este nivel educativo en personas adultas es más difícil, ya que tienen sus valores mucho más arraigados.

34. Entre las necesidades primarias el sindicato destaca la vivienda, la comida, el vestido y el trabajo.
35. En el caso de Barakaldo, el sindicato no es consciente de que la inmigración sea un problema ni urgente ni prioritario, lo que no significa que no necesite un nivel de atención.

Desde UGT

36. Ha de realizarse de forma coordinada por parte de todas las administraciones, ya que las competencias se hallan repartidas.
37. Los objetivos del plan en el ámbito municipal han de ser: conocer la realidad, atender las necesidades y buscar formas de financiación de esferas más altas. Los principios que deben regir las actuaciones son el conocimiento de la realidad migratoria en el municipio y la equiparación de derechos con los autóctonos.
38. Dentro del sindicato no se conoce la situación de la inmigración en Barakaldo, únicamente se sabe que ha crecido ligeramente.

Desde ErNE

39. La primera actuación en referencia al plan de integración debería de ser el garantizar los derechos básicos, tales como vivienda, trabajo, educación, etc.
40. El mayor problema que puede existir según este sindicato es la creación de guetos, creando subculturas dentro de la cultura, por lo que se marquen las diferencias impidiendo así la integración.
41. El objetivo general del plan ha de ser la igualdad en los derechos básicos.

Desde las asociaciones de apoyo a inmigrantes

42. El objetivo último que debe perseguir este plan es el de permitir el acceso en condiciones de igualdad a los derechos de ciudadanía.
43. Para llegar a este objetivo se plantean diversas medidas concretas:
 - Acceso a una vivienda. Todas las asociaciones entrevistadas presentan la vivienda como un problema clave y de urgente atención.
 - Facilitación del empadronamiento, ya que el hecho de estar o no empadronado permite el acceso al derecho a la atención sanitaria y a las ayudas públicas municipales. Esta medida se encuentra muy ligada a la anterior.
 - Facilitar el acceso a un trabajo.
 - En lo referente a la formación, es necesario la flexibilización de los criterios necesarios para acceder a los diferentes cursos. Desde Sartu se destaca que para acceder a los cursos de formación financiados por el INEM las personas

inmigrantes han de estar regularizadas, mientras que en los ofrecidos por el Gobierno Vasco no se exige este requisito.

- Discriminación positiva hasta conseguir la igualdad. Desde Goiztiri y Sartu se apoya esta medida.
- Creación de programas específicos para el inmigrante que viene sin nada. En la actualidad no existen recursos para la primera acogida. Se destaca que el único recurso es el Albergue de Bilbao, que ni es suficiente ni es adecuado..
- Sensibilización y concienciación de la sociedad

44. Una característica que se deduce igualmente de estas medidas es que el plan ha de ser transversal.

Desde las asociaciones de inmigrantes

45. Los objetivos generales han de ser cubrir las necesidades básicas (vivienda, formación, empleo...).

46. Una vez que éstas se encuentren cubiertas se puede ocupar de la parte cultural y de la convivencia, porque “no se puede hablar a un inmigrante de la integración si no tiene donde dormir”.

47. Los principios que deben regir el plan son los Derechos Humanos y el lograr que estas personas lleguen a ser ciudadanas con plenos derechos y obligaciones.

48. Como medidas urgentes se proponen las siguientes:

- Documentación y regularización de las personas inmigrantes.
- Mejorar las condiciones de trabajo.
- Ofrecer cursos de formación profesional.
- Vivienda.
- Recursos para las asociaciones de inmigrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Monografías

- ACNUR: Los refugiados en cifras, 2001. (www.acnur.org.)
- BARRERE, M.A., CAMPOS, A., EZQUIAGA, F.J. e IGARTUA, J. (1998): *Lecciones de Teoría del Derecho*. Valencia, Tirant lo Blanch
- BLANCO, C. (1993). "The new hosts: the case of Spain". *International Migration Review*, Vol.27, n° 1 ; 169-181.
- BLANCO, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Madrid, Alianza.
- BLANCO, C. (2001) "La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención". *Migraciones*, 10 (207-248)
- BLANCO, C. (2002) "La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas en torno al caso español", *Mediterráneo Económico* 1 (225-245).
- CASTLES, S. Y MILLER, M.J. (1993) *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*. London, Macmillan Press.
- COPPEL, J. et al. (2001). *Trends in immigration and economic consequences*. OCDE, Working Papers (ECO/WKP 2001-10). (www.oecd.org.)
- DIEZ, L. (2000): "El régimen jurídico de la inmigración en España: contexto, texto y pretexto", en *Documentación Social*, 121; 161-182.
- EUROSTAT (2000): *Push and Pull Factors of International Migration. A Comparative Report*. Luxembourg.
- EUROSTAT. *European Social Statistics. Migration (2000 edition)*. Luxemburgo, Comunidades Europeas.
- IOE , colectivo (2000): "Panorámica de la inmigración en España", en *Documentación Social*, 121; 73-90.
- MARTIN, P. Y WIDGREN, J. (1996) *International Migration: a Global Challenge*. Washington, Population Reference Bureau.
- MEISSNER, D. Et al. (1993) *International Migration. Challenges in a New Era*. NY, The Trilateral Commission.
- NAÏR, S. (1998). "El desplazamiento del mundo". S. NAÏR Y J. DE LUCAS: *El desplazamiento en el mundo. Inmigración y temáticas de identidad*. Madrid, IMSERSO.

- OCDE (1998) . *Immigrants, Integration and Cities: exploring the links*. Paris, OCDE.
- OCDE (2000), *Globalisation, Migration and Development*. Paris
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones (2001): *Informe sobre las migraciones en el Mundo en 2000*.
- SOPEMI. *Trends in International Migration. (2000 edition)*. Paris, OCDE.
- TAPINOS, G. y DELAUNAY, D. (2000). “Can one really talk of the globalisation of migration flows?”. OCDE, *Globalisation, Migration and Development*. Paris. (35-58).
- UNITED NATIONS (1998): *International Migration Policies*. New York.
- VVAA, *La nueva regulación de la Inmigración en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

Textos legales

- Constitución Española 1978
- LO 3/79 de aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco
- Ley 7/1985, de 2 abril, que regula las Bases del Régimen Local
- Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.
- Decreto 155/2002, de 25 de junio, por el que se regulan las ayudas para la realización de actividades en el ámbito de inmigración
- Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se crea el *Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco*
- LO 1/1992, de protección de la seguridad ciudadana

Planes de Integración

- Plan Interdepartamental de Inmigración 1993-2000 (2001-2004)
- Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003

- I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004
- I Plan de Inmigración de la Diputación de Almería 2000-2003
- I Plan Integral para la Inmigración en Aragón 2002-2004
- Plan Integral de la Inmigración en Huesca
- I Plan para la integración social de la población inmigrante del Gobierno de Navarra
- Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004
- Plan Integral de Atención a la Inmigración 2001-2004 de las Islas Baleares
- I Plan Municipal para las Personas Inmigrantes de la Ciudad de Valencia
- Plan para la integración social de los inmigrantes-IMSERSO
- Plan Global de Inmigración-GRECO

Memorias y documentación adicional

- Memoria 2001 Ayuntamiento de Bilbao
- Memoria 2002 del Negociado de Ayudas de Emergencia Social
- Datos sobre alumnado extranjero escolarizado en la CAE- Junio 2002
- Memoria 2002 del Servicios Municipal de Urgencias Sociales
- Memoria 2002 del Negociado de Convenios de Inserción
- Memoria e informe de gestión 2001 de SURBISA
- Memoria 2002 del Negociado de Inmigración
- Materiales divulgativos de promoción del movimiento asociativo
- Plan Integral de Rehabilitación de Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala
- Memoria 2001 Lan Ekintza Bilbao
- Memoria 2001 Área de Educación Juventud y Deporte
- Materiales divulgativos de la OMIC

- Memoria 2001 del Área de Salud y Consumo
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Comunicación sobre una política comunitaria de migración*. Bruselas, COM(2000) 757 final.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Comunicación relativa a un método abierto de coordinación de la política comunitaria en materia de inmigración*. Bruselas, COM (2001) 387 final.
- Consejo Europeo (1999). *Consejo Europeo de Tampere, 15 y 16 de octubre de 1999. Conclusiones de la Presidencia*.
- Unión Europea (1997). *Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea (en función de los acuerdos de Amsterdam)*
- *Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de extranjería*. Comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados. Madrid, 1990
- L. Diez Bueso (2001), “Extranjería e Inmigración, Estado, Comunidades Autónomas y Unión Europea” en el seno del curso “*Las políticas de Inmigración en Cataluña*” organizado por el Institut Català de la Mediterranea 2000-2001
- Municipio y Diversidad. Estrategias, políticas y Servicios Municipales para la integración de personas inmigrantes no comunitarias, CRID, Barcelona, 2001
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Anuario de Migraciones*. Madrid.
- Ministerio del Interior. *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid.

LA INMIGRACION EXTRANJERA Y LA ADMINISTRACION LOCAL EN BARAKALDO

Estudio para el diagnóstico de la inmigración extranjera en Barakaldo y de los recursos de la Administración Local para su tratamiento

ANEXOS

A.1.- CENTROS ESCOLARES DE BARAKALDO CON ALUMNADO EXTRANJERO.....	3
A.1.1.- RELACION DE CENTROS	
A.1.2.- GUION DE ENTREVISTAS	
A.1.3.- CENTROS ESCOLARES: DATOS Y ENTREVISTAS	
A.2.- AREAS MUNICIPALES.....	25
A.2.1.- RELACION DE AREAS	
A.2.2.- FICHA PARA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	
A.2.3.- GUION DE ENTREVISTAS	
A.2.4.- DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS	
A.3.- PARTIDOS POLITICOS.....	35
A.3.1.- RELACION DE PARTIDOS	
A.3.2.- GUION DE LAS ENTREVISTAS	
A.3.3.- ENTREVISTAS	
A.4.- SINDICATOS	48
A.4.1.-RELACION DE SINDICATOS	
A.4.2.- GUION DE LAS ENTREVISTAS	
A.4.3.- ENTREVISTAS	
A.5.- ASOCIACIONES DE APOYO A INMIGRANTES (ONGs).....	66
A.5.1.- RELACION DE ONGs	
A.5.2.- GUION DE LAS ENTREVISTAS	
A.5.3.- ENTREVISTAS	
A.6.- ASOCIACIONES DE INMIGRANTES.....	85
A.6.1.- RELACION DE ASOCIACIONES	
A.6.2.- GUION DE LAS ENTREVISTAS	
A.6.3.- ENTREVISTAS	

A.1. CENTROS ESCOLARES DE BARAKALDO CON ALUMNADO EXTRANJERO

A.1.1. RELACION DE CENTROS ENTREVISTADOS

- ❖ CEP Zuazo LHI
Jose María Saraza, Director del centro
- ❖ CEP Santa Teresa Bagaza Beurko LHI
M^a Carmen Rueda, Directora del centro
- ❖ CPEIPS Ntra. Sra. del Rosario HLBHIP
M^a Victoria López, Directora del centro
- ❖ CEP Larrea LHI
Juli Montes, Directora del centro
- ❖ CEP Juan Ramón Jiménez LHI
M^a Ángeles Núñez, Directora del centro
- ❖ IEFPS Nicolás Larburu GLHBI
Roberto Herbosa, Jefe de estudios del centro
- ❖ CEP Rontegi LHI
Maite Fernández, Directora del centro

A.1.2.- GUION DE ENTREVISTAS

1.- ASPECTOS OBJETIVOS

1.1.- Académicos:

- ❖ Posibles problemas de escolarización, en función de las diferentes edades y niveles educativos.
- ❖ Nivel al llegar al centro
- ❖ Adquisición de la lengua
- ❖ Absentismo escolar
- ❖ etc.
- ❖ Recursos para solventarlos: disponibilidad de profesorado, necesidades de profesorado especial, necesidades de aulas, medios técnicos y didácticos...
- ❖ Actuaciones ante situaciones de escolarización tardía, cuando el curso está muy avanzado.
- ❖ Programación extraescolar (niveles de participación, atención a la diversidad en su planificación,...)

1.2.- No académicos:

- ❖ Comedores (posibles problemas con la dieta, diversificación de menús según nacionalidad...), horarios del centro (compatibilidad con horarios laborales de los padres...), hábitos de higiene, habilidades sociales.
- ❖ Padres: actitud de colaboración de los padres con aspectos educativos de los hijos (reuniones, implicación efectiva, ayuda en deberes de los hijos... si hay diferencias significativas en estos aspectos con respecto a los padres autóctonos), participación en los órganos de gestión del centro (consejo escolar) o en las asociaciones de padres y madres.

2.- PERCEPCIONES-ACTITUDES

(Nota: se trata de detectar hechos concretos que supongan indicios de posibles problemas, de actitudes, y no tanto conocer con intensidad las actitudes y valores)

- ❖ **Relaciones entre niños:** existencia de relaciones inter-grupales o segregaciones aislamientos por nacionalidades
- ❖ **Actitudes de los padres (inmigrantes y autóctonos):** hacia los “otros”. Actitudes de los padres autóctonos hacia la escolarización de los niños inmigrantes en el centro, actitudes hacia la inmigración; actitudes de los padres extranjeros hacia los autóctonos...
- ❖ **Actitudes de los profesores:** hacia la inmigración como fenómeno en la escuela, situación personal como profesor ante la situación concreta del centro, etc.

3.- CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DESDE EL CENTRO.

Con vistas a una intervención y planificación social en el futuro

- ❖ Para solucionar problemas existentes;
- ❖ Para mejorar situaciones dadas;
- ❖ Para prevenir en el futuro (planes de interculturalidad, propuestas de sensibilización en la escuela...).

A.1.3.- CENTROS ESCOLARES: DATOS Y ENTREVISTAS

A continuación incluimos un extracto de las entrevistas mantenidas con las personas designadas por cada centro para participar en este estudio.

CEP ZUAZO LHI

DIRECCION: Arteagabeitia, 27

TIPO DE CENTRO: Público

MODELOS LINGÜÍSTICOS: A y B.

NIVELES EDUCATIVOS:

 Infantil
 Primaria

ALUMNADO:

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	CEP Zuazo LHI									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	Tot
Infantil	27	37		17			44	37	0	81
Primaria	25	46		39	1		64	47	0	111
Total	52	83	0	56	1	0	108	84	0	192

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	CEP Zuazo LHI		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
Infantil	64	17	20,99
Primaria	71	40	36,04
Total	135	57	29,69

ENTREVISTA

Fecha: 6 de octubre de 2003 a las 9:30

Persona entrevistada: José María Saraza

Cargo: Director del centro

I.- Aspectos objetivos

La mayoría de los alumnos inmigrantes escolarizados en este centro son de origen portugués y aunque muchos de ellos son nacidos aquí, siguen utilizando su lengua y costumbres.

Uno de los grandes problemas que han detectado está relacionado con el tipo de trabajo de los padres de estos alumnos, puesto que un gran número de ellos son barraqueros lo que implica en muchos casos escolarizaciones tardías y ausencias en períodos concretos por los cambios de residencia atendiendo al trabajo.

Respecto al idioma no presentan problemas significativos dado que la mayoría de los alumnos inmigrantes se matriculan en el modelo A. Se comenta el caso de un niño chino al que se le tuvo que ayudar entre todos a aprender el idioma.

El nivel de los alumnos inmigrantes en términos generales es más bajo que el del centro sobre todo en niveles más altos. También se nota una ausencia de escolarización en ciertos alumnos que por primera vez han sido escolarizados a los cuatro años, lo que crea un desfase académico respecto al nivel que les corresponde.

Para solventar estos problemas no tienen ningún recurso extra mas que el personal del centro. Hicieron la petición a Diputación para que les facilitaran algún técnico o persona encargada de ayudar en estas tareas pero pese al trámite correspondiente no se les a proporcionado recurso alguno.

Por otro lado, en temas de dietas no han tenido ningún problema, tuvieron dos alumnos marroquíes pero estos no pidieron diversificación alguna en la dieta, aunque se les comentó la posibilidad.

No han tenido problemas de incompatibilidad de horarios con los padres respecto al centro. Este colegio abre sus puertas a las ocho de la mañana para los niños que no pueden ser llevados más tarde. Se comenta que aunque la situación está cambiando sí han tenido algún problema con familias que llevan tarde a los hijos.

La colaboración de los padres de alumnos inmigrantes no es igual que la de los padres autóctonos, normalmente ponen pegas para acudir a reuniones etc. Aunque hay en asuntos que acuden a tiempo como en temas de becas.

Respecto a las actividades extra académicas no se dan problemas económicos porque salvo algunas que proporciona la APPA son gratuitas y cada vez más alumnos inmigrantes se apuntan a esta actividades.

II.- Percepciones-actitudes

En general no han observado ningún problema entre los alumnos ni con los padres del centro. Sí que han surgido comentarios desprestigiando el centro por parte de padres de otros centros en relación con la escolarización de gitanos en este. En concreto surgieron comentarios despectivos cuando se matriculó una familia de gitanos que supuestamente era un tanto conflictiva.

Por parte del profesorado respecto al fenómeno de la inmigración en el centro comentan estar bastante acostumbrados a la escolarización de estos y se observa una actitud positiva .

III.- Consideraciones y propuestas

Desde el centro recalcan la necesidad de una figura que los ayude a coordinar y solventar los problemas que surgen, sobre todo en cuanto a las matriculaciones que se dan fuera de tiempo. No lo piden para desinhibirse del tema sino porque realmente necesitan personal que les ayude puesto que con el personal actual se les complican las labores.

CEP SANTA TERESA-BAGAZA-BEURKO LHI

DIRECCION: Gabriel Aresti, 7 Barakaldo

TIPO DE CENTRO: Público.

MODELOS LINGÜISTICOS: A y B.

NIVELES EDUCATIVOS:

 Educación Infantil
 Educación Primaria

ALUMNADO:

No se han facilitado datos de escolarización desde delegación de educación de Bizkaia relativos a este centro.

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	Bagaza									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			Tot
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	
Infantil										
Primaria										
Total										

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	Bagaza		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
Infantil			
Primaria			
Total			

ENTREVISTA

Fecha: 17 de octubre de 2003 a las 9:30 horas

Persona entrevistada: M^a Carmen Rueda

Cargo: Directora del centro.

I.- Aspectos objetivos

Para comenzar debemos comentar el dato de que este centro ha vivido el fenómeno de la inmigración muy recientemente, teniendo este año el número máximo de alumnos inmigrantes matriculados, de 3 que tuvieron el año pasado a 10 al día de hoy.

En general los/as alumnos inmigrantes llegan al centro con un nivel más bajo del que les correspondería por edad, por esta razón en algún caso se les ha introducido en un curso inferior al correspondiente.

Los problemas más relevantes que han detectado están relacionados con el idioma, en especial con el euskera. Para estos casos algún profesor del centro imparte clases de refuerzo.

Por otro lado, en el tema comedor han tenido que diversificar la dieta de algunos alumnos marroquíes, pero eso no supone ningún problema para el centro.

En cuanto a la actitud de los padres se comenta que asisten a reuniones y que presentan interés en estos aspectos, sobre todo en temas de becas llevando estos asuntos de modo correcto. Solo han tenido una experiencia en la que el horario laboral de los padres impedía llevar a los niños a la escuela, pero con la ayuda de vecinos y finalmente de Cáritas solucionaron el problema encontrando a alguien que los acompañara.

En las actividades extraescolares en principio no suelen tomar parte aunque se da algún caso en el que sí.

II.- Percepciones-actitudes

La relación entre los/as alumnos es correcta y no se ha dado ningún caso de marginación, segregación ni nada por el estilo, todo lo contrario, han sido bien aceptados por parte de los alumnos autóctonos. Por parte de los padres tampoco tienen noticia de ningún comentario negativo ni queja alguna.

Los/as profesores además de demostrar una actitud positiva hacia el fenómeno de la inmigración, trabajan el tema en una aula especial el tema de los derechos humanos y la diversidad. Este proyecto denominado MUNDILAN ha sido posible gracias a un convenio entre HEGOA/ EHU y el Ayuntamiento de Barakaldo.

III.- Consideraciones y propuestas

Desde el centro ven la necesidad de recursos humanos para solventar los problemas existentes relacionados sobre todo con el desconocimiento y la dificultad del idioma, no siendo suficiente el profesorado propio del centro para atender todos los casos debidamente.

CPEIPS Ntra. Sra. Del Rosario HLBHIP

DIRECCION: Pza. Burceña,7. Barakaldo.

TIPO DE CENTRO: Concertado

MODELOS LINGÜISTICOS: Modelo A y B.

NIVELES EDUCATIVOS:

-  **Infantil**
-  **Educación Primaria**
-  **ESO**

ALUMNADO:

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	CPEIPS Ntra. Sra. Del Rosario HLBHIP									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			Tot
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	
Infantil		68					0	68	0	68
Primaria	52	103		3	3		55	106	0	161
ESO	154	14		3			157	14	0	171
Total	206	185	0	6	3	0	212	188	0	400

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	CPEIPS Ntra. Sra. Del Rosario HLBHIP		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
Infantil	68		0,00
Primaria	155	6	3,73
ESO	168	3	1,75%
Total	391	9	2,25%

ENTREVISTA

Fecha: 20 de Octubre de 2003 a las 10:30

Persona entrevistada: M^a Victoria López.

Cargo: Directora del centro.

I.- Aspectos objetivos

Muchos de los alumnos/as inmigrantes llegan con un nivel académico más bajo al correspondiente, por lo que algunos de ellos son matriculados en curso inferior.

También observan dificultades idiomáticas aunque la mayoría de estos alumnos son hispanoparlantes. Estas dificultades se producen sobre todo con el inglés, pero también con el euskera. En este último caso varios alumnos/as están exentos de esta materia, de manera que se les refuerza en esta materia en clases más personalizadas.

En el último año los alumnos procedentes de colegios públicos ha aumentado.

Para solventar los problemas anteriormente citados disponen únicamente de los recursos propios del centro, utilizan horas de profesorado para ayudar a estos alumnos en el aula de apoyo.

Por otro lado, un dato significativo consta en la diferenciación que se produce en la materia de religión, siendo este un centro católico, hay alumnos/as rumanos que reciben la religión musulmana gracias a un acuerdo con el Colegio Árabe de Madrid.

La actitud de colaboración de los padres de alumnos/as inmigrantes es correcta, comparable al resto de la media. No se dan problemas de compatibilidad de horarios dado que el centro abre sus servicios a las 8 y concluye a las 6 para la gente con dificultades al respecto. Hay que subrayar la valoración positiva de los padres e alumnos inmigrantes respecto al aprendizaje. Se comenta que se trata de gente con fuertes expectativas académicas hacia sus hijos/as.

Estos/as alumnos inmigrantes toman parte en actividades extraescolares que se imparten en el centro, pero existen dificultades económicas para costearlos.

En el tema de las becas topan con la dificultad de la situación de irregularidad de algunas familias, pero desde el centro se intentan solventar estos problemas tramitando el mismo centro estas becas que se domicilian en el mismo.

II.- Percepciones-actitudes

Dependiendo de la trayectoria particular de cada alumno/a a veces la actitud de estos no es la esperada, pero en general no se han producido problemas entre los/as alumnos. Se comenta la presencia de un pequeño grupo formado por tres alumnas colombianas que se separan un poco del resto del grupo.

La actitud tanto de padres inmigrantes como autóctonos se define como aceptable sin que se halla producido ningún tipo de problema.

Por parte del profesorado comentan que aunque la actitud es de seguir adelante con la actual realidad existe un nivel de esfuerzo que estos tienen que hacer produciéndose problemas a la hora de atender a tal diversidad. En cursos de infantil y primaria se está trabajando el tema de la integración.

III.- Consideraciones y propuestas

Desde el centro comentan la necesidad de recursos para ofrecer más horas de refuerzo para estos/as alumnos sobre todo en el proceso de inmersión lingüística con el euskera. En un futuro ven la necesidad de recursos humanos no siendo suficientes los propios del centro.

CEP LARREA LHI

DIRECCION: Pormetxeta, 28.

TIPO DE CENTRO: Público

MODELOS LINGÜÍSTICOS: A.

NIVELES EDUCATIVOS:

-  Educación Infantil
-  Educación Primaria

ALUMNADO:

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	CEP Larrea LHI									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			Tot
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	
Infantil	54			1			55	0	0	55
Primaria	66			4			70	0	0	70
Total	120			5			125			125

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	CEP Larrea LHI		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
Infantil	54	1	1,82%
Primaria	66	4	5,71%
Total	120	5	4,00%

ENTREVISTA

Fecha: 22 de Octubre de 2003 a las 9:30 horas

Persona entrevistada: Juli Montes.

Cargo: Directora del centro.

I.- Aspectos objetivos

El nivel de los alumnos inmigrantes al llegar al centro en general es inferior al correspondiente por lo que algunos de ellos son introducidos en cursos inferiores.

Han tenido problemas con el idioma, sobre todo con alumnos marroquíes.

También se da el echo de que algunos alumnos se matriculan fuera del inicio del curso escolar.

Para solventar estos problemas solo disponen de los medios propios del centro, dedicando las horas libres al apoyo. También disponen de Pedagogía Terapéutica aunque solo en media jornada, teniendo la necesidad de que fuera de jornada completa, gracias a esto con clases de apoyo pueden reforzar a estos/as alumnos con estas dificultades.

Respecto a los aspectos no académicos, en lo que concierne al comedor han tenido que hacer alguna diversificación de dietas con alumnos marroquíes, pero esto no ha supuesto ningún problema.

Por otro lado, la actitud de colaboración de los padres de alumnos/as inmigrantes es de buena voluntad, pero tienen verdaderos problemas de horario laboral, lo que no les permite que su participación sea la necesaria. El centro abre la biblioteca hasta las 18:30 para aquellos alumnos que quieran permanecer en el centro.

Todos los alumnos inmigrantes piden becas y estas se gestionan desde y en el centro.

La participación de estos alumnos en actividades extraescolares es nula, salvo que utilizan la biblioteca, por problemas económicos.

II.- Percepciones-actitudes

Entre los alumnos/as no a habido ningún tipo de problema, todo lo contrario se comenta que algunos se muestran orgullosos por tener compañero "diferentes" en algunos aspectos.

Por parte de los padres tampoco se ha sucedido ningún acontecimiento ni comentario, aunque esto si que ha ocurrido con alumnos gitanos.

La actitud del profesorado es de buena recepción respecto al fenómeno, actualmente están trabajando el tema de la diversidad, siendo esto para ellos todo un reto. Pero en la práctica hacen frente con algunos problemas, en concreto hay clases, como 6.de

primaria en la que se han agrupado muchos alumnos/as inmigrantes , lo que ha desbordado un poco a la profesora correspondiente.

III.- Consideraciones y propuestas

Desde el centro ven la necesidad de recursos humanos para hacer frente a las actuales dificultades. Comentan haber realizado una petición al respecto, pero en ese momento no cumplían con el ratio acordado para esa ayuda extra.

CEP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ LHI

DIRECCION: Okeluri, 2

TIPO DE CENTRO: Público

MODELOS LINGÜÍSTICOS: Modelo B y A

NIVELES EDUCATIVOS:

-  Infantil (Mod. B)
-  Educación Primaria (Mod. B y A)

ALUMNADO:

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	Juan Ramón Jiménez									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			Tot
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	
Infantil		59		1	14		1	73	0	74
Primaria	9	72		5	16		14	88	0	102
Total	9	131		6	03		15	161		176

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	Juan Ramón Jiménez		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
Infantil	59	15	20,27%
Primaria	81	21	20,59%
Total	140	36	20,45%

ENTREVISTA

Fecha: 20 de Octubre de 2003 a las 9:30 horas

Persona entrevistada: María Ángeles Núñez

Cargo: Directora del centro

I.- Aspectos objetivos

Los alumnos/as inmigrantes al llegar al centro se encuentran con problemas idiomáticos, no tanto con el castellano, que también (alumnos marroquíes etc.), pero sí con el euskera, lo que les dificulta la comprensión de las materias impartidas en euskera, de modo que baja el nivel de la clase.

También se observa un nivel académico más bajo al correspondiente cuando llegan al centro.

El tema de las matriculaciones fuera de la fecha normal son bastante frecuentes, sobre todo en los meses de enero y febrero.

Para solventar estos problemas disponen de una figura concedida por la Diputación, se trata de un Técnico en Inmigración. Esta persona realiza un curriculum individualizado de los alumnos inmigrantes, habla con la familia, teniendo a diario horas específicas para atender a estas . Comentan que esta figura les está ayudando mucho y que esta figura debería ser necesaria en todos los centros con alumnos inmigrantes. Para las propias familias es también más fácil acudir a alguien concreto, con el se dice se sueltan más. Además de todo esto esta persona está trabajando el tema cultural abriendo todas las culturas a los/as alumnos.

En aspectos no académicos, como es el tema del comedor, han tenido que hacer alguna diversificación en la dieta con alumnos marroquíes, pero esto no supone ningún tipo de problema.

Respecto a la actitud de colaboración de los padres de alumnos inmigrantes, se comenta que por norma general se trata de personas con horarios laborales incompatibles con el del centro para poder ir a recogerlos, no disponen del tiempo necesario para atender correctamente estas necesidades. También se recalca la falta de dinero de muchas de estas familias. Aunque la asistencia a reuniones es bastante participativa por parte de los padres, se insiste mucho en que acudan.

II.- Percepciones-actitudes

Entre los propios alumnos aunque se dice no haber ningún tipo de problema, sí que se ha sucedido algún que otro comentario despectivo respecto a la raza (la negra concretamente) aunque no queda claro si es invención del alumno o consecuencia de los comentarios de sus padres.

También se ha dado la existencia de un grupo que se aisló formado por dos colombianas y una brasileña, haciendo un frente común ante los demás.

Por parte de los padres la escolarización de alumnos inmigrantes era un poco llamativo al principio, pero se comenta que actualmente no hay problemas dado que se han acostumbrado a esa realidad.

El profesorado muestra una actitud positiva hacia el fenómeno, pero se comenta que se sienten más aliviados con la presencia del Técnico en inmigración el cual los a ayudado mucho.

III.- Consideraciones y propuestas

Desde el centro no saben en función de cuantos alumnos puede permanecer la figura del Técnico, pero consideran necesaria la permanencia de este en el centro.

IEFPS NICOLÁS LARBURU GLHBI

DIRECCION: C/ Aldapa 3.

TIPO DE CENTRO: Público

MODELOS LINGÜÍSTICOS: Modelo A y B.

NIVELES EDUCATIVOS:

-  ESO
-  Bachillerato
-  Ciclo Formativo de Grado Medio

ALUMNADO:

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	IEFPS Nicolás Larburu GLHBI									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	Tot
ESO	171	133		9			180	133	0	313
BCH	163			1			164	0	0	164
FPGM	742			2			744	0	0	744
Total	1076	133	0	12	0	0	1088	133	0	1221

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	IEFPS Nicolás Larburu GLHBI		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
ESO	304	9	2,88
BCH	163	1	0,61
FPGM	742	2	0,27
Total	1209	12	0,98

ENTREVISTA

Fecha: 21 de Octubre de 2003 a las 10:00 horas

Persona entrevistada: Roberto Herbosa.

Cargo: Jefe de estudios del centro.

I.- Aspectos objetivos

En general no han observado grandes dificultades ni por nivel académico, ni por adquisición de la lengua, aunque en este último aspecto los alumnos chinos quizá han presentado mayor dificultad, pero en términos generales no han observado dificultades significativas. La mayoría de los alumnos inmigrantes se matriculan en el modelo A, con lo que disminuye la dificultad con el euskera.

Respecto a la permanencia en el centro han tenido algún problemilla con alumnos chinos que se van del centro sin finalizar el curso, pero mientras han asistido han sido continuos en la presencia. También han tenido casos de matriculaciones fuera de la fecha habitual.

Para solventar los pequeños problemas que surgen solo disponen de los recursos humanos del centro. Cuando se dan problemas con el idioma realizan un análisis del alumno y dentro del horario del centro si necesitan apoyo se ponen a su disposición profesores del centro dependiendo de la disposición de estos, sobre todo con los alumnos chinos que se comenta tienen una adaptación al sistema escolar muy óptimo.

En el tema del comedor han realizado alguna diversificación de dietas con alumnos marroquíes, lo que no supone problema alguno.

Los padres por su parte proceden correctamente a la hora de colaborar con los aspectos educativos de los hijos. Se comenta la diferencia del colectivo de chinos que actúa de modo especial o diferente al resto. Entre los grupos familiares de estos siempre hay alguien que ocupa de representar al resto.

II.- Percepciones-actitudes

El número de profesores es reducido comparando con el de alumnos por lo que les resulta difícil controlar la situación de estos, pero no tienen noticia de ningún problema considerable entre ellos.

Por parte de los padres tampoco se ha dado ningún tipo de problema, todo lo contrario, se comenta la estancia de dos familias marroquíes concretamente en todas sus etapas.

Los profesores/as del centro presentan una actitud positiva e activa respecto al fenómeno de la inmigración. Se observan dos tipos de profesorado, por un lado un sector que se ha preocupado por el tema y ha buscado recursos y por otro los que no han sido tan activos en esa búsqueda. Se comenta que en casos de alumnos con problemas de idioma ha habido profesores con una falta de adaptación a esa realidad.

III.- Consideraciones y propuestas

Hasta el momento comentan que al no haber tenido una entrada masiva de alumnos inmigrantes, al ser estos de nacionalidades muy diversas no tienen ningún grupo que por sus características genere ningún tipo de problema. No tienen necesidad de recursos porque por el momento solventan adecuadamente los problemas existentes.

CEP RONTEGI LHI

DIRECCION: Alava, s/n.

TIPO DE CENTRO: Público

MODELOS LINGÜISTICOS: B, D y, A en 5º y 6º

NIVELES EDUCATIVOS:

-  Educación Infantil
-  Educación Primaria

ALUMNADO:

Tabla. Número total de alumnos y alumnas nacionales y extranjeras por nivel educativo

	Rontegi									
	Nacionales			Extranjeros/as			Total			Tot
	A	B	D	A	B	D	A	B	D	
Infantil		26	64		2	2	0	28	66	94
Primaria	23	27	77	1	1		24	28	77	129
Total	23	53	141	1	3	2	24	56	143	223

Tabla. Porcentaje de alumnado extranjero por nivel educativo

	Rontegi		
	Nacionales	Extranjeros/as	%
Infantil	90	4	4,26%
Primaria	127	2	1,55%
Total	217	6	2,69%

ENTREVISTA

Fecha: 27 de Octubre de 2003 a las 10:00 horas

Persona entrevistada: Maite Fernández.

Cargo: Directora del centro

I.- Aspectos objetivos

En general no han observado problemas de nivel académico, puesto que se trata de alumnos/as muy pequeños con lo que su trayectoria académica es muy escasa para valorar su nivel.

Sí que tienen alguna dificultad con el idioma en concreto con un niño ruso que está en el modelo B y algún alumno chino.

Por lo general la asistencia de los alumnos inmigrantes es satisfactoria excepto algunos alumnos portugueses por la condición de feriantes de sus padres, pero gracias a la intervención de la asistente social la falta de asistencia es mínima.

Para solventar los problemas que se dan respecto al conocimiento del idioma solo disponen de los recursos del centro, siendo la tutora correspondiente la que se ocupa de ofrecer refuerzo al alumno/a. Remarcan la necesidad de refuerzo extra en estos casos.

Respecto a los aspectos no académicos como es el tema del comedor no han tenido la necesidad de realizar ninguna diversificación de dietas.

En cuanto a la colaboración de los padres se comenta que esta es activa y que muestran interés salvo en los casos de los padres que no pueden colaborar lo suficiente por problemas de horario del trabajo. Este último es el caso de una familia de chinos que por temas de trabajo los niños van solos a la escuela y a casa. En cuanto a la ayuda que estos ofrecen a sus hijos con las tareas escolares se comenta que algunos no pueden ayudarles por falta de nivel de los propios padres.

Por otro lado todas las familias con hijos/as inmigrantes escolarizados solicitan becas.

En las actividades extra escolares por lo general los alumnos/as inmigrantes no tienen participación, se desconocen las razones.

II.- Percepciones-actitudes

Las relaciones entre los alumnos son correctas y no se ha producido ningún tipo de problema.

Respecto a los padres, no ha habido problemas con los alumnos inmigrantes, sí en cambio con la escolarización de gitanos, contra lo que se manifestaron unos padres portugueses.

El profesorado se muestra positivo ante el fenómeno de la inmigración y por el momento no han tenido grandes problemas con sus consecuencias.

III.- Consideraciones y propuestas

Desde el centro se alude a la necesidad de recursos humanos para el refuerzo del idioma con alumnos que presentan problemas al respecto.

También se comenta la necesidad de ese refuerzo a algunos/as alumnos fuera del horario escolar puesto que muchos padres no pueden contribuir en esa ayuda.

A.2. AREAS MUNICIPALES

A.2.1. RELACION DE AREAS

1. Educación
Luís Fernández Gil, Responsable del Programa de Absentismo y Garantía Social
2. Atención a la ciudadanía
3. Centro de Promoción para el Empleo – Inguralde
Oscar Artega, Responsable del Área de Información
Teresa Gaminde, Responsable del Área de Empleo
4. Servicios Sociales
Iñaki Rodríguez, Coordinador del Área
Aitor Jáuregui Orbe, Jefatura de Inserción
5. Mujer y Solidaridad
Pilar González, Técnica de Igualdad
6. Seguridad Ciudadana
Pedro Ibáñez, Jefe de Policía Local

A.2.2. FICHA PARA RECOGIDA DE INFORMACION

	AREA:
DIRECTOR/A AREA:	
MOTIVOS:	
SECCION:	
PERSONA CONTACTADA:	HORA:
FECHA:	
Presentación estudio.	
Existencia de memoria propia (SI/NO):	
Existencia de datos estadísticos generados por el área (SI/NO):	
Persona con la que, a su juicio, podemos hablar y concertar una entrevista.:	
Cargo:	
Tél.:	
FECHA CONCERTADA PARA ENTREVISTA:	

A.2.3. GUIÓN ENTREVISTAS

1. Aspectos Objetivos

A. Datos

- ❖ ¿Tienen en su área datos donde se recoja la variable EXTRANJERÍA?
- ❖ Caso de existir ¿están en posición de facilitarlos o de realizar una explotación de los mismos desde esta área?
- ❖ Caso de no existir ¿han contemplado la posibilidad de recoger dichos datos en un futuro?

B. Programas desarrollados

- ❖ ¿Qué programas específicos (actuales o en perspectiva) lanzados desde esta área tienen en cuenta a la población inmigrante?
- ❖ Caso de no existir programas específicos, ¿a qué obedece?

2. Percepciones Subjetivas

- ❖ ¿Cuál es su percepción subjetiva sobre las futuras necesidades, deficiencias o lagunas que puedan existir en el servicio de cara al creciente fenómeno de la inmigración?.
- ❖ ¿Cómo cree que puede mejorar la atención y/o asistencia a la población inmigrante desde su área?
- ❖ ¿Encuentra apropiados los mecanismos de coordinación entre las distintas áreas del ayuntamiento?

A.2.4. DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS

En las páginas siguientes se incluye un extracto de las entrevistas mantenidas con las personas responsables de cada área.

1. Área: EDUCACIÓN

Persona entrevistada: Luis Fernandez Gil, responsable de Absentismo y Garantía Social.

Fecha: 16 de septiembre, 12 horas.

Tras un primer contacto telefónico con Luis Choya, director del área, nos reunimos con Luis Fernandez Gil, responsable de Absentismo y Garantía Social.

Las funciones más significativas de esta área de educación son el mantenimiento, conservación, en definitiva, la infraestructura de los centros. También se realizan programas que tratan el absentismo, extraescolares (en secundaria), apoyo educativo y programas específicos como “Ezagutu Barakaldo”.

La relación de el área con el fenómeno de la inmigración es muy escasa por el momento, se mencionan un par de casos uno de un joven inmigrante con problemas de absentismo al que se le proporcionó un programa complementario con resultados positivos. Por otro lado, se derivó a dos inmigrantes venezolanos a un instituto para cursar el Bachillerato.

Supimos gracias al entrevistado la presencia de dos técnicos de inmigración en dos centros públicos de Barakaldo. Estos técnicos han sido derivados desde la Delegación a raíz de los proyectos presentados por estos centros. También se comentó que esta figura se está primando por parte de la Delegación a los centros que presentan el proyecto con la petición respectiva.

Respecto del modelo de escolarización manifiesta tener dudas. Si bien la dispersión por centros parece la opción más adecuada para evitar la excesiva concentración de alumnado extranjero y getización de los centros, advierte que puede tener como consecuencia que los recursos, ya de por sí escasos, pierdan efectividad. Opina que no debería desdeñarse la posibilidad de abrir centros específicos con mejores equipamientos y personal preparado para tratar con el fenómeno.

Un punto donde se deja sentir con mayor incidencia la presencia de personas inmigrantes son las EPAs, donde el número de personas extranjeras matriculadas es bastante reseñable. Pese a que, por cuestiones de agenda, fue imposible mantener una entrevista con la persona encargada del centro de Educación Permanente de Adultos, ésta nos facilitó por teléfono algunos datos que evidencian esta significativa presencia:

Tabla. Alumnado extranjero matriculado en la EPA Barakaldo por nacionalidad, nivel educativo y sexo.

Nacionalidad	Nivel educativo			Total
	F1	F2	F3	
Angola		1 hombre		1
Argelia	1 hombre/ 3 mujeres			4
Brasil	2 hombres / 3 mujeres	2 mujeres		5
China	7 hombres / 11 mujeres			18
Colombia	1 hombre	2 mujeres		3
Cuba			1 mujer	1
Filipinas	1 hombre / 1 mujer			2
Holanda	1 hombre			1
Marruecos	10 hombre / 7 mujeres			17
Nigeria	1 hombre			1
Portugal	1 hombre / 3 mujeres			4
Rep Dominicana	2 mujeres			2
Rusia	1 mujer			1
Senegal	2 hombres			2
Tailandia	1 hombre			1
Túnez	1 mujer			1
Ucrania	1 mujer			1
Venezuela	1 mujer			1
TOTAL	66	4	1	66

El área correspondiente a Educación está un poco a la expectativa de lo que proponga o realice la oficina de inmigración que se va a implantar en el propio ayuntamiento.

2. Área: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Persona entrevistada:

Fecha: 18 de septiembre, 12 horas.

Desde el servicio de atención al cliente la única diferencia que observan a la hora de atender a inmigrantes con respecto a los autóctonos en la mayoría de casos es el idioma. Esto no representa ningún problema puesto que los/as trabajadores de esta área tienen la capacidad de hablar una media de tres idiomas por persona. No hacen diferencia alguna entre inmigrantes y autóctonos.

Tampoco se observan diferencias significativas en las consultas que realiza el colectivo de inmigrantes, en la mayoría de casos hacen consultas específicas sabiendo de antemano donde deben acudir para cada caso. Las consultas más significativas por parte de los/as inmigrantes son para tramites de empadronamiento siendo esta la vía para acceder a los servicios sociales de base etc. También reclaman información para obtener el permiso de residencia.

La afluencia de inmigrantes se observa por colectivos, siendo los argentinos y el colectivo de chinos (mientras en 1976, para todo el continente asiático se contemplaba un total de 5 habitantes en Barakaldo, la cifra de ciudadanos procedentes de China ha ido aumentando hasta alcanzar la cifra de 103) los que más incremento han supuesto en el padrón. Este último colectivo suele hacer consultas de licencia de actividad y horarios, dado que les ha sido impuesta alguna multa por incumplimiento de horarios.

Por lo general con los inmigrantes realizan los trámites de padrón y de ahí los derivan a Servicios Sociales.

3. Área: Centro de Promoción para el Empleo-Inguralde

Persona entrevistada: Oscar Arteaga (responsable del área de Información/Orientación y Teresa Gaminde (responsable del Área de empleo).

Fecha: 18 de septiembre, 13.00 horas.

Tras un primer contacto telefónico, nos reunimos con Teresa Gaminde y con Oscar Arteaga para realizar la entrevista.

Para comenzar se realizó una breve presentación de los servicios que ofrece esta área. Por una parte ofrecen servicios a los/as desempleados, servicios de información, orientación (personal y grupal), intermediación laboral, formación y cualificación profesional. Por otro lado, ayuda al desarrollo a las pequeñas y medianas empresas.

No disponen de ningún programa específico para el colectivo de inmigrantes. Comentan que la razón de esto está ligada al problema de la falta de legalidad de residencia de muchos/as inmigrantes. Este factor anula la posibilidad de que estas personas sean contratadas y la posibilidad de emprender negocios propios, por la grave frustración que puede acarrear prefieren no crear falsas expectativas a inmigrantes irregulares. Para estos lo que se les ofrece es información y orientación.

El volumen de inmigrantes que se acercan a Inguralde no es muy grande, se puede hablar de un goteo de inmigrantes .Se comente que en dos años el número de inmigrantes que ha pasado por orientación es de veinte personas. Todavía no encuentran la necesidad de realizar nada específico para con los/as inmigrantes.

Sí que han tenido presencia inmigrantes en programas de “Auzolan”, en su mayoría mujeres, de los que todos/as se encontraban en situación irregular menos una persona que consiguió ser contratada por una empresa. Estas personas han sido derivadas de los Servicios Sociales.

La mayoría de inmigrantes que se acercan en busca de empleo son sudamericanos y las mujeres acaban realizando trabajos de servicio doméstico y los hombres en construcción etc. También observan que no es compatible la cualificación de muchos de ellos con los trabajos que terminan realizando.

Por otra parte, con los inmigrantes que se acercan a “Auzolan” observan la necesidad de apoyo en relación al conocimiento del idioma, siendo la mayoría de veces gente sin apenas cualificación alguna.

Respecto a la coordinación con otras organizaciones, ONGs etc., sí que en algunos casos han derivado inmigrantes a estos sitios porque opinan que están más inmersos y tienen más contactos y recursos en temas de inmigración.

Para concluir, recalcan el problema de la situación de irregularidad para realizar cualquier trabajo con los inmigrantes.

4. Área: Servicios Sociales

Persona entrevistada: Iñaki Rodríguez (Coordinador del área) y Aitor Jauregi Orbe (Jefatura de inserción).

Fecha: 25 de septiembre, 10:15 horas.

Tras un primer contacto telefónico nos reunimos con Iñaki Rodríguez y Aitor Jauregi Orbe para realizar la entrevista en la que los dos contribuyeron en base a sus conocimientos respecto al tema.

El área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barakaldo cuenta con tres secciones atendiendo a su estructura; una sección de Infancia y Familia que se ocupa principalmente de los programas socioeducativos y programas específicos; atención a domicilio, centros de DYA, entre otros. Por otro lado está Inserción, que cuenta con programas específicos entre los que entran todo el tema de ayudas de emergencia etc. y hay un equipo coordinador de estas secciones que cuenta con dos responsables o coordinadores, uno para cada sección, la Técnico en investigación general y un Administrativo.

Ésta área de Servicios Sociales tiene como idea principal dar una cobertura base a todos/as los ciudadanos de Barakaldo, que el servicio de atención sea integral e equilibrado para todos. El aspecto más importante se centra en las unidades de base de trabajo social, estas están agrupadas en cuatro grandes equipos. Es el programa principal del área porque es donde se recibe a la población de Barakaldo.

Por el momento no existe programa específico alguno para el colectivo de inmigrantes. Este colectivo se recepciona en las unidades de base y también colaboran en este sentido con otras asociaciones que sí cuentan con programas más específicos. En el momento que llega un inmigrante con una demanda se le deriva a las trabajadoras sociales de base.

En cuanto a datos de inmigrantes y sus demandas no los tienen sistematizados por el momento, pero las demandas más comunes son prestaciones económicas, vivienda y regularizar la situación.

No es fácil dar un perfil de usuario inmigrante, pero valorando los datos del padrón, podríamos destacar la presencia de sudamericanos (Colombianos sobre todo) y chinos. Es notable por lo que las trabajadoras sociales comentan la presencia cada vez mayor a estos servicios de familias aunque se siguen acercando de forma individual.

En casos de situación irregular derivan a estos a HELDU aprovechando el recurso, para intentar que regularicen su situación.

No existe ningún Albergue en el municipio, pero existen centros que actualmente pertenecen a Diputación, donde acogen a menores no acompañados. Aunque ellos no tienen el recurso específicamente, está la asociación “Goiztiri” que trabaja entre otros

con inmigrantes. Desde el ayuntamiento a subvencionado en parte el proyecto que ha presentado "Goiztiri". En casos de menores no acompañados los derivan a Diputación para posteriormente llevarlos a centros como el de Loiu u Orduña.

Gracias a la reciente contratación de una técnica en inmigración pretenden detectar y posteriormente conocer con más profundidad al colectivo de inmigrantes de Barakaldo y poder actuar. También se expresan interesados en realizar una labor de sensibilización con respecto a la población autóctona y qué deberes pueden tener estos respecto a la población inmigrante, con el objetivo final de que esta población alcance la ciudadanía íntegra.

En principio no hay demasiada coordinación entre las áreas en temas de inmigración, pero porque no se ha dado la necesidad. Con el área que más relación tienen en este ámbito es con Educación y Cultura. Aunque a futuro si se da la necesidad se dará esa coordinación.

Remarcan que desde su ámbito local la intervención es más generalista, teniendo cada Administración su ámbito de competencia. De momento se sitúan al comienzo de todo lo que se pretende hacer respecto al fenómeno inmigratorio en Barakaldo.

5. Área: Mujer y Solidaridad

Persona entrevistada: Pilar González.

Fecha: 25 de septiembre, 11 horas.

Tras un primer contacto telefónico nos reunimos con Pilar González para realizarle la entrevista.

La actuación de esta área va dirigida a la igualdad de oportunidades con lo que se llevará a cabo un Plan. En sus servicios se centran en el asesoramiento a las mujeres que lo demandan y en algunos casos derivan a las usuarias a los diferentes organismos.

En el caso de las mujeres inmigrantes aunque los datos no estén recogidos específicamente los casos más frecuentes son de mujeres que se han casado con un autóctono y quieren la separación o por el contrario mujeres solas que quieren contribuir activamente en la sociedad. Están coordinados con el centro asesor compuesto por abogados que se ocupan del asesoramiento de derechos a mujeres inmigrantes.

Aunque por el momento no disponen de ningún programa específico para mujeres inmigrantes tienen la intención de realizar algo después de valorar la situación junto con los demás departamentos y la Técnica en inmigración. Lo mismo sucede con los datos de las usuarias, que serán registrados.

Se comenta el acceso de mujeres inmigrantes a un programa denominado; “Programa estancia libre de mujeres”, promovido por Diputación y en el que algunas de ellas ganaron un viaje.

Sí que participan en programas de Cooperación al desarrollo sobre todo en el ámbito de la educación. Junto a esto se realizó una campaña de sensibilización en este sentido dirigido a la población.

Se comenta que sí que existe coordinación entre las áreas en materia de inmigración, pero no se observa una gran afluencia de inmigrantes en los servicios de las áreas.

6. Área: Seguridad Ciudadana

Tras un primer contacto telefónico realizamos la entrevista con el Jefe de Policía Pedro Ibáñez.

Para comenzar se nos explicó de manera global las diferentes unidades del cuerpo de Policía Local. En el abanico posible de actuaciones asumen prácticamente todas las competencias. En el ámbito Administrativo prácticamente actúan de una forma permanente, en el ámbito penal también actúan mayoritariamente. En cuanto a las diferentes unidades hay cinco grupos operativos, formados por unas catorce personas más o menos cada uno y otras unidades de policías de barrio que actúan mañana, tarde y noche. Por último una unidad especial que actúa en actos delincuentes etc. dotados de perros adiestrados.

En el curso de la entrevista se nos facilitó información general de un informe elaborado desde el área con el objetivo expreso de detectar qué incidencia tiene la presencia de población inmigrante en la actividad policial del municipio. En dicho informe se recogen datos sobre los delitos cometidos por personas inmigrantes. Según el mismo, hasta finales del mes de Septiembre de 335 personas imputadas y detenidas por actos delictivos -faltas o delitos- 36 de ellos han sido personas inmigrantes, lo que supone el 10,74% del total. Entre estos el colectivo más representado, con una presencia del 3,58%, es el de personas de origen marroquí, seguidos, aunque en menor porcentaje por los Sudamericanos. Por otra parte, las actuaciones son muy variadas, desde actos en el orden público con agentes, lesiones, actos relacionados con la circulación etc.

Entre las presentes estadísticas observamos la presencia de mujeres, aunque es un número muy inferior al de los hombres.

Otro de los temas a los que hacen frente es el de la venta ambulante, frente a la que actúan en base a una ordenanza reguladora. Estos negocios solo son permisibles en espacios concretos (mercadillos), por lo que actúan en contra de estas ventas incautando el material.

En lo que se refiere a pensiones ilegales o locales no tienen constancia de ello, ni tampoco han recibido denuncias vecinales al respecto.

A la hora de identificar a una persona inmigrante siguen el protocolo establecido y no tienen problemas, salvo en algún caso el idioma a lo que ponen solución con la ayuda de algún traductor, pero normalmente declaran ante el juez.

Por otra parte, se afirma haber detectado bolsas de irregularidad, se comenta que casi la mayoría de los inmigrantes se encuentran en situación irregular.

Por último en cuanto a la coordinación con las distintas áreas ésta es correcta y se efectúa siempre que se da la necesidad.

A.3. PARTIDOS POLÍTICOS

A.3.1. RELACION DE PARTIDOS POLÍTICOS ENTREVISTADOS

- ❖ PNV/EA
Yolanda Fika. Concejala del PNV/EA
- ❖ IU/EB
Marian Moruno. Coordinadora Responsable de la Comisión de Inmigración de Izquierda Unida
- ❖ PP
Juan Nieto de Cossio. Concejal del PP y miembro de la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barakaldo
- ❖ PSE/PSOE
Ana Belén Quijada. Concejal delegada de servicios sociales del PSOE

A.3.2.- GUION DE ENTREVISTAS

1.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

1.1.- Posición del partido ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

- ❖ ¿Qué opinión le merece el aumento de inmigrantes extranjeros en los últimos años?
- ❖ ¿Considera necesario regular las afluencias de inmigrantes?
- ❖ ¿Cree que existe un número concreto, limitado, de inmigrantes que podría residir en nuestra sociedad? ¿O debería vivir aquí todo el que quisiera?
- ❖ ¿Qué opinión le merece la actual ley de extranjería? ¿Por qué?

1.2.- Modelos de convivencia

- ❖ Desde su partido ¿qué supone que un inmigrante esté integrado en nuestra sociedad?
- ❖ En el proceso de integración ¿qué papel debería desempeñar la sociedad receptora? ¿Y los propios inmigrantes?

2.- ACTUACIONES DEL PARTIDO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

- ❖ Existencia de planes o actuaciones concretas sobre inmigración en el programa político del partido.
- ❖ En el caso de que tengan alguna responsabilidad de gobierno en Gobierno Vasco, Diputaciones o Ayuntamientos, ¿Han impulsado alguna de esas u otras medidas?
- ❖ ¿Conoce la situación de la inmigración en Barakaldo? ¿Cree que es necesario estudiar en profundidad esta realidad en el municipio?

3.- PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION : OPINIONES Y PROPUESTAS

- ❖ Antes hemos hablado de la integración de los inmigrantes. ¿Quién cree que debería fomentar o incentivar el proceso de integración de los inmigrantes?
- ❖ ¿Cree apropiado poner en marcha medidas específicas para la integración de los inmigrantes a través de un PLAN MUNICIPAL? ¿Por qué?
- ❖ En caso afirmativo:
 - ❖ ¿Cuáles deberían ser los objetivos generales de dicho Plan?
 - ❖ ¿Cuáles deberían ser los principios rectores o valores que tendrían que presidir las actuaciones concretas?
 - ❖ ¿Cuáles son las medidas más urgentes y prioritarias que debería adoptar el Ayuntamiento de Barakaldo a través del Plan Municipal de Integración? (Propuestas más o menos concretas).

A.3.3.- ENTREVISTAS

En las páginas siguientes se incluye un extracto de las entrevistas mantenidas con las personas que dentro de cada partido se encargan de las cuestiones relacionadas con el fenómeno migratorio.

PARTIDO	PARTIDO NACIONALISTA VASCO / EUSKO ALKARTASUNA
ENTREVISTADO/A	Yolanda Fika
CARGO/PUESTO	Concejala del partido
REALIZACION ENTREVISTA	19 de septiembre de 2003 a las 9 y 30 horas, en el Ayuntamiento de Barakaldo

Tras los contactos telefónicos pertinentes se concreta la entrevista en el ayuntamiento de Barakaldo. Esta transcurre en un intervalo de tiempo de aproximadamente de 45 minutos. Se cuenta además con la presencia de otros 2 concejales: Álvaro Vázquez y Juan Carlos López; de los cuales el primero junto con Yolanda Fika han facilitado la mayor parte de las respuestas.

A continuación se expone un extracto de la información obtenida tomando en cuenta lo más destacable de la misma.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del partido ante las afluencias de inmigrantes

El aumento de inmigrantes en los últimos tiempos es una realidad social que hay que asumir y aprender a vivir con ello llevando a cabo políticas que posibiliten la integración del inmigrante en nuestra sociedad.

No creen que haya que determinar un número de personas inmigrantes que deban vivir aquí; sino que, la afluencia de éstos podría regularse de acuerdo a la demanda para cubrir puestos laborales y conforme a posibilidades de desarrollo que ofrece esta sociedad a las que los extranjeros podrían acceder. Por ello es necesario ofrecer condiciones mínimas para que un inmigrante pueda llevar una vida digna, desarrollando políticas económicas y sociales de cara a la integración.

Yolanda Fika, así como los otros dos concejales, creen que una ley de extranjería debe ser lo más progresista posible y debe surgir del consenso de todos los partidos, todo lo que sirva para reformar la ley actual en este sentido y modificar su carácter retrogrado es bienvenido.

Modelos de convivencia

No es condición necesaria que el que venga de afuera adopte la cultura vasca como propia. El PNV muestra una postura abierta y tolerante en este sentido. Sí en cambio, debe producirse una adaptación progresiva y lo menos traumática posible que posibilite la convivencia. Para esto se necesita adquirir una actitud tolerante y respetuosa de ambas partes.

Se debe poner énfasis en la educación –del ciudadano autóctono- en la igualdad y solidaridad. Las políticas tendientes a favorecer la integración deben operar desde todos los ámbitos que afectan la vida de la persona (la educación, la economía, el área laboral, social, familiar, etc.)

ACTUACIONES DEL PARTIDO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

El partido tiene programado realizar una ponencias donde uno de los temas a tratar es la inmigración. A decir de los concejales, en el proyecto general se intenta tratar y estudiar el fenómeno. Aunque no han sabido dar referencia de actuaciones que se estén impulsando o poniendo en práctica en este momento. Así mismo han señalado que las políticas de inmigración que en el gobierno Vasco son lideradas por Izquierda Unida, son objeto de consenso con los demás partidos. De todas maneras las competencias del Gobierno Vasco son muy limitadas en este ámbito.

No poseen información acerca de la situación de la inmigración en Barakaldo. Hasta el momento no se han percatado de la necesidad de realizar estudios, pues no advierten que sea una población que requiera adoptar este tipo de políticas como ocurre con otros lugares del estado español donde la inmigración genera problemas sociales. Observan que es un problema menor en Euskadi aunque pueda ser grave. Han intentado conocer la situación del inmigrante reuniéndose con asociaciones para escuchar sus problemas y propuestas. Han llegado a la conclusión de que hasta hace muy poco tiempo la administración ha obviado el tema a sabiendas de la existencia del problema. Creen que es el momento de plantearse seriamente un estudio con la posterior puesta en marcha de medidas.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y PROPUESTAS

Hacen énfasis en la necesidad de coordinación por parte del Gobierno Vasco; coordinar las diferentes administraciones con una serie de directrices para que las políticas tengan coherencia, no se superpongan o generen problemas colaterales. El Gobierno Vasco debe impulsar, liderar, descentralizar y coordinar teniendo en cuenta las necesidades de cada municipio; por debajo está la diputación quien dispone de competencia y quien debe trabajar en forma conjunta con los municipios.

Proponen realizar estudios de la situación en el municipio antes de plantear políticas o aplicar medidas. Sin embargo existen demandas generales como la vivienda, el trabajo, la información. Insisten en la necesidad de llegar a un consenso para crear una ley de extranjería más progresista ya que ésta no da las suficientes competencias a las autonomías. Luego sí, que cada ayuntamiento pueda gestionar en su ámbito. Los estudios contribuirían a presionar en este sentido. Posteriormente al conocimiento de las diferentes realidades surgirían las medidas a aplicar. Sería imprescindible por parte de la administración la apertura de una oficina de asesoramiento integral al inmigrante donde pueda obtener información relativa a trámites, ayudas disponibles, etc.

Los principios que deben regir las políticas de convivencia e intervenciones pertinentes son: la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la igualdad. La autocrítica es un componente muy importante desde el momento en que lo que se expone en el discurso puede diferir de lo que luego se lleva a la práctica.

PARTIDO	IZQUIERDA UNIDA / EZQUER BATUA
ENTREVISTADO/A	Marian Moruno
CARGO/PUESTO	Coordinadora Responsable de la Comisión de Inmigración de Izquierda Unida, en Bilbao.
REALIZACION ENTREVISTA	15 de septiembre de 2003, a las 17:30 horas, en el Ayuntamiento de Barakaldo

Tras un primer contacto telefónico, Amaia Martínez, concejala de IU en el Ayuntamiento de Barakaldo, nos derivó a Marian Moruno, por ser ésta una persona con un conocimiento mayor en el área de inmigración, principalmente desde su dimensión general, dentro del partido político.

La entrevista se desarrolla, durante casi una hora, en el mismo Ayuntamiento, en presencia de dos concejales de IU: Amaia Martínez y José M^a Angulo.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del partido ante las afluencias de inmigrantes.

El aumento de inmigrantes extranjeros en los últimos años, no es, en opinión de Marian Moruno, por casualidad, sino que se deriva de la situación de explotación que se está viviendo en los países de origen, donde se deberían promover planes de desarrollo para frenar la emigración. En este sentido, la CAPV es privilegiada, ya que la afluencia es menor con respecto a otras Comunidades y, además, los inmigrantes que llegan hasta aquí son los de mayor nivel educativo y económico.

Reconoce la necesidad de regular la afluencia de inmigrantes, aunque no sabría cómo. Pero, no una regularización controlada y elitista como la que se está llevando a cabo hoy desde una ley de extranjería exclusivamente para documentados, que no cubre a las personas en situación de irregularidad que ya están viviendo aquí. La actual ley de extranjería no sirve, tiene que cambiarse totalmente.

Modelos de convivencia

En cuanto a los modelos de convivencia, desde Izquierda Unida se entiende que un inmigrante está integrado cuando es un ciudadano más. La integración no como asimilación sino como compartir las diferencias. Hay que perseguir el respeto por las culturas y la ciudadanía de todo ser humano.

En este proceso de integración, además de la participación activa del inmigrante, la sociedad receptora debe tomar conciencia de que la inmigración es un hecho natural, conciencia de una raza mezclada en la que todos podemos y debemos participar. Para

lograr esta integración es necesario un cambio radical en la información que desde los medios de comunicación se está ofreciendo al ciudadano de a pié, en el sentido que estos sean más objetivos y menos partidistas.

ACTUACIONES DEL PARTIDO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

Medidas desarrolladas

Dentro de las actuaciones que desde el partido se están llevando a cabo en el área de las migraciones destaca la puesta en marcha de la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco.

Desde aquí se están impulsando, actualmente, diferentes medidas: el Proyecto de un Plan Vasco de Inmigración, que es una ventaja para la integración de las personas extranjeras en una comunidad donde la afluencia aún no es muy grande respecto a otras comunidades autónomas. Se está trabajando también en la creación de un Foro Social y de un Observatorio Permanente.

La actuación más cercana es la celebración, en las tres capitales vascas, de una Semana Intercultural, que tendrá lugar entre los días 13 y 19 de octubre, donde se sucederán todo tipo de actos y actividades interculturales.

Inmigración en Barakaldo

En el caso concreto de Barakaldo, han apreciado un aumento de la inmigración en los últimos tiempos, sobre todo de mujeres extranjeras que trabajan en el municipio como empleadas de hogar. Sin embargo, no han notado la focalización de personas extranjeras por barrios, al menos no de una forma visible.

PLAN MUNICIPAL

Asimismo, reconocen que nunca se ha trabajado el tema de la inmigración a nivel de Ayuntamiento, salvo lo que desde el departamento de Bienestar Social se haya podido llevar a cabo. Ven necesario un proyecto de Plan Municipal de Integración que cubra las necesidades que, sobre todo, se aprecian desde los servicios sociales, siendo éste el único lugar al que un inmigrante irregular puede acudir a solicitar información, pedir la tarjeta sanitaria, etc.

La participación de cada ente social, desde su propio ámbito de actuación, es fundamental para que se de un Plan Municipal de Integración. Pero, sobre todo, estos planes deben ser transversales, tienen que poder abarcar diferentes ámbitos a un mismo tiempo: educación, vivienda, empleo, etc.

En este proceso, el ámbito educativo es fundamental. Hoy la escolarización está guetizada en determinados colegios públicos, cuando debería de haber un porcentaje equitativo en todos los colegios, públicos y concertados. En este sentido, el papel de las instituciones en los planes de integración es fundamental.

En inmigración no hay nada generalizado, la inmigración cambia continuamente, está en continuo proceso de transformación. Es por esto que, los objetivos generales de un Plan Municipal facilitarían los primeros pasos, las cosas más básicas. Sin embargo, se hacen necesarias las medidas específicas para la integración.

Una de las primeras medidas específicas que se están llevando a cabo es la de sacar plazas de Técnicos en Inmigración en los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes. Barakaldo ya cuenta con su propio Técnico.

Otra medida específica, que se está trabajando desde el partido y que es fundamental para la integración, es el derecho a un intérprete, sea el idioma que sea. Pero no sólo en asistencia social, sino en todas las situaciones que se puedan dar.

Un valor a tener en cuenta de dicho Plan sería su carácter cambiante, que sea un Plan modificable según las circunstancias. Es importante que se pueda adaptar, por ejemplo, a las nacionalidades según cada momento o circunstancias específicas.

PARTIDO	PARTIDO POPULAR
ENTREVISTADO/A	Juan Nieto de Cossio
CARGO/PUESTO	Concejal del PP y miembro de la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barakaldo.
REALIZACION ENTREVISTA	18 de septiembre de 2003, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Barakaldo

La entrevista se realiza a Juan Nieto de Cossio, Concejal del Partido Popular, por ser ésta la persona con mayor conocimiento sobre inmigración dentro del grupo político, dado que forma parte de la Comisión de Bienestar Social del propio Ayuntamiento de Barakaldo. Asimismo, también trabaja en la Comisión de la Mujer, drogodependencias y ayudas a países en vías de desarrollo.

La entrevista se desarrolla, durante una hora y media, en el mismo Ayuntamiento de Barakaldo.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del partido ante las afluencias de inmigrantes.

La inmigración es siempre positiva para cualquier país que la recibe, porque siempre aporta algo. Una cosa es este carácter positivo de la inmigración y otra es el problema de la ilegalidad que subyace a la inmigración.

En opinión de Juan Nieto de Cossio, la gente que se traslada a un país lo hace para trabajar, por lo que dependerá de la oferta de trabajo de dicho país para que éste reciba un número u otro de inmigrantes. La opción es limitar en función del trabajo que oferte el país que recibe, siempre en relación con las posibilidades reales. Ningún país puede soportar una masa ingente de personas por los gastos que genera. La solidaridad tiene un costo y es necesario tener en cuenta la realidad cruda de los medios, de las disponibilidades que se tienen.

Reconoce la necesidad de la inmigración, pero regulada, en función de las ofertas de trabajo que existan en el país que recibe. Para Nieto de Cossio, no se puede entrar en casa de alguien sin pedir permiso, porque lo que se genera son situaciones de esclavitud. El ejemplo lo encuentra en los españoles que emigraron a Alemania y otros países del norte de Europa, que siempre lo hicieron con los papeles en regla y con permisos de trabajo desde España. La legalidad da derechos que equiparan al inmigrante con el nativo.

La Ley de Extranjería como tal está funcionando, el problema son las mafias que trafican con seres humanos, que van por delante de la legalidad. La ley protege a las

personas en situación de ilegalidad, les salva, ayuda, cuida y devuelve a su país. Lo que no se puede hacer es dar trabajo a los 'ilegales' porque dándoles trabajo a ellos se alimenta a las delincuencias de traficantes. Se está luchando para que un inmigrante llegue con todos sus derechos.

Por otro lado, se está hablando de cupos de inmigrantes en todos los países de Europa; cada país puede acoger a un número determinado. España es Europa y cuando entra una patera en España entra también en Europa. Los gobiernos adecuan su legislación a las normas que llegan de Bruselas. El problema de la inmigración es de toda la Comunidad Económica.

Modelos de convivencia

En cuanto a los modelos de convivencia, para el Partido Popular que un inmigrante se integre es el ideal. Afirma que la integración es básica, porque no sólo se le puede considerar al inmigrante como mera mano de obra, sino que ha de participar de lo bueno y lo malo de la sociedad, y también ha de aportar cosas.

Entiende la integración a través del respeto a la diferencia, no como inmersión en la otra cultura. Una integración en la que han de participar tanto los propios inmigrantes como la sociedad receptora, la cual tiene que asumir la inmigración y ver al inmigrante como uno más. El papel de nuestra sociedad es fundamental, y tiene que comenzar con nuestros hijos, tienen que aprenderlo en la escuela.

Sin embargo, Nieto de Cossio afirma que para hablar de integración hay que partir de una base: no puede haber integración si el inmigrante no quiere integrarse. Destaca las diferencias entre un inmigrante y otro, en el sentido de que no es lo mismo un hispanoamericano que un musulmán, ya que el hispano siempre se va a integrar con mayor facilidad por la semejanza cultural, mientras que las diferencias con un musulmán hacen más difícil la integración.

En definitiva, es un trabajo desde las dos partes: nosotros tenemos que poner los medios a través de la administración y el inmigrante tiene que poner la voluntad.

ACTUACIONES DEL PARTIDO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

Medidas desarrolladas

El Partido Popular tiene planes de actuación en el área de las migraciones allí donde gobierna, y no es el caso del Ayuntamiento de Barakaldo, donde no se ha trabajado este tema.

A nivel de partido político, durante la pasada legislatura presentamos una moción para que se construyera un albergue de transeúntes, pero no salió adelante por los votos en contra que obtuvo la moción. Es evidente que la buena voluntad existe, pero si no hay dinero de qué sirve.

En el Ayuntamiento no hay, hoy por hoy, ningún programa específico en Bienestar Social con respecto a este tema. Pero, cuando necesitan ayudas y están censados se les da. Sólo por el mero hecho de estar censados en el padrón un año ya tienen ayudas.

Inmigración en Barakaldo

Nieto de Cossio considera muy necesario estudiar la realidad de la inmigración en profundidad dentro del municipio. Y, subraya que el mayor problema se encuentra en la inmigración ilegal, aunque en Barakaldo no es tan grande como puede serlo, por ejemplo, en Bilbao. No aprecia concentración de inmigrantes por barrios y nacionalidades dentro del municipio, pero sí un aumento de mujeres extranjeras con respecto a hombres extranjeros, principalmente, mujeres latinoamericanas.

PLAN MUNICIPAL

Asimismo, reconoce la necesidad de poner en marcha medidas específicas para la integración de los inmigrantes a través de un Plan Municipal, pero siempre contando con la voluntad de ambas partes, los propios inmigrantes y la sociedad nativa.

El gran problema lo ve en la 'ilegalidad', porque la persona que se encuentra en situación irregular está en otro circuito, lleva una vida marginal, siente miedo ante la integración y se auto discrimina. La integración va a ser un trabajo duro y difícil, por no decir imposible, con los 'ilegales'.

Es primordial, a su entender, que las personas encargadas de elaborar estos Planes conozcan la cultura de los inmigrantes para saber hasta dónde pueden llegar en su integración. Hay que conocer la cultura de los que vienen de fuera para no imponerles la nuestra.

En cuanto a medidas urgentes, la prioridad se encuentra en las personas en situación de irregularidad, porque son los que peor están viviendo. Son estos quienes no tienen acceso a la cultura, al trabajo o la sanidad. Pero, otro de los problemas es que para ayudarles hay que encontrarles y no se dejan encontrar.

Con respecto a los inmigrantes 'legales', tienen abiertas las posibilidades, lo tienen todo mucho más fácil y no cree que su integración sea un problema grave.

Las medidas concretas propuestas por Juan Nieto de Cossio, por lo tanto, se centran en las personas indocumentadas. En primer lugar, habría que convencerles de que estás ahí para ayudarles. Conseguido esto, hacer un reconocimiento médico de su estado de salud, conocer sus condiciones de vida y, cuando sea necesario, dignificar su vida. Escolarizar a los niños, encauzarles hacia algún tipo de trabajo y, a su vez, intentar regularizarles a todos.

El problema es que una persona 'ilegal' no va a hacer esto por miedo, afirma Cossio.

PARTIDO	PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI PSE/PSOE
ENTREVISTADO/A	Ana Belén Quijada
CARGO/PUESTO	Concejal delegada de servicios sociales
REALIZACION ENTREVISTA	23 de septiembre de 2003 a las 9 y 30 horas, en el Ayuntamiento de Barakaldo

Tras los contactos telefónicos pertinentes se concreta la entrevista en el Ayuntamiento de Barakaldo. Ésta transcurre en un intervalo de tiempo de aproximadamente hora y media.

A continuación se expone un extracto de la información obtenida tomando en cuanto a lo más destacable de la misma.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del partido ante la afluencia de inmigrantes

Ana Belén Quijada realiza una valoración positiva de la inmigración en el sentido de que aquí se ofrecen oportunidades a los extranjeros –de cara a mejorar su calidad de vida- que actualmente no encuentran en su lugar de origen. El mestizaje es siempre enriquecedor y necesario para la sana evolución de una sociedad. Sin embargo, desde otro punto de vista no es bueno que una persona deba abandonar su país de forma forzada porque en él no encuentre las condiciones necesarias para poder llevar una vida digna; las personas no deberían movilizarse con el objeto de cubrir sus necesidades básicas. Debería existir un mejor reparto de la riqueza para que todos nos podamos mover –si lo deseamos- en forma libre y no condicionados por la economía.

El control de afluencias que realiza el PP no es adecuado. Debería realizarse en función de la capacidad de cada ayuntamiento para dar respuesta a la demanda que genera la inmigración. Es decir, que en la medida en que cada ayuntamiento se vaya dotando de recursos para poder canalizar las necesidades de los inmigrantes se puede ir abriendo la entrada. El gobierno del PP tiene la capacidad de realizar una previsión de la gente va entrando, a partir de allí se debe establecer una serie de recursos –de carácter general y autonómico.

La ley actual de extranjería no cumple el objetivo de regular la situación de los inmigrantes, sino que la estrangula; es controladora, se reduce mucho al concepto de legalidad, del “papel”, no es nada dinámica. Lo que provoca esta ley es un gran conflicto desde el momento en que “ata de manos” a los municipios: éstos no podrían negarle derechos básicos de asistencia inherentes a la persona humana a los inmigrantes, sin embargo si se le atiende se estaría incurriendo en una ilegalidad, he aquí la paradoja y el gran problema que existe en Barakaldo.

Barakaldo cuenta con muchos recursos municipales y también con un tejido asociativo muy importante, de modo que, no existen problemas para trabajar con los legales. El

gran problema se plantea con los ilegales y sobre todo con gente indocumentada que se ve privada a acceder a cualquier tipo de ayuda desde el momento en que no puede empadronarse. Se debe crear una ley mucho más flexible, delegando competencias a las comunidades autónomas y que cada comunidad luego ofrezca respuestas en función a las necesidades que presenta – que estarían reguladas por la cantidad y el tipo de inmigración que reciba.

Modelos de convivencia

En cuanto al modelo de convivencia, los inmigrantes deben respetar las normas de los espacios públicos –igual que los autóctonos- y mostrarse como quieran en el ámbito privado. Es necesario crear proyectos educativos para los niños en los cuales puedan conocer costumbres de otras culturas de modo que aprendan a ver “lo diferente” como normal y no adquieran prejuicios ni temores hacia ello.

Un inmigrante esta integrado cuando sus costumbres dejan de llamar la atención a los demás ciudadanos, ellos tienen obligación de mantener su cultura y los autóctonos de respetarlos y no discriminarlos. Estarían plenamente integrados cuando sus hijos tengan total libertad para elegir: continuar con su cultura o no.

Es necesario realizar estudios al detalle con nombre y apellido de las personas inmigrantes: quienes son, que hacen, donde viven, etc., ya que la información general se puede obtener del servicio de estadística. Con estos datos se podría hablar con las personas para saber que es lo que necesitan –sin imponerle nuestras normas- para así crear recursos para atenderlas. Sobre todo los trabajadores sociales tienen la obligación de conocer su cultura y costumbres desde una actitud desprejuiciada y abierta.

La sociedad receptora debería adoptar un papel más humilde, no temer a lo desconocido y no responsabilizar de su propia frustración de no poder acceder a un puesto de trabajo calificado a la inmigración ya que esta ocupa puestos que los autóctonos no quieren cubrir, por lo cual no existe ninguna situación de competencia. Nuestra sociedad está sufriendo una crisis de valores, está dominada por la “necesidad” de consumir, por la inmediatez y posee poca tolerancia a la frustración. Los inmigrantes aportan riqueza cultural; nos podrían enseñar muchas cosas, entre ellas el vivir la diferencia como algo positivo.

ACTUACIONES DEL PARTIDO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

Existen planes en el programa general del partido y en el autonómico, pero no en el municipal. El PSOE apuesta a que los inmigrantes adquieran los mismos derechos que los nacionales. Que los planes estén orientados a su integración y una vez logrado esto darles el mismo tratamiento que al resto de los ciudadanos. El problema está en que como el PP posee la mayoría absoluta en el parlamento, es muy difícil poder llevar tales planes a cabo por más que se realicen interpelaciones y se elaboren muchos proyectos.

La población inmigrante en Barakaldo es muy baja. Existen dos tipos de fenómenos: los que llegan y se quedan (los subsaharianos fueron los primeros, luego vinieron más de América Central y ahora están recibiendo de Europa del Este) y los que vienen a trabajar en las grandes obras de Barakaldo que viven en pensiones o en furgonetas en el mismo lugar de trabajo y luego regresan a su país (éstos son portugueses). De los que

se quedan, tienen controlados a los legales (como por ejemplo mujeres que trabajan en bares de alterne con hijos, los que están ubicados en centros); de la población china no tienen mayor información, tampoco los rumanos acuden a los servicios sociales ni se integran al resto de la población.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y RESPUESTAS

El gobierno vasco debe establecer e impulsar las leyes, la Comunidad Autónoma debe tener las competencias y a través de la diputación se debe fijar unas pautas a cada territorio histórico. La diputación entonces –quien garantiza que todos los ciudadanos tengamos los mismos derechos- se va a encargar de ofrecer los servicios especializados (como asistencia médica especializada o asesoramiento jurídico) y los ayuntamientos realizarían la prevención (la asistencia más elemental).

El objetivo general de un plan de integración -el cual no debe extenderse mas de dos años- debe ser: que actúe como filtro; es decir, que permita hacer un diagnóstico, el que luego permita elaborar las directrices destinadas a los trabajadores sociales quienes trabajarán con los inmigrantes.

Los principios que deben regir estas actuaciones son los mismos que rigen las leyes de servicios sociales: igualdad (tratarlos como nuestros iguales), universalidad, (que se garanticen para todos), globalidad (que abarque todos los aspectos y necesidades de la persona)

Las medidas más urgentes a adoptar son: modificar la ley de extranjería, dar las competencias a las comunidades autónomas para que se pueda trabajar con libertad. Barakaldo tiene muchos recursos para dar soluciones a diversos problemas: trabajadores sociales, asociaciones que ofrecen ciclos formativos, equipos de educadores que trabajan con menores, con problemas de drogadicción, en los colegios para reforzar el desarrollo de habilidades, etc. Por esto lo mas preocupante son los que no tienen papeles los que no pueden acceder a dichos recursos. A medida que aparezcan las necesidades hay que ir dando respuesta. Se pondría en marcha un plan integral temporal debido a la variabilidad del fenómeno lo que obliga a realizar continuas revisiones y complementaciones. El objetivo final debe ser que el inmigrante pueda ser un ciudadano de pleno derecho por lo tanto ser atendido como un nacional.

A.4. SINDICATOS

A.4.1. RELACION DE SINDICATOS ENTREVISTADOS

- ❖ COMISIONES OBRERAS
Natalia García. Asesora jurídica del centro de información al trabajador extranjero (CITE).
- ❖ LAB
Javier De Luis Heras. Responsable de Acción Sindical de LAB en Barakaldo
- ❖ ErNE
Juan José Llaguno. Miembro de la organización del Sindicato
- ❖ UGT
Emilia Málaga. Responsable de la secretaria para la igualdad de UGT de Euskadi
- ❖ ELA/STV
Mikel Noval, Miembro ejecutivo de ELA
Maria José Viso, representante político sindical
Mohamed Arachedi., representante interprofesional de la comarcal e inspector de barcos.

A.4.2. GUION DE LAS ENTREVISTAS

1.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

1.1.- Posición del sindicato ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

- ❖ ¿Qué opinión le merece el aumento de inmigrantes extranjeros en los últimos años?
- ❖ ¿Considera necesario regular las afluencias de inmigrantes?
- ❖ ¿Cree que existe un número concreto, limitado, de inmigrantes que podría residir en nuestra sociedad? ¿O debería vivir aquí todo el que quisiera?
- ❖ ¿Qué opinión le merece la actual ley de extranjería? ¿Por qué?
- ❖ Concretamente en relación al Permiso del Trabajo ¿qué opinión le merece el hecho de que una persona extranjera tenga que pedir un permiso especial para trabajar aquí?.

1.2.- Modelos de convivencia

- ❖ Desde su sindicato ¿qué supone que un inmigrante esté integrado en nuestra sociedad?
- ❖ En el proceso de integración ¿qué papel debería desempeñar la sociedad receptora? ¿Y los propios inmigrantes?

2.- ACTUACION DEL SINDICATO ANTE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS

- ❖ Todos sabemos que existen muchos trabajadores extranjeros que trabajan en situación de ilegalidad. Dado que estos trabajadores no pueden afiliarse a un sindicato y que sus condiciones laborales son de una vulnerabilidad especial ¿cómo puede un sindicato defender los intereses de tales trabajadores? ¿Qué posición adopta su sindicato en este sentido? ¿Ha tenido casos o actuaciones concretas en este sentido?
- ❖ Situación de afiliación de trabajadores extranjeros al sindicato. ¿Hay muchos extranjeros afiliados? ¿Se nota alguna evolución en los últimos años?
- ❖ Desde el quehacer diario del sindicato ¿se han producido conflictos de intereses entre trabajadores nacionales y extranjeros? ¿Han percibido reticencias entre ambos grupos de trabajadores?.
- ❖ ¿Ha puesto en marcha su sindicato algún programa específico orientado a la integración laboral y profesional de los inmigrantes extranjeros (cursos de formación, de capacitación lingüística, orientación laboral....)

3.- PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION : OPINIONES Y PROPUESTAS

- ❖ Antes hemos hablado de la integración de los inmigrantes. ¿Quién cree que debería fomentar o incentivar el proceso de integración de los inmigrantes?
- ❖ ¿Cree apropiado poner en marcha medidas específicas para la integración de los inmigrantes a través de un PLAN MUNICIPAL? ¿Por qué?
- ❖ En caso afirmativo:
 - ¿Cuáles deberían ser los objetivos generales de dicho Plan?
 - ¿Cuáles deberían ser los principios rectores o valores que tendrían que presidir las actuaciones concretas?
 - ¿Cuáles son las medidas más urgentes y prioritarias que debería adoptar el Ayuntamiento de Barakaldo a través del Plan Municipal de Integración? (Propuestas más o menos concretas).

A.4.3.- ENTREVISTAS

En las páginas siguientes se incluye un extracto de las entrevistas mantenidas con las personas que dentro de cada sindicato se encargan de las cuestiones relacionadas con el fenómeno migratorio.

SINDICATO	COMISIONES OBRERAS
ENTREVISTADO/A	Natalia García
CARGO/PUESTO	Asesora jurídica del centro de información al trabajador extranjero (CITE)
REALIZACION ENTREVISTA	25 de setiembre de 2003 en la cede de CC.OO. de Bilbao.

La persona contactada de CC.OO. en el ayuntamiento de Barakaldo, Arantxa Aduna, nos pone en conocimiento de que en dicho sindicato no se está llevando a cabo ninguna tarea relacionada con la inmigración. Por lo tanto sugiere realizar la entrevista a la persona entendida en Bilbao. Se concertó así una entrevista con Natalia García para el 25 de setiembre de 2003 a las 9 y 30, la que se extiende una hora y media aproximadamente. A continuación se realiza un extracto de la información más trascendente obtenida.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del sindicato ante las afluencias de inmigrantes.

Con respecto al crecimiento de la inmigración en los últimos tiempos, Natalia opina que el porcentaje de inmigrantes que hay en la CAV comparativamente y en proporción con las otras comunidades no es excesivamente alto. Se ha detectado que la inmigración va donde hay mercado laboral que la pueda absorber, a pesar de que ingresan a una economía sumergida. Existe una demanda de mano de obra por lo que no cree que supongan un peligro para nadie; no hay alarma social.

CC.OO. cree en el control de flujos migratorios, fundamentalmente para garantizar los derechos. Consideran que es mejor que una persona entre en España o en la CAV con un contrato de trabajo, sabiendo cuales son las condiciones y que estará protegida. Una de las posibilidades para ese control podría ser el contingente, a pesar de que son concientes de que no funciona; con los años poco a poco se ha ido perfilando más pero aún así articular y llevar a cabo este sistema es muy difícil. El problema es que se establecen formas de control de flujos migratorios pero luego no se destinan recursos económicos ni de personal para ponerlo en marcha. Otra posibilidad de control estaría en el visado para búsqueda de empleo. Sucede que éstas formulas son difíciles de controlar.

La actual ley de extranjería, a decir de Natalia García, anula, restringe y vulnera derechos fundamentales. Pone muchas dificultades a las personas que están en España y quieren regularizarse. Además persigue al trabajador y no al empresario que es quien explota; hay un vacío legal que en muchas ocasiones hace que ellos salgan beneficiados y el trabajador siempre el más perjudicado. La reforma que se plantea es aún peor, puesto que, vulneraría aun más derechos y las personas que están en el país no tendrían

posibilidad alguna de conseguir un permiso de trabajo. Así es que en vez de controlar la inmigración irregular la fomentaría incluso más.

Con respecto al permiso de trabajo, Natalia dice que las personas inmigrantes trabajan aunque no lo posean, en ese caso CC.OO. entiende que hay una relación laboral y que tienen determinados derechos, el sindicato trabaja para que éstos puedan ser ejercidos y se les trata en igualdad de condiciones que a otro trabajador. La existencia de permisos y controles deberían estar orientados a garantizar que estas personas participen del estado de bienestar y tengan los mismos derechos y deberes que tiene el trabajador autóctono.

Modelos de convivencia

Un inmigrante está integrado cuando se siente con los mismos derechos y deberes que las demás personas que integran la sociedad.

En cuanto a la función de la sociedad receptora, responde que el hecho de que los inmigrantes no estén integrados no es un problema, sino que es una realidad en la que nos encontramos y donde todos debemos hacer un esfuerzo (ellos y nosotros) para revertir tal situación. Debe haber una interrelación, una igualdad de acceso, de trato, de oportunidades. A esta igualdad se llegaría realizando un trabajo educativo muy grande, preparando a la gente más joven para vivir esa realidad de una forma natural, no temiendo a la pérdida de identidad ya que ésta es algo que se crea, se trabaja, se modifica, no es rígida. Hay que sensibilizar a la población (a pesar de que esto sería imposible con las generaciones más viejas) y abandonar la creencia de que la culpa de muchas de las cosas malas que suceden en la sociedad la tienen los inmigrantes. Dejar de manipular con informaciones erróneas como la comparación la delincuencia con la inmigración; quizás se relacione con la exclusión pero nunca con la condición de inmigrante.

Referente al papel de los propios inmigrantes en este proceso Natalia dice que se les está dejando caer todo el peso de la integración a ellos, se les dice: “si no te integras es tu problema”, ella cree que no es justo que así sea, pues ellos necesitan que se les ayude y respete, de esta forma la integración vendrá con el tiempo.

ACTUACIONES DEL SINDICATO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

El sindicato se ocupa de los trabajadores extranjeros apoyándose en postulados de la ley de extranjería en los que versa lo siguiente: las personas inmigrantes no pueden trabajar sin permiso de trabajo, pero, si se da tal situación se reconoce una situación laboral y que son portadores derechos. La entrevistada hace referencia a sentencias progresistas en los tribunales que han llegado hablar de despidos improcedentes y prestaciones a la SS. cuando no ha habido un contrato. La propia justicia estaría abriendo un camino que la ley no tenía.

CCOO afilia a trabajadores inmigrantes irregulares, tiene muchos desde hace tiempo y la cantidad está en constante crecimiento.

Constantemente tienen actuaciones en defensas de estos trabajadores. También han llevado adelante acciones en contra de empresarios los que han cometido delitos en contra de ellos.

En referencia a conflictos entre trabajadores inmigrantes y autóctonos, no han observado nada significativo, han tenido algún caso en forma aislada y esto es consecuencia del enfoque que se le está dando al tema de la inmigración desde una ley tan restrictiva, a hacer generalizaciones como que todo inmigrante es delincuente y al miedo a lo desconocido que impera en esta sociedad.

No tienen un plan específico de integración laboral para extranjeros, en cambio, se ha optado por dar un trato igualitario y se creó una oficina especial de atención dado que éstas personas requieren obtener un permiso de trabajo, renovaciones, reagrupación familiar, etc. Desde el sindicato se está impulsando una participación activa de los inmigrantes en la estructura del mismo, para que puedan ser delegados sindicales y participen más. De a poco están surgiendo cursos que no exigen permiso de trabajo para una población que los requiere. Actualmente se brindan cursos de formación a través del FOREM (es el área de formación y empleo con que cuenta el sindicato), que está en colaboración con el INEM y el gobierno vasco.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y PROPUESTAS

Según la representante de este sindicato es importante que el ayuntamiento lleve adelante el plan de integración, en colaboración con otros servicios y agentes sociales, teniendo la suficiente autonomía a la hora de diseñar sus formulas de actuación. Es éste quien cuenta con los mejores mecanismos de intervención directa con la población. Deberían existir también políticas globales de los gobiernos autonómicos que abarquen todos los ámbitos. También este tipo de políticas deben surgir desde el gobierno central, pero, basadas en estudios serios y en una real intención de alcanzar una integración, todo lo contrario al plan Greco.

El objetivo general del plan de integración debería ser el convertir a los inmigrantes en ciudadanos de plenos derechos y deberes.

Los principios que lo regirían: el de igualdad, de responsabilidad de los poderes públicos, de inclusión y no separación, de horizontalidad, de coordinación.

Barakaldo en este momento no tiene un número muy grande de inmigrantes en comparación con su población, aproximadamente más de 1000 (no sabe el número exacto), muchos de ellos pernotan y trabajan en otros municipios.

No sería necesario aplicar medidas urgentes en dicho municipio, en cambio más apropiado la elaboración de un plan que evite conflictos sociales futuros donde se incluya un diagnóstico de la población y sus necesidades. Hay que intentar conseguirlo con los recursos y la autonomía que posee el ayuntamiento y dirigir los esfuerzos a alcanzar una integración que por lo menos garantice la igualdad de condiciones.

SINDICATO	LAB
ENTREVISTADO/A	Javier De Luis Heras
CARGO/PUESTO	Responsable de Acción Sindical de LAB en Barakaldo.
REALIZACION ENTREVISTA	2 de octubre de 2003, a las 18:00 horas, en la sede del Sindicato LAB de Barakaldo

Javier De Luis Heras, como responsable de Acción Sindical de LAB en Barakaldo, es la persona con la que se mantuvo la entrevista. El tipo de organización interna del sindicato es comarcal, y es desde Barakaldo desde donde se atiende a todos los municipios de la Margen Izquierda, Meatzaldea y Encartaciones.

La entrevista se desarrolla, durante una hora y media, en la sede de LAB de Barakaldo, ubicada en la calle Aldapa, nº 12 bajo.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del sindicato ante las afluencias de inmigrantes.

Desde el sindicato LAB existe la idea clara de que el problema no está en la llegada sino en el punto de partida, y mientras no se resuelvan los problemas estructurales en origen la gente tiene que salir a buscar trabajo fuera.

Así, para Javier De Luis Heras, el aumento de la afluencia de inmigrantes en los últimos años es fruto del desarrollo desequilibrado entre unos y otros países. Si no hay un desarrollo endógeno dirigido y equilibrado en los lugares donde vive la gente, lo que se produce a partir de ahí son desequilibrios. La gente emigra porque no se produce lo que se necesita para vivir en el lugar.

No cree necesaria la regulación de la afluencia de inmigrantes. Por lo tanto, deberíamos recibir a todos los inmigrantes que vengan, porque de lo contrario estaríamos afirmando que hay personas que no tienen los mismos derechos que otras. Somos co-responsables de la situación general y debemos asumir las consecuencias de los desequilibrios que creamos.

Asimismo, también es consciente de que en la medida en que no solucionemos los problemas de fondo, la calidad de vida de esta sociedad iba a bajar, pero eso no nos exime de responsabilidades. Con los cupos y controles lo que le estamos diciendo a la gente es que no somos responsables de su situación, y eso no es cierto.

En cuanto a la Ley de Extranjería, no tendría que existir ninguna. Si hay un equilibrio en el desarrollo los flujos de migración no alteran o abortan las posibilidades de

desarrollo endógeno de una sociedad. Lo que tendría que haber es una política de inversiones en los lugares de origen de donde vienen la mayoría de inmigrantes para evitar que haya fugas; esto sí sería una acción directa en reducción de inmigración.

Con esta perspectiva, evidentemente, algo hay que hacer mañana. Por lo que sería muy distinto una legislación orientada hacia la vuelta a origen de gente que de forma provisional se encuentra ahora aquí. De lo contrario, si no cambiamos la inercia de esta sociedad, lo que vamos a hacer es un muro físico y real.

En relación al Permiso de Trabajo, desde LAB se entiende que lo que no se le exige a una persona de aquí, no se le puede exigir a una persona que venga de cualquier otra parte. El Permiso de Trabajo es un obstáculo, no facilita el acceso a un empleo.

Modelos de convivencia

Para Javier De Luis Heras una persona inmigrante está integrada cuando tiene acceso a los mismos beneficios sociales que los demás, en las mismas condiciones o incluso mejores por la situación de necesidad en que llegan.

La integración no se planifica ni se prevé, sino que se hace. En este sentido Euskal Herria ha sido un laboratorio, en opinión de Heras, y Barakaldo es lo que es hoy en día porque la sociedad pre-existente ha sido incapaz de mantener su identidad cultural, algo que no ocurrió en Bermeo o Andoain.

La gente asume normalmente los valores y la cultura de la sociedad a la que va, pero no siguiendo una planificación, sino que es la historia de lo cotidiano, del día a día. El que llega se adapta por pura necesidad, por supervivencia. Aún así, siempre va a haber choques entre las culturas.

Normalmente los guetos surgen a raíz de las dificultades de integración.

ACTUACIONES DEL SINDICATO ANTE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS

En cuanto a la actuación del sindicato LAB ante los trabajadores extranjeros, la política que lleva es la de no preguntar a un inmigrante si tiene o no en regla los ‘papeles’ o documentación. “Afiliamos a todos”, y es el sindicato el que asume la ilegalidad de esta actuación. A partir de aquí, la defensa es la misma que para cualquier otro trabajador.

Javier Heras encuentra una ventaja en la Legislación Laboral española, y es que, hoy por hoy, es muy protectora con los derechos de los trabajadores, “todavía la Ley de Extranjería no la ha abofeteado”. El Estado español tiene en muchos aspectos unos derechos laborales increíbles, pero también es el Estado donde menos se cumplen.

El contacto más habitual desde LAB es con extranjeros documentados, aunque también ha habido casos de denuncias de inmigrantes en situación de irregularidad, que normalmente acuden al sindicato cuando les puede favorecer en la obtención del Permiso de Trabajo.

La resolución de conflictos parte de la negociación con las empresas y se acaba resolviendo con dinero, más que con permisos o contratos de trabajo.

En los últimos años si se ha apreciado un aumento de extranjeros afiliados al sindicato, pero tampoco en avalancha. Destacan sobre todo la construcción y el metal como sectores donde mayormente se concentran los extranjeros que pasan por LAB. Sin embargo, en Barakaldo es difícil que se de un aumento importante, porque es un municipio que cada vez tiene menos centros de trabajo; la gente vive aquí pero trabaja en Sestao, en el Valle de Trapaga, etc.

En las zonas donde LAB tiene mayor afiliación de inmigrantes son, curiosamente, en las zonas más euskaldunes, en pueblos como Bermeo, Lekeitio, Ondarroa. Y la integración es más natural en estas zonas euskaldunes que aquí.

En cuanto a posibles enfrentamientos entre trabajadores nacionales y extranjeros, Javier De Luis Heras menciona el racismo como una situación excepcional, pero, sobre todo, la competencia por el puesto de trabajo, con un ejemplo destacado en el caso del mental, donde casi todos son extranjeros procedentes del Este y los trabajos son más cualificados.

Aún así, en el mundo laboral la inmigración está asumida en la normalidad cotidiana más que en un barrio o vecindario.

Desde el sindicato no se han puesto en marcha actividades específicas, pero porque no se nos ha planteado la necesidad. La CAV tiene salidas de este tipo, el sistema ofrece esos niveles de integración laboral. Pero, además, no es una necesidad de los inmigrantes la orientación laboral, el problema, cuando llegan, es buscar cualquier tipo de empleo. La mayoría vienen con muy escasos estudios.

PLAN MUNICIPAL

La integración es algo que hay que tratar a nivel educativo: educar desde niños en la diversidad, en la toma de conciencia de que no todos los mundos son iguales. En el caso de los adultos la educación es más difícil, porque ya tenemos asumidas como propias muchas cosas. En opinión de Javier De Luis, no es bueno hacer cosas específicas para personas extranjeras; en la medida en que se sobredimensiona la diferencia también provoca reacciones que reafirman a uno en su historia.

Las instituciones tienen un papel importante como expresión de la sociedad y una responsabilidad en garantizar unos servicios. En el caso concreto de los planes de integración, son las instituciones municipales las que los deben llevar a cabo, son las únicas que lo pueden hacer realmente.

En cuanto al ámbito de actuación de dicho Plan, Javier Heras apuesta por soluciones sencillas, “soluciones reales a problemas concretos, más que grandes oficinas donde se hable mucho de ellos y poco más”. Dentro de estas necesidades primeras y primarias se pueden enumerar: vivienda, comida, vestido, trabajo,..

En el caso concreto de Barakaldo, Javier De Luis afirma no ser consciente de que la inmigración sea un problema ni urgente ni prioritario, lo cual no significa que no necesite un nivel de atención.

SINDICATO	ErNE
ENTREVISTADO/A	Juan José Llaguno
CARGO/PUESTO	Miembro de la organización del Sindicato ErNE
REALIZACIÓN ENTREVISTA	10 de octubre de 2003, a las 10:00 horas, en la sede del sindicato ErNE de Bilbao

La entrevista se realiza a Juan José Llaguno, miembro de la organización del sindicato, dado que en Barakaldo no hay ninguna persona que conozca sobre inmigración desde una perspectiva sindical.

ErNE es el sindicato de la policía local y autonómica del País Vasco y su vinculación con la inmigración no es muy estrecha. En realidad, desde el sindicato no existen actuaciones concretas o programas específicos en relación al ámbito que nos ocupa.

La visión que nos ofrece el entrevistado es una perspectiva general de la inmigración. Incluso, algunas de las preguntas preparadas en el guión no han podido ser respondidas por Juan José Llaguno, por hacer referencia a aspectos muy específicos.

La entrevista se desarrolla, durante media hora, en la sede que ErNE tiene en la calle San Roque, en Bilbao.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del sindicato ante las afluencias de inmigrantes.

Para Juan José Llaguno los procesos migratorios son un fenómeno normal y necesario de las sociedades y del hombre, y hace una breve reflexión sobre la historia de las migraciones en el País Vasco para explicarlo. En su opinión, la sociedad vasca no deja de ser sino un reflejo de los procesos migratorios que ha vivido, una mezcla. Este ha sido un pueblo emigrante durante años, pero también lo ha sido de inmigración.

Antes de hablar de regulaciones y de cualquier otra cosa, Llaguno habla de derechos. En su opinión, más que regular hay que ofrecer derechos al inmigrante desde que llega para que éste no tenga que esconderse o adoptar formas de vida ajenas a la realidad, para que no se de la explotación laboral como se está dando en la actualidad. Apuesta por la autorregulación del propio mercado de trabajo, siempre que se garanticen los derechos de todos. Opina que hay que dejar que sea el mercado el que regule la afluencia de personas extranjeras.

La Ley de Extranjería lo que hace es limitar los derechos de los propios inmigrantes. Es una ley que no está bien hecha en el sentido de que para conseguir ‘papeles’ hace falta

tener un puesto de trabajo y para tener un puesto de trabajo hacen falta ‘papeles’. “Estamos obligando a la gente a vivir de forma ilegal”.

Cualquier persona extranjera tiene que tener un tiempo para conseguir un puesto de trabajo. Incluso, un extranjero debería saber en su país de origen qué oferta de trabajo hay en el país al que va y en qué condiciones lo va a desarrollar. “Mucha gente no vendría si supiera la realidad que va a vivir aquí”.

Modelos de convivencia

Para que se de la integración hay que partir de una situación de normalidad en cuanto a trabajo y derechos; condiciones sin las cuales no se puede hablar de plena integración. En definitiva, se trata de *igualdad*.

En cuanto a la integración cultural, ésta se ve muchas veces más limitada por las diferencias que existen entre las culturas, pero, sobre todo, por el fenómeno de agrupaciones de procedencia que se dan, de guetos, limitando la integración. En opinión de Juan José Llaguno, con el tiempo esto tiene que cambiar y será la mezcla la que marque la normalidad.

El papel de la sociedad receptora en el proceso de integración es el de garantizar los derechos, poner las condiciones para otorgar los derechos al inmigrante. Pero también tiene que aceptar la inmigración como un hecho natural y adaptarse a lo que traen otras culturas. Según Llaguno esto es cuestión de tiempo, pero siempre será más fácil si el que viene lo hace con la mente abierta.

En este sentido, el inmigrante tiene que venir con la mente abierta a la integración, lo que no quiere decir que tenga que renunciar a su cultura, a sus raíces y creencias, para integrarse en otra.

ACTUACIONES DEL SINDICATO ANTE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS

Desde el Sindicato ErNE no se han desarrollado medidas o actuaciones en el área de las migraciones. La única actuación sería la policial, en cuanto a trabajo diario, pero no hay ninguna actuación sindical en este sentido. Aún así, ErNE participa en aquellos foros o charlas en los que se solicita la presencia de la organización para dar su visión.

PLAN MUNICIPAL

Para hablar de integración, Llaguno parte de la necesidad primera de que se garanticen los derechos básicos, en cuanto a vivienda, trabajo, educación, sanidad, etc. A partir de aquí se tendría que buscar una adaptación.

El mayor problema lo encuentra en que el inmigrante acabe formando guetos, creando subculturas dentro de la cultura, lo que acaba marcando unas diferencias que impiden, en muchos casos, la integración.

En cuanto a medidas que han de ponerse en marcha para la integración de los inmigrantes, Llaguno considera que no tienen que ser específicas, sino medidas concretas a través de las cuales poder aportar los mismos derechos a los ciudadanos de aquí y a los inmigrantes que vienen de fuera.

La igualdad de los derechos básicos sería el objetivo general de todo plan de integración, pero no las medidas de beneficencia que se están dando muchas veces. La beneficencia no es la solución. En su opinión, estamos pagando una carencia de derechos civiles de los inmigrantes con beneficencia.

INCIDENCIAS

En el apartado de incidencias, comentar que resultó difícil contactar con alguna persona del Sindicato ErNE de Barakaldo y que después de varias llamadas, incluso a la policía local, derivaron a la sede central que el sindicato tiene en Bilbao.

Desde ErNE no se han realizado actuaciones en el área de inmigración y no se conoce la situación en el municipio de Barakaldo, por lo que no se incorporan a este informe documentos sobre actuaciones, programas, etc. que se llena a cabo desde el sindicato. Únicamente, se han mencionado aspectos generales sobre el tema desde la visión del propio sindicato a través de una persona, Juan José Llaguno, de la organización, por lo que el apartado dos del guión de entrevista ha quedado, prácticamente, sin resolver.

SINDICATO	UGT
ENTREVISTADO/A	Emilia Málaga
CARGO/PUESTO	Responsable de la secretaria para la igualdad de UGT de Euskadi.
REALIZACION ENTREVISTA	El 9 de octubre de 2003 a las 9 y 30 horas en la sede de UGT de Bilbao.

Se concertó una entrevista para el 17 de septiembre con Mikel Revilla (delegado de UGT en el ayuntamiento de Baracaldo), una vez allí, él nos transmite que no es la persona mas indicada para este cometido, así es que promete ponernos en contacto con alguien de la sede en Bilbao que tenga mas conocimiento en el área de la inmigración. Por lo que luego de varios días la señora Emilia Málaga se pone en contacto telefónico para concretar la entrevista. Una particularidad de este encuentro fue la imposibilidad de grabarlo debido a normas de seguridad del edificio donde funciona el sindicato.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del sindicato ante las afluencias de inmigrantes.

El aumento de la inmigración en los últimos tiempos no es algo que a ella le haya sorprendido. No cree que sea una “avalancha” como se dice. Lo atribuye al proceso histórico que ha vivido el país dentro del cual ha habido un crecimiento en los últimos tiempos. Ahora éste fenómeno se hace llamativo, tal vez se deba a que ha ingresado mucha gente en poco tiempo.

Cree necesario regular las afluencias; ningún país puede sostener un numero indeterminado de personas, el sistema no lo admitiría, no habría trabajo ni servicios suficientes para todos. Existen dos prioridades: primero, es necesario regular las afluencias y segundo atender a las personas; así que todas las propuestas que se dirijan solo al control están destinadas al fracaso.

La cuantificación es imposible, pues, ¿quien tiene la razón?, ¿el que dice que es necesario 4 000 extranjeros al año como el BBVA, los empresarios que solo los ven como mano de obra o los organismos que se ocupan de su asistencia?. Determinar un contingente es muy difícil, porque intervienen muchas variables. En el estado español existen 430.000 trabajadores sin permiso de trabajo a los que hay que sumar los irregulares que no trabajan (menores, cónyuges y otros) los que alcanzarían un total de 6.000.

La ley de extranjería es un triste paso atrás, es fruto de la venganza política. Además la administración hace que sea aún peor en su practica. En Bilbao ocurre por ejemplo, que el permiso de trabajo y residencia demora 15 meses, un tiempo mucho mayor a lo previsto. Se ha invertido el orden lógico de prioridades, quedando el contingente en

primer lugar como única opción y el régimen general cerrado. Se intuye que la reforma será aún peor. La posibilidad de que exista un visado para búsqueda de empleo puede resultar muy peligroso. Ya que se ha usado para el servicio domestico y los resultados fueron nefastos. Prometieron que lo quitarían, en cambio ahora lo extenderían a los demás sectores. El peligro residiría en lo siguiente: los inmigrantes vendrían dentro de ese sistema regulador en el que el INEM sería el responsable de ofrecer los cargos, pero, como es conocido por todos la cantidad de ofertas que éste gestiona es insuficiente, Emilia entonces se pregunta si existirían puestos destinados exclusivamente a estas personas y si así fuera éstos estarían en muy malas condiciones laborales, con lo cual se institucionalizaría la existencia de trabajadores de segunda clase. De esta forma no se solucionaría nada, sino que se sumarían problemas. Por ejemplo, mucha gente atribuiría la responsabilidad a los inmigrantes de la existencia de un mercado de trabajo paralelo, lo cual aumentaría las rivalidades y traería aparejado una opinión pública desfavorable lo que daría vía libre a la administración para hacer lo que quisiera.

Con respecto al permiso de trabajo, la representante de este sindicato considera que es necesario una regulación; aunque no supo señalar concretamente cual sería la forma más apropiada para ello. Opina en cambio que las personas extranjeras deben estar documentadas para que tengan acceso a la sanidad, etc., pues, para generar derechos se debe estar documentado. Otra de las grandes falacias radica en la marcada atención que se pone en los “papeles”. El hecho de poseer documentación para trabajar no soluciona la explotación, lo que hay que regularizar son las *condiciones laborales* más que a las personas. Ha ocurrido que en las regularizaciones que ha habido, las personas han seguido trabajando en las mismas condiciones, pero esto parece que no importara.

Modelos de convivencia

En referencia a la integración explica que el único camino posible es la igualdad de condiciones con los autóctonos. La vía de acceso a esto no se ve muy factible, pues, se exigirían condiciones como por ejemplo que los inmigrantes pertenecieran a la religión católica. Además de otorgar derechos nos tendríamos que asegurar que luego estos se ejerzan, esa decir, que el inmigrante tenga trabajo, pueda alquilar una vivienda, etc. La administración tiene la obligación de hacer cumplir la igualdad de condiciones.

La asimilación no es lo más adecuado para ninguna de las dos partes; debería surgir algo nuevo de la mezcla de las dos, un estilo intermedio.

La sociedad receptora debe adoptar un papel crítico, mostrar más interés y no creer todo lo que le dicen. Tiene que acabar con esa resistencia imperante en todo el estado español y también aquí en Euskadi, donde no hay tantos problemas porque hay pocos inmigrantes, así es que “somos resistas en la medida en que podemos”, cuando se da la oportunidad. A la gente en general no le interesa, por eso no se ocupan de informarse acerca de lo que sucede realmente, se quedan con los grandes titulares. Además cada región cree que es mejor que su vecino en el tratamiento de estos fenómenos.

En referencia al papel de los propios inmigrantes, deberían tener más conocimiento acerca de la sociedad a la que llegan. La mayoría vienen con una idea equivocada. No deben pretender que se adapten a ellos así como los autóctonos tampoco deben esperar lo mismo por parte de los primeros. En general los extranjeros se integran bien, aunque también hay casos excepcionales de personas quienes viven aquí hace años y no

aprenden el idioma (de oriente y del Magreb). Según ella la población inmigrante debería implicarse mas, tener parte de responsabilidad, para de esta manera ser más visibles.

ACTUACIÓN DEL SINDICATO ANTE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS

Una persona inmigrante no se puede afiliar a un sindicato en forma legal. A pesar de ello los sindicatos pueden presentar quejas ante la OIT. La UGT fueron los únicos que la presentaron cuando se aprueba la ley de extranjería. El año pasado la OIT falló a favor de ellos e instó al gobierno a que cambiara la normativa con respecto al derecho de sindicación y huelga. La respuesta de éste, alegaba que estos derechos ya estaban recogidos en la ley (lo real es que el inmigrante tiene ese derecho “a futuro” cuando esté regularizado). La UGT envió la resolución de la OIT a todos los representantes parlamentarios, incluso al representante del pueblo, los que no han dado respuesta hasta el momento. Además de lo anteriormente expuesto, el sindicato lleva casos en el ámbito individual, así es que existen tribunales que están reconociendo derechos aunque son pocos los casos. Ellos hacen denuncias de explotación laboral ante la inspección de trabajo (éste solo reconoce la explotación cuando ocurre en forma “descarnada”). La decisión última queda en manos de la administración y si es favorable la subdelegación de gobierno documenta a las personas con permiso de trabajo y residencia. Han tenido casos de todo tipo, unos muy claros y otros en que dicha explotación no es tan grave, en éstos últimos sólo se otorga un permiso de residencia.

Los inmigrantes se pueden afiliar al sindicato, la ley dice que los que no los pueden hacer son los indocumentados. El 2% de las afiliaciones son extranjeros y van evolucionando cada vez mas, en su mayoría pertenecen al rubro de la hostelería y la construcción, hombres y jóvenes; en el servicio domestico el numero de afiliados es mas bajo, pero esto también ocurre con los autóctonos.

Han observado pocos conflictos entre trabajadores extranjeros y autóctonos, pero van en aumento en Euskadi.

En referencia a programas específicos para la integración laboral de inmigrantes Emilia Málaga responde que cooperan todo lo que pueden “luchando” para cambiar la regulación de la extranjería, pero, con los extranjeros trabajan de igual forma que con los nacionales brindándoles un servicio de empleo. Intentan dar un tratamiento igualitario en la medida en que se pueda. Nunca han ofrecido cursos, de todos modos la formación no es una demanda de este colectivo.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y PROPUESTAS

Cada sector de la administración tiene su competencia delimitada y cada una debe aportar dentro de esta todo lo que pueda. No existe una administración que pueda llevarlo a cabo en forma global. Así mismo el ayuntamiento debe trabajar todo lo que pueda dentro de lo que le compete.

Los objetivos en el ámbito municipal serian: conocer la realidad, atender las necesidades y buscar formas de financiación de esferas mas altas.

Los principios que rijan tales actuaciones serian. El conocimiento de la inmigración municipal y la equiparación de derechos con los autóctonos.

No conoce la situación de la inmigración en Barakaldo, sabe que ha crecido, pero cree que no demasiado. Tampoco supo referirse a cuales serian las medidas más urgentes que debería adoptar el ayuntamiento.

SINDICATO	ELA-STV
ENTREVISTADO/A	Mikel Noval, Maria José Viso, Mohamed Arachedi
CARGO/PUESTO	Miembro ejecutivo de ELA representante político sindical, representante interprofesional de la comarcal e inspector de barcos, respectivamente.
REALIZACION ENTREVISTA	El 7 de octubre de 2003 a las 9:30 en la sede de ELA de Barakaldo

Luego de varios intentos para poder ubicar a alguna persona representante de ELA (ya que en el teléfono indicado nunca contestaron) se pudo contactar con Maria José Viso -a través de Enrique Da Silva- con quien se concertó la entrevista.

Nos ha sido entregado un texto titulado “la situación laboral de las personas inmigrantes en Euskal Herría”, donde ELA hace un análisis de las causas globales del fenómeno migratorio, una crítica a la ley de extranjería y describe la situación de los trabajadores extranjeros por sector de ocupación.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del partido ante las afluencias de inmigrantes.

Mikel Noval es quien toma la palabra y expresa que quiere hacer una exposición general acerca de la postura del sindicato ante este fenómeno: a ellos les parece normal que hayan más personas inmigrantes extracomunitarias; lo anormal sería que no se produjeran estos movimientos en un mundo en el que cada vez el proceso de globalización es mayor y las comunicaciones son más fluidas. Admiten que la decisión de migrar no es fácil, pero estas personas se ven obligadas a hacerlo por razones políticas y económicas. Así es que lo que hay que analizar es por qué se producen estos movimientos y tomar conciencia de que las políticas neoliberales que se están aplicando en los distintos estados tienen como consecuencia un aumento de la pobreza y la desigualdad en el ámbito internacional, lo que produce un aumento en los movimientos migratorios. ELA está de acuerdo con la declaración universal de los derechos humanos de que todas las personas tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado, sin embargo las políticas de extranjería tratan de frenar este proceso. Por ello se deberían llevar a cabo políticas económicas internacionales totalmente diferentes para que todos los pueblos tengan derechos, puedan desarrollarse y generen un bienestar para que las personas no se vean obligadas a emigrar.

Declaran que el número de inmigrantes en Euskal Herría no es un problema, solo -asciende al 1%- sino que hay otras necesidades que atender. Mikel Noval expresa que no es apropiado hacer ese debate debido a que este planteamiento está relacionado con el tipo de políticas restrictivas que se están aplicando.

Con respecto a la nueva ley de extranjería, observan que se rige por los mismos parámetros que la que aun está en vigencia, es decir: que le da a la inmigración un

tratamiento como si de un problema policial y de orden público se tratara, en lugar de considerarlo un fenómeno inevitable; tiene una concepción instrumental de los inmigrantes como mano de obra barata para ocupar los vacíos que se producen en determinados sectores de la actividad laboral y se jerarquizan los derechos de forma desigual no permitiendo el acceso a la ciudadanía. Por otro lado la última modificación legal sigue sin resolver la situación de las personas que están aquí de forma irregular y sin derechos.

La postura de ELA ante la exigencia de adquirir un permiso especial para trabajar, sigue la misma línea de crítica que adoptan ante la ley de extranjería; es decir, es un planteamiento restrictivo que va en contra de la declaración de derechos humanos.

Modelos de convivencia

Una persona está integrada cuando puede llevar adelante su vida en igualdad de condiciones y derechos que los autóctonos en todos los ámbitos.

Creer necesario y positivo que las personas inmigrantes se integren en los aspectos básicos de la cultura vasca, -como el aprendizaje del Euskera- lo que no significa que deban olvidar sus raíces. A decir de ellos este planteo no iría en detrimento de la identidad cultural de cada colectivo.

Para poder lograr un respeto por las diferentes culturas, lo primero que hay que hacer es conocer la realidad y en segundo lugar trabajar con las asociaciones de inmigrantes, las organizaciones sociales y políticas para sensibilizar acerca de este fenómeno.

ACTUACIONES DEL SINDICATO EN EL AREA DE LAS MIGRACIONES

El sindicato no trabaja directamente con los inmigrantes que están en situación de irregularidad, no pueden hacerlo debido a que éstos no tienen reconocidos sus derechos, a estos casos los derivan a las asociaciones. Con los regulares trabajan en forma homóloga a los autóctonos, se les da un trato igualitario respecto a éstos a pesar de que requieren un especial tratamiento por su condición. No han llevado a cabo ninguna actuación especial en concreto con ningún inmigrante. Sí, en cambio, se hace un trabajo de sensibilización en el ámbito interno; es decir, realizan charlas y trabajan conjuntamente con asociaciones –SOS racismo, asociaciones de inmigrantes, etc.- presentando una denuncia política acerca de las leyes de extranjería que son las que en última instancia llevan a esas personas a la situación de irregularidad.

Cuentan con “bastantes” afiliados extranjeros regulares y el número va en aumento.

No poseen ningún tipo de registro acerca de este colectivo.

No llevan adelante ningún programa específico orientado a la integración laboral de extranjeros ni de autóctonos. Su modelo sindical se basa en otros postulados, ya que, para cursos de formación existen entidades profesionales mejor preparadas de lo que pueden estar cualquier sindicato; este trabajo debe cubrirlo los servicios públicos de empleo y hay que fomentar que éstos funcionen bien. Esta postura forma parte de un modelo sindical: cada organización debe dedicarse a sus funciones, los sindicatos no se deben dedicar a orientación laboral. De todo ello se desprende de una concepción

ideológica que marca un espacio en cuanto al modelo de sociedad. Como sindicato en cambio es una prioridad para ELA reivindicar, exigir a las administraciones que los servicios públicos cumplan sus funciones.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y PROPUESTAS

La responsabilidad de fomentar un proceso de integración de los inmigrantes es institucional, de las administraciones, cada una en su ámbito competencial. Debería existir un plan interinstitucional, teniendo en cuenta que el municipio no tiene las competencias necesarias para que dicho plan funciones en forma efectiva (educación, sanidad, trabajo, etc). Ello sin perjuicio de que el ayuntamiento tiene conocimiento de la realidad y capacidad de atención directa e inmediata, éstas prestaciones se deberían ofrecer en forma generalizada por todos los municipios. El problema se plantea cuando no se cumple con el presupuesto necesario para realizar esta tarea.

Los objetivos generales deberían ser dos: la atención directa, respuesta real a las necesidades las personas inmigrantes e integrar al colectivo inmigrante en el resto de las políticas sociales.

En cuanto a los principios que deberían regir estas actuaciones hacen referencia a que las personas puedan llevar a cabo una vida digna, que todas las personas tengan los mismos derechos. Además es importante que se realice un análisis y tomar una posición acerca de que o quien está generando la actual situación de los inmigrantes en este país, para así poder abordar el problema de fondo y no solo limitarse a realizar una labor asistencial. En definitiva, son decisiones políticas, son los partidos políticos los que las toman y las instituciones están sustentadas por ellos. Insisten en este punto para no caer en la hipocresía y vislumbrar soluciones más estructurales.

A.5. ONGs DE APOYO A INMIGRANTES

A.5.1. RELACION DE ONGs ENTREVISTADOS

- ❖ SARTU
Elena Azpeitia. Coordinadora del área de atención de Sartu
- ❖ CARITAS
Lourdes Fernández Carmona. Responsable del Sector Barakaldo de Caritas
- ❖ GOIZTIRI
Amaia Gómez y Amaia Tomé. Coordinadora de Inmigración en Goiztiri, y Educadora en el programa ‘Goialde’ de inmigración respectivamente
- ❖ SOS RACISMO
Diego Jauregi Batarrita. Responsable de la Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo en Bilbao

A.5.2. GUION DE LAS ENTREVISTAS

1.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

1.1.- Posición de la ONG ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

- ❖ ¿Qué opinión le merece el aumento de inmigrantes extranjeros en los últimos años?
- ❖ ¿Considera necesario regular las afluencias de inmigrantes?
- ❖ ¿Cree que existe un número concreto, limitado, de inmigrantes que podría residir en nuestra sociedad? ¿O debería vivir aquí todo el que quisiera?
- ❖ ¿Qué opinión le merece la actual ley de extranjería? ¿Por qué?

1.2.- Modelos de convivencia

- ❖ Desde su ONG ¿qué supone que un inmigrante esté integrado en nuestra sociedad?
- ❖ En el proceso de integración ¿qué papel debería desempeñar la sociedad receptora? ¿Y los propios inmigrantes?

2. ACTUACIONES DE LA ONG CON LAS PERSONAS INMIGRANTES

- ❖ ¿Cómo surgió esta ONG? ¿qué ámbito de actuación posee? ¿con que colectivos trabaja?
- ❖ Actuaciones o programas de la ONG respecto a los inmigrantes ¿cuáles son? ¿qué ámbitos personales trabajan (inserción laboral, educación, cultural...)? ¿por qué esos ámbitos? ¿Frente a que necesidades? ¿han ido evolucionando esos ámbitos?
- ❖ Y en concreto hablando de Barakaldo ¿posee la ONG algún programa específico para este municipio? ¿por qué?

3.- PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION : OPINIONES Y PROPUESTAS

- ❖ Antes hemos hablado de la integración de los inmigrantes. ¿Quién cree que debería fomentar o incentivar el proceso de integración de los inmigrantes?
- ❖ ¿Cree apropiado poner en marcha medidas específicas para la integración de los inmigrantes a través de un PLAN MUNICIPAL? ¿Por qué?
- ❖ En caso afirmativo:
 - ¿Cuáles deberían ser los objetivos generales de dicho Plan?
 - ¿Cuáles deberían ser los principios rectores o valores que tendrían que presidir las actuaciones concretas?
 - ¿Cuáles son las medidas más urgentes y prioritarias que debería adoptar el Ayuntamiento de Barakaldo a través del Plan Municipal de Integración? (Propuestas más o menos concretas).

A.5.3. ENTREVISTAS

COLECTIVO	SARTU
ENTREVISTADO/A	Elena Azpeitia
CARGO/PUESTO	Coordinadora del área de atención de Sartu
REALIZACIÓN ENTREVISTA	28 de octubre de 2003, a las 08:30 horas, en la oficina que Sartu tiene en la Calle Bailen de Bilbao

La entrevista tiene lugar con Elena Azpeitia, Responsable y coordinadora del área de atención de Sartu en Bilbao.

El encuentro dura cerca de una hora y en él se tratan varios aspectos de la inmigración, desde los más generales hasta los más específicos. Y, principalmente, las áreas de trabajo que desde Sartu se llevan a cabo en materia de inmigración.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición de la ONG ante las afluencias de inmigrantes extranjeros

La afluencia de inmigrantes es cada vez mayor en todos los municipios, pero es en Bilbao, sobre todo, donde más se está notando, y, en números globales, es en San Francisco o el barrio de Bilbao La Vieja donde se está triplicando la población de personas extranjeras. En el resto de localidades se puede hablar de un porcentaje alto de personas inmigrantes, pero no elevado.

En cuanto a la regulación, Elena Azpeitia afirma que ésta es la causante de que mucha gente viva hoy en la ilegalidad, que muchas personas sean hoy ‘carne de cañón’, sin derechos, sin nada,... Son personas a las que no les queda más remedio que vivir al margen de la ley. “Este es un problema histórico, y lo que no se puede es cometer errores durante tanto tiempo”.

Respecto a la Ley de Extranjería, desde Sartu se entiende que ésta es una ley policial, que busca el enfrentamiento de la población.

Modelos de convivencia

Elena Azpeitia afirma que la integración es el ejercicio de todos los derechos como ciudadano, “pero hay un déficit a muchos niveles, no sólo para extranjeros”. La definición es la misma para todo el mundo.

El papel de la sociedad receptora ha de ser el de educarnos, porque no somos una sociedad integradora. Azpeitia asegura que, incluso aquellos que apuestan por la

integración, a veces no saben o sabemos cómo. Desde la ONG se considera ésta una sociedad excluyente.

En cuanto al papel del inmigrante en el proceso de integración, Azpeitia apuesta por el hecho de que cualquier relación se cosa de dos, y va a depender de la interacción de esas dos personas.

Sin embargo, no hay que olvidarse que lo primero es cubrir unas necesidades básicas. “Mucha gente se está muriendo por el camino, y no podemos pedir un esfuerzo a esas personas. Se puede ser solidario cuando uno tiene lo suyo cubierto”.

ACTUACIONES DE LA ONG CON LAS PERSONAS INMIGRANTES

Sartu es la federación de 4 asociaciones y su trabajo se desarrolla en toda la Comunidad Autónoma Vasca. Mantienen colaboraciones con Servicios Sociales, Gobierno Vasco, INEM, etc. Desde Sartu se realizan programas para la inserción social, programas de ayuda al empleo y programas de acompañamiento.

Además, cuentan con servicios de atención a través de oficinas abiertas al público, en las que se ofrece información, orientación sobre recursos, etc. Elena Azpeitia señala que la mayoría de las demandas van encaminadas a la búsqueda de empleo.

En definitiva, los servicios que se ofrecen desde Sartu dependen de las necesidades de cada persona. “El objetivo último es evitar un nivel de exclusión mayor del que ya tienen”.

Elena Azpeitia comenta que desde hace dos años ha ido cambiando el perfil de las personas que se acercan a Sartu: “ahora tenemos hasta un 30 ó 40 % de extranjeros, sobre todo en servicios de orientación e información.

Con el objetivo de cubrir las necesidades de las personas extranjeras, una comisión interna de Sartu se ha ido preparando en materia de inmigración, en formación y entrando en la red de todos los servicios e, incluso, en los planes locales de inmigración. “En el caso concreto de Bilbao, se está formalizando con el Negociado de Inmigración un servicio de coordinación y derivación”.

Asimismo, mantienen un equipo de trabajo interno con acciones formativas de dos tipos: por un lado, en cuanto a planteamientos sobre los modelos de integración y, por otro lado, sobre las diferentes situaciones legales administrativas.

Elena Azpeitia afirma que en Sartu “no pretendemos ser especialistas, pero sí situarnos un poco en la realidad de este campo de la inmigración”.

Otra de las actividades que se llevan a cabo desde la ONG, y en la que también participan personas inmigrantes, es la red de talleres, donde se trabajan áreas tan distintas como la informática, cocina, clases de alfabetización para inmigrantes, etc.

Desde la política de Sartu, la idea es que cualquier persona pueda entrar a formar parte de todas las actividades que se desarrollan, y “siempre aplicando discriminación positiva con los más desfavorecidos”.

La oficina central de Sartu se encuentra en la Calle Bailén de Bilbao, pero su trabajo se desarrolla por todo Bizkaia, incluso con oficinas en algunos de los municipios. En el caso concreto de Barakaldo, no hay oficina de Sartu pero si se llegan a realizar algunas actividades. Elena Azpeitia menciona que sí hay usuarios de Barakaldo en otras oficinas, “la puerta no la cerramos a nadie”.

En cuanto a la ampliación de los servicios que presta Sartu, después de realizar una revisión de estos, “nos hemos dado cuenta de que en el caso de la inmigración tenemos que traducir la información de nuestros servicios a varios idiomas”.

Otros servicios centrados en inmigración tienen que ver con el empleo o la formación. En el caso concreto del empleo, desde Sartu se está dando de alta en la base de datos de Langai a todas las personas, tengan o no su situación legalizada. “No diferenciamos entre unos y otros para los servicios de trabajo”.

En cuanto a formación: “las subvenciones llegan del INEM o del Gobierno Vasco. En el caso del INEM no se autoriza para que haya personas extranjeras sin regularizar participando en los grupos de formación; pero el Gobierno Vasco si autoriza”. Elena Azpeitia señala que la limitación de estas personas está en encontrar trabajo después, por lo que desde aquí también se está intentando tramitar ofertas de empleo.

Además de esto, Sartu cuenta con un programa específico en materia de inmigración que se espera poder poner en marcha a finales de año, o comienzos de 2004.

Tras detectar que había mujeres trabajando en servicio doméstico y que pocas de ellas tenían unas buenas condiciones laborales y, por otro lado, que había un descontento bastante generalizado de las contratantes de estos servicios, decidieron poner en marcha un pequeño proyecto.

Se trata de una experiencia piloto con el objetivo de mejorar la situación de estas mujeres trabajadoras, incluso a través de un trabajo de acompañamiento. Respecto a las contratantes, se trataría de ver qué necesidades de formación han detectado en la mujer que trabaja en su casa e intentar cubrirlo desde Sartu. “Participar en este programa sería en beneficio de las dos partes”, explica Azpeitia.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION

Respecto al Plan Municipal de Integración, Elena Azpeitia considera que es imprescindible contar con un Plan a nivel de País Vasco, para después hacerlo real en cada territorio, pueblo o comarca.

En su opinión, quienes tendrían que participar en este plan son los inmigrantes y las instituciones, así como toda la red que establezca y diseñe las competencias de cada entidad. Muy importante es que haya recursos y que no haya vacíos.

Además, habría que establecer convenios de colaboración con las diferentes entidades, porque lo que no sería viable es una red independiente. “Tendrían que hacerse planes con un poco de lógica, en los que estuvieran coordinados todos los ámbitos (salud, formación, empleo,...)”.

Asimismo, la coordinadora del área de inmigración de Sartu apuesta por unos principios rectores encaminados hacia el principio de ciudadanía, que garantice los derechos. Y, también, hacia una discriminación positiva, “porque, incluso, dentro del colectivo de personas extranjeras, hay personas de primer rango, segundo rango, tercero,... y luego están las mujeres, en el último puesto”.

En cuanto a urgencia, Elena Azpeitia señala que “alguna medida se tendría que poner en marcha para solucionar el problema que hay con la vivienda, porque es algo sangrante”.

COLECTIVO	CARITAS
ENTREVISTADO/A	Lourdes Fernández Carmona
CARGO/PUESTO	Responsable del Sector Barakaldo de Cáritas
REALIZACIÓN ENTREVISTA	20 de octubre de 2003, a las 16:00 horas, en la oficina de Cáritas de Barakaldo

La entrevista tiene lugar con Lourdes Fernández Carmona, Responsable del Sector Barakaldo de Cáritas, en la misma oficina que la ONG tiene en la localidad.

El encuentro dura una hora y en él se tratan varios aspectos de la inmigración, desde los más generales hasta los más específicos, que afectan a la localidad de Barakaldo. Siempre desde la perspectiva de la ONG de la que es responsable la entrevistada, desde Cáritas.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición de la ONG ante las afluencias de inmigrantes extranjeros

La afluencia de inmigrantes en los últimos años ha aumentado de forma notoria, especialmente de personas provenientes de Ecuador, Bolivia y Colombia. Después de este verano, se ha notado mucho el aumento, sobre todo de colombianos.

Lourdes Fernández puntualiza que si habitualmente pasan por la oficina de Caritas de Barakaldo 20 personas al día, en septiembre de 2003 de estas 20 personas diez eran extranjeros y nuevos.

A nivel general también se ha apreciado un aumento de inmigrantes en los últimos meses, pero diferenciado según sectores. El Casco Viejo de Bilbao es uno de los puntos de mayor afluencia, mientras que Portugalete y Santurtzi han recibido gente pero en menor medida. “En el caso concreto de Barakaldo no se puede dar salida a toda la gente que está llegando”, afirma Lourdes Fernández.

Lourdes Fernández cree que sí es necesario regular esta afluencia de personas inmigrantes, pero sabiendo cómo para no afectar a nadie. El que emigra lo hace por necesidad y no por placer, y cuando hay necesidad (de vivienda, comida, educación,...) es esencial que se cubra allí donde vayan las personas que emigran.

Pero, por otro lado, llega un momento en que habría que poner límites. Esto no es la panacea y las expectativas que traen la mayoría de los inmigrantes no son las reales.

Con respecto a la Ley de Extranjería Lourdes Fernández prefiere no hablar. Simplemente, señala que es tanto lo que cambia que, hasta que el texto no sea definitivo y se pueda leer tranquilamente, no quiere comentarla.

Modelos de convivencia

Desde Caritas se entiende que para que una persona inmigrante esté integrada tiene que tener vivienda, educación, trabajo, etc., pero también que esté integrada en la comunidad, es decir, que no sea mirado como “un bicho raro”.

Cuesta mucho integrarse en la sociedad; es muy importante no hacer guetos, porque no deja fluir la comunicación entre las diferentes culturas. En el caso de Barakaldo no hay guetos.

En cuanto al papel que debe desempeñar la sociedad receptora en el proceso de integración, ésta debe entender la situación del inmigrante y evitar estereotipos. En opinión de Lourdes Fernández, en el caso concreto del norte del Estado, y puntualmente en Bizkaia, hay una buena aceptación, en el sentido de que aunque la gente no comprende al inmigrante y no participa, le dejan vivir.

El papel del inmigrante es el mismo, tiene que entender y meterse en la sociedad en la que está viviendo, porque en caso contrario siempre va a ser el ‘señalado’. El inmigrante tiene que ceder una parte de él y viceversa. “Nunca funcionaría si la balanza está sólo de un lado”, afirma Fernández.

Desde Caritas se encuentran con que no existe un programa específico para el inmigrante que viene con las manos vacías. La de un inmigrante extranjero no es la misma circunstancia de un transeúnte, y la única opción muchas veces es mandarle al Albergue Municipal de Bilbao, y eso no es lo adecuado. No hay servicios que cubran los primeros días de llegada de un inmigrante.

ACTUACIONES DE LA ONG CON LAS PERSONAS INMIGRANTES

Cáritas surge o nace de la misma iglesia, está unida las raíces de la iglesia católica con la idea de caridad, ayuda a los más necesitados, a los más desfavorecidos.

El ámbito de actuación de esta ONG es muy amplio. Desde Barakaldo se trabaja con diferentes programas:

- · Atención primaria o acogida, que es la puerta grande por la que entra cualquier persona.
- · Norabide, que nació para paliar la necesidad de la gente en la búsqueda de empleo e incluye programas de formación específica.
- · El FIS o Formación para la Inserción Social, que trabaja a través de talleres (cocina, relajación, alfabetización, autoayuda,...). En cada sitio se imparten talleres diferentes dependiendo de la población y de las necesidades.
- · Apoyo infantil, con niños desde los 4 hasta los 13 años. Hacemos un trabajo de educación frente al colegio, y explotamos todo tipo de habilidades sociales que podamos trabajar con ellos. A la vez trabajamos también con las madres.
- · Ropero, que es dar ropa a quien la necesita, pero, a la vez, se están creando pequeñas tiendas de segunda mano, con el objetivo de educar a la persona que está

cobrando algo a que se compre su ropa para que ellos también vayan manejando su vida.

- · Terapia familiar, sólo para casos puntuales.
- · Kidenda o mercado justo y solidario (actualmente en Barakaldo no hay pero están en proyecto de implantarlo)
- · Proyecto de vivienda, que ha surgido de la necesidad de vivienda tanto para personas extranjeras como para personas de la localidad. Además de haber poca oferta, la que hay es muy cara.

En todos estos programas entran también las personas inmigrantes que llegan a Barakaldo. En concreto, Lourdes Fernández afirma que “casi todos pasan por aquí”. Asimismo, destaca que la vivienda es el problema que más urge resolver hoy en día para las personas inmigrantes. “El primer problema que hay es el económico, y éste va directamente ligado a la vivienda”.

Otro de los programas que destacan desde Cáritas es el de apoyo infantil. En la actualidad, son diez los niños extranjeros, la mayoría latinoamericanos, que se encuentran dentro de este programa. Se trabaja mucho la autoestima de estos niños, “porque la tienen por los suelos”. En opinión de la Responsable de Caritas en Barakaldo se trata de niños que se sienten despreciados, que se quejan de que no tienen amigos, se sienten inferiores, no conectan con nadie, se sienten realmente solos.

Estos programas no son algo estático ni fijos, sino que la sociedad va marcando las necesidades y en función de ellas Cáritas ofrece unos programas u otros, también dependiendo de cada lugar y en función de los voluntarios con que cuenten.

El trabajo de la ONG se realiza, casi en su totalidad, a través de voluntarios y Lourdes Fernández no duda en afirmar que en el caso concreto del municipio de Barakaldo “contamos con un voluntariado comprometido y abundante”.

Otra de las políticas de Cáritas es el trabajo en línea recta con el Ayuntamiento “para no hacer trabajo doble”. Apuestan por fomentar las redes de trabajo y la comunicación; “así nos vamos nutriendo y dándonos pistas para avanzar hacia delante”.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION

El ayuntamiento tiene que tomar responsabilidad en el proceso de integración de las personas inmigrantes e incentivarlo. Para ello es necesario saber la gente que hay, algo que se conoce a través del padrón, y aquí es donde surge el problema, porque no todos están empadronados y si no aparecen en las listas del padrón municipal es como si no existiese el problema. El problema de vivienda es otro que tampoco se ve.

Según Fernández son muchos los impedimentos con que se encuentran las personas inmigrantes que llegan hasta aquí: se tienen que empadronar, y para eso es necesario una vivienda, pero no tienen dinero para el alquiler. Por otro lado, tienen que pasar tres meses para pedir una ayuda y hasta un año para solicitar una ayuda de emergencia. “Al final, todo es demasiado complicado”.

Lógicamente, si las instituciones no se dan cuenta de la necesidad de solventar estos primeros pasos, poco se puede decir de la integración.

En su opinión, la integración es necesaria y, en concreto, la integración intercultural. Es decir que, no nos podemos perder la riqueza de la diferencia. La convivencia es difícil, pero a través de la concienciación y sensibilización puede ser posible.

En cuanto a medidas específicas, también es desde la sensibilización y la concienciación como se podría trabajar la integración. Una persona que está sensibilizada recibe mejor.

Aún así, para que se de una integración plena cualquier persona tiene que tener los derechos básicos garantizados, tales como vivienda, sanidad, trabajo y educación. En este sentido, Fernández subraya que en el caso de la sanidad la situación de las personas inmigrantes está bastante cubierta, y en el caso de la educación el problema no es tan grave; mientras que, en vivienda y trabajo es donde mayor esfuerzo hace falta.

El respeto es uno de los valores o principios rectores de cualquier plan de integración, “pero respeto en todo, abarcando todas las facetas de la vida. Si no hay respeto no se puede caminar juntos”. Además de respeto e igualdad, desde Cáritas se señala la necesidad de usar bien los medios de comunicación, porque lo que vende hoy es la comunicación y según como se enfoque ésta se puede estar dando una imagen real o irreal de la inmigración.

INCIDENCIAS/APUNTES

Lourdes Fernández, desde Caritas, destaca la afluencia de inmigrantes en Barakaldo frente a otros entrevistados que señalaban la escasa población inmigrante en la localidad.

Todos los entrevistados, en un momento u otro, hacen alusión a la historia que arrastra España como país emigrante.

Finalmente, señalar que la entrevistada ha mencionado la ‘relativa’ facilidad que tienen las mujeres en encontrar trabajo (servicio doméstico, prostitución, etc.) frente a los hombres, que tardan más tiempo en encontrarlo. En su opinión, las mujeres son casi siempre las que mantienen a la familia, a la de aquí y a la de allí.

Destaca, por otro lado, el nivel cultural bastante bajo de la mayoría de los inmigrantes, especialmente de los sudamericanos. Mientras que los inmigrantes de los países del Norte de Europa son casi todos universitarios.

COLECTIVO	GOIZTIRI
ENTREVISTADO/A	Amaia Gómez y Amaia Tomé
CARGO/PUESTO	Gómez es la Coordinadora de Inmigración en la ONG, y Tomé Educadora en el programa 'Goialde' de inmigración
REALIZACIÓN ENTREVISTA	30 de octubre de 2003, a las 10:00 horas, en la oficina de Goiztiri, en Barakaldo

La entrevista tiene lugar en el local que Goiztiri lleva en Barakaldo. En un principio, la cita se concertó con Amaia Gómez, Coordinadora de Inmigración de la Asociación, pero por problemas personales ésta no pudo acudir y la conversación tuvo lugar con Amaia Tomé, educadora en el programa Goialde de inmigración que la ONG ha puesto en marcha. Finalmente, Amaia Gómez se pudo incorporar a la conversación y contestó en referencia al Plan Municipal de Integración.

El encuentro dura casi una hora y en él se tratan varios aspectos de la inmigración, tanto desde una perspectiva general como más concreta, esta última en relación al trabajo que desde Goiztiri se realiza a través del programa Goialde, centrado en el colectivo de jóvenes marroquíes de edades comprendidas entre 18 y 23 años.

A continuación se recogen, de manera global, las opiniones que desde la Asociación se tiene respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición de la ONG ante las afluencias de inmigrantes extranjeros

Amaia Tomé comenta que desde Goiztiri han podido percibir lo que ella denomina 'picos' o momentos de una gran afluencia de inmigrantes, y éste no es uno de esos momentos. Asimismo, afirma que "no estamos, ni de lejos, como Andalucía, pero si notamos que muchos inmigrantes están subiendo al norte del Estado, concretamente a Bilbao. Lo que ellos nos transmiten es que, por un lado, tenemos fama de ser muy acogedores y, por otro lado, que tienen más facilidades de encontrar trabajo y de acceder a ayudas sociales aquí".

En cuanto a la regulación, Tomé afirma que ésta siempre dependerá de cómo se haga. En su opinión, tiene que haber un control de inmigración en beneficio de los propios inmigrantes, para evitar situaciones de explotación laboral, etc. y para garantizar derechos. Sin embargo, "la tierra no es del que nace, no tenemos posesión de la tierra por haber nacido aquí. No creo que tengamos derecho de limitar cuánta gente puede venir".

En este sentido, limitar el número de inmigrantes que pueden entrar está provocando que mucha gente tenga que vivir en la irregularidad, con todo lo que eso conlleva. La legislación es cada vez más restrictiva, "es un reflejo del Gobierno que está en estos momentos y de la sensación que ellos tienen de la inmigración como problema".

Modelos de convivencia

Desde Goiztiri se entiende que una persona extranjera está integrada en la sociedad cuando esta integración se da a todos los niveles: en vivienda, en la escuela, participando en las actividades de la comunidad, etc.

Hoy por hoy, en algunos aspectos la integración si se da, e incluso llega a ser total, pero en otros no, como por ejemplo en materia de vivienda, donde la integración es algo difícilísimo. “Hasta el momento no hemos conseguido alquilar una habitación para un chico marroquí en un piso con chicos de aquí”. Existen verdaderas dificultades en esta área, sobre todo al comienzo, porque una vez de que acceden a una vivienda es fácil que se integren con el resto de la comunidad.

Sin embargo, en el tema laboral o en el de formación, la mayoría de los que han pasado por aquí han mantenido unas muy buenas relaciones, tanto con los empresarios como con los compañeros. Son personas que avanzan mucho en relaciones.

En el proceso de integración, la sociedad receptora tiene que mantener una postura de apertura, abrirse a poder conocer y quitarse la idea de que los extranjeros vienen a quitarnos algo. Hay que intentar dar el primer paso de conocimiento.

En cuanto a los inmigrantes, en opinión de Tomé, estos tienen que evitar los guetos, intentar no relacionarse siempre entre ellos, conocer otras costumbres, etc. En definitiva, se trataría de adoptar una postura de apertura y respeto por ambas partes.

ACTUACIONES DE LA ONG CON LAS PERSONAS INMIGRANTES

Goiztiri surgió hace ahora una década y dedicada en exclusiva a las toxicomanías. Poco a poco ha ido incrementando áreas y hoy se ocupa de temas como: mujer, adolescentes, talleres de expansión, taller de multioficios, inmigración y prisión. En concreto, el programa Goialde de inmigración surgió hace dos años. En un comienzo se daban clases de alfabetización y de búsqueda de empleo a los jóvenes del Centro de Menores de Loiu. Pero, al ver que cuando estos chicos cumplen 18 años tienen que salir del Centro, nos planteamos un proyecto para crear un piso para algunas de estas personas. En principio, se trata de crear un punto intermedio entre el Centro de Menores y la autonomía total, sobre todo para aquellos que tienen más claro lo que van a hacer, en el sentido de que tienen una formación y quieren desarrollarla, personas que tienen muy claro su futuro.

Objetivos principales del programa Goialde:

- Legalización
- Formación y Empleo
- Desarrollo de habilidades de la vida cotidiana (limpieza, cocina, hacer compras,...)
- Conseguir la autonomía total a través de viviendas de alquiler.

Amaia Tomé explica cómo hace dos años, cuando se creó el piso, la legalización era más posible, había más posibilidades para obtener el permiso de residencia o de trabajo. Pero, en estos dos años ha ido a peor, cambiando y restringiéndose hasta el momento en que estamos ahora.

Aún así, de los 22 chicos que en este tiempo han pasado por el piso, 19 han conseguido permiso de residencia y trabajo. El resto están en trámites.

En total, el programa Goialde cuenta con un piso de semi-autonomía y 5 pisos ‘satélite’ que son para chavales con empleo, pero que tienen problemas para encontrar vivienda en alquiler.

Otras actividades que se realizan desde Goiztiri tienen que ver con el trabajo de intermediario entre el empresario y los muchachos, e, incluso, realizando todo tipo de ‘papeleo’. “En general, intentamos cubrir las demandas que vayan llegando”. También trabajan desde aquí con una familia marroquí, para quienes han podido alquilar una vivienda en Cruces. Pero, como dice Tomé, cuando se da respuesta al problema de la vivienda surgen otros, se van ampliando las necesidades. Por lo que también llevan todo lo relacionado con la escolarización de los niños, el tema de la mujer, etc.

Los objetivos están claros y también está claro a quién van dirigidos. Por el momento sólo trabajamos con marroquíes, porque es con el colectivo con el que empezamos, pero no estamos cerrados a otros colectivos. Al final todo se va ampliando.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION

En opinión de Amaia Gómez, Coordinadora del programa de inmigración de Goiztiri, la integración es que un inmigrantes pueda participar de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano, y que, por parte de la sociedad de acogida se sienta respetado en su identidad cultural.

Las administraciones públicas son las que tienen que incentivar el proceso de integración, ayudadas por las asociaciones y por todo el tejido social en general. Según Gómez, desde la administración se tiene que dar una discriminación positiva hasta conseguir la igualdad. A partir de aquí, el trabajo de todo tipo de asociaciones y del tejido social en general ha de servir para crear conciencia.

En cuanto al Plan Municipal de integración, Amaia Gómez entiende que tiene que haber unos criterios generales, y que estos no deben de ser rígidos sino flexibles. En esta dirección comenta el hecho de que muchas veces el exceso y lo complejo del ‘papeleo’ deja a más de uno fuera de las ayudas sociales.

Respecto a los principios rectores: tener claro si se va a ejercer una discriminación positiva en un primer momento, para que con el tiempo se pueda tender a la igualdad y no sea necesaria esta discriminación positiva. El fin último tendría que ser la integración plena.

La entrevistada señala como medidas específicas la formación ocupacional, para lo que sería bueno flexibilizar los criterios de entrada a ésta, porque muchos no pueden entrar porque los requisitos que se piden son muy rígidos.

Sin embargo, donde verdaderamente ve urgencia es en el empleo, “porque ninguno de ellos quiere vivir de las ayudas públicas”, y en la vivienda, “en Barakaldo hay mucha vivienda vacía”.

Respecto a Barakaldo, Amaia Gómez afirma que en este caso el trato con las trabajadoras sociales es muy bueno, y los empadronamientos no llegan a tener unos requerimientos tan estrictos como en otros sitios. También es verdad que hay menos inmigración aquí que otros lugares de alrededor, pero si que hay un implicación y un esfuerzo por parte del Ayuntamiento a través de las trabajadoras sociales.

COLECTIVO	SOS RACISMO
ENTREVISTADO/A	Diego Jauregi Batarrita
CARGO/PUESTO	Responsable de la Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo en Bilbao
REALIZACIÓN ENTREVISTA	16 de octubre de 2003, a las 17:00 horas, en la oficina de SOS Racismo de Bilbao

La entrevista se realiza a Diego Jauregi Batarrita, portavoz o responsable de la oficina de SOS Racismo en Bilbao.

La conversación dura alrededor de una hora y durante este tiempo se tratan principalmente los aspectos más generales de la inmigración y la actividad llevada a cabo desde SOS Racismo Bilbao.

A continuación se recogen, de manera global, las apreciaciones del locutor respecto a la afluencia de inmigrantes extranjeros.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición de la ONG ante las afluencias de inmigrantes extranjeros

Hay un aumento de la inmigración, pero se trata de un aumento paulatino y no de avalanchas, como se ha llegado a decir. Es un aumento que va a continuar. Es una tendencia de los flujos migratorios y mientras sigan existiendo desigualdades en el reparto de la riqueza se va a seguir dando, independientemente de la legislación de extranjería.

La gente no viene o deja de venir por nuestra ley de extranjería, sino que la gente emigra por las condiciones en que viven en sus países. En este sentido, Diego Jauregi apunta el hecho de que cuantas más dificultades se pongan al viaje regular, más gente vendrá por viajes irregulares, que son más caros y peligrosos. Por otro lado, si la legislación no permite que la estancia aquí sea de una forma regulada, lo que está provocando es que estas personas vivan en la exclusión social, que no puedan integrarse laboral ni socialmente.

Respecto a las cifras de los flujos migratorios, desde SOS se entiende que éstas son ridículas en todo el Estado español, y son cifras bajas en Europa, en general, frente a las cifras en inmigración que puede haber en cualquier país africano respecto a otros países africanos, o en cualquier país latinoamericano respecto a otros países latinoamericanos.

Jauregi afirma que las cifras nos ponen en una situación de poder afrontar perfectamente políticas de integración previo a que efectivamente vayan aumentando los porcentajes de la inmigración. Por lo que, esto quiere decir que, desde las instituciones hay que combatir las campañas que desde el Gobierno de Madrid, a través de los medios de

comunicación, se nos están lanzando continuamente y que dan esta sensación de miedo y avalancha que no tiene ningún tipo de base real.

Desde SOS Racismo no se conoce manera alguna de regular la afluencia de inmigrantes, excepto legislaciones que precisamente lo facilitasen. Es decir que, ignorar la realidad del fenómeno migratorio y prohibir la entrada a los inmigrantes lo único que consigue es hacerlo caótico y hacerlo clandestino.

“Pensamos que, como dice la Declaración de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a salir de su país y a establecer su residencia donde quiera. Lo que no menciona la Declaración es el derecho a entrar en otro país, por lo que existe el derecho a salir acompañado del derecho a quedarse en los aeropuertos hasta que te devuelvan, del derecho a ahogarse en el Estrecho y a este tipo de barbaridades”.

La única manera de atacar el problema de los flujos migratorios es interviniendo en la raíz del mismo, en los países de origen, en las desigualdades Norte / Sur, etc. “Nos encantaría que podría venir quién quiera, pero no quién se vea obligado a ello”.

Lo que está más que demostrado es que todas las Leyes de Extranjería que ha habido en el Estado desde el año 1985 han ido empeorando la situación y las migraciones siguen aumentando. En ningún momento han regulado la inmigración, lo único que han conseguido es crear una situación cada vez más caótica y difícil.

Diego Jauregi afirma que la inmigración no es un problema; lo que sí es un problema es que no se permita la integración de manera normalizada. Lo que hay que hacer es luchar contra la exclusión social, donde tienen una enorme responsabilidad los entes locales, porque es ahí donde la CAV ha puesto la responsabilidad de los Servicios Sociales de Base.

Aunque no hay competencias en materia de extranjería, si las hay en materia de exclusión social. Entiende que es desde las instituciones locales, tales como Ayuntamientos y Diputaciones, desde donde hay que afrontar soluciones en cuestión de vivienda, renta básica, ayudas de inserción social.

En esta dirección, una responsabilidad muy grande de los ayuntamientos es la garantía de las ayudas de primera acogida, antes del año de empadronamiento y antes de los tres meses. “Son ayudas especiales, algunas de emergencia, que algunos ayuntamientos están recortando pese al grave impacto que esto supone para las personas inmigrantes”.

En opinión de Jauregi, el tema del empadronamiento está relacionado con el problema de la vivienda y con el problema de la discriminación. Señala como una de las ventajas de la CAV el que se empiecen a dar derechos sociales en base al empadronamiento y derechos de ciudadanía en base a demostrar que una persona vive aquí.

Pero, por otro lado, los inmigrantes tienen muchos problemas, tanto sociales como económicos, para acceder a la vivienda, cuya consecuencia directa es la agrupación de muchas personas en una misma casa o residencia.

Los problemas añadidos a esto son que los dueños de las viviendas muchas veces no les dejan empadronarse, ya que para empadronarse se necesita una autorización del dueño de la residencia.

Pero también se dan otros problemas como es el hecho de que cuando hay muchas personas empadronadas en una misma casa, de cara a las ayudas sociales, se les considera de manera general como una unidad familiar, lo cual no es cierto, prácticamente en ningún caso, porque no se comparten ingresos ni existe unidad económica.

Esta situación de no-empadronamiento también afecta a las personas que están en situación regular, que muchas veces no se pueden empadronar. Un ejemplo significativo es el de aquellos que trabajan como interinos/as y que no pueden empadronarse en la casa en la que viven y trabajan.

Estos problemas se acrecientan en la gente que se encuentra en la peor situación de exclusión posible, aquellos que no tienen otro sitio donde dormir que no sea la calle. En Bizkaia existe un único albergue, en Bilbao, totalmente insuficiente. Todos los demás ayuntamientos ignoran este problema.

Modelos de convivencia

Según el entrevistado, es difícilísimo definir el concepto de integración. Probablemente habría que basarlo en el concepto de respeto en cuanto a los mínimos, no máximos, de valores de una sociedad que acoge. Y, la sociedad de acogida tiene que respetar también los mínimos de esas culturas. Cada cual tiene que ceder en lo imprescindible para una convivencia normalizada.

El punto intermedio probablemente esté en la *igualdad* ante los servicios públicos, los derechos humanos y sociales, ante la ley y el respeto a la diferencia. Porque, en eso es en lo que se basa nuestro sistema de convivencia, porque nosotros también somos diferentes.

La sociedad receptora debe respetar la diferencia y aprovechar la interculturalidad para enriquecernos todos. La cultura que tenemos es la combinación de muchas culturas, lo que empobrece las culturas es la homogeneidad.

ACTUACIONES DE LA ONG CON LAS PERSONAS INMIGRANTES

SOS Racismo surge en el año 1992, de gente que está viendo que empieza a darse el fenómeno de la inmigración acompañado de un montón de problemas de discriminación legal, problemas sociales, de acceso a vivienda, etc. que impiden la integración. Desde SOS se intenta realizar un trabajo a partir de las causas de los problemas y por la solución de estos.

Principalmente, el punto de vista de la ONG es la defensa de los Derechos Humanos, y no ayudar al 'pobre inmigrante'. "Lo que vemos es una vulneración de los derechos humanos en nuestra sociedad, creemos que eso es injusto y que también hay leyes injustas, leyes que se hacen en los Parlamentos en nuestro nombre, y no podemos permitir que ocurra esto en nuestra sociedad".

Desde que comenzó su andadura, en SOS se han ido abriendo diferentes campos de trabajo, pero siempre desde este punto de vista:

- servicio de asesoría,
- oficina de información y denuncia de todo acto de discriminación,
- sensibilización a la sociedad en general y sensibilización en el ámbito educativo,
- un fondo de materiales pedagógico, etc.

Trabajan en todo el ámbito legal, pero también trabajan en lo social y educativo, y, por supuesto, en lo político. “Nuestra perspectiva es, partiendo de casos particulares, luchar por problemas globales de fondo y, por otro lado, afrontar problemas globales que afectan al colectivo (maltratos policiales, etc.)”.

Además, se trabaja con todas las personas, inmigrantes y no inmigrantes; aquellas personas que les afecte cualquier aspecto de la discriminación social, legal, etc.

El 99% de las personas que trabajan en SOS realizan un trabajo de militancia. De su colaboración depende, en cierta medida, las actuaciones que se puedan llevar a cabo y dónde. Diego Jauregi afirma que en SOS también se ha dado una evolución en cuanto a ámbitos de actuación: “nuestra lucha es que estos servicios los asuman las instituciones” y algunas de las actividades, como la alfabetización, con que comenzaron ya no las realizan porque están cubiertas por las instituciones. Otras se han ido añadiendo ante el aumento de discriminación con respecto a la población inmigrante, etc.

Con respecto a Barakaldo, Jauregi comenta que éste es uno de los ayuntamientos que está recortando las ayudas inferiores a los 6 meses de empadronamiento, “y dado que es un ayuntamiento grande, con una población importante y unos presupuestos también importantes, tendría que afrontar los temas de acogida y lucha contra la exclusión social de forma más seria”. En Barakaldo hemos trabajado continuamente en temas de sensibilización, a través de jornadas, charlas, cine,...

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION

Diego Jauregi apunta a las administraciones como las máximas responsables en el fomento del proceso de integración de las personas inmigrantes, aunque reconoce que se trata de una responsabilidad compartida por ambas partes, la sociedad receptora y el propio inmigrante.

En su opinión, es la administración la que tiene que crear políticas favorables a la integración y evitar aquellas que son negativas. Y, después, aplicarlo en cada ámbito: la escuela, las empresas, la vida cotidiana,... Es un trabajo a realizar tanto por las personas que ya estamos aquí como por las que vienen de fuera.

Para Jauregi, tan importante es esto como el hecho de tener muy en cuenta que la integración no es asimilación. Hay que hablar de interculturalidad, es decir, de relaciones y convivencia entre las culturas y las personas, siendo estos dos ámbitos diferentes y teniéndose que respetar los dos: las libertades y derechos individuales y sociales.

Ante todo, desde SOS se entiende que hay que partir del derecho a la igualdad y del respeto a la diferencia, como valores de cualquier política, no sólo de integración, y que cada cual debe aplicar en sus ámbitos.

En cuanto a medidas específicas, el Plan Municipal debe partir de considerar a todas las personas iguales; debe de facilitar que todas las personas estén empadronadas para que puedan disfrutar del derecho de vecindad y del de ciudadano; y tendrían que darse también campañas de sensibilización en la sociedad para reconocer la diversidad y respetarla.

“Nuestro papel no es hacer las políticas, para eso están las administraciones. Nosotros sabemos por dónde no tienen que ir las políticas y por dónde sí tienen que ir”. En opinión de Jauregi, para esto los ayuntamientos contratan personal, como técnicos en inmigración, e invierten mucho dinero. “Lo que hace falta es aplicar el sentido común y tener en cuenta que esto es transversal y que afecta a todos los ámbitos”.

De carácter urgente, para SOS, es el facilitar las políticas contra la exclusión y crear políticas que favorezcan la integración. Hay que evitar, también, los paternalismos y promover la autonomía de las personas.

A.6. ASOCIACIONES DE INMIGRANTES

A.6.1. RELACION DE ASOCIACIONES ENTREVISTADAS

- ❖ ASOCOLVAS
María Teresa Osorio. Tesorera de la Asociación de Colombianos y Colombianas ASOCOLVAS
- ❖ AL MANAR
Khalid Sebti. Secretario general de la Asociación de Inmigrantes Marroquíes “Al Manar”
- ❖ ASOCIACION CULTURAL CHINA
Mariano Yin (Ying Ping Qi). Administrador de la Asociación Cultural China.

A.6.2. GUIONES DE LAS ENTREVISTAS

1.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

1.1.- Posición de la asociación ante la afluencia de inmigrantes extranjeros

- ❖ ¿Qué opinión le merece el aumento de inmigrantes extranjeros en los últimos años?
- ❖ ¿Considera necesario regular las afluencias de inmigrantes?
- ❖ ¿Cree que existe un número concreto, limitado, de inmigrantes que podría residir en nuestra sociedad? ¿O debería vivir aquí todo el que quisiera?
- ❖ ¿Qué opinión le merece la actual ley de extranjería? ¿Por qué?

1.2.- Modelos de convivencia

- ❖ Desde su asociación ¿qué supone que un inmigrante esté integrado en nuestra sociedad?
- ❖ En el proceso de integración ¿qué papel debería desempeñar la sociedad receptora? ¿Y los propios inmigrantes?

2.- ACTUACION DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS PERSONAS INMIGRANTES

- ❖ ¿Cómo surge la asociación? ¿cuándo? ¿desde que necesidades? ¿Han ido evolucionando las necesidades de este colectivo durante los últimos años? En caso afirmativo ¿qué ha supuesto esto para la asociación?
- ❖ Actuaciones o programas de la asociación respecto a los inmigrantes ¿qué ámbitos personales trabajan (inserción laboral, educación, cultural...)? ¿por qué esos ámbitos?
- ❖ Y en concreto hablando de Barakaldo ¿posee la asociación algún programa específico para este municipio? ¿por qué?

3.- PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACION : OPINIONES Y PROPUESTAS

- ❖ Antes hemos hablado de la integración de los inmigrantes. ¿Quién cree que debería fomentar o incentivar el proceso de integración de los inmigrantes?
- ❖ ¿Cree apropiado poner en marcha medidas específicas para la integración de los inmigrantes a través de un PLAN MUNICIPAL? ¿Por qué?
- ❖ En caso afirmativo:
 - ¿Cuáles deberían ser los objetivos generales de dicho Plan?
 - ¿Cuáles deberían ser los principios rectores o valores que tendrían que presidir las actuaciones concretas?
 - ¿Cuáles son las medidas más urgentes y prioritarias que debería adoptar el Ayuntamiento de Barakaldo a través del Plan Municipal de Integración? (Propuestas más o menos concretas).

A.6.3. ENTREVISTAS

COLECTIVO	ASOCIACIÓN DE COLOMBIANAS/OS ASOCOLVAS
ENTREVISTADO/A	María Teresa Osorio
CARGO/PUESTO	Tesorera
REALIZACION ENTREVISTA	El 28de octubre de 2003 a las 19.00 hrs. en un bar de Bilbao.

En un principio se concertó una entrevista con la presidenta de la asociación quien no concurrió a dicho encuentro. Posteriormente se contacta a María Teresa quien no ha tenido ningún inconveniente en acceder a la cita.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición de la asociación ante las afluencias de inmigrantes.

En referencia a la cantidad de inmigrantes que están ingresando en el territorio últimamente, María Teresa expresa que “todos tienen derecho a tener un futuro mejor”. A pesar de que actualmente se ponen muchas trabas para los inmigrantes, en Euskadi se necesita mano de obra para ocupar puestos que los autóctonos no quieren.

El gobierno debería legislar de forma que los inmigrantes pudieran estar legales y acceder a mejores contrataciones para así ser tratados dignamente.

El control de afluencias es preciso, pues, si entra mucha gente no habría trabajo para todos. El sistema de visado de trabajo y el contingente son buenas opciones, así el inmigrante tendría los mismos derechos que una persona de aquí. En respuesta a la apreciación de que este último método no ha sido efectivo, alega que en el país de origen debería realizarse una selección previa y que antes de abrir cupos es necesario dar solución a la situación de la gente que esta aquí, dado que hay personas que están esperando la resolución de su documentación desde hace uno o dos años y mientras, tiene que trabajar en forma ilegal quedando expuesto a la explotación; en estas circunstancias se apela a sobrevivir, trabajar para pagar los gastos, la habitación y enviar dinero a la familia. Si el problema es el número elevado de expedientes pendientes eso se soluciona sencillamente poniendo mas personal administrativo para que los pueda sacar adelante.

La ley de extranjería en opinión de Maria Teresa es muy cruel. Cada vez presentan más impedimentos para poder regularizarse. En el caso de ella y de mucha gente que quieren traer a sus hijos les resulta imposible dado que para ello necesitan una oferta de trabajo (al haber cumplido la mayoría de edad).

Modelos de convivencia

Para que el inmigrante esté integrado en esta sociedad resulta ineludible acceder a determinados derechos; la prioridad es la obtención de la documentación y la

convalidación de títulos de estudios que han realizado en su país. De a poco “nos tenemos que ir haciendo a la cultura de aquí, a su gastronomía y demás, esta sería la mejor forma de integrarnos”. En ese caso se le interroga acerca de las raíces y la cultura propia, a lo que señala que éstas nunca se perderían por culturizarse aquí, por el contrario la persona se enriquece porque acontece un intercambio donde unos se muestran y otros reciben.

Hay mucho recelo por parte de la sociedad receptora, sienten al inmigrante como alguien que compite con ellos y les quita puestos de trabajo. La gente joven tiene una postura mas abierta. En cuanto a la gente de edad, si ven que el inmigrante les trata bien y “si nosotros vamos mostrando nuestras aptitudes para trabajar con ellos” entonces van a ir cambiando su actitud.

Es un proceso largo en el que se debe trabajar constantemente. Se deberían hacer mas actos culturales, pero la integración debe darse por ambas partes y es muy importante que se cambie el concepto negativo que se tiene de los inmigrantes al relacionarlos con la delincuencia y la prostitución.

Seria conveniente que los propios inmigrantes en este proceso de integración se mostraran más sociables, no respondan a la discriminación con enfado, ni se sientan desvalorizados por ello, sino, ser correctos, concienciarse y aprender a convivir respetando. Insiste que esa es una tarea de ambas partes.

ACTUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTE PERSONAS INMIGRANTES

Asocolvas surge en junio del año 2000, a partir de la advertencia de las necesidades del inmigrante recién llegado. Éste viene con muchas ilusiones y creyendo que se va a encontrar con una realidad muy diferente. Así es que la asociación se crea para dar información, se les indica donde deben acudir para recibir asesoramiento jurídico, realizar trámites, obtener la tarjeta sanitaria, recibir ayudas, etc.

No se han percatado de una evolución en las necesidades del colectivo. Tienen la intención y el deseo de poder realizar más tareas en pos de una mejora de la situación del colectivo colombiano en el futuro. Aunque, se presenta el problema de que todos los integrantes de la junta directiva no cuentan con suficiente tiempo para dedicarse mas a la asociación, ya que el trabajo no se los permite (algunos trabajan incluso los sábados). A pesar de ello tienen el anhelo de fundar una cooperativa para solucionar el problema de la vivienda y crear microempresas para la inserción laboral del colectivo.

Las actividades que realizan se limitan a la difusión de la cultura colombiana. Participan en encuentros interculturales con colectivos de otros países en diferentes ayuntamientos, se dan charlas, se realizan proyecciones de paisajes, se muestra la gastronomía, las costumbres, etc.

Han pedido colaboración a Médicos del Mundo para que impartan cursos gratuitos dirigidos a inmigrantes en los que la mayoría de los asistentes son colombianos. Se dictan cursos de cuidados de ancianos y enfermos, cocina, de camarero, etc.

Luz Marie, la presidenta, a decir de María Teresa, es muy solidaria, le ha dado alojamiento a muchos colombianos recién llegados, les ayuda a buscar trabajo. También desde la asociación se visita gente que está en el hospital.

En Barakaldo no realizan ningún tipo de actividad. No tienen local propio, por ello les es difícil reunirse en asamblea, están procurando que les presten uno para poder funcionar mejor, pero hasta ahora se han encontrado con diferentes dificultades, entre ellas problemas para coordinar horarios.

No han presentado ningún proyecto aún, piensan hacerlo para la próxima convocatoria de la BBK.

El número de afiliados hasta el año pasado era de 500 personas, no realizan ninguna aportación económica a la asociación, por lo que este trabajo es totalmente voluntario.

El perfil de las personas de la junta directiva es el siguiente: hay 3 mujeres y 4 hombres, jóvenes y de edad media, trabajadores que tienen aprobado el bachiller, empleadas del hogar, un chico universitario, una chica que trabaja en un laboratorio dental. Los afiliados son gente trabajadora, de la construcción, hay locutores, empleadas del hogar, unas chicas que en Colombia eran secretarías y contables y el resto obreros y gente “con ganas de salir adelante”.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y PROPUESTAS

Cree apropiado que los ayuntamientos impulsen planes de integración, ya que cada localidad conoce su realidad.

Los objetivos de dichos planes deberían ir dirigidos a conocer la cantidad real de inmigrantes que viven en el territorio y su situación. Debido a que el padrón no es un método de medición muy fiable ya que no todos se inscriben por temor o porque quien les alquila la vivienda no se lo permite. El ayuntamiento tiene el deber de dar participación al inmigrante informándole acerca del plan, pidiendo su opinión y colaboración e instarlo a que no sienta temor por ello.

Las medidas más urgentes a tomar serían las siguientes: en primera instancia es imperioso dar la documentación para regularizar a las personas, luego mejorar la calidad del trabajo y ofrecer cursos de formación profesional (ya sea de informática, idiomas y en aquellas áreas donde haga falta mano de obra) para que puedan competir laboralmente.

Los principios que rijan estas actuaciones: plantear las medidas de forma sensata, “concienzudamente”, con real interés de ayudar. Es muy importante el respeto y la credibilidad –que tales propuestas se lleven a cabo.

En Barakaldo hay colombianos pero no poseen información acerca de esta población su número ni sus necesidades, por lo que no saben decir que disposiciones deben ser tomadas allí.

COLECTIVO	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES MARROQUÍES AL-MANAR
ENTREVISTADO/A	Khalid Sebti
CARGO/PUESTO	Secretario general de la asociación
REALIZACION ENTREVISTA	El 14 de octubre de 2003 a las 9 y 30 en un bar del Casco Viejo de Bilbao.

Se contacta al representante de la asociación Almanar con el que se concertó la entrevista que se realizó en dicho sitio público ya que la asociación no posee un lugar físico propio para funcionar.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES

Posición del sindicato ante las afluencias de inmigrantes.

El aumento de inmigrantes en la comunidad vasca es evidente y seguirá aumentando aunque la ley de extranjería se ponga mas dura. La gente viene aquí por dos motivos: llegan desde fuera por problemas económicos y llega gente –que hasta ahora estuvieron viviendo en otras comunidades como Barcelona, Madrid, Almería- a la CAV luego de que se enteraron que aquí se brindan ayudas a los inmigrantes.

En cuanto al control de afluencias Khalid expresa que es un tema muy complejo; si las fronteras se abren o se cierran la gente seguirá viniendo mientras exista pobreza y la gente no pueda llevar una vida digna al prolongarse el desequilibrio entre los países del norte y los del sur. Habría que equilibrar estas diferencias porque este es el verdadero problema de fondo y el cierre o aperturas de fronteras es algo intrascendente.

En relación al número de inmigrantes Khalid cree que todos tenemos el derecho a vivir una vida digna y él en representación de la asociación manifiesta que no se puede dar la oportunidad a unos pocos afortunados y dejar a los demás que mueran de hambre; “si cualquier persona es capaz de venir aquí para vivir y podemos ser solidarios para que permanezca, ya sea en forma legal o ilegal se hace, sin mas.”

Las modificaciones a la ley de extranjería no han solucionado nada, lo único que han provocado es que las mafias cobren mas dinero a las personas con las que trafican, además se buscan formas alternativas de entrar cuando el control no permite hacerlo por las acostumbradas. El gobierno cuando se trata de inmigración adopta siempre la misma línea: hace referencia al sistema policial, habla de restricción, de castigo y expulsión. Esta no es una forma adecuada para tratar la inmigración que es algo muy complejo. El objetivo de las diferentes reformas sería controlar la inmigración ilegal y favorecer la legal, pero, se está consiguiendo con ellas exactamente lo contrario, asimismo se están vulnerando derechos humanos básicos porque un inmigrante aquí no

puede manifestarse, no tiene derecho a la educación, al servicio sanitario –excepto en caso de urgencia- ni al trabajo; así se les está quitando la vida. Ellos no tienen la culpa de no poseer un permiso de trabajo lo único que aspiran es a tener una vida mejor, por ello es que existe una contradicción al negarle derechos básicos.

Modelos de Convivencia

En cuanto al concepto de integración existe una gran polémica entorno a esto. ¿a qué se le puede llamar que un inmigrante está integrado? ¿Cuándo es igual a los de aquí? Es un concepto muy vago, depende de cómo se lo enfoque, por ello quizás sea mas apropiado hablar de “convivir” y no de integración ya que cada uno tiene su propia cultura. Si ponemos como ejemplo a una persona árabe que usa barba y hábito podemos decir que está ¿más o menos integrado? En cambio, en la convivencia nos respetamos mutuamente. La acomodación no sería lo mejor puesto que en este fenómeno intervienen dos partes, el inmigrante y el nativo y este último aún no ha asimilado que está viviendo con un porcentaje de población (2%) que inmigrante, que es una realidad, que son seres humanos diferentes pero normales.

Para que esta convivencia pacífica se dé, es necesario tener en cuenta que el inmigrante puede hacer lo que quiera mientras no moleste o no haga daño a los demás, es decir, que no incomodaría a nadie si viste hábito o lleva barba o velo. La otra parte debe estar preparada para admitir a esta gente y no darle un trato diferente en el día a día. Es preciso educar a la gente y sobre todo dejar de dar una imagen negativa acerca de la inmigración. Los medios de comunicación podrían hacer campañas mostrando a la persona y su aportación a la sociedad –como la contribución a la seguridad social y el aumento que provoca en la natalidad. Si se le da al ciudadano el mensaje de que el inmigrante es una persona útil, cambiará su actitud hacia él.

La sociedad receptora entonces debería crear un modelo de integración o convivencia, dar los lineamientos generales para ver como vamos a convivir, donde se tome como base el respeto por los derechos humanos, mientras esto último ocurra podremos llegar a un acuerdo (un ejemplo de ello podría ser no permitir que se castigue a una mujer por más que sea natural en otra cultura, en cambio si esta lleva velo no se estaría vulnerando ningún derecho con lo cual no habría motivo para prohibir esta costumbre). El propio inmigrante también debe respetar los derechos humanos, pero, la mayor parte de responsabilidad la lleva la sociedad receptora, porque al inmigrante no se le consulta para tomar ninguna decisión. El porcentaje de representación de los inmigrantes dentro de los órganos de la CAV es muy bajo –ya sea en el foro, en el observatorio, etc.- es como algo decorativo ya que solo se le consulta y si su opinión no es conveniente no se la toma en cuenta -aquí queda evidente la politización del tema.

ACTUACION DE LA ASOCIACIÓN ANTE PERSONAS INMIGRANTES

Alamanar es una asociación muy nueva, esta por cumplir solo dos años. Surge a partir de la advertencia de un vacío en el ámbito asociativo, puesto que no había una entidad que representara al colectivo marroquí en Euskadi. Sólo existía una asociación cultural Berebere, por eso Almanar nace del deseo de que exista un espacio que integre todos los colectivos marroquíes, que se ocupara de los problemas mas comunes con los que se encuentra el inmigrante aquí: documentación, trabajo, etc. y también de la cultura

marroquí. El comienzo fue con 4 o 5 personas quienes tenían muchas ganas de trabajar en este ámbito.

En respuesta a como ha ido evolucionando Almanar, Khalid señala que en determinado momento hubo como un choque, pues en un principio habían muchas esperanzas y ganas de trabajar por parte de los integrantes de la junta directiva pero se encuentran con un mundo asociativo muy complicado, en el sentido de que se percataron de que el buen funcionamiento de una asociación depende mucho de los contactos que se tenga con la administración pública, de lo contrario está destinada a sucumbir, esto se debe a la politización en que el ámbito de la inmigración esta inmerso en Euskadi. La asociación Almanar no quiso nunca “entrar en el juego” de declararse a favor o en contra de determinada línea política. Él expresa que es necesario adquirir una actitud diferente frente a cada organización según su línea política para conseguir beneficios, en este sentido cree que el representante de una asociación que va a hablar por ejemplo con un sindicato no tiene por que declarar su afiliación política ya que su cometido es representar al inmigrante marroquí y de ninguna manera va a sugerir a la gente de su asociación que se afilie a determinado sindicato para que éste les ayude. A este problema no han encontrado solución. Ocurre algo similar cuando se presenta un proyecto en el ayuntamiento; es necesario saber que partido tiene la mayoría si es el mismo que en la diputación las posibilidades serían mayores, pero, si no coinciden, hay que adoptar una actitud con uno y otra con el otro si se quiere conseguir algo. Debido a la citada decisión que ha optado Almanar no se están haciendo muchas cosas, pero el trabajo que realiza aunque insuficiente a decir de Khalid, “esta bien hecho”. Ellos representan al resto de las asociaciones de inmigrantes para el territorio de Vizcaya en el foro de la inmigración y optaron por entrar en la coordinadora de inmigrantes a pesar de no estar de acuerdo con su postura; el hecho de integrar el foro tampoco quiere decir que están de acuerdo con todo lo que hacen, así que están allí manifestando su opinión. Están convencidos de que muchas de las instituciones que trabajan con los inmigrantes, en realidad los están utilizando. Confían que llegará el momento en que se tomen decisiones en forma más sensata, basándose en que los resultados hasta ahora logrados no han sido eficaces, así es que en algún momento habrá que tomar caminos alternativos; por ello es que la asociación muestra desde su desagrado con el manejo general que se está haciendo en el ámbito de la inmigración.

Los integrantes de la junta directiva trabajan en forma voluntaria, no cuentan con dinero para la asociación, no poseen un local, no tienen ningún plan de actuación. Trabajan dando apoyo a inmigrantes cuando éstos necesitan asesoramiento o mediar ante oficinas, para realizar trámites por ejemplo. En tiendas ubicadas en San Francisco tienen una hoja con sus nombres y teléfonos para que los puedan consultar.

En Barakaldo no hay muchos inmigrantes (en comparación con Bilbao). Existe una asociación que tiene dos pisos de acogida para jóvenes que salen del centro de menores quienes la mayoría son marroquíes; según Khalid se trata de una asociación muy fuerte que recibe subvenciones y que su campo de actuación no va exclusivamente dirigido a inmigrantes.

PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN: OPINIONES Y RESPUESTAS

En referencia a quien debe impulsar los planes de integración Khalid opina que le parece bien que el ayuntamiento los impulse. Agrega además que la administración pública es la responsable de propiciar un dialogo abierto con todas las asociaciones e interventores sociales y permitir que los propios inmigrantes participen. Cada parte de la administración debe actuar en el área que le corresponda.

Los objetivos generales del plan de integración deberían dirigirse en primera instancia a cubrir las necesidades básicas: vivienda, formación, etc. Y luego ocuparse de la parte cultural y la convivencia –no se le puede hablar un inmigrante acerca de la integración si no tiene donde dormir.

Los principios que rigen las actuaciones harían referencia a los derechos humanos, tratar a un inmigrante como un ciudadano más con sus derechos y obligaciones.

No tiene conocimiento acerca de la realidad en el ayuntamiento de Barakaldo.

El numero de afiliados de su asociación asciende a 58, integran la asociación pero no pagan una cuota por ello. Para que pertenezcan a esta no se exige ningún perfil específico, es decir que cualquier marroquí puede pertenecer a Almanar. En este momento existe una mezcla de marroquíes de nivel medio analfabetos, gente altamente cualificada, empleados, autónomos, hombres y mujeres de diferente origen cultural, beréber, árabe. La propia junta directiva es un ejemplo de esta diversidad.

COLECTIVO	ASOCIACIÓN CULTURAL CHINA
ENTREVISTADO/A	Mariano Yin (Ying ping qi)
CARGO/PUESTO	Administrador
REALIZACION ENTREVISTA	El 1 de noviembre de 2003 a las 12 hrs. en el centro Cultural Chino de Bilbao.

Acerca de las circunstancias del el encuentro

Se concertó una entrevista con Pedro Liz, el representante de la asociación china indicado para brindarnos la información requerida, éste no concurre al encuentro. Al llegar al centro nos encontramos con el Sr. Mariano Yin (que no habla castellano) y un afiliado que viene a traer a sus hijas a clase de chino, es quien opera de intérprete con el primero –aunque su nivel de castellano no es muy sólido. En determinado momento, y tras haber hablado telefónicamente con Pedro Liz, Mariano Yin nos informa que éste no podrá asistir, así mismo se ofrece para contestar a alguna pregunta. El encuentro transcurre de forma muy agitada y desordenada ya que éste señor está continuamente recibiendo llamadas telefónicas y atendiendo a las personas que llegan; el Sr. que traduce nos dice que Mariano es el encargado de todo allí y que además da clases de chino, -este último a poco tuvo que marchar por razones laborales, pero me dice que aguarde a una profesora de chino que habla correctamente el castellano y quien podría serme de mayor ayuda. Efectivamente llega esta señora, Fang Fang Liu, quien tiene una actitud muy amable e interpreta las respuestas de Mariano, no por más de 15 minutos ya que debía dar clase. En ese momento llega el vicepresidente de la asociación, el Sr. Yang, al cual me presento, le explico la situación y le pregunto si podría responder algunas interrogantes acerca de la asociación a lo que expresa que no tiene tiempo en este momento y que para ello nos había facilitado el teléfono de Pedro Liz, se le explica que éste no había acudido al encuentro previsto a lo que no da ningún tipo de excusas.

A continuación se pasa a citar la escasa información obtenida en esta particular entrevista. Dadas las circunstancias anteriormente detalladas, las limitaciones idiomáticas, culturales y las interferencias con las que nos topamos, elegimos interrogar acerca de la asociación y el colectivo chino.

ACTUACION DE LA ASOCIACION EN EL AMBITO DE LOS INMIGRANTES

En la asociación se realizan las siguientes actividades: se dictan clases de chino para niños de los inmigrantes chinos quienes tienen negocios, restaurantes, etc. y también para niñas chinas adoptadas por nacionales. Hay dos niveles, el primer nivel inicial que cuenta con 18 alumnos y el segundo que tiene 58. Dictan además: cursos de español para inmigrantes chinos, cursos para obtener la licencia de conducir y de informática. Poseen una biblioteca con ejemplares en su lengua. En el año nuevo chino se traen diferentes artistas, de distintas provincias Chinas quienes realizan actuaciones.

Bianualmente y conjuntamente con el ayuntamiento se organizan actividades de promoción de la cultura china en el País Vasco, donde se dan conferencias.

La asociación surge en 1996 y con motivo de ayudar al inmigrante a integrarse en la sociedad vasca.

Actualmente en Euskadi hay 1.100 chinos. Hay niños nacionales, nacidos aquí y niñas adoptados que también poseen la nacionalidad española.

En referencia a las necesidades más urgentes del colectivo, expresa que en primera instancia necesitan un soporte económico para los chinos que viven aquí para que puedan aprender el idioma castellano. En segundo lugar, no cuentan con un local lo suficientemente amplio como para que puedan concurrir todos los que desean hacerlo, hay necesidades que no se están cubriendo, hay mucha gente que quiere acercarse, conocer la cultura china y tener mas información y no se puede aceptar su ingreso por no contar con suficiente sitio físico –entre ellos los padres adoptivos de niñas chinas.

En referencia a las características generales de la inmigración china, señala que se da un proceso muy natural de “intercambio de cultura”, de la misma forma que el estado español tiene muchos inmigrantes en otros países, en todo el estado deben haber aproximadamente 10.000 chinos aproximadamente. Muchos de ellos son campesinos del sur de China, son muy escasos los que vienen como Fang –del norte y egresada de la universidad, con estudios de filología hispánica. La mayor parte provienen de la provincia de Zhejiang al sur de Shangai, zona costera y de las ciudades Qingtian y Wenzhou. El motivo de la emigración es económico, expresa que aquí se gana más dinero circunstancia que no ocurre en su país aunque se trabaje mucho.